Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 13-08-2021		
Versión: 3	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	

FECHA	14-08-2025
CERTIFICADO No.	1029

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R16		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL 2025	CANT	VALOR TOTAL 2026	CANT	VALOR TOTAL
UPRES VALLE	ESPCO CLINICA DEVAL	UPRES VALLE	12	42321500	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES 02 02 01 004 008	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS 02 02 01 004 008 01	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA MIEMBROS INFERIOR	N/A		$ 6.000.000		67.000.000		
				42321500	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES 02 02 01 004 008	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS 02 02 01 004 008 01	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS NEUROCIRUGIA Y SISTEMA MAXILOFACIAL	N/A		$ 500.000		55.000.000		
				42321500	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES 02 02 01 004 008	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS 02 02 01 004 008 01	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA REMPLAZOS ARTICULARES	N/A		$ 5.000.000		51.000.000		
				42321500	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES 02 02 01 004 008	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS 02 02 01 004 008 01	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA ARTROSOCPIA DE RODILLA Y HOMBRO	N/A		$ 90.000.000		434.068.015		
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones								TOTAL		$ 101.500.000		607.068.015		

No. SISCO	DEVAL_2025_1029

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **708.568.015,00**

IJ CRISTIAN HERNANDEZ RAMIREZ

Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

IJ CRISTIAN HERNANDEZ RAMIREZ

Grado, Nombres y Apellidos Administrador Plan de Compras

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos SI Moira Mosquera

Cargo Médico cirujano

Unidad Upres Valle

SCDP 110825
CDP 110825-1146
CDPUF 15825-1147

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali,

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR, NEUROCIRUGIA-SISTEMA MAXILOFACIAL, REEMPLAZOS ARTICULARES, ARTROSCOPIA DE HOMBRO Y RODILLA PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"

GRUPO No. 1 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR				
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42321500	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de trauma ortopédico	----------
42321503	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de trauma ortopédico	Extensor de gancho óseo o sustituto
42321504	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de trauma ortopédico	Clavo intramedular
42321505	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de trauma ortopédico	Placas Oseas
42321507	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de trauma ortopédico	Set de fijación interna
42321508	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de trauma ortopédico	Tuercas ortopédicas
42321512	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de trauma ortopédico	Pernos de fijación ósea
42321515	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de trauma ortopédico	Hoja de sierra intramedular

GRUPO NO. 2 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA NEUROCIRUGIA Y SISTEMA MAXILOFACIAL				
CODIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42321500	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de trauma ortopédico	----------
42321601	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes espinales	Disco intervertebral
42321604	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes espinales	Dispositivo de unión cruzada espinal
42321602	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes espinales	Dispositivo de descompresión espinal
42321622	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes espinales	Kit o sistema de implante espinal
42321500	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de trauma ortopédico	----------
42291602	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Instrumentos quirúrgicos de cortar y lazos y productos relacionados	Tornillos o cables o alfileres o instrumentos para cortar alambre para uso quirúrgico
42291802	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Abrazaderas quirúrgicas y fórceps y ligadores quirúrgicos e instrumentos relacionados	Pinzas o ganchos o fórceps o accesorios para uso quirúrgico
42292802	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Instrumentos quirúrgicos de marcar	Instrumentos de marcación quirúrgica para uso general

GRUPO NO. 3 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA REEMPLAZOS ARTICULARES

CODIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42321500	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de trauma ortopédico	----------
42321801	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de rodilla	Componente de rodilla femoral
42321804	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de rodilla	Implante de rótula
42321809	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de rodilla	Aumento de tibia o fémur o rótula
42321812	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de rodilla	Espaciador de articulación de rodilla

GRUPO No. 4 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA ARTROSCOPIA DE RODILLA Y HOMBRO				
CODIGO UNSPSC	**SEGMENTO**	FAMILIA	CLASE	**PRODUCTO**
42321500	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de trauma ortopédico	----------
42321503	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de trauma ortopédico	Extensor de gancho óseo o sustituto
42321505	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de trauma ortopédico	Placas óseas
42321902	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de hombro	Cabeza de húmero
42321908	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de hombro	Restrictor de cemento para el canal humeral
42321912	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes Ortopédicos	Implantes de hombro	Kit o sistema de remplazo total o parcial de hombro

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor total estimado para el presente proceso es de **SETECIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OHO MIL QUINCE PESOS ($ 708.568.015)** Distribuidos de la siguiente manera:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IMPUESTOS SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS SEGÚN CORRESPONDA
1	APARATOS MEDICOS INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION , RELOJES 02-02-01-004-008	UPRES DEVAL	SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR	16	N/A	N/A	**$ 73.000.000**
2	APARATOS MEDICOS INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION , RELOJES 02-02-01-004-008	UPRES DEVAL	SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA NEUROCIRUGIA Y SISTEMA MAXILOFACIAL	16	N/A	N/A	**$ 55.500.000**
3	APARATOS MEDICOS INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION , RELOJES 02-02-01-004-008	UPRES DEVAL	SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA REEMPLAZOS ARTICULARES	16	N/A	N/A	**$ 56.000.000**
4	APARATOS MEDICOS INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION , RELOJES 02-02-01-004-008	UPRES DEVAL	SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA ARTROSCOPIA DE HOMBRO Y RODILLA	16	N/A	N/A	**$ 524.068.015**
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 708.568.015**

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca
VALOR TOTAL: SETECIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OHO MIL QUINCE PESOS $ 708.568.015

Distribuidos asi:

VALOR TOTAL VIGENCIA 2025: $ 101.500.000
VALOR TOTAL VIGENCIA 2026: $ 607.068.015

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Rec	Descripción	Cant	Valor unitario	VALOR TOTAL VIGENCIA 2025	VALOR TOTAL VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS SEGÚN CORRESPONDA
1	14/08/2025	1029	UPRES DEVAL	16	SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA MIEMBRO INFERIORES	N/A	N/A	$ 6.000.000	$ 67.000.000	$ 73.000.000
2					SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA NEUROCIRUGIA	N/A	N/A	$ 500.000	$ 55.000.000	$ 55.500.000
3					SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA REEMPLAZOS ARTICULARES	N/A	N/A	$ 5.000.000	$ 51.000.000	$ 56.000.000
4					SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA ARTROSCOPIA DE RODILLA Y HOMBRO	N/A	N/A	$ 90.000.000	$434.068.015	$ 524.068.015
SUBTOTAL POR VIGENCIA								$101.500.000	$607.068.015	$ 708.568.015

Presupuesto para la vigencia 2026 Respaldado con la autorización de cupo para vigencias futuras por parte del Señor Coronel, Carlos Alirio Fuentes Duran, Director de Sanidad, mediante oficio N° GS-2025-043493-DISAN del 27 de Mayo de 2025, en concordancia con la aprobación impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 2-2025-031702 del 20 de Mayo del 2025, con número de autorización 15825 SIIF Nación para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

1.4 CLASE DE CONTRATO

Suministro

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de Subasta inversa de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Deben poseer amplia experiencia en dicha actividad comercial, que así mismo, encontrarse legalmente constituido como comerciante con la capacidad de respuesta en la ciudad de Cali, y tener la capacidad de realizar dicho suministro en los plazos y términos indicados en el contrato.

De acuerdo a lo previsto en el numeral 9º del artículo 2.2.1.1.2.1.2 y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que la cuantía de

	este proceso es menor a US$125.000 dólares de los Estados Unidos de América, la presente convocatoria SI es susceptible de ser limitada a Mipyme.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I) La Necesidad

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca debe garantizar la atención integral en la prestación de los servicios en salud de los usuarios como lo contemplas las políticas y misionalidad de la Dirección de Sanidad. La Clínica ESPCO DEVAL, como institución prestadora de servicios de salud de mediana y alta complejidad, requiere garantizar la disponibilidad permanente y oportuna de materiales e insumos especializados para la atención quirúrgica en las diferentes áreas.

Dentro de estos, se encuentra el material de osteosíntesis para miembros inferiores, sistema maxilofacial y neurocirugía, reemplazos articulares, artroscopia de rodilla y hombro, los cuales resultan indispensables para la resolución de patologías traumatológicas, ortopédicas y neurológicas de alta incidencia en la población usuaria.

La justificación de esta necesidad se sustenta en:

1. Alta demanda asistencial: La Clínica atiende pacientes de la Policía Nacional y sus beneficiarios, población con elevado riesgo de traumas osteomusculares y craneofaciales debido a la naturaleza de su labor, así como a patologías degenerativas que requieren procedimientos de reemplazo articular.

2. Garantía de continuidad del servicio: La no disponibilidad de este tipo de insumos limita la capacidad resolutiva del servicio quirúrgico y puede conllevar a la cancelación o postergación de procedimientos, afectando la calidad y oportunidad en la atención.

3. Soporte a especialidades quirúrgicas de alta complejidad: El material solicitado es fundamental para la práctica segura y eficiente de especialidades como ortopedia, traumatología, neurocirugía y cirugía maxilofacial, donde la precisión y el uso de sistemas adecuados de fijación y reemplazo determinan los resultados clínicos y funcionales.

4. Cumplimiento de estándares de calidad y seguridad del paciente: Disponer de estos insumos permite desarrollar procedimientos bajo protocolos actualizados, reduciendo riesgos intra y postoperatorios, optimizando los tiempos quirúrgicos y asegurando la recuperación funcional del paciente.

5. Optimización de recursos institucionales: La planificación y adquisición adecuada de este material reduce costos asociados a complicaciones por falta de insumos, reintervenciones y traslados a otras instituciones.

la adquisición de material de osteosíntesis, sistemas maxilofaciales y neuroquirúrgicos, reemplazos articulares y material para artroscopias de rodilla y hombro es una necesidad prioritaria para la Clínica ESPCO DEVAL, ya que garantiza la continuidad del servicio quirúrgico, mejora la calidad asistencial, fortalece la capacidad resolutiva institucional y contribuye al cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y seguridad en la atención en salud.

La osteosíntesis es una cirugía reconstructiva cuyo objetivo es estabilizar y unir los extremos de un hueso roto tras una fractura, una osteotomía o una no unión en casos de fractura previa. Los fragmentos se estabilizan utilizando dispositivos mecánicos, lo que permite la curación completa o parcial de los músculos, así como recuperar la función articular.

Conforme a la segmentación del mercado y el histórico de proeceso adelantados por la unidad se opta dentro de esta contratación a requerir un proceso que incluya los grupos que conforma las cirugías de necesidad de **SUMINISTRO DE INSUMOS DE MATERIAL OSTEOSÍNTESIS** así:

- **GRUPO No.1** SUMINISTRO MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR

- **GRUPO No.2** SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA NEUROCIRUGIA Y SISTEMA MAXILIFACIAL
- **GRUPO No.3** SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA REEMPLAZOS ARTICULARES
- **GRUPO No.4** SUMINISTRO MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA ARTROSCOPIA DE RODILLA Y HOMBRO

Para el presente proceso se determinó disminuir la cantidad en cada uno de los grupos que mas adelante se relaciona, esta situación responde a una evaluación detallada de las frecuencias de uso de los distintos elementos necesarios para los procedimientos quirúrgicos. En este sentido, se ha observado que ciertos materiales se utilizan con mayor regularidad que otros, lo que justifica la decisión de enfocar la compra en aquellos productos que son más demandados. Este enfoque permite optimizar el presupuesto destinado a la adquisición de materiales, priorizando aquellos que realmente son necesarios para la mayoría de los procedimientos, lo que, a su vez, contribuye a una mejor gestión de los recursos.

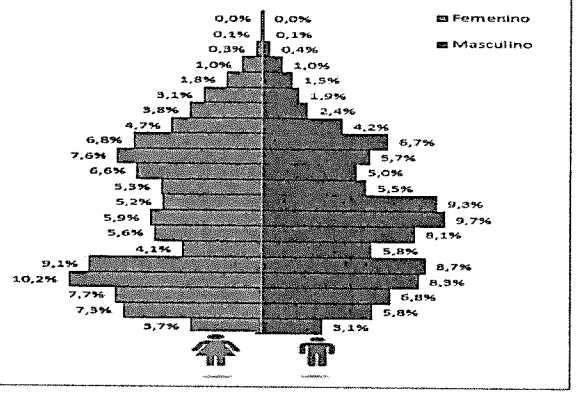
El establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Valle del Cauca es un establecimiento de mediana complejidad, que oferta servicios de consulta externa, hospitalización, cirugía, laboratorio clínico y urgencias, Dichos insumos se utilizarán en aquellos pacientes que demanden una intervención quirúrgica y un seguimiento pertinente según la patología presentada y posteriormente intervenida. Así mismo, en cumplimiento a las normas vigentes de habilitación, resolución 3100 del 25 de noviembre de 2019 "*Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el manual de inscripción de prestadores y habilitación de Servicios*" y que de acuerdo a la resolución No. 282/2022 "*Por la cual se revoca la resolución 096 de 2021 y se actualiza el directorio y portafolio de servicios de las Unidades Prestadoras De Salud, Hospital Central y Grupos Funcionales del Subsistema de Salud de la Policía Nacional*", las cuales establecen que las entidades prestadoras de salud deben cumplir con los estándares básicos de estructura y de procesos para cada uno de los servicios que se prestan y, que se consideran suficientes e indispensables para reducir los principales riesgos que amenazan la integridad de los usuarios, para ello es necesario que el Servicio de CIRUGÍA disponga de los insumos básicos requeridos para la programación y realización de los procedimientos médico quirúrgicos a los pacientes que así lo requieran, contribuyendo así al mejoramiento en la salud y la calidad de vida del usuario, disminuyendo simultáneamente la morbi-mortalidad.

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca cuenta con una población de 54.649 usuarios con los cuales se tiene la responsabilidad de prestar los servicios de atención de salud tomando conforme a lo definido en el Acuerdo 002.

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
PIRÁMIDE POBLACIONAL PARA 2025

Grupo edad	Femenino		Masculino		POBLACIÓN	
	Total	Tasa %	Total	Tasa %	TOTAL	TASA %
0 a 4	895	3,7%	962	3,1%	1857	3,4%
5 a 9	1759	7,3%	1777	5,8%	3536	6,5%
10 a 14	1853	7,7%	2072	6,8%	3925	7,2%
15 a 19	2456	10,2%	2546	8,3%	5002	9,2%
20 a 24	2191	9,1%	2656	8,7%	4847	8,9%
25 a 29	998	4,1%	1770	5,8%	2768	5,1%
30 a 34	1356	5,6%	2482	8,1%	3838	7,0%
35 a 39	1411	5,9%	2976	9,7%	4387	8,0%
40 a 44	1253	5,2%	2843	9,3%	4096	7,5%
45 a 49	1274	5,3%	1680	5,5%	2954	5,4%
50 a 54	1589	6,6%	1519	5,0%	3108	5,7%
55 a 59	1832	7,6%	1731	5,7%	3563	6,5%
60 a 64	1633	6,8%	2038	6,7%	3671	6,7%
65 a 69	1140	4,7%	1283	4,2%	2423	4,4%
70 a 74	918	3,8%	728	2,4%	1646	3,0%
75 a 79	739	3,1%	575	1,9%	1314	2,4%
80 a 84	444	1,8%	470	1,5%	914	1,7%
85 a 89	246	1,0%	309	1,0%	555	1,0%
90 a 95	78	0,3%	119	0,4%	197	0,4%
95 a 99	19	0,1%	25	0,1%	44	0,1%
> 100	1	0,0%	3	0,0%	4	0,0%
TOTAL	24085	100%	30564	100%	54649	100%
%	44,1%		55,9%		100%	

Fuente: Oficina de estadística Sec. Sanidad Valle. Insumos: Base de datos Agesa-Disan



Para el presente estudio previo se elabora un proceso contractual de Selección abreviada por Subasta Inversa debido a la necesidad de dar continuidad a la prestación de los servicios de salud por suministro de material de

osteosíntesis dentro del presupuesto asignado para el mismo, es importante que para el mes de DICIEMBRE 2025 se continúe con la realización de cirugías en nuestro Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica ESPCO DEVAL, y así no ver afectado dicho servicio.

Teniendo en cuenta la contratación actual, se cubrieron los servicios de osteosíntesis hasta el mes de Noviembre 2025, motivo por el cual se requiere que la oportunidad de la contratación se realice con la finalidad de dar inicio a la misma desde el 01 de diciembre 2025, cubriendo la necesidad del 01/12/2025 al 30/04/2026.

Llevar a cabo la contratación nos permite asegurar los procedimientos quirúrgicos con material de osteosíntesis sin interrupción, evitando fomentar demanda insatisfecha en las cirugias de uso de material de osteosíntesis para miembro, inferior, neurocirugía- maxilofacial, remplazo total de rodilla, artroscopia de rodilla y hombro, así evitar el incremento desmedido en la misma, y prestar un buen servicio a los usuarios del Subsistema de Salud, de acuerdo a esto también se requiere que después de legalizado el contrato, la oportunidad para la entrega de estos elementos debe ser inmediata, una vez realizada la solicitud por parte del Responsable del servicio de cirugía.

Actualmente el ESPCO DEVAL cuenta con una demanda insatisfecha de procedimientos quirúrgicos como a continuación se relaciona:

No.	NECESIDAD	CANTIDAD
1	ORTOPEDIA GENERAL	15
2	CIRUGIA DE MANO	46
3	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	4
4	REEMPLAZOS ARTICULARES	13
5	ARTROSCOPIA	26
6	NEUROCIRUGÍA	02
TOTAL		**106**

El Decreto 1795 de 2000 establece que el objeto del Sistema de Salud de la Fuerzas Militares y de la Policía Nacional es prestar el servicio integral de salud en las áreas de promoción y prevención, protección recuperación y rehabilitación del personal afiliado y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional (SSPN). El servicio de salud es un servicio público esencial, por lo cual la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca debe garantizar su prestación de manera continua y eficiente a todos los usuarios.

El Establecimiento de Salud Policial Complementario Clínica DEVAL cuenta con la infraestructura, capacidad física y con el recurso humano profesional e idóneo para la atención en salud, cuyo objetivo consiste en la atención y asistencia de la consulta externa, los pacientes hospitalizados, las urgencias, los tratamientos de rehabilitación a los Usuarios del Sistema de Salud de la Policía Nacional que lo requieran.

La Unidad Prestadora de Salud Valle desde el año 2015 puso en funcionamiento el Establecimiento de Sanidad Policial de Mediana Complejidad con Internación, ahora Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL UPRES VALLE, la cual cuenta con un portafolio de servicios establecido y autorizado por la Dirección de Sanidad.

El portafolio vigente del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL de acuerdo a la Resolución 435 del 18 de octubre del 2023 "**POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL DIRECTORIO Y PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD, HOSPITAL CENTRAL Y GRUPOS FUNCIONALES DEL SUSBSISTEMA DE SALID DE LA POLICIA NACIONAL SSPN**", se describe a continuación

CONSULTAS REALIZADAS ESPCO DEVAL DURANTE LO CORRIDO DEL 2025

ORTOPEDIA 2025

ENERO	332
FEBRERO	439
MARZO	465
ABRIL	433
MAYO	579
JUNIO	719
JULIO	656
AGOSTO	699
TOTAL	**4322**

*-*Fuente: área de estadística RASES 4 (FTP)*

Teniendo en cuenta el portafolio anteriormente mencionado, y los servicios de nivel II prestados en los diferentes ESPRI de la UPRES DEVAL, sumado a los servicios que se brindan por medio de la red externa, es prioridad garantizar la sincronía de todos los servicios buscando en todo momento el mejoramiento de la calidad de vida en salud de los usuarios; por lo tanto, se hace necesario contar con una unidad optima de servicios de CIRUGIA que permita dar respuesta oportuna y efectiva, a la necesidad en salud de los usuarios,

Por lo anterior se indica la necesidad de realizar un proceso nuevo de contratación de **"SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR, NEUROCIRUGIA-MAXILOFACIAL, REEMPLAZOS ARTICULARES, ARTROSCOPIA DE HOMBRO Y RODILLA PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"** con el objetivo de garantizar la atención oportuna con el fin de disminuir la demanda insatisfecha por lo que se proyecta inicio de la nueva contratación a partir de la fecha de expedición de la Carta de inicio de la presente vigencia.

II) POBLACIÓN OBJETIVO:

En virtud que los usuarios del subsistema de salud de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca se encuentran distribuidos a lo largo y ancho del Departamento, la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca debe garantizar el acceso de estos a los servicios de salud, bajo los preceptos del sistema de garantía de la calidad en salud regido por los siguientes principios: accesibilidad, oportunidad, pertinencia, continuidad y seguridad; Acogiéndonos a los datos estadísticos suministrados por la oficina de Estadística de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, la población beneficiada con el servicio requerido asciende a 54.649 usuarios (Cotizantes y beneficiarios) que necesitan los servicios de Salud en el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL y en los Establecimientos de Sanidad Policial Primarios de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

ESTADÍSTICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

A. CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLÓGICA

Especialidad médico-quirúrgica encargada del diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las patologías del sistema musculo-esquelético, de alta incidencia en el país, con el fin de dar manejo a las enfermedades e implicaciones del aparato osteomuscular de tipo infeccioso, inflamatorio, congénito, metabólico o, tumoral.

ESTADÍSTICA CIRUGIAS ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA -NEUROCIRUGIA Y MAXILOFACIAL

procedimientos 2025 especialidades		**cirugias 2025 especialidades**	
MAXILOFACIAL	40	MAXILOFACIAL	18

NEUROCIRUJANO	15	NEUROCIRUJANO	22
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	813	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	316
Total, general	868	Total, general	356

área de estadística RASES 4 (FTP)

PROCEDIMIENTOS PENDIENTES

DEMANDA DE CIRUGÍAS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA – PARA MIEMBRO INFERIOR, NEUROCIRUGIA - MAXILOFACIAL, REMPLAZOS ARTICULARES, ARTROSCOPIA DE RODILLA Y HOMBRO. **106** cirugías pendientes por realizar como se describe en el siguiente cuadro:

No.	NECESIDAD	CANTIDAD
1	ORTOPEDIA GENERAL	15
2	CIRUGIA DE MANO	46
3	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	4
4	REEMPLAZOS ARTICULARES	13
5	ARTROSCOPIA	26
6	NEUROCIRUGÍA	02
TOTAL		**106**

III) VALORACIÓN DE BENEFICIOS:

Es de anotar que la contratación del servicio permite a la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca cumplir con su objetivo de satisfacer las necesidades relacionadas con los trámites de salud de los afiliados y beneficiarios de acuerdo a los siguientes beneficios:

La flexibilidad de la contratación con persona jurídica optimiza la utilización de los recursos, puesto que solo reconoce el gasto del servicio que realmente es productivo; en caso de ser requerido esta misma flexibilidad permite adicionar servicios especializados según la necesidad de esta Dirección.

IV) CONVENIENCIA:

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de la Dirección de Sanidad requiere contratar la adquisición de Material de Osteosíntesis, con el fin de cubrir las necesidades de los servicios asistenciales en sus establecimientos de Sanidad Policial para la atención y bienestar de los usuarios del subsistema en esta Unidad de Salud, según lo establecido en el acuerdo 002 de abril 27 de 2001, "Por el cual se establece el plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial", el acuerdo 010 del 27 de septiembre de 2001 "por el cual se adiciona el acuerdo 002 de 2001, que establece en plan de beneficios del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

V) LA OPORTUNIDAD:

Se requiere la oportunidad de la contratación se realice con la finalidad de dar inicio a la misma desde el 01 de diciembre 2025, para dar continuidad al proceso quirúrgico que requiera insumos o material de osteosíntesis. La nueva contratación cubriría la necesidad del 01/12/2025 al 30/04/2026. Llevar a cabo la contratación nos permite asegurar los procedimientos quirúrgicos con material de osteosíntesis sin interrupción, evitando fomentar demanda insatisfecha en las cirugias de uso de material de osteosíntesis para miembro inferior, neurocirugía- maxilofacial, remplazo total de rodilla, artroscopia de rodilla y hombro, así evitar el incremento desmedido en la misma, y prestar un buen servicio a los usuarios del Subsistema de Salud, de acuerdo a esto también se requiere que después de legalizado el contrato, la oportunidad para la entrega de estos elementos debe ser inmediata, una vez realizada la solicitud por parte del Responsable del servicio de cirugía.

Por lo anterior, la contratación del servicio se requiere a partir del mes de **diciembre 2025**

En virtud de que el objeto social de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de la Policía Nacional de Colombia es la prestación de servicios de salud, se considera viable contratar la prestación del Servicio de material de Osteosíntesis con una empresa que tenga experiencia en la prestación del mismo, y teniendo en cuenta que en la Dirección de Sanidad ya se han realizado contrataciones con las mismas características obteniendo resultados favorables, se recomienda contratar mediante la modalidad de Selección abreviada por Subasta Inversa la prestación del servicio de material de Osteosíntesis para los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del citado Decreto, se hace el siguiente análisis, así:

ANALISIS ACUERDOS COMERCIALES

Acuerdo Comercial		VIGENTE	Entidad Estatal Cubierta	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	SI	NO	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

Para efectos de claridad, los países miembros de la CAN son Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú.
Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.
Los Estados de la Unión Europea son: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.
La Alianza del Pacífico) son: Chile, México y Perú.

De acuerdo a lo previsto en el numeral 9º del artículo 2.2.1.1.2.1.2 y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que la cuantía de este proceso es mayor a US$125.000 dólares de los Estados Unidos de América, la presente convocatoria NO es susceptible de ser limitada a Mipyme.

VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE AMP: Hecha la consulta en la página web oficial de la Agencia Colombia Compra Eficiente, link https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco, https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine=OSTEOSINTESIS se verificó que el presente proceso de contratación **NO** se encuentra cobijado por acuerdos marco de precios.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

En el siguiente cuadro se relacionan antecedentes que ha registrado la Unidad prestadora de Salud Valle del Cauca de los últimos procesos de contratación celebrados para el suministro de este tipo de insumos.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
ORTHOSYSTEM S.A.S	100-8-200321-2024 17/12/2024	SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR, MIEMBRO INFERIOR, NEUROCIRUGIA, REEMPLAZOS ARTICULARES, ARTROSCOPIA DE HOMBRO Y RODILLA Y MAXILOFACIAL PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA Grupo 1	PN UPRES VALLE MI 322/2024	Se prestó un buen servicio	S/N
ORTHOSYSTEM S.A.S	100-8-200306/2024 14/11/2024	SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR, MIEMBRO INFERIOR, NEUROCIRUGIA, REEMPLAZOS ARTICULARES, ARTROSCOPIA DE HOMBRO Y RODILLA Y MAXILOFACIAL PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA. Grupos 2 y 5	PN UPRES VALLE SA SI 294/2024	Se prestó un buen servicio	S/N
UPRES VALLE INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S	100-8-200305/2024 14/11/2024	SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR, MIEMBRO INFERIOR, NEUROCIRUGIA, REEMPLAZOS ARTICULARES, ARTROSCOPIA DE HOMBRO Y RODILLA Y MAXILOFACIAL PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA. Grupos 3 y 4	PN UPRES VALLE SA SI 294/2024	Se prestó un buen servicio	S/N
UPRES VALLE INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S	100-8-200453/2025 03/06/2025	SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR, MIEMBRO SUPERIOR, NEUROCIRUGIA-SISTEMA MAXILOFACIAL, REEMPLAZOS ARTICULARES, ARTROSCOPIA DE HOMBRO Y RODILLA PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA. Grupos 1,3,4 y 5	PN UPRE VALLE SA SI 376/2025	En ejecución	S/N

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, *"Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"*:

"Se expresarán las razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc.)"

Por lo anterior, se indica la modalidad de selección para el presente proceso, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, la cual es:

B. SELECCIÓN ABREVIADA.

Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007..."

- **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:**

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y CONDICIONES TECNICAS** del presente estudio previo, los cuales se evaluarán bajo el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El Presente Estudio Previo cuenta con un Anexo de **Especificaciones Técnicas Mínimas**, anexo que contiene la descripción clara, detallada y precisa de los elementos que se requieren en el presente proceso, donde se definen las características técnicas y de calidad que permiten individualizar el servicio con el cual se satisface la necesidad de la Unidad prestadora de salud valle del cauca. El oferente se compromete a garantizar el cumplimiento y desarrollo del proceso cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR, NEUROCIRUGIA- MAXILOFACIAL, REEMPLAZOS ARTICULARES, ARTROSCOPIA DE HOMBRO Y RODILLA PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"** los cuales se evaluarán bajo el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas o con sucursal en Colombia, que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y con plena sujeción a las disposiciones de la misma norma. El proponente deberá estar inscrito o registrar experiencia en alguna de las siguientes clasificaciones:

Los proponentes deben acreditar experiencia en contratos relacionados en el objeto a contratar, con empresas públicas o privadas, cuyo valor sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado para cada grupo, información que se debe encontrar debidamente acreditada en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio, bajo los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, UNSPSC por su sigla en inglés.

Que contenga la Mitad de Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, UNSPSC establecidos para cada grupo bajo la clasificación correspondiente a cada bien a contratar (Hasta el tercer nivel). En al menos las siguientes clasificaciones, por el grupo al cual se presente oferta:

TABLA PARA VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA, CLASIFICACIÓN UNSPSC Y SMMLV EQUIVALENTES:

GRUPOS	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL POR GRUPO	VALOR =>50%	EXPERIENCIA EN SMMLV =>
Grupo 1	42321500 42321500 42321500 42321500 42321500 42321500 42321500 42321500 42321500 42321500 42322000 42322000 42322000 42322000 42322000	SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR	$ 73.000.000	$ 36.500.000	26 SMMLV
Grupo 2	42321500 42321600 42321600 42321600 42321600 42321500 42291600 42291800 42292800	SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA NEUROCIRUGIA - SISTEMA MAXILOFACIAL	$ 55.500.000	$ 27.750.000	19 SMMLV
Grupo 3	42321500 42321800 42321800 42321800 42321800	SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA REEMPLAZOS ARTICULARES	$ 56.000.000	$ 28.000.000	20 SMMLV
Grupo 4	42321500 42321500 42321500 42321900 42321900	SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA ARTROSCOPIA DE RODILLA Y HOMBRO	$ 524.068.015	$ 262.034.008	184 SMMLV

	42321900 42291600 42291800 42292800				
TOTAL PROCESO		$ 708.568.015	$ 354.284.008	249 SMMLV	

Nota: La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. De acuerdo a lo contemplado en el Manual *para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación.* M-DVRHPC-04. Página 8)

Nota 2. La Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente de 2019 expedida por Colombia compra eficiente establece que: *"**La experiencia es un requisito habilitante**. Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia."* Negrillas fuera de texto.

4.1.2. FORMACIÓN ACADÉMICA (NIVEL DE EDUCACIÓN) Y EXPERIENCIA EMPLEADOS (1 AÑO):

El oferente deberá contar con un PROFESIONAL EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA presencial en los procedimientos quirúrgicos, para brindar apoyo técnico en las cirugías que el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Valle del Cauca perteneciente a la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca requiera, este personal debe contar con experiencia de mínimo un año, en conocimiento propio de la actividad de los procedimientos de cirugía que requieran material de osteosíntesis o implantes según sea el caso.

Debe anexar certificación donde se comprometa a tener disponibilidad de 24 horas en caso de ser requerido con urgencia y según requerimiento y necesidad del especialista, urgencias que se presenten de lunes a domingo, previa coordinación con la líder del servicio de cirugía del ESPCO Clínica DEVAL.

Para la verificación de su cumplimiento deberá diligenciar el **ANEXO No. 8 CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA** y el proveedor a quien se adjudique cada grupo, al momento de legalizar el contrato, entregara la hoja de vida del (los) profesional (es) correspondiente al supervisor del contrato, esto se requiere para cada grupo a ofertar.

4.1.3. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

CALIDAD, GARANTÍAS Y FECHAS DE VENCIMIENTO

Certificación de Calidad: el oferente debe certificar en la propuesta mediante comunicación escrita:

- La calidad de los elementos ofertados
- El cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas.
- El cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de forma inmediata siguiente al requerimiento.
- El cambio de los elementos que tengan una fecha de vencimiento próxima o con fecha ya vencida

Para la verificación de esta certificación deberá diligenciar CERTIFICACIÓN DE CALIDAD contemplada en el Anexo CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS, del presente estudio
COSTOS: EL OFERENTE se compromete en asumir los costos asociados sobre la entrega de los bienes.

CAMBIOS DE ELEMENTOS: EL OFERENTE se compromete a realizar el cambio de los bienes, en los casos que, en el momento de recibirlos en central de esterilización y/o el almacén de intendencia, presenten alguna anomalía como (defectuoso, rotos...) se efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional, el cual deberá realizarse sin exceder el plazo de ejecución del contrato o durante el tiempo de garantía.

REGISTRO INVIMA

Adjuntar a la presentación de la oferta la totalidad de las fichas técnicas y registro INVIMA en orden por ítem, de los insumos y material a contratar, en caso que el ítem no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA, igualmente presentar la carta del fabricante, distribuidor e importador autorizado.

CERTIFICADO DE FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O COMERCIALIZADOR AUTORIZADO

El oferente en la propuesta deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.

El cual deberá contener la certificación de fabricante o distribuidor autorizado de los productos ofertados, expedido por la casa fabricante, con fecha de expedición, no mayor a un año anterior a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.

COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

Conforme a lo establecido en el anexo CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES EN MATERIA AMBIENTAL

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Para la selección de los proponentes se efectuará una verificación económica y financiera, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente capítulo.

En aplicación a la ley 1150 del 16 de julio del 2007, artículo 5, para los Factores de verificación de los Pliegos de Condiciones se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) Capacidad Jurídica
b) Capacidad técnica
c) Capacidad Financiera

4.2.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

FACTORES DE EVALUACIÓN: Teniendo en cuenta que los servicios que se pretenden adquirir son servicios de características técnicas uniformes y de común utilización y conforme con lo expresado en el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, En la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes la oferta más favorable a la entidad será aquella con el menor precio.

JUSTIFICACIÓN: De conformidad con la Ley 1150 de 2007, parágrafo 1° del artículo 2°, el proceso a seguir para la contratación de bienes y/o servicios con características técnicas uniformes es el proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada. Los bienes y/o servicios que pretende adquirir la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca con el presente proceso de selección son de común utilización por parte de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, los mismos se encuentran determinados como aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas con independencia de su diseño o características descriptivas, compartiendo patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos; Específicamente se utilizara la modalidad de subasta inversa electrónica reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

EVALUACIÓN DE PRECIO: Los proponentes deberán presentar la propuesta inicial, los cuales solo se abrirán en el caso de que su propuesta sea considerada como hábil (se considera propuestas hábiles aquellas que cumplan con las condiciones jurídicas, técnicas y financieras solicitadas en el presente proceso; El descuento en la PROPUESTA inicial debe presentarse debidamente diligenciado conforme a lo establecido en la plataforma SECOP II, bajo los parámetros indicados por Colombia compra eficiente "OFERTA ECONÓMICA INICIAL". Los valores ofertados se presentan con I.V.A. incluido y por lo tanto, los proponentes para presentar su oferta inicial y en los lances debe tener claro esta situación, además debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos que genere el suministro y demás inherentes a la ejecución del contrato, por ningún motivo se consideraran costos adicionales. Por ningún motivo se reconocerá reajuste del precio durante la vigencia del contrato.

El menor precio ofrecido por los proponentes habilitados será el mayor porcentaje de descuento de los ítems a evaluar. **PROCEDIMIENTO: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA:** Como quiera que el presente proceso de contratación se adelantara bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, subasta electrónica Plataforma SECOP II bajo los parámetros guías y disposiciones que se determinan para este tipo de modalidad y su procedimiento desde la plataforma - Guía rápida para participar en una Subasta en el SECOP II. El único criterio de evaluación económica para selección del contratista es el precio.

Lugar, Fecha y Hora de Inicio: La hora de inicio de la subasta inversa electrónica será la señalada en pliego de condiciones que para tal fin expida por la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca y en todo caso se verificará con la hora legal colombiana señalada por la División de Metrología de la Superintendencia de industria y Comercio a través de la página web **http://horalegal.sic.gov.co.**

MÁRGENES MÍNIMOS: Como quiera que no es factible tomar los antecedentes históricos que nos permitan de alguna manera determinar el comportamiento de los oferentes en la subasta, y con el fin de garantizar una pluralidad de oferentes a pesar que en el mercado existen empresas claramente identificadas como proveedoras de este servicio y que están en condiciones de igualdad, se tomará como porcentaje de lance mínimo para el presente proceso el de acuerdo con el procedimiento establecido en el Numeral 6. **FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION** del presente estudio previo.

4.2.2. Evaluación Financiera:

INDICADORES FINANCIEROS A EVALUAR

Se dará cumplimiento a la Ley 1150 de 2007, Artículo 6 DE LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS PROPONENTES, así como al Decreto 1082 del 2015, conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. *Requisitos habilitantes contenidos en el RUP.*

El proponente debe cumplir los valores mínimos para todos y cada uno de los indicadores financieros y organizacionales que se establecen en el presente numeral. Por lo que la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, ha establecido los indicadores mínimos de tal forma que resultan proporcionales al objeto a realizar y las características del contrato que se calificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

Teniendo en cuento lo establecido en el MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, se realiza la respectiva consulta en el portal web https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index.

Para efectos de verificación financiera el proponente deberá acreditar mediante la presentación del Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación del Registro Único de Proponentes (R.U.P), vigente y en firme, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio respectivo.

Se analizan los RUP los cuales fueron solicitados mediante comunicación oficial **GS-2025-159566-DEVAL** obteniendo respuesta mediante comunicación oficial **GS-2025-169145/DEVAL** en el cual se realiza un análisis de las empresas que más adelante se relacionan y se toman los indicadores flexibles con el ánimo de que en el presente proceso exista pluralidad de oferentes

Entidades	Nro Nit	Indice de liquidez	Indice de endeudamiento	Razon cobertura de interes	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
FIXMEDICAL SAS BIC	900622371	3,95	0,34	6,22	0,34	0,22
PROMED QUIRURGICOS E U	900026143	1,56	0,62	3,37	0,49	0,18
OSTEOTECH IMPLANTES QUIRÚRGICOS SAS	901265731	1,59	0,58	5,23	0,45	0,19
INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S	830501223	13,21	0,16	41,58	0,26	0,21
ORTHOSYSTEM S.A.S	900449382	1,48	0,70	7,88	0,37	0,11
SERMEQS S.A.S.	900445702	1,51	0,55	22,68	0,34	0,15
DISORTHO SAS	860529890	2,43	0,33	413955,63	0,26	0,17
IMPLAMEQ S.A.S	900515661	3,26	0,51	4,64	0,22	0,11
LINEA VIVA MEDICAL S.A.S	900387617	2,92	0,40	2,41	0,19	0,11
MEDIA GEOMETRICA	2,66	0,43	24,97	0,31	0,16	
MEDIANA	2,43	0,51	6,22	0,34	0,17	
PROMEDIO	3,55	0,47	46005,52	0,32	0,16	
MINIMO	1,48	0,16	2,41	0,19	0,11	
MAXIMO	13,21	0,70	413955,63	0,49	0,22	

Para este analisis se tomo información financiera de 9 empresas que prestan esta clase de servicios, se aplico cinco formulas o promedios estadisticos, valor media geométrica, valor mediana, valor promedio, valor mínimo, valor máximo, que garanticen pluralidad en la presenteacion de las ofertas, se deben analizar los estados financieros para asegurarse de que no contienen errores o inconsistencias.

La finalidad de los siguientes indicadores financieros es verificar la capacidad financiera y solvencia de los proponentes, asegurando que posean los recursos necesarios para cumplir el objeto contractual de manera oportuna y eficiente. Estos indicadores funcionan como requisitos habilitantes que permiten a la entidad contratante evaluar la salud económica del oferente, reduciendo el riesgo de incumplimiento y garantizando la calidad y continuidad del servicio o bien contratado.

Para el proceso en mención se tiene previsto los siguientes indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, asi:

Indice de liquidez	Indice de endeudamiento	Razon cobertura de interes	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
>=1,48	<=70%	>=2,41	>=0,19	>=0,11

Nota 1: Se establecieron los indicadores con información financiera de las entidades interesadas, información suministrada por quien elabora el estudio de mercado del presente proceso.

Nota 2: Se realizó la recomendación verbal sobre invitar a participar a mas entidades a cerca del presente proceso, toda vez evitar direccionamiento a una sola entidad.

Si el oferente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe acreditar su capacidad financiera y capacidad organizacional de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Nota 1. En el caso de un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, para los indicadores de Liquidez y Nivel de Endeudamiento, el resultado será la suma de cada uno de los mismos según su porcentaje de participación.

1. La opción uno (1) se aplicará para las uniones temporales como para consorcios en los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón cobertura de intereses, rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.
Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

2. Ponderación de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{..} Componente\ 1\ del\ indicador_{,} \times porcentaje\ de\ participación_{,}\right)}{\left(\sum_{..} Componente\ 2\ del\ indicador_{,} \times porcentaje\ de\ participación_{,}\right)}$$

Esta opción incentiva que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

Nota 2: los resultados de los indicadores financieros se trabajarán con dos decimales.

Nota 3. Los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses (Su resultado estará reflejado en el RUP como "Indeterminado"). En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Nota 4: La anterior información se verificará con el registro único de proponentes - RUP, el cual debe contener la información financiera conforme a lo descrito en el Decreto 1082 de 2015, los cuales serán evaluados por la entidad.

Nota 5: Cuando la entidad proponente sea un Gobierno Extranjero o alguna Entidad Estatal Extranjera del Orden Nacional, no requerirá acreditar la Capacidad Patrimonial y deberá anexar Carta de Compromiso irrevocable e incondicional, emitida por el funcionario competente del país de origen de la entidad, en la cual conste que su gobierno asume solidariamente las obligaciones económicas derivadas del contrato, documento que deberá ser aportado con el cumplimiento de las formalidades previstas en la ley colombiana para la disponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el extranjero, teniendo en cuenta lo dispuesto en los Artículos 251 del Código General del proceso y demás normas vigentes

4.3 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica por la modalidad del proceso de selección.

4.3.1. CRITERIOS DE DESEMPATE

Si en el curso de la subasta electrónica dos o más proponentes presentan una postura del mismo valor, mediante la plataforma SECOP II tendrá la capacidad de establecer cuál proponente envió cronológicamente primero dicha postura.

De igual manera, si dos o más oferentes resultaran en la posición número uno (1) con lances exactamente iguales se aplicará el criterio de desempate con el estampado cronológico certificado. Si, por el contrario, dos o más oferentes ostentaran por la plataforma la misma posición por llegar al mismo tiempo, pero sus lances fueran diferentes, el criterio de desempate será el precio. Lo anterior de conformidad con lo precisado en el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el cual determina: "...la entidad estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial", en concordancia con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.9, numeral del 1 al 5 del mismo Decreto. Si solo se presenta una oferta se adjudicará a este si cumple con los requisitos habilitantes

exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación publica de acuerdo a lo establecido con el Decreto 1082 de 2015.

De persistir el empate; de conformidad con lo dispuesto en el "Articulo 35; factores de desempate" en la ley 2069 del 31 de diciembre de 2020. lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate establecidos en el Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de diciembre de 2021, por medio el cual establece la obligatoriedad de los parámetros de desempate instaurados en el artículo 35, el contratante deberá utilizar las reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigente.

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

Por lo anterior se aplicarán las siguientes reglas:

1.Se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
El proponente acreditará el origen del servicio con los documentos señalados en la sección respectiva del pliego de condiciones. Para el caso de los proponentes plurales, todos los integrantes deberán acreditar el origen nacional de la oferta en las condiciones señaladas en la ley.

El requisito de desempate se deberá acreditar con «**Formato 11 - formato bienes y/o servicios nacionales**»,

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. Esta declaración debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del proceso. Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. De acuerdo con el artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «**Formato 1 – Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (persona jurídica)**», mediante el cual certifica, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

Debido a que el diligenciamiento del «Formato 1 – Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (persona jurídica)» contiene datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 se requiere que el titular de la información, en el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, diligencie el «Formato 9 – Autorización para el tratamiento de datos personales» como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere el artículo 24 de la Ley 361 de 1997. debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato, para lo cual deberá diligenciar el **«Formato 2 – Vinculación de personas en condición de discapacidad»** y adjuntar el documento expedido por el Ministerio del Trabajo. Para aquellos eventos en que el 10% de la nómina corresponda a un numeral decimal terminado en 5, 6, 7, 8, 9, deberá realizarse la aproximación decimal al número entero siguiente.

Si la oferta es presentada por un consorcio o una unión temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del proponente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio o en la unión temporal o promesa de sociedad futura, y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia **acreditada en la oferta**. habilitante. En el evento que se solicite acreditar varios requisitos de experiencia general lo dispuesto en este literal se cumplirá cuando se supere dicho porcentaje en cualquiera de ellas.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

para lo cual la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «**Formato 3 – Vinculación de personas mayores y no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o sobrevivencia – (Empleador – proponente)»,** mediante la cual certificará bajo la gravedad de juramento las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores de personas mayores que no son beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas mayores que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un año contados a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal diligenciará el «**Formato 3 – Vinculación de personas mayores y no beneficiaria de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia – (Empleador – proponente)»,** mediante el cual certifica el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no

beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal.

NOTA: En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley diligenciará el **«Formato 4 – Vinculación de personas mayores y no beneficiaria de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia (Trabajador)»,** mediante el cual certifica bajo la gravedad de juramento que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia y cumple la edad de pensión, además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley 2069 de 2020, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «**Formato 5 – Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas**» mediante el cual certifica las personas vinculadas a su nómina y el número y el nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un año contados a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma de la persona jurídica. Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal diligenciará el «**Formato 5 – Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas**», mediante el cual certifica que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus miembros. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, diligencien el «**Formato 9- Autorización para el tratamiento de datos personales**» como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente. para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual o iii) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal diligenciará el «**Formato 6- Participación mayoritaria de personas en proceso de reincorporación y/o reintegración (personas jurídicas)»,** por medio del cual certificará bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, diligencien el «Formato 9- Autorización para el tratamiento de datos personales» como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes literales:

(a) Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «**Formato 7 – Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración (personas jurídicas)**», mediante el cual certifica, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación y/o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participe en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación y/o reintegración, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con lo previsto en este literal. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural.

(b) El integrante proponente plural debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia general acreditada en la oferta. Constituida por **madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica**. En el evento que se solicite acreditar varios requisitos de experiencia general lo dispuesto en este literal se cumplirá cuando se supere dicho porcentaje en cualquiera de ellas

(c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros y/o integrantes del proponente plural. Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración, diligencien el «**Formato 9- Autorización para el tratamiento de datos personales**» como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, para lo cual se verificará en los términos del parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 957 de 2019, esto es, la acreditación del tamaño empresarial se efectuará diligenciando el «**Formato 8 – Acreditación Mipyme»,** mediante el cual certifica bajo la gravedad de juramento que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley 590 de 2000 y lo indicado en el RUP.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. En el caso que se presenten cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellas cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales constituido por **Mipymes** se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 957 de 2019, esto es, la acreditación del tamaño empresarial se efectuará de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual diligenciará del «**Formato 8 – Acreditación Mipyme»,** mediante el cual bajo la gravedad de juramento certifica la condición de micro o pequeña empresa de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. En el caso que se presenten cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellas cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; para lo cual diligenciará el «**Formato 10- Pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales**».

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura) se preferirá a este siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%), para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8; (b) la Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. En el evento que se solicite acreditar varios requisitos de experiencia lo dispuesto en este literal se cumplirá cuando se supere dicho porcentaje en cualquiera de ellas; y (c) ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros y/o integrantes del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES. para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento de los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipymes en los términos del numeral 8 de esta sección.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

12. Si después de aplicar los criterios anteriormente mencionados persiste el empate: Se utilizará el siguiente método para seleccionar el oferente, por lo tanto, LA ENTIDAD adjudicará el contrato al proponente que resulte

favorecido entre las empresas empatadas, el proceso se realizará conforme a las reglas que se señalan a continuación:

a. La entidad ordenará a los proponentes empatados en orden alfabético según el nombre de la persona natural, la persona jurídica o el proponente plural. Una vez ordenados, la entidad compradora le asigna un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponde el número 1.

b. Seguidamente, la entidad debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM que rigió el día del cierre del proceso. La entidad debe dividir esta parte entera entre el número total de proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.

c. Realizados estos cálculos, la entidad seleccionará a aquel proponente que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la entidad seleccionará al proponente con el mayor número asignado.

Nota: Para los fines prácticos, empleará la función "=RESIDUO ()" de Microsoft Excel para calcular el residuo del cual trata el literal b. del procedimiento previamente descrito.

Nota general 1. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente extranjero, cuyo país de origen tenga Acuerdo Comercial con Colombia o trato nacional por reciprocidad, no se dará aplicación a los criterios de desempate establecidos en los numerales 8, 9, 10 y 11.

Nota general 2. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato de reciprocidad, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

Nota general 3: Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP NO se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas. proceso de contratación

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega de los elementos se hará en el área de central de esterilización, bajo verificación de la funcionaria de Almacén **de la Clínica ESPCO DEVAL**, ubicada en la calle 48 86-08 Barrio caney de la Ciudad de Santiago de Cali. Previo requerimiento y coordinación con el Jefe del servicio de Cirugía y la encargada de programación de cirugía que es quien realiza la solicitud de material de osteosíntesis. (supervisor del contrato), quien realizará la verificación técnica en su calidad de supervisor del contrato.

Se recibirán expresamente los elementos solicitados los cuales deben corresponder a las características descritas en el Anexo **CONDICIONES TECNICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**.

Nota: En caso que haya lugar a prorroga, se podrá aumentar el tiempo de ejecución y/o presupuesto previa solicitud del supervisor con autorización del ordenador del gasto jefe de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **TRACTO SUCESIVO** y de acuerdo con los requerimientos del supervisor en las cantidades, condiciones y presentaciones exigidas por el mismo; establecidas en el ANEXO – CONDICIONES TÉCNICAS y cumpliendo con las obligaciones enunciadas en el ANEXO - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA El proveedor favorecido, entregará al **Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca**, los elementos requeridos según como lo determine y de acuerdo a los requerimientos y necesidad del supervisor.

Nota: Dichos requerimientos son variables y pueden aumentar o disminuir de acuerdo con las necesidades del servicio.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del presente contrato será desde la aprobación de la garantía única y suscripción de la carta de inicio, hasta el **30 de abril 2026**. o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal Colombiana, **de forma mensual,** para lo cual se requiere que la empresa contratada haga entrega al supervisor en los primeros 03 días de cada mes de" DOS paquetes original y copia de cada paciente, el cual debe contener "factura-hoja de gasto de la casa médica-hoja de gasto del área de cirugía ESPCO Deval y descripción quirúrgica" posteriormente sin dilación alguna del 01 al 05 de cada mes el supervisor entregará al área de almacén UPRES la facturación con sus debidos soportes para revisión, si no existe ninguna corrección se hará entrega en la Ventanilla Única de la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, previa expedición del Recibo a Satisfacción Técnico (RAS) expedido por el Supervisor del Contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. no será impedimento para la ejecución del objeto contractual. Se realizarán pagos una vez se presente la respectiva factura con los respectivos anexos (certificación de pago de aportes parafiscales, copia planilla pago seguridad social, certificación del supervisor del contrato) de los servicios prestados por la empresa contratada. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos se realizarán dentro de los (45) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación.

En el evento de que la facturación la efectúe un consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 3050 de 1997, la factura, además de señalar el porcentaje o el valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicara el nombre o la razón social y NIT de cada uno de ellos, estas facturas deben de cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

Se hace la salvedad, que la aprobación de los cupos de PAC, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual; el oferente debe manifestar mediante documento escrito y firmado por el representante legal que se acoge a la forma de pago establecida en la presente convocatoria.

GLOSAS En el evento de que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con los tiempos establecidos en el artículo 57 de la ley 1438 del 19 de enero de 2011, e igualmente los establecido en la Resolución 3047 del 2008, Anexo técnico N° 5 soportes de la facturación. (detalle de cargo, autorizaciones, epicrisis y/o historia clínica, descripción quirúrgica, orden y formula médica.

Dar cumplimiento a lo establecido en el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito" el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.
Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web

A) **Contratista o proveedor (emisor), deberá realizar las actividades ordenadas en la CIRCULAR 016 del Ministerio de Hacienda – Sistema Integral de Información Financiera SIIF Nación.**

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura **Datos del Emisor,** en el campo **"correo"** la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura **Notas,** lo siguiente: **#$** luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con **#$,** debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto. #$15-03-00; Contrato; Pedro Pérez@ entidadpgn.gov.co #$ ó #$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #$
4. Registrar en la sección de la factura **Datos del Adquiriente** en el campo "**Correo"**, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio eleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto: **#$15-03-00; Contrato; PedroPerez@ entidadpgn.gov.co #$ ó #$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #$**

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

B) Entidades del ámbito SIIF Nación (adquiriente y receptor).

1. Habilitarse ante la Dian
2. Si la entidad emite factura electrónica desde el SIIF Nación ya se encuentra habilitado, por favor omitir este paso

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca cancelará al contratista que se le adjudique el presente proceso de contratación en forma parcial los pagos según el monto facturado y conciliado entre las partes a través de un proceso de auditoría de cuentas dentro de los Cuarenta y Cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, en la Ventanilla - Central de Cuentas, junto con el recibido a satisfacción suscrito

por la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC); cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes, y una vez el Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos a la Dirección de Sanidad.

En el evento de que la facturación la efectúe un consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 3050 de diciembre 23 de 1997 "Por el cual se reglamenta el Estatuto Tributario, la Ley 383 de 1997 y se dictan otras disposiciones", la factura, además de señalar el porcentaje o el valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicara el nombre o la razón social y NIT de cada uno de ellos, estas facturas deben de cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual; el oferente debe manifestar mediante documentos escrito y firmado por el representante legal que se acoge a la forma de pago establecida en la presente convocatoria.

Las facturas que se radiquen por fuera del término anteriormente señalado se entenderán como radicadas en el mes siguiente. Para mayor información al respecto deberá tomar contacto con un funcionario de la Oficina Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

REQUISITOS PARA EL PAGO. - RECIBIDOS A SATISFACCIÓN: 1.- El supervisor designado por La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, expedirá el certificado de recibido a satisfacción técnico de la prestación de servicio por el CONTRATISTA. 2.- El CONTRATISTA deberá consolidar una relación mensual de facturas. La factura deberá cumplir los requisitos señalados en el Estatuto Tributario. 3.- Una vez recepcionada la cuenta en la oficina de Central de Cuentas de La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, se procederá a realizar los trámites correspondientes para su respectivo pago. 4.- El CONTRATISTA deberá presentar la factura correspondiente a la prestación de servicio en el mes inmediatamente anterior dentro de los primeros cinco (5) días hábiles. 5.- La factura debe ser a nombre de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA NIT. 901361882-6 en original y dos (2) copias. 6.- Las cuentas presentadas para pago deben llegar sin ganchos de grapadora, con legajador plástico y la perforación para legajar debe ser a un costado de la factura (No en la parte superior de la misma) de conformidad a la Ley General de Archivo. 7.- Todas las facturas deben tener un recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado por el Contratante.

PRESENTACIÓN DE CUENTAS. EL CONTRATISTA deberá presentar la factura correspondiente a los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes. El CONTRATISTA informa mediante el formulario denominado "datos básicos beneficiario cuenta" y certificación bancaria, que es titular de la Cuenta (CORRIENTE o AHORROS) Nº (NUMERO DE LA CUENTA) de (ENTIDAD FINANCIERA) en la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes al pago del presente contrato.

Dar cumplimiento a lo establecido en el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.
Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Si el Contratista una vez iniciada la ejecución del presente contrato, requiere cambiar la información de la cuenta, éste debe presentar al Ordenador del Gasto solicitud por escrito acompañada de la nueva certificación bancaria y

el formulario "datos básicos beneficiario cuenta". En cumplimiento a lo anterior, solo el Ordenador del Gasto autoriza el cambio de la cuenta bancaria, en la jefatura de La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste. Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: XXXXXXXXXXXXXXXXX
BANCO: XXXXXXXXXXXXXX
TIPO DE CUENTA: XXXXXXXXXXX
NUMERO DE CUENTA: XXXXXXXXXX-X

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del Adjudicatario (Contratista), al Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el Recibo a Satisfacción Técnico–Económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

Una vez recepcionada la cuenta la central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, continuara con los trámites administrativos para su respectivo pago.

Dar cumplimiento a lo establecido en el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

TIEMPO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

El contratista debe sostener los precios durante la ejecución del presente contrato.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo de Responsable de servicio en salud - Cirugia, conforme a lo establecido en la Resolución 00090 del 15-01-2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "por la cual se reglamenta la actividad de interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la policía.

Los supervisores deberán realizar seguimiento continuo a las condiciones estipuladas en el contrato, verificando las posibles novedades con el mismo, para lo cual deberán informar las mismas de manera inmediata al contratista y al ordenar del gasto, cargando posteriormente de manera mensual en la plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

Los informes de supervisión deberán presentarse con una periodicidad mensual (del 01 al 30 y/o 31 de cada mes), el plazo para su presentación y publicación en el SECOP II, será máximo el día 5 del mes siguiente al periodo informado, esta actividad es de carácter obligatorio conforme a lo establecido en el Artículo 8, del Decreto 103 de 2015, actividad que debe desarrollarse dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, en cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

Mantendrá permanente vigilancia de los servicios contratados. verificando los plazos, términos, condiciones y cumplimiento conforme lo descrito en el contrato.

Revisar y constatar la entrega de los bienes y/o servicios contratados, mediante actas de entrega y recibido; verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el suministro de los documentos necesarios, para el trámite administrativo de registro contable e ingreso a los inventarios de la Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera. Expedir constancia de recibido a satisfacción en el formato alojado en la suite visión empresarial (SVE), denominado "CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN" asociado al código "2BS-FR-0045".

El acta de liquidación deberá ser presentado dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de finalización del plazo de ejecución del acuerdo de voluntades, resaltando que la información consignada en el proyecto de liquidación debe ser completa, veraz, transparente, oportuna verificable, comprensible, precisa e idónea en relación a la manera en que se surtió la ejecución del contrato, resaltando que el inciso tercero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, prevé "(...) En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.(...)".

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
Las Descritas en OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL
Las Descritas en OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente estudio previo se realizará **en FORMA TOTAL O POR GRUPOS**, teniendo en cuenta el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA**.

La justificación del margen mínimo para los lances está descrita **JUSTIFICACIÓN DEL MARGEN MÍNIMO** del presente estudio previo.

De igual manera las condiciones técnicas establecidas en el documento son de carácter obligatorio y vinculante, por tal razón no es factible adjudicar a quien no oferte la totalidad de ítems.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se determinaron los posibles riesgos, reflejándose en la matriz indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca debe garantizar la atención integral en la prestación de los servicios en salud de los usuarios como lo contemplas las políticas y misionalidad de la Dirección de Sanidad. La Clínica ESPCO DEVAL, como institución prestadora de servicios de salud de mediana y alta complejidad, requiere garantizar la disponibilidad permanente y oportuna de materiales e insumos especializados para la atención quirúrgica en las diferentes áreas.

Dentro de estos, se encuentra el material de osteosíntesis para miembros inferiores, sistema maxilofacial y neurocirugía, reemplazos articulares, artroscopia de rodilla y hombro, los cuales resultan indispensables para la resolución de patologías traumatológicas, ortopédicas y neurológicas de alta incidencia en la población usuaria.

La justificación de esta necesidad se sustenta en:

1. Alta demanda asistencial: La Clínica atiende pacientes de la Policía Nacional y sus beneficiarios, población con elevado riesgo de traumas osteomusculares y craneofaciales debido a la naturaleza de su labor, así como a patologías degenerativas que requieren procedimientos de reemplazo articular.

2. Garantía de continuidad del servicio: La no disponibilidad de este tipo de insumos limita la capacidad resolutiva del servicio quirúrgico y puede conllevar a la cancelación o postergación de procedimientos, afectando la calidad y oportunidad en la atención.

3. Soporte a especialidades quirúrgicas de alta complejidad: El material solicitado es fundamental para la práctica segura y eficiente de especialidades como ortopedia, traumatología, neurocirugía y cirugía maxilofacial, donde la precisión y el uso de sistemas adecuados de fijación y reemplazo determinan los resultados clínicos y funcionales.

4. Cumplimiento de estándares de calidad y seguridad del paciente: Disponer de estos insumos permite desarrollar procedimientos bajo protocolos actualizados, reduciendo riesgos intra y postoperatorios, optimizando los tiempos quirúrgicos y asegurando la recuperación funcional del paciente.

5. Optimización de recursos institucionales: La planificación y adquisición adecuada de este material reduce costos asociados a complicaciones por falta de insumos, reintervenciones y traslados a otras instituciones.

la adquisición de material de osteosíntesis, sistemas maxilofaciales y neuroquirúrgicos, reemplazos articulares y material para artroscopias de rodilla y hombro es una necesidad prioritaria para la Clínica ESPCO DEVAL, ya que garantiza la continuidad del servicio quirúrgico, mejora la calidad asistencial, fortalece la capacidad resolutiva institucional y contribuye al cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y seguridad en la atención en salud.

La osteosíntesis es una cirugía reconstructiva cuyo objetivo es estabilizar y unir los extremos de un hueso roto tras una fractura, una osteotomía o una no unión en casos de fractura previa. Los fragmentos se estabilizan utilizando dispositivos mecánicos, lo que permite la curación completa o parcial de los músculos, así como recuperar la función articular.

Conforme a la segmentación del mercado y el histórico de proeceso adelantados por la unidad se opta dentro de esta contratación a requerir un proceso que incluya los grupos que conforma las cirugías de necesidad de **SUMINISTRO DE INSUMOS DE MATERIAL OSTEOSÍNTESIS** así:

- **GRUPO No.1** SUMINISTRO MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR
- **GRUPO No.2** SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA NEUROCIRUGIA Y SISTEMA MAXILIFACIAL

- **GRUPO No.3** SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA REEMPLAZOS ARTICULARES
- **GRUPO No.4** SUMINISTRO MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA ARTROSCOPIA DE RODILLA Y HOMBRO

Para el presente proceso se determinó disminuir la cantidad en cada uno de los grupos que mas adelante se relaciona, esta situación responde a una evaluación detallada de las frecuencias de uso de los distintos elementos necesarios para los procedimientos quirúrgicos. En este sentido, se ha observado que ciertos materiales se utilizan con mayor regularidad que otros, lo que justifica la decisión de enfocar la compra en aquellos productos que son más demandados. Este enfoque permite optimizar el presupuesto destinado a la adquisición de materiales, priorizando aquellos que realmente son necesarios para la mayoría de los procedimientos, lo que, a su vez, contribuye a una mejor gestión de los recursos.

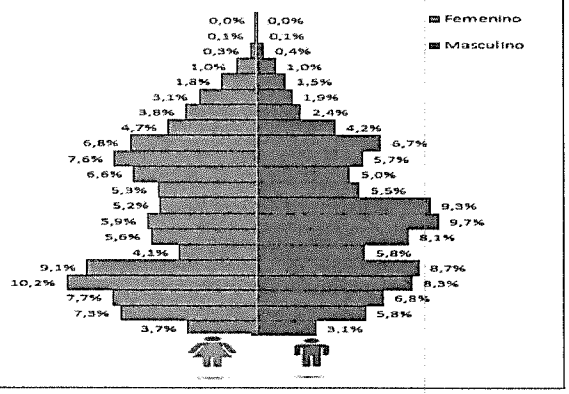
El establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica Valle del Cauca es un establecimiento de mediana complejidad, que oferta servicios de consulta externa, hospitalización, cirugía, laboratorio clínico y urgencias, Dichos insumos se utilizarán en aquellos pacientes que demanden una intervención quirúrgica y un seguimiento pertinente según la patología presentada y posteriormente intervenida. Así mismo, en cumplimiento a las normas vigentes de habilitación, resolución 3100 del 25 de noviembre de 2019 "*Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el manual de inscripción de prestadores y habilitación de Servicios*" y que de acuerdo a la resolución No. 282/2022 "*Por la cual se revoca la resolución 096 de 2021 y se actualiza el directorio y portafolio de servicios de las Unidades Prestadoras De Salud, Hospital Central y Grupos Funcionales del Subsistema de Salud de la Policía Nacional*", las cuales establecen que las entidades prestadoras de salud deben cumplir con los estándares básicos de estructura y de procesos para cada uno de los servicios que se prestan y, que se consideran suficientes e indispensables para reducir los principales riesgos que amenazan la integridad de los usuarios, para ello es necesario que el Servicio de CIRUGÍA disponga de los insumos básicos requeridos para la programación y realización de los procedimientos médico quirúrgicos a los pacientes que así lo requieran, contribuyendo así al mejoramiento en la salud y la calidad de vida del usuario, disminuyendo simultáneamente la morbi-mortalidad.

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca cuenta con una población de 54.649 usuarios con los cuales se tiene la responsabilidad de prestar los servicios de atención de salud tomando conforme a lo definido en el Acuerdo 002.

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
PIRÁMIDE POBLACIONAL PARA 2025

Grupo edad	Femenino		Masculino		POBLACIÓN	
	Total	Tasa %	Total	Tasa %	TOTAL	TASA %
0 a 4	895	3,7%	962	3,1%	1857	3,4%
5 a 9	1759	7,3%	1777	5,8%	3536	6,5%
10 a 14	1853	7,7%	2072	6,8%	3925	7,2%
15 a 19	2456	10,2%	2546	8,3%	5002	9,2%
20 a 24	2191	9,1%	2656	8,7%	4847	8,9%
25 a 29	998	4,1%	1770	5,8%	2768	5,1%
30 a 34	1356	5,6%	2482	8,1%	3838	7,0%
35 a 39	1411	5,9%	2976	9,7%	4387	8,0%
40 a 44	1253	5,2%	2843	9,3%	4096	7,5%
45 a 49	1274	5,3%	1680	5,5%	2954	5,4%
50 a 54	1589	6,6%	1519	5,0%	3108	5,7%
55 a 59	1832	7,6%	1731	5,7%	3563	6,5%
60 a 64	1633	6,8%	2038	6,7%	3671	6,7%
65 a 69	1140	4,7%	1283	4,2%	2423	4,4%
70 a 74	918	3,8%	728	2,4%	1646	3,0%
75 a 79	739	3,1%	575	1,9%	1314	2,4%
80 a 84	444	1,8%	470	1,5%	914	1,7%
85 a 89	246	1,0%	309	1,0%	555	1,0%
90 a 95	78	0,3%	119	0,4%	197	0,4%
95 a 99	19	0,1%	25	0,1%	44	0,1%
> 100	1	0,0%	3	0,0%	4	0,0%
TOTAL	24085	100%	30564	100%	54649	100%
%	44,1%		55,9%			

Fuente: Oficina de estadística Sec. Sanidad Valle. Insumos: Base de datos Agesa-Diapo



Para el presente estudio previo se elabora un proceso contractual de Selección abreviada por Subasta Inversa debido a la necesidad de dar continuidad a la prestación de los servicios de salud por suministro de material de osteosíntesis dentro del presupuesto asignado para el mismo, es importante que para el mes de DICIEMBRE 2025

se continúe con la realización de cirugías en nuestro Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica ESPCO DEVAL, y así no ver afectado dicho servicio.

Teniendo en cuenta la contratación actual, se cubrieran los servicios de osteosíntesis hasta el mes de Noviembre 2025, motivo por el cual se requiere que la oportunidad de la contratación se realice con la finalidad de dar inicio a la misma desde el 01 de diciembre 2025, cubriendo la necesidad del 01/12/2025 al 30/04/2026.

Llevar a cabo la contratación nos permite asegurar los procedimientos quirúrgicos con material de osteosíntesis sin interrupción, evitando fomentar demanda insatisfecha en las cirugias de uso de material de osteosíntesis para miembro, inferior, neurocirugía- maxilofacial, remplazo total de rodilla, artroscopia de rodilla y hombro, así evitar el incremento desmedido en la misma, y prestar un buen servicio a los usuarios del Subsistema de Salud, de acuerdo a esto también se requiere que después de legalizado el contrato, la oportunidad para la entrega de estos elementos debe ser inmediata, una vez realizada la solicitud por parte del Responsable del servicio de cirugía.

Actualmente el ESPCO DEVAL cuenta con una demanda insatisfecha de procedimientos quirúrgicos como a continuación se relaciona:

No.	NECESIDAD	CANTIDAD
1	ORTOPEDIA GENERAL	15
2	CIRUGIA DE MANO	46
3	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	4
4	REEMPLAZOS ARTICULARES	13
5	ARTROSCOPIA	26
6	NEUROCIRUGÍA	02
TOTAL		**106**

El Decreto 1795 de 2000 establece que el objeto del Sistema de Salud de la Fuerzas Militares y de la Policía Nacional es prestar el servicio integral de salud en las áreas de promoción y prevención, protección recuperación y rehabilitación del personal afiliado y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional (SSPN). El servicio de salud es un servicio público esencial, por lo cual la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca debe garantizar su prestación de manera continua y eficiente a todos los usuarios.

El Establecimiento de Salud Policial Complementario Clínica DEVAL cuenta con la infraestructura, capacidad física y con el recurso humano profesional e idóneo para la atención en salud, cuyo objetivo consiste en la atención y asistencia de la consulta externa, los pacientes hospitalizados, las urgencias, los tratamientos de rehabilitación a los Usuarios del Sistema de Salud de la Policía Nacional que lo requieran.

La Unidad Prestadora de Salud Valle desde el año 2015 puso en funcionamiento el Establecimiento de Sanidad Policial de Mediana Complejidad con Internación, ahora Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL UPRES VALLE, la cual cuenta con un portafolio de servicios establecido y autorizado por la Dirección de Sanidad.

El portafolio vigente del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL de acuerdo a la Resolución 435 del 18 de octubre del 2023 "**POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL DIRECTORIO Y PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD, HOSPITAL CENTRAL Y GRUPOS FUNCIONALES DEL SUSBSISTEMA DE SALID DE LA POLICIA NACIONAL SSPN**", se describe a continuación

CONSULTAS REALIZADAS ESPCO DEVAL DURANTE EN LO CORRIDO DEL 2025

ORTOPEDIA 2025	
ENERO	332
FEBRERO	439

MARZO	465
ABRIL	433
MAYO	579
JUNIO	719
JULIO	656
AGOSTO	699
TOTAL	**4322**

*-*Fuente: área de estadística RASES 4 (FTP)*

Teniendo en cuenta el portafolio anteriormente mencionado, y los servicios de nivel II prestados en los diferentes ESPRI de la UPRES DEVAL, sumado a los servicios que se brindan por medio de la red externa, es prioridad garantizar la sincronía de todos los servicios buscando en todo momento el mejoramiento de la calidad de vida en salud de los usuarios; por lo tanto, se hace necesario contar con una unidad optima de servicios de CIRUGIA que permita dar respuesta oportuna y efectiva, a la necesidad en salud de los usuarios,

Por lo anterior se indica la necesidad de realizar un proceso nuevo de contratación de **"SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR, NEUROCIRUGIA-MAXILOFACIAL, REEMPLAZOS ARTICULARES, ARTROSCOPIA DE HOMBRO Y RODILLA PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"** con el objetivo de garantizar la atención oportuna con el fin de disminuir la demanda insatisfecha por lo que se proyecta inicio de la nueva contratación a partir de la fecha de expedición de la Carta de inicio de la presente vigencia.

II) POBLACIÓN OBJETIVO:

En virtud que los usuarios del subsistema de salud de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca se encuentran distribuidos a lo largo y ancho del Departamento, la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca debe garantizar el acceso de estos a los servicios de salud, bajo los preceptos del sistema de garantía de la calidad en salud regido por los siguientes principios: accesibilidad, oportunidad, pertinencia, continuidad y seguridad; Acogiéndonos a los datos estadísticos suministrados por la oficina de Estadística de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, la población beneficiada con el servicio requerido asciende a 54.649 usuarios (Cotizantes y beneficiarios) que necesitan los servicios de Salud en el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL y en los Establecimientos de Sanidad Policial Primarios de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

ESTADÍSTICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

B. CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLÓGICA

Especialidad médico-quirúrgica encargada del diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las patologías del sistema musculo-esquelético, de alta incidencia en el país, con el fin de dar manejo a las enfermedades e implicaciones del aparato osteomuscular de tipo infeccioso, inflamatorio, congénito, metabólico o, tumoral.

ESTADÍSTICA CIRUGIAS ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA -NEUROCIRUGIA Y MAXILOFACIAL

procedimientos 2025 especialidades		cirugias 2025 especialidades	
MAXILOFACIAL	40	MAXILOFACIAL	18
NEUROCIRUJANO	15	NEUROCIRUJANO	22
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	813	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	316
Total, general	868	Total, general	356

área de estadística RASES 4 (FTP)

PROCEDIMIENTOS PENDIENTES

DEMANDA DE CIRUGÍAS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA – PARA MIEMBRO INFERIOR, NEUROCIRUGIA - MAXILOFACIAL, REMPLAZOS ARTICULARES, ARTROSCOPIA DE RODILLA Y HOMBRO. **106** cirugías pendientes por realizar como se describe en el siguiente cuadro:

No.	NECESIDAD	CANTIDAD
1	ORTOPEDIA GENERAL	15
2	CIRUGIA DE MANO	46
3	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	4
4	REEMPLAZOS ARTICULARES	13
5	ARTROSCOPIA	26
6	NEUROCIRUGÍA	02
TOTAL		**106**

III) VALORACIÓN DE BENEFICIOS:

Es de anotar que la contratación del servicio permite a la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca cumplir con su objetivo de satisfacer las necesidades relacionadas con los trámites de salud de los afiliados y beneficiarios de acuerdo a los siguientes beneficios:

La flexibilidad de la contratación con persona jurídica optimiza la utilización de los recursos, puesto que solo reconoce el gasto del servicio que realmente es productivo; en caso de ser requerido esta misma flexibilidad permite adicionar servicios especializados según la necesidad de esta Dirección.

IV) CONVENIENCIA:

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de la Dirección de Sanidad requiere contratar la adquisición de Material de Osteosíntesis, con el fin de cubrir las necesidades de los servicios asistenciales en sus establecimientos de Sanidad Policial para la atención y bienestar de los usuarios del subsistema en esta Unidad de Salud, según lo establecido en el acuerdo 002 de abril 27 de 2001, "Por el cual se establece el plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial", el acuerdo 010 del 27 de septiembre de 2001 "por el cual se adiciona el acuerdo 002 de 2001, que establece en plan de beneficios del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

V) LA OPORTUNIDAD:

Se requiere la oportunidad de la contratación se realice con la finalidad de dar inicio a la misma desde el 01 de diciembre 2025, para dar continuidad al proceso quirúrgico que requiera insumos o material de osteosíntesis. La nueva contratación cubriría la necesidad del 01/12/2025 al 30/04/2026. Llevar a cabo la contratación nos permite asegurar los procedimientos quirúrgicos con material de osteosíntesis sin interrupción, evitando fomentar demanda insatisfecha en las cirugias de uso de material de osteosíntesis para miembro inferior, neurocirugía- maxilofacial, remplazo total de rodilla, artroscopia de rodilla y hombro, así evitar el incremento desmedido en la misma, y prestar un buen servicio a los usuarios del Subsistema de Salud, de acuerdo a esto también se requiere que después de legalizado el contrato, la oportunidad para la entrega de estos elementos debe ser inmediata, una vez realizada la solicitud por parte del Responsable del servicio de cirugía.

Por lo anterior, la contratación del servicio se requiere a partir del mes de **diciembre 2025**

En virtud de que el objeto social de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de la Policía Nacional de Colombia es la prestación de servicios de salud, se considera viable contratar la prestación del Servicio de material de Osteosíntesis con una empresa que tenga experiencia en la prestación del mismo, y teniendo en cuenta que en la Dirección de Sanidad ya se han realizado contrataciones con las mismas características obteniendo resultados favorables, se recomienda contratar mediante la modalidad de Selección abreviada por Subasta Inversa la prestación del servicio de material de Osteosíntesis para los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

a) DESCRIPCION DEL MERCADO

En busca de realizar un análisis de mercado completo que garantice y soporte el valor estimado de la contratación y teniendo en cuenta que en el sector existe pluralidad de oferentes con quienes se pueden adquirir Insumos de material de osteosíntesis para diferentes especialidades, se convoca a empresas de gran reconocimiento de origen nacional y extranjero y a toda persona natural o jurídica que pueda cumplir con el objeto de este proceso y todos sus criterios de selección. Conjuntamente, se identifican aquellas entidades estatales que han contratado bienes o insumos de similares o iguales características con el fin de comparar los precios de compra frente a los precios de mercado y se tienen en cuenta aquellas empresas con quienes se han adquirido estos insumos en vigencias anteriores, tomando como antecedente los precios históricos la contratación en vigencia 2025.

b) ANÁLISIS DEL SECTOR: El objeto del presente proceso lo podrán ofrecer todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que dentro de su objeto contractual contemplen **"SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR, NEUROCIRUGIA-SISTEMA MAXILOFACIAL, REEMPLAZOS ARTICULARES, ARTROSCOPIA DE HOMBRO Y RODILLA PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA,"** y que a su vez cumpla con las Condiciones Técnicas jurídicas y económicas establecidas en el estudio previo por la entidad.

Mediante solicitud de cotización por medio de la plataforma SECOP II, se publicó el proceso **PN UPRES VALLE COTIZACION 034/2025** link de consulta https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.8579106&prevCtxLbl=Work+Area&prevCtxUrl=%2fCO1Marketplace%2fCommon%2fWorkArea%2fIndex

Se evidencia que existe pluralidad de oferentes, entre los posibles interesados se encuentran las siguientes firmas:

- TIENKEN
- PROMED QUIRURGICOS
- ORTHOSYSTEM S.A.S
- DISORTHO
- SERMEQS SAS
- OSTEOTECH IMPLANTES QUIRURGICOS S.A.S

Durante el tiempo establecido para presentación de cotizaciones por la plataforma del SECOP II, se allegaron (06) seis cotizaciones, con las cuales se realizo la segmentaron los grupos como se puede evidenciar en el punto 5.6 **VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN** del presente estudio de mercado, conforme al mercado actual.

De acuerdo con el objeto del presente proceso, los posibles oferentes quienes allegaron cotización precisan cumplir con las condiciones técnicas mininas requeridas para Cirugias de ortopedia, maxilofacial y neurocirugía de la Clínica ESPCO DEVAL, para el Suministro de material de osteosíntesis.

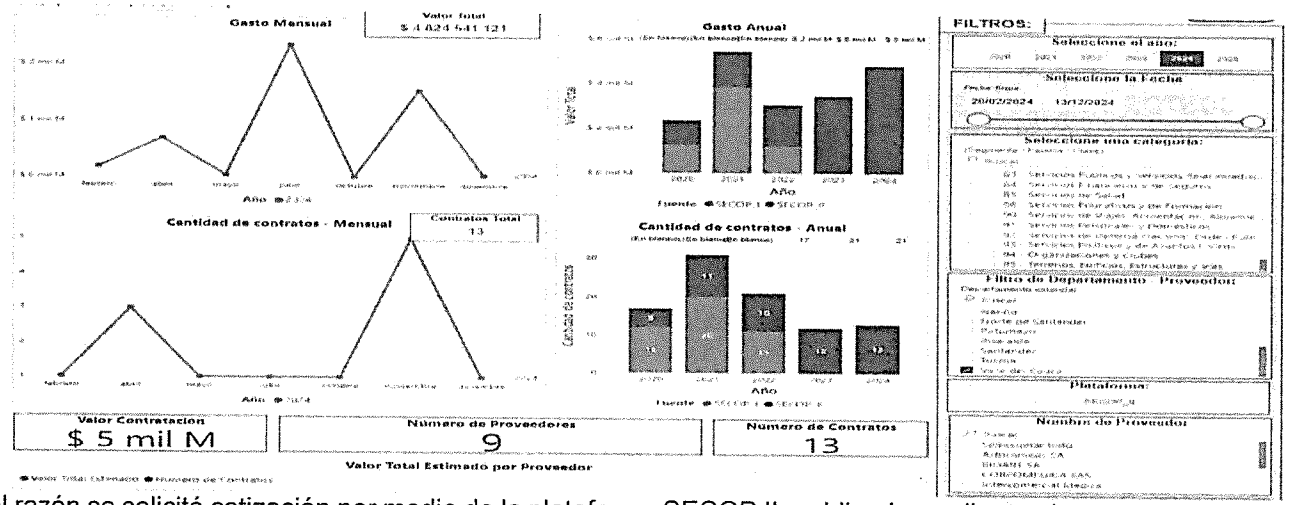
Como antecedente se puede evidenciar que en los últimos 4 años se han celebrado contratos con el mismo objeto del presente con diferentes entidades, las cuales son posibles interesados en el desarrollo del presente proceso contractual, identificando entre ellas:

ENTIDAD	NÚMERO DEL CONTRATO
DISORTO S.A	100-8-200435/2023
INTERCOMERCIAL MEDICA LTDA	100-8- 200434/2023- 100-8-200305/2024-100-8-200453/2025
SERMEQS S.A.S	100-8-200433/2023-100-8-200493/2025
BIOART S.A.S	100-8-20418-2022
	100-8-200306/2024- 100-8-200321-2024

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR: Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, públicas y privadas, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal y promesa de sociedad), que estén en la capacidad de suministrar el objeto del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. Sólo se admite la participación como requisito necesario para poder ser considerado como proponente hábil, la acreditación de la condición de fabricante del insumo y/o material aquí solicitado y/o comercializador o distribuidor debidamente certificado y autorizado por el fabricante de los bienes y/o insumos requeridos en el presente estudio previo mediante la presentación del documento legal que así lo determine.

Conforme al análisis efectuado en el portal de Colombia compra eficiente MODELO ESTRATEGICO, Link https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta Se realiza una validación de datos en cuanto a la oferta presentada en el mercado del código de clasificación UNSPSC 42321500-42291602 para la vigencia 2024, donde se pudo identificar que se realizaron un total de 20 contratos por un valor aproximado de **5 MIL MILLONES DE PESOS**, en 13 contratos en total , lo cual garantiza que existe un sector importante de proveedores que pueden solventar las necesidades de la unidad para el presente objeto del proceso.



Por tal razón se solicitó cotización por medio de la plataforma SECOP II, publicado mediante el proceso **PN UPRES VALLE COTIZACION OSTEOSINTESIS 034/2025** link de consulta: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.8579106&prevCtxLbl=Work+Area&prevCtxUrl=%2fCO1Marketplace%2fCommon%2fWorkArea%2fIndex contando con la participación de 5 empresas.

Una vez verificada la información allegada por cada una de las empresas que garantiza la idoneidad para suministrar los insumos bajo las condiciones establecidas en la solicitud de cotizaciones, se realiza el análisis del sector

económico donde se encuentran ubicadas según la información registrada en los RUP, con el fin de conocer el perfil y la capacidad financiera que permita soportar el contrato a adjudicar. De acuerdo a las cotizaciones allegadas a la UPRES DEVAL por SECOP II y correo electrónico que fueron:

- TIENKEN
- PROMED QUIRURGICOS
- ORTHOSYSTEM S.A.S
- DISORTHO
- SERMEQS SAS
- OSTEOTECH IMPLANTES QUIRURGICOS S.A.S

4. **ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:** La unidad prestadora de Salud valle realiza un estudio de costos para determinar costo/ beneficio de la adquisición de SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS teniendo en cuenta que contamos con Los recursos físicos que son una parte fundamental para garantizar la calidad de la atención hospitalaria. Como son: La infraestructura, los equipos el talento humano capacitado para estos procedimientos y los insumos, lo que nos permite inferir que para nuestra institución es más beneficioso la compra de suministros de insumos de materiales de osteosíntesis disminuyendo en costo de mano de obra e infraestructura.

se pudo establecer que los precios reinantes en el mercado son aquellos que se consideran medianamente el valor cotizado para este tipo de servicios teniendo en cuenta el incremento el IPC. Por lo anterior se realizó El Análisis que soporta el Valor Estimado del presente Estudio Previo, se sustenta en lo establecido en el Estudio de Mercado adjunto al presente proceso.

5. **COSTOS DE OPORTUNIDAD:** Se cuenta con pluralidad de oferentes en el mercado para la realización de los servicios solicitados, igualmente se cuenta con variedad de ofertas por lo cual se trata de establecer la más favorable, que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad.

6. **VALORACIÓN DE BENEFICIOS:** La firma oferente en este caso, ofrecerá el suministro de material de Osteosíntesis según las políticas de cada institución.

7. **COSTOS INDIRECTOS:** Se exigirán las pólizas de calidad y cumplimiento y las demás que por la naturaleza del contrato se requieran, estarán a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivos de la entrega de los ítems adjudicados. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.

8. **CONDICIONES DEL CONTRATO:** en el estudio previo se informa a los posibles oferentes sobre las condiciones contractuales que tienen incidencia en el diseño final de la propuesta como lo es el objeto, las condiciones técnicas que deben cumplir los insumos, las obligaciones contractuales, costos adicionales (pólizas, transporte, fletes y demás deducibles), el plazo y la forma de pago. a la que se acogerán los oferentes interesados en el presente proceso.

9. **MONEDA A CONTRATAR**

Para el presente proceso se establece como moneda a contratar el peso colombiano (COP).

10. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

Para el análisis que soporta el valor estimado del contrato, se tendrán en cuenta las diferentes fuentes de datos

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Se procedió a efectuar la consulta en la página Web http://www.colombiacompra.gov.co/secop obteniéndose el siguiente resultado con objetos similares al del presente proceso contractual, el día 07/09/2025 así:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ELEMENTOS E INSUMOS DE ORTOPEDIA	PN UPRES DERIS MIC 020 2025	PN UPRES DERIS MIC 020 2025	142.350.000
COOPERATIVA DE ORGANISMOS DE SALUD DE BOYACA COOSBOY	SUMINISTRO DE MATERIALES DE OSTEOSINTESIS A PRECIOS UNITARIOS NECESARIOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES ESE	N009/2025	099-2025 AL-012	$ 15.000.000
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES 12	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS GENERAL, REEMPLAZOS PARCIALES Y TOTALES DE CADERA, RODILLA, OSTEOSINTESIS DE MANO, OSTEOSINTESIS MAXILOFACIAL, OSTEOSINTESIS DE NEUROCIRUGÍA, PRODUCTOS ESPECIAL	834-2025	834-2025	$ 700.000.000

Nota: se realiza verificación en el aplicativo SECOP II a fin de verificar contratos de similares características encontrando tres (03) contratos, los cuales tienen relación con el proceso actual, no obstante, no se tendrán en cuenta para el presente proceso, esto considerando que las especificaciones técnicas de los elementos y otras caracteristicas son distintas de lo requerido por la UPRES Valle, como lo es el caso de solicitar apoyo tencologico para algunos de los grupos.

Se consultó la página:
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8780196

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?Country=CO&AuthorityVAT=900514813

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8633164#ContractDocuments

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

GRUPO N°1: SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR					
ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCION ELEMENTO/ DESCRIPCION TECNICA	VALOR UNITARIO	HISTORICO PROYECTADO
1	UPRES DEVAL/ INTERCOMERCIAL	100-8-200453-2025	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA HUMERO PROXIMAL ENTRE 3 A 16 ORIFICIOS-TITANIO	1.728.878	1.728.878
2			PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO HUMERO DISTAL MEDIAL Y LATERAL DE 3.5 MM ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA). TITANIO	2.028.823	2.028.823
3			PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA OLECRANON DE 3.5 MM ENTRE 2 A 10 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	1.647.402	1.647.402
4			PLACA ANATOMICA DE CLAVICULA DE 3.5 MM ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	1.354.455	1.354.455
5			PLACA TIPO GANCHO PARA CLAVÍCULA DE 3.5 MM ENTRE 2 A 6 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA)-TITANIO	1.244.326	1.244.326
6			PLACA DE CLAVICULA DISTAL ENTRE 4 A 8 ORIFICIOS-TITANIO	1.595.364	1.595.364
7			PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO DE CUBITO DISTAL 3.5 MM ENTRE 4 a 12 ORIFICIOS.-TITANIO	1.192.838	1.192.838

8			PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO LCP-DCP DE 3.5 MM ENTRE 4 a 18 ORIFICIOS. (ANCHAS Y ANGOSTAS)-TITANIO	454.069	454.069
9			PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO LCP-DCP DE 4,5 MM ENTRE 4 A 18 ORIFICIOS. (ANCHAS Y ANGOSTAS).-TITANIO	934.325	934.325
10			PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA TIBIA ANTEROMEDIAL PROXIMAL DE 4.5 MM ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	1.356.850	1.356.850
11			PLACA PARA TERCIO SUPERIOR DE TIBIA LATERAL ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	1.954.967	1.954.967
12			PLACA BLOQUEADA DE TIBIA DISTAL ANTEROLATERAL ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	2.164.764	2.164.764
13			PLACA DE TIBIA DISTAL MEDIAL DE 3.5 MM ENTRE 3 A 14 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	1.470.607	1.470.607
14			PLACA TERCIO DE CAÑA DE 3.5 MM ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS.-TITANIO	363.948	363.948
15			PLACA DE PERONE DISTAL ENTRE 3 A 8 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	1.607.316	1.607.316
16			PLACA BLOQUEADA DE PERONE DISTAL ENTRE 3 A 8 ORIFICOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	1.604.956	1.604.956
17			PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA CALCANEO (PEQUEÑA Y GRANDE).-TITANIO	1.217.182	1.217.182
18			TORNILLO CORTICAL ENTRE 2,4 A 3,5MM-TITANIO	88.744	88.744
19			TORNILLO BLOQUEADO ENTRE 2,4 A 4,0MM-TITANIO	164.478	164.478
20			TORNILLO ESPONJOSO DE 4.0 MM (ROSCA 16MM Y ROSCA 32MM)-TITANIO	151.186	151.186
21			TORNILLO CORTICAL 4.5 MM -TITANIO	88.839	88.839
22			TORNILLO CANULADO 4.0 MM-TITANIO	194.074	194.074
23			TORNILLO CANULADO DE 6.5MM-TITANIO	242.055	242.055
24			TORNILLO BLOQUEADO 5.0 MM -TITANIO	214.536	214.536
25			TORNILLO ESPONJOSO DE 6.5 MM (ROSCA 16MM Y ROSCA 32MM)-TITANIO	162.403	162.403
26			ARANDELA DE 4,0 MM-TITANIO	48.314	48.314
27			ARANDELA DE 13 MM-TITANIO	55.180	55.180
28			TORNILLO CABEZA OCULTABLE X 2.4 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO	642.761	642.761
29			TORNILLO CABEZA OCUTALBLE X 3.0 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO	730.975	730.975
30			TORNILLO CABEZA OCULTABLE X 4.0 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO	737.628	737.628
31			CLAVO BLOQUEADO CANULADO PARA HUMERO 6 MM a 8 MM X 110 MM a 280 MM-TITANIO	1.001.570	1.001.570
32			TORNILLO BLOQUEADO PARA CLAVO HUMERO DE 4.0 MM X 16 MM a 50 MM-TITANIO	221.808	221.808
33			TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO DIAFISIARIO DE HUMERO-TITANIO	290.427	290.427
34			CLAVO ELÁSTICO ENTRE 1.5MM A 5.0 MM-TITANIO	1.174.721	1.174.721
35			CLAVO BLOQUEADO DE FÉMUR 9 MM A 12 MM ENTRE 320 MM a 460 MM-TITANIO	2.875.306	2.875.306
36			PERNO DE 5.0 MM ENTRE 25 MM a 100 MM-TITANIO	292.623	292.623
37			TAPÓN FEMORAL-TITATITANIO	234.640	234.640
38			CLAVO RETROGRADO DE FÉMUR 10MM a 12 MM ENTRE 150 MM a 340 MM-TITANIO	2.759.057	2.759.057
39			TORNILLO BLOQUEADO PROXIMAL 4.5 MM x 30 MM a 90 MM-TITANIO Y/O ACERO	283.939	283.939
40			TORNILLO BLOQUEADO DISTAL 6.5 MM x 30 MM a 90 MM-TITANIO	287.823	287.823
41			TORNILLO DE CIERRE CLAVO RETROGRADO-TITANIO	246.544	246.544
42			CLAVO UNIVERSAL PARA TIBIA DE 8 MM a 11 MM ENTRE 170 MM a 460 MM-TITANIO	2.457.254	2.457.254
43			PERNO DE BLOQUEO UNIVERSAL DE 4,0 MM ENTRE 25 MM a 90 MM-TITANIO	275.750	275.750
44			TAPÓN UNIVERSAL-TITANIO	230.039	230.039
45			TORNILLO RECONSTRUCTIVO DE 6,5 MM X 40 MM A 130 MM-TITANIO	399.636	399.636
46			PERNO DE BLOQUEO DE 5.0 X 30MM-TITANIO	274.777	274.777
47			TAPÓN DE SEGURIDAD-TITANIO	237.580	237.580
48			FRESA SHANON	713.064	713.064
49			ROTULA TUBO A TUBO O CONECTORES TRANSVERSOS-ACERO	317.851	317.851
50			LLAVE 10 Y 11-ACERO	134.986	134.986
51			BARRA EN CARBONO DE 5 MM A 11 MM X 100MM A 500MM-ACERO	205.375	205.375
52			ROTULA SHANZ TUBO O CHAPOLAS-ACERO	317.572	317.572
53			CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 4.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM-ACERO	172.228	172.228
54			CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 5.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM -ACERO	161.660	161.660
55			CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 6.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM-ACERO	165.877	165.877
56			RIEL DE TRANSPORTE DE 25 A 40 CMS-ACERO	3.494.379	3.494.379
57			MECANISMO COMPRESIÓN Y DISTRACCIÓN DE 5 - 10 CMS-ACERO	690.009	690.009
58			CARROS CENTRALES-ACERO	1.137.702	1.137.702
59			CARROS LATERALES-ACERO	1.075.287	1.075.287
60			CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES CON PUNTA DIAMANTE 4,5 A 6,0 X 90 MM A 250 MM-ACERO	154.681	154.681
61			CLAVO FEMUR UNIVERSAL CON ANTIBITICO O RECUBRIMIENTO POCO PACIENTE INFECTADO-ACERO	4.013.979	4.013.979
62			ARCOS X 80 MM A 220 MM-ACERO	758.923	758.923
63			BARRAS ROSCADAS A 40 MM A 350 MM-ACERO	159.487	159.487
64			BANDARIN MACHOS Y HEMBRA X 1 A 4 ORIF-ACERO	210.467	210.467
65			PLACAS X 2 A 4 ORIF-ACERO	413.992	413.992
66			PLACAS BIPLANARES ENTRE 2 A 4 ORIF-ACERO	479.418	479.418
67			BUCHA HEXAGONAL 30 MM A 40 MM-ACERO	366.824	366.824
68			BUCHA CUBICA ENTRE 1 A 4 ORIF-ACERO	365.780	365.780

69			TUERCAS-ACERO	68.572	68.572
70			TUERCAS DE ALARGAMIENTO-ACERO	224.507	224.507
71			TORNILLOS COMUNES ENTRE 10 MM A 40 MM-ACERO	94.394	94.394
72			TORRES DE ALARGAMIENTO-ACERO	623.194	623.194
73			ARO EXTENSIÓN A PIE ENTRE 140 A 160 LARGO Y CORTO-ACERO	1.532.826	1.532.826
74			ARCO FEMORAL 90 MM A 120 MM-ACERO	2.610.075	2.610.075
75			PINES DE OLIVA LATERAL Y CENTRAL 1,6 MM A 2,0 MM-ACERO	183.015	183.015
76			TORNILLOS FENESTRADOS Y ACANALADOS-ACERO	153.443	153.443
77			ALAMBRE UNIVERSAL 1.25 MM-ACERO	51.718	51.718
78			KIRSCHNER 1.0 MM-ACERO	30.490	30.490
79			KIRSCHNER 1.2 MM -ACERO	12.780	12.780
80			KIRSCHNER 1.5 MM -ACERO	12.780	12.780
81			KIRSCHNER 1.8 MM-ACERO	30.490	30.490
82			KIRSCHNER 2.0 MM -ACERO	31.554	31.554
83			STEINMAN 2.5 MM-ACERO	53.605	53.605
84			STEINMAN 3.0 MM -ACERO	53.785	53.785
85			STEINMAN 3.5 MM -ACERO	53.440	53.440
86			STEINMAN 4.0 MM -ACERO	54.058	54.058
87			STEINMAN 4.5 MM -ACERO	54.058	54.058
88			STEINMAN 5.0 MM -ACERO	55.247	55.247
89			MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 1CC.-N/A	687.229	687.229
90			MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 2.5 CC.-N/A	1.834.628	1.834.628
91			MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 5 CC.-N/A	2.396.080	2.396.080
92			MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 1 CC.-N/A	1.202.050	1.202.050
93			MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 3 CC.-N/A	1.403.727	1.403.727
94			MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 5 CC.-N/A	2.020.075	2.020.075
95			MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 10 CC.-N/A	3.165.072	3.165.072
96			PLACA ARTRODESIS PARA PIE-TITANEO	2.498.203	2.498.203

GRUPO No. 2 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA NEUROCIRUGIA Y SISTEMA MAXILOFACIAL

ITEM	Código UNSPSC		DESCRIPCION ELEMENTO/ DESCRIPCION TECNICA	UNIDADE MEDIDA	VALOR ESTIMADO
1	UPRES DEVAL/ INTERCOMERCIAL	100-8-200453-2025	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 2 A 8 ORIFICIOS- TITANIO	313.894	313.894
2			MINIPLACA TITANIO EN (X) 4 A 6 ORIFICIOS-TITANIO	359.382	359.382
3			MINIPLACA TITANIO EN (Y) CON PUENTE ENTRE 5 Y 6 ORIFICIOS -TITANIO	352.952	352.952
4			MINIPLACA TITANIO CUADRADA GRANDE Y PEQUEÑA 4 ORIFICIOS-TITANIO	344.004	344.004
5			MINIPLACA TITANIO RECTA DE 6 ORIFICIOS-TITANIO	311.019	311.019
6			MINIPLACA TITANIO RECTA DE 8 ORIFICIOS-TITANIO	325.330	325.330
7			MINIPLACA TITANIO RECTA DE 10 ORIFICIOS-TITANIO	599.375	599.375
8			MINIPLACA TITANIO DE TREPANACION (S O PEQUEÑO - M O MEDIANA-L O GRANDE-XL O EXTRAGRANDE) X 6 ORIFICIOS-TITANIO	486.274	486.274
9			MINITORNILLO AP 1,5 MM-1.6MM X ENTRE 3MM A MM- TITANIO	108.729	108.729
10			MINITORNILLO AP DE EMERGENCIA 1,8MM-1.9MM ENTRE 4MM A 6 MM-TITANIO	111.438	111.438
11			FRESA COMEDORA O PULIDORA PARA CRANEOTOMIA ENTRE 2MM A MM-ACERO	700.406	700.406
12			FRESA DIAMANTADA ENTRE 1MM A 6 MM-ACERO	700.406	700.406
13			CUCHILLAS PARA CRANEOTOMO-ACERO	879.704	879.704
14			PLACA CERVICAL DE 4 ORIFICIOS ENTRE 22 A 35MM- TITANIO	1.546.422	1.546.422
15			PLACA CERVICAL DE 6 ORIFICIOS ENTRE 40 A 50MM- TITANIO	1.692.570	1.692.570
16			PLACA CERVICAL DE 8 ORIFICIOS ENTRE 50 A 80MM- TITANIO	1.972.997	1.972.997
17			TORNILLO AUTOTARRAJANTE DE 4,0 MM -TITANIO	473.353	473.353
18			SISTEMA ESPACIADOR CERVICAL ENTRE 5 MM a 9 MM-N/A	3.456.274	3.456.274
19			TORNILLO CORTICAL BLOQUEADO DE 3,5 MM-TITANIO	514.669	514.669
20			TORNILLO POLIAXIAL DE 3,5 MM ENTRE 10 MM a 30 MM-TITANIO	1.210.507	1.210.507
21			TORNILLO POLIAXIAL DE 4,0 MM ENTRE 10 MM a 30 MM-TITANIO	1.201.273	1.201.273
22			GANCHO LAMINAL DE 4,5-TITANIO	1.621.280	1.621.280
23			PLACA OCCIPITAL-TITANIO	2.874.230	2.874.230
24			BARRA CONECTOR LARGO ENTRE 40 A 60 MM-TITANIO	1.815.209	1.815.209
25			CONECTOR TRANVERSO-TITANIO	2.451.123	2.451.123
26			BARRA ENTRE 120MM A 300MM-TITANIO	910.027	910.027
27			CONECTOR BARRA A BARRA-TITANIO	1.654.837	1.654.837
28			ESPACIADOR PEQUEÑO DE 7 HASTA 13MM-TITANIO	2.886.427	2.886.427
29			TORNILLO MONOAXIAL DE 5,5 X 30 HASTA 50 MM- TITANIO	1.191.123	1.191.123
30			TORNILLO MONOAXIAL DE 6,5 X 35 HASTA 50 MM- TITANIO	1.191.123	1.191.123
31			TORNILLO POLIAXIAL DE 4,5 X 30 HASTA 45 MM- TITANIO	1.191.107	1.191.107
32			GANCHO PEDICULAR ANCHO ,MEDIANO Y ANGOSTO- TITANIO	1.414.270	1.414.270
33			BARRA L = 40 HASTA 510-TITANIO	684.904	684.904
34			CONECTOR TRANSVERSO DE 45 A 80-TITANIO	1.874.481	1.874.481
35			TORNILLO DE BLOQUEO-TITANIO	216.392	216.392
36			CONECTOR BARRA BARRA EN DOMINO -TITANIO	1.712.537	1.712.537
37			TORNILLO DE CORTICAL 1,5/1,6 4 MM A 16MM- TITANIO	166.395	166.395
38			TORNILLO DE EMERGENCIA DE 1,8 MM, 4 - 16 MM- TITANIO	165.754	165.754
39			PLACA RECTA SIN PUENTE 4 A 20 ORIFI-TITANIO	643.927	643.927
40			PLACA RECTA CON PUENTE 4 ORIFI-10 ORIFI-TITANIO	653.829	653.829
41			PLACA EN Y POR 5 ORIFI-TITANIO	711.703	711.703

42			PLACA DOBLE Y CON PUENTE M, POR 6 ORIFI- TITANIO	718.136	718.136
43			PLACA DOBLE Y CON PUENTE L, POR 6 ORIFI- TITANIO	437.373	437.373
44			PLACA EN 3D (2 X 2) CON PUENTE S-TITANIO	1.031.744	1.031.744
45			PLACA EN 3D (2 X 2) CON PUENTE M-TITANIO	1.063.520	1.063.520
46			PLACA MATRIX (2X4) CON PUENTE S-TITANIO	769.082	769.082
47			PLACA MATRIX (2X4) CON PUENTE M-TITANIO	1.037.492	1.037.492
48			PLACA EN T ,DE 6 Y 8 ORIFI-TITANIO	768.561	768.561
49			PLACA DE REBORDE ORBITAL, DE 4 A 10 ORIFI- TITANIO	800.253	800.253
50			PLACA EN L CON PUENTE S - DER Y IZQ-TITANIO	771.394	771.394
51			PLACA EN L CON PUENTE M - DER Y IZQ-TITANIO	781.625	781.625
52			PLACA EN L CON PUENTE L - DER Y IZQ-TITANIO	789.324	789.324
53			MICROMALLA PISO DE ORBITA TALLA S, M Y L O PEQUEÑA, MEDIANA GRANDE-TITANIO	1.867.603	1.867.603
54			TORNILLOS 1,5 MM DIÁMETRO 0,1 MM-TITANIO	147.439	147.439
55			TORNILLO DE CORTICAL DE 2,0 MM DE 5 A 20 MM- TITANIO	142.613	142.613
56			TORNILLO DE EMERGENCIA DE 2,3 MM X 6 A 8 MM- TITANIO	153.329	153.329
57			TORNILLO DE CERCLAJE 2,0 MM , 8,10,12 MM-TITANIO	212.723	212.723
58			PLACA RECTA SIN PUENTE , 4 A 20 ORIFI-TITANIO	585.660	585.660
59			PLACA RECTA DE COMPRESIÓN X 5 ORIF-TITANIO	744.110	744.110
60			PLACA EN Y -TITANIO	767.268	767.268
61			PLACA DOBLE Y CON PUENTE S M L -TITANIO	791.008	791.008
62			PLACA EN X -TITANIO	664.748	664.748
63			PLACA EN Z CON PUENTE S M L -TITANIO	773.606	773.606
64			PLACA EN 3D POR 4 Y 6 ORIF-TITANIO	1.026.389	1.026.389
65			PLACA MATRIX (2X3) CON PUENTE POR 6 ORIF-TITANIO	1.054.764	1.054.764
66			PLACA EN T POR 6 A 10 ORIF-TITANIO	1.318.115	1.318.115
67			PLACA EN L REVERSIBLE CON PUENTE S M L-TITANIO	825.597	825.597
68			PLACA EN L REVERSIBLE ANGULADA CON PUENTE S M L-TITANIO	461.256	461.256
69			PLACA EN L PREFORMADA PARA ORTOGNATICA DER Y IZQ POR 4 A 6 ORIF-TITANIO	800.259	800.259
70			PLACA TIPO CHIN PARA MENTOPLASTIA POR 4 A 10 ORIF-TITANIO	1.427.371	1.427.371
71			TORNILLO BLOQUEADO 2,0 MM DE 6-20 MM-TITANIO	199.451	199.451
72			TORNILLO BLOQUEADO DE EMERGENCIA 2,3 MM DE 10,12,14 MM-TITANIO	143.565	143.565
73			PLACA MATRIX RECTA DE 2 A 8 ORIF-TITANIO	875.590	875.590
74			PLACA MATRIX CURVA DE 2 A 6 ORIF-TITANIO	910.168	910.168
75			PLACA BLOQUEADA RECTA DE 4 ORIF-TITANIO	906.547	906.547
76			PLACA BLOQUEADA RECTA DE 6 ORIF-TITANIO	910.171	910.171
77			PLACA BLOQUEADA DE ADAPTACIÓN -TITANIO	947.842	947.842
78			PLACA RECTA DE BLOQUEO DE 4 A 20 ORIF-TITANIO	652.503	652.503
79			PLACA ANGULADA DE BLOQUEO DE 4 A 20 ORIF- TITANIO	1.279.501	1.279.501
80			PLACA CURVA DE BLOQUEO 6 ORIF-TITANIO	924.054	924.054
81			KIT DE CERCLAJE (ARCO DE ERICK, ABREBOCAS, ALAMBRE DE 0,2, BANDAS DE CAUCHO)-TITANIO	185.988	185.988
82			ALAMBRE ACIFLEX-TITANIO	79.355	79.355
83			TORNILLO DE CORTICAL 8-20 MM-TITANIO	146.023	146.023
84			TORNILLO DE EMERGENCIA POR 8-10-12 ORIF- TITANIO	129.198	129.198
85			PLACA RECTA DE 2 Y 6 ORIF-TITANIO	755.017	755.017
86			PLACA ANGULADA CON PUENTE M DE 4 -6-8 ORIF- TITANIO	1.352.477	1.352.477
87			PLACA CURVA DE 6 ORIF-TITANIO	1.017.503	1.017.503
88			PLACA RECTA DE COMPRESIÓN CON PUENTE S M L -TITANIO	831.816	831.816
89			PLACA DE COMPRESIÓN ANGULADA CON PUENTE S M L -TITANIO	1.243.947	1.243.947
90			PLACA DE RECONSTRUCCIÓN RECTA CON PUENTE S M L-TITANIO	1.125.293	1.125.293
91			PLACA DE RECONSTRUCCIÓN ANGULADA CON PUENTE S M L-TITANIO	1.296.523	1.296.523
92			PLACA CON TORSIÓN PARA ANGULOMANDIBULAR PREMOLDEADA-TITANIO	1.671.302	1.671.302
93			PLACA PREFORMADA RECTA-TITANIO	1.274.939	1.274.939
94			PLACA PREFORMADA ANGULADA PREFORMADA- TITANIO	1.191.801	1.191.801
95			TORNILLO DE CORTICAL DE 6-24 ORIF-TITANIO	317.312	317.312
96			PLACA DE RECONSTRUCCIÓN PERFORMADA DE ANGULO FIJO CON PUENTE-TITANIO	1.745.755	1.745.755
97			MALLA CUADRADA PINES 1.5 - 2.3 MILÍMETROS 20 X 20 - 30 X 30 GROSOR PERFIL: 0.1 - 1.0-TITANIO	1.957.934	1.957.934
98			MALLA CUADRADA PINES 1.5 - 2.3 MILÍMETROS: 50 X 50 - 60 X 60 GROSOR PERFIL: 0.3 - 1.0-TITANIO	2.360.870	2.360.870
99			ANCLAS DE SUTURA PARA MAXILO DE 1.8MM-TITANIO	1.981.713	1.981.713

GRUPO No. 3 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA REEMPLAZOS ARTICULARES

ITEM	Código UNSPSC		DESCRIPCION ELEMENTO/ DESCRIPCION TECNICA	UNIDADE MEDIDA	VALOR ESTIMADO
1	UPRES DEVAL/ INTERCOMERCIAL	100-8-200453-2025	COMPONENTE FEMORAL	2.000.918	2.000.918
2			INSERTO	964.366	964.366
3			COMPONENTE TIBIAL	1.136.229	1.136.229
4			CEMENTO (CON ANTIBIÓTICO)	391.739	391.739
5			CAMPO ADHESIVO IOBAN	104.873	104.873
6			CAMPO TIPO U	71.307	71.307

7			CEMENTO ÓSEO	209.182	209.182
8			PATELA	315.146	315.146
GRUPO No. 4 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA ARTROSCOPIA DE RODILLA Y HOMBRO					
ITEM	Código UNSPSC		DESCRIPCION ELEMENTO/ DESCRIPCION TECNICA	UNIDADE MEDIDA	VALOR ESTIMADO
1	UPRES DEVAL/ INTERCOMERCIAL	100-8-200453-2025	SISTEMA DE SUTURA ALL INSIDE DE 15° DE ANGULACIÓN CON 4 IMPLANTES Y HASTA 3 PUNTOS DE SUTURA (peek o bioabsorbible)-N/A	2.646.928	2.646.928
2			CUCHILLAS DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA 5,5-N/A	516.301	516.301
3			FRESA DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA5,5 -N/A	480.144	480.144
4			CÁNULAS DE ARTROSCOPIA 5,0 HASTA 5,5-N/A	265.222	265.222
5			TUBERÍA DE IRRIGACIÓN-N/A	289.560	289.560
6			PUNTA DE RADIOFRECUENCIA O ABLACIÓN DE 30, 50 Y 90 GRADOS-	991.484	991.484
7			TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE ROMO DE 7 MM A 12 MM (20- 25 - 30 - 35)-TITANEO	538.356	538.356
8			TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE FILOSO DE 7 MM A 12 MM (20- 25 - 30 - 35)-TITANEO	431.754	431.754
9			TORNILLO BIODEGRADABLE	853.031	853.031
10			TORNILLO PEEK	992.955	992.955
11			SUPERSUTURAS CON Y SIN AGUJA 2 AL 5-N/A	294.520	294.520
12			CLAVO DE STEIMAN DE 300 A 400- ACERO	111.162	111.162
13			PIN GUÍA CON OJAL 300 a 400 MM- ACERO	133.096	133.096
14			GUÍA DE LITINOL 300 A 400 MM-N/A	230.867	230.867
15			SUTURA DE ANCLAJE DE POLIETILENO TRENZADO #2, DE 2.5mm A 5.5 mm CON AGUJA PREMONTADO-N/A	1.737.269	1.737.269
16			SISTEMA DE TENOSUSPENSION PARA HOMBRO Y RODILLA-N/A	1.987.077	1.987.077
17			ANCLAJE PARA DOBLE FILA SIN NUDO 3,2 A 4,5-N/A	1.654.164	1.654.164
18			SUTURA DE ANCLAJE BIOTENODESIS 1 AL 8-N/A	1.853.093	1.853.093
19			ANCLAJES OSEOS TIPO NUDO 1.0 AL 5.0-N/A	2.375.083	2.375.083
20			ESPACIADOR SUBACROMIAL -N/A	8.178.898	8.178.898
21			CORTADOR DE SUTURA MENISCAL-	1.455.274	1.455.274
22			SUTURA MENISCAL-N/A	2.338.646	2.338.646
23			AGUJA FLEXIBLE DEL PASADOR DE SUTURA-N/A	809.694	809.694
24			CANULA ROSCADA 8,0 X 75-N/A	249.028	249.028

NOTA:

Para determinar el valor histórico se tomó como referencia los valores del último contrato celebrado en esta vigencia. Esta referencia permite basar la propuesta en precios reales, ajustados a condiciones de mercado actuales y respaldados documentalmente. Así, se garantiza transparencia, coherencia y eficiencia en la contratación, asegurando que los costos reflejen la realidad económica vigente.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. ANÁLISIS PRECIOS DE CATÁLOGO

De acuerdo al tipo de servicio a contratar el cual consiste en el **"SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR, NEUROCIRUGIA-SISTEMA MAXILOFACIAL, REEMPLAZOS ARTICULARES, ARTROSCOPIA DE HOMBRO Y RODILLA PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA. Grupos 1,2,3,4".**no se encontraron catálogos disponibles con valores de referencia, que coincida para este objeto mediante el link https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine=INSUMOS+OSTEOSINTESIS aunado a lo anterior la tienda virtual del estado colombiano no cuenta en el momento con este tipo de servicio.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR, NEUROCIRUGIA-SISTEMA MAXILOFACIAL, REEMPLAZOS ARTICULARES, ARTROSCOPIA DE HOMBRO Y RODILLA PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA. Grupos 1,2,3,4	N/A	N/A	N/A

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO/ DESCRIPCION TECNICA	DISORTHO	ORTHOSYSTEM S.A.S	SERMEQS SAS	OSTEOTECH IMPLANTES QUIRURGICOS S.A.S	PROMED QUIRURGICOS	TIENKEN S.A.S	MENOR VALOR
GRUPO N°1: SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR								
1	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA HUMERO PROXIMAL ENTRE 3 A 16 ORIFICIOS-TITANIO	0	1.680.000,00	3.632.850,00	0	0	0	1.680.000,00
2	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO HUMERO DISTAL MEDIAL Y LATERAL DE 3.5 MM ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA). TITANIO	0	1.809.231,00	3.430.680,00	0	0	0	1.809.231,00
3	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA OLECRANON DE 3.5 MM ENTRE 2 A 10 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	0	1.873.846,00	3.735.798,00	0	0	0	1.873.846,00
4	PLACA ANATOMICA DE CLAVICULA DE 3.5 MM ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	0	1.938.462,00	2.242.500,00	0	0	0	1.938.462,00
5	PLACA TIPO GANCHO PARA CLAVÍCULA DE 3.5 MM ENTRE 2 A 6 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA)-TITANIO	0	1.550.769,00	2.139.000,00	0	0	0	1.550.769,00
6	PLACA DE CLAVICULA DISTAL ENTRE 4 A 8 ORIFICIOS-TITANIO	0	1.809.231,00	3.270.521,00	0	0	0	1.809.231,00
7	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO DE CUBITO DISTAL 3.5 MM ENTRE 4 a 12 ORIFICIOS.-TITANIO	0	1.227.692,00	3.083.438,00	0	0	0	1.227.692,00
8	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO LCP-DCP DE 3.5 MM ENTRE 4 a 18 ORIFICIOS. (ANCHAS Y ANGOSTAS)-TITANIO	0	504.000,00	1.200.296,00	0	0	0	504.000,00
9	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO LCP-DCP DE 4,5 MM ENTRE 4 A 18 ORIFICIOS. (ANCHAS Y ANGOSTAS).-TITANIO	0	1.163.077,00	1.326.535,00	0	0	0	1.163.077,00
10	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA TIBIA ANTEROMEDIAL PROXIMAL DE 4.5 MM ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	0	2.067.692,00	3.632.650,00	0	0	0	2.067.692,00
11	PLACA PARA TERCIO SUPERIOR DE TIBIA LATERAL ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	0	2.067.692,00	3.319.818,00	0	0	0	2.067.692,00
12	PLACA BLOQUEADA DE TIBIA DISTAL	0	1.873.846,00	3.632.649,00	0	0	0	1.873.846,00

	ANTEROLATERAL ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO							
13	PLACA DE TIBIA DISTAL MEDIAL DE 3.5 MM ENTRE 3 A 14 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	0	1.230.769,00	3.632.649,00	0	0	0	1.230.769,00
14	PLACA TERCIO DE CAÑA DE 3.5 MM ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS.-TITANIO	0	504.000,00	1.080.695,00	0	0	0	504.000,00
15	PLACA DE PERONE DISTAL ENTRE 3 A 8 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	0	1.550.769,00	2.942.191,00	0	0	0	1.550.769,00
16	PLACA BLOQUEADA DE PERONE DISTAL ENTRE 3 A 8 ORIFICOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	0	1.550.769,00	2.942.191,00	0	0	0	1.550.769,00
17	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA CALCANEO (PEQUEÑA Y GRANDE).-TITANIO	0	2.584.859,00	1.366.200,00	0	0	0	1.366.200,00
18	TORNILLO CORTICAL ENTRE 2,4 A 3,5MM-TITANIO	0	142.154,00	127.409,00	0	0	0	127.409,00
19	TORNILLO BLOQUEADO ENTRE 2,4 A 4,0MM-TITANIO	0	258.462,00	348.667,00	0	0	0	258.462,00
20	TORNILLO ESPONJOSO DE 4.0 MM (ROSCA 16MM Y ROSCA 32MM)-TITANIO	0	153.846,00	348.667,00	0	0	0	153.846,00
21	TORNILLO CORTICAL 4.5 MM -TITANIO	0	153.846,00	128.478,00	0	0	0	128.478,00
22	TORNILLO CANULADO 4.0 MM-TITANIO	0	193.846,00	322.416,00	0	0	0	193.846,00
23	TORNILLO CANULADO DE 6.5MM-TITANIO	0	218.140,00	382.950,00	0	0	0	218.140,00
24	TORNILLO BLOQUEADO 5.0 MM - TITANIO	0	271.385,00	348.667,00	0	0	0	271.385,00
25	TORNILLO ESPONJOSO DE 6.5 MM (ROSCA 16MM Y ROSCA 32MM)-TITANIO	0	153.846,00	170.961,00	0	0	0	153.846,00
26	ARANDELA DE 4.0 MM-TITANIO	0	62.961,00	133.239,00	0	0	0	62.961,00
27	ARANDELA DE 13 MM-TITANIO	0	45.774,00	133.239,00	0	0	0	45.774,00
28	TORNILLO CABEZA OCULTABLE X 2.4 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO	0	775.385,00	1.552.500,00	0	0	0	775.385,00
29	TORNILLO CABEZA OCUTALBLE X 3.0 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO	0	775.385,00	1.552.500,00	0	0	0	775.385,00
30	TORNILLO CABEZA OCULTABLE X 4.0 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO	0	775.385,00	1.552.500,00	0	0	0	775.385,00
31	CLAVO BLOQUEADO CANULADO PARA HUMERO 6 MM a 8 MM X 110 MM a 280 MM-TITANIO	0	339.673,00	3.990.900,00	0	0	0	339.673,00
32	TORNILLO BLOQUEADO PARA CLAVO HUMERO DE 4.0 MM X 16 MM a 50 MM-TITANIO	0	297.811,00	399.900,00	0	0	0	297.811,00

33	TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO DIAFISIARIO DE HUMERO-TITANIO	0	368.032,00	380.900,00	0	0	0	368.032,00
34	CLAVO ELÁSTICO ENTRE 1.5MM A 5.0 MM-TITANIO	0	3.846.154,00	1.980.900,00	0	0	0	1.980.900,00
35	CLAVO BLOQUEADO DE FÉMUR 9 MM A 12 MM ENTRE 320 MM a 460 MM-TITANIO	0	5.692.308,00	3.990.900,00	0	0	0	3.990.900,00
36	PERNO DE 5.0 MM ENTRE 25 MM a 100 MM-TITANIO	0	600.000,00	399.900,00	0	0	0	399.900,00
37	TAPÓN FEMORAL-TITATITANIO	0	846.154,00	380.900,00	0	0	0	380.900,00
38	CLAVO RETROGRADO DE FÉMUR 10MM a 12 MM ENTRE 150 MM a 340 MM-TITANIO	0	4.168.104,00	3.990.900,00	0	0	0	3.990.900,00
39	TORNILLO BLOQUEADO PROXIMAL 4.5 MM x 30 MM a 90 MM-TITANIO Y/O ACERO	0	435.745,00	399.900,00	0	0	0	399.900,00
40	TORNILLO BLOQUEADO DISTAL 6.5 MM x 30 MM a 90 MM-TITANIO	0	435.745,00	368.574,00	0	0	0	368.574,00
41	TORNILLO DE CIERRE CLAVO RETROGRADO-TITANIO	0	623.836,00	380.900,00	0	0	0	380.900,00
42	CLAVO UNIVERSAL PARA TIBIA DE 8 MM a 11 MM ENTRE 170 MM a 460 MM-TITANIO	0	6.461.538,00	3.986.820,00	0	0	0	3.986.820,00
43	PERNO DE BLOQUEO UNIVERSAL DE 4,0 MM ENTRE 25 MM a 90 MM-TITANIO	0	753.846,00	399.900,00	0	0	0	399.900,00
44	TAPÓN UNIVERSAL-TITANIO	0	846.154,00	380.900,00	0	0	0	380.900,00
45	TORNILLO RECONSTRUCTIVO DE 6,5 MM X 40 MM A 130 MM-TITANIO	0	770.000,00	368.574,00	0	0	0	368.574,00
46	PERNO DE BLOQUEO DE 5.0 X 30MM-TITANIO	0	770.000,00	399.900,00	0	0	0	399.900,00
47	TAPÓN DE SEGURIDAD-TITANIO	0	770.000,00	380.900,00	0	0	0	380.900,00
48	FRESA SHANON	0	999.990,00	599.900,00	0	0	0	599.900,00
49	ROTULA TUBO A TUBO O CONECTORES TRANSVERSOS-ACERO	0	765.429,00	399.900,00	0	0	0	399.900,00
50	LLAVE 10 Y 11-ACERO	0	169.714,00	258.750,00	0	0	0	169.714,00
51	BARRA EN CARBONO DE 5 MM A 11 MM X 100MM A 500MM-ACERO	0	276.857,00	396.750,00	0	0	0	276.857,00
52	ROTULA SHANZ TUBO O CHAPOLAS-ACERO	0	765.429,00	399.000,00	0	0	0	399.000,00
53	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 4.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM-ACERO	0	173.714,00	198.900,00	0	0	0	173.714,00
54	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 5.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM -ACERO	0	173.714,00	198.900,00	0	0	0	173.714,00
55	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 6.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM-ACERO	0	173.714,00	198.900,00	0	0	0	173.714,00
56	RIEL DE TRANSPORTE DE 25 A 40 CMS-ACERO	0	2.449.714,00	6.539.475,00	0	0	0	2.449.714,00

57	MECANISMO COMPRESIÓN Y DISTRACCIÓN DE 5 - 10 CMS-ACERO	0	2.449.714,00	862.500,00	0	0	0	862.500,00
58	CARROS CENTRALES-ACERO	0	2.449.714,00	1.725.000,00	0	0	0	1.725.000,00
59	CARROS LATERALES-ACERO	0	2.449.714,00	1.725.000,00	0	0	0	1.725.000,00
60	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES CON PUNTA DIAMANTE 4,5 A 6,0 X 90 MM A 250 MM-ACERO	0	173.714,00	198.900,00	0	0	0	173.714,00
61	CLAVO FEMUR UNIVERSAL CON ANTIBITICO O RECUBRIMIENTO POCO PACIENTE INFECTADO-ACERO	0	7.000.000,00	9.990.900,00	0	0	0	7.000.000,00
62	ARCOS X 80 MM A 220 MM-ACERO	0	5.307.143,00	5.477.220,00	0	0	0	5.307.143,00
63	BARRAS ROSCADAS A 40 MM A 350 MM-ACERO	0	186.429,00	862.500,00	0	0	0	186.429,00
64	BANDARIN MACHOS Y HEMBRA X 1 A 4 ORIF-ACERO	0	796.000,00	627.900,00	0	0	0	627.900,00
65	PLACAS X 2 A 4 ORIF-ACERO	0	807.571,00	862.500,00	0	0	0	807.571,00
66	PLACAS BIPLANARES ENTRE 2 A 4 ORIF-ACERO	0	899.143,00	862.500,00	0	0	0	862.500,00
67	BUCHA HEXAGONAL 30 MM A 40 MM-ACERO	0	480.429,00	885.960,00	0	0	0	480.429,00
68	BUCHA CUBICA ENTRE 1 A 4 ORIF-ACERO	0	480.429,00	885.960,00	0	0	0	480.429,00
69	TUERCAS-ACERO	0	480.429,00	95.634,00	0	0	0	95.634,00
70	TUERCAS DE ALARGAMIENTO-ACERO	0	529.286,00	681.030,00	0	0	0	529.286,00
71	TORNILLOS COMUNES ENTRE 10 MM A 40 MM-ACERO	0	74.714,00	95.634,00	0	0	0	74.714,00
72	TORRES DE ALARGAMIENTO-ACERO	0	2.147.000,00	681.030,00	0	0	0	681.030,00
73	ARO EXTENSIÓN A PIE ENTRE 140 A 160 LARGO Y CORTO-ACERO	0	5.307.143,00	3.990.900,00	0	0	0	3.990.900,00
74	ARCO FEMORAL 90 MM A 120 MM-ACERO	0	5.307.143,00	3.990.900,00	0	0	0	3.990.900,00
75	PINES DE OLIVA LATERAL Y CENTRAL 1,6 MM A 2,0 MM-ACERO	0	482.429,00	327.750,00	0	0	0	327.750,00
76	TORNILLOS FENESTRADOS Y ACANALADOS-ACERO	0	65.143,00	390.900,00	0	0	0	65.143,00
77	ALAMBRE UNIVERSAL 1.25 MM-ACERO	0	82.133,00	120.900,00	0	0	0	82.133,00
78	KIRSCHNER 1.0 MM-ACERO	0	96.554,00	28.900,00	0	0	0	28.900,00
79	KIRSCHNER 1.2 MM - ACERO	0	96.554,00	28.900,00	0	0	0	28.900,00
80	KIRSCHNER 1.5 MM - ACERO	0	96.554,00	28.900,00	0	0	0	28.900,00
81	KIRSCHNER 1.8 MM-ACERO	0	96.554,00	28.900,00	0	0	0	28.900,00
82	KIRSCHNER 2.0 MM - ACERO	0	96.554,00	28.900,00	0	0	0	28.900,00
83	STEINMAN 2.5 MM-ACERO	0	96.554,00	38.900,00	0	0	0	38.900,00
84	STEINMAN 3.0 MM - ACERO	0	96.554,00	38.900,00	0	0	0	38.900,00

85	STEINMAN 3.5 MM - ACERO	0	96.554,00	38.900,00	0	0	0	38.900,00
86	STEINMAN 4.0 MM - ACERO	0	96.554,00	38.900,00	0	0	0	38.900,00
87	STEINMAN 4.5 MM - ACERO	0	96.554,00	38.900,00	0	0	0	38.900,00
88	STEINMAN 5.0 MM - ACERO	0	96.554,00	38.900,00	0	0	0	38.900,00
89	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 1CC.- N/A	0	3.056.308,00	2.590.900,00	0	0	0	2.590.900,00
90	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 2.5 CC.- N/A	0	3.056.308,00	3.190.900,00	0	0	0	3.056.308,00
91	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 5 CC.- N/A	0	3.056.308,00	3.880.500,00	0	0	0	3.056.308,00
92	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 1 CC.- N/A	0	3.056.308,00	2.190.900,00	0	0	0	2.190.900,00
93	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 3 CC.- N/A	0	3.056.308,00	2.890.900,00	0	0	0	2.890.900,00
94	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 5 CC.- N/A	0	3.056.308,00	3.190.000,00	0	0	0	3.056.308,00
95	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 10 CC.- N/A	0	3.056.308,00	5.233.800,00	0	0	0	3.056.308,00
96	PLACA ARTRODESIS PARA PIE-TITANEO	0	3.056.308,00	4.153.800,00	0	0	0	3.056.308,00

GRUPO No. 2 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA NEUROCIRUGIA Y SISTEMA MAXILOFACIAL

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO/ DESCRIPCION TECNICA	DISORTHO	ORTHOSYSTEM S.A.S	SERMEQS SAS	OSTEOTECH IMPLANTES QUIRURGICOS S.A.S	PROMED QUIRURGICOS	TIENKEN S.A.S	MENOR VALOR
1	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 2 A 8 ORIFICIOS- TITANIO	343.200,00	0	420.900,00	0	0	0	343.200,00
2	MINIPLACA TITANIO EN (X) 4 A 6 ORIFICIOS-TITANIO	401.500,00	0	828.000,00	0	0	0	401.500,00
3	MINIPLACA TITANIO EN (Y) CON PUENTE ENTRE 5 Y 6 ORIFICIOS -TITANIO	401.500,00	0	500.250,00	0	0	0	401.500,00
4	MINIPLACA TITANIO CUADRADA GRANDE Y PEQUEÑA 4 ORIFICIOS-TITANIO	401.500,00	0	2.366.700,00	0	0	0	401.500,00
5	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 6 ORIFICIOS-TITANIO	343.200,00	0	317.400,00	0	0	0	317.400,00
6	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 8 ORIFICIOS-TITANIO	343.200,00	0	420.900,00	0	0	0	343.200,00
7	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 10 ORIFICIOS-TITANIO	677.600,00	0	897.000,00	0	0	0	677.600,00
8	MINIPLACA TITANIO DE TREPANACION (S O PEQUEÑO - M O MEDIANA-L O GRANDE-XL O EXTRAGRANDE) X 6 ORIFICIOS-TITANIO	496.100,00	0	1.599.075,00	0	0	0	496.100,00

9	MINITORNILLO AP 1,5 MM-1.6MM X ENTRE 3MM A MM- TITANIO	118.800,00	0	134.550,00	0	0	0	118.800,00
10	MINITORNILLO AP DE EMERGENCIA 1,8MM-1.9MM ENTRE 4MM A 6 MM-TITANIO	118.800,00	0	169.050,00	0	0	0	118.800,00
11	FRESA COMEDORA O PULIDORA PARA CRANEOTOMIA ENTRE 2MM A MM-ACERO	1.161.600,00	0	1.590.900,00	0	0	0	1.161.600,00
12	FRESA DIAMANTADA ENTRE 1MM A 6 MM-ACERO	1.161.600,00	0	1.662.200,00	0	0	0	1.161.600,00
13	CUCHILLAS PARA CRANEOTOMO-ACERO	1.161.600,00	0	1.662.200,00	0	0	0	1.161.600,00
14	PLACA CERVICAL DE 4 ORIFICIOS ENTRE 22 A 35MM- TITANIO	1.630.200,00	0	5.529.400,00	0	0	0	1.630.200,00
15	PLACA CERVICAL DE 6 ORIFICIOS ENTRE 40 A 50MM- TITANIO	1.839.200,00	0	5.529.400,00	0	0	0	1.839.200,00
16	PLACA CERVICAL DE 8 ORIFICIOS ENTRE 50 A 80MM- TITANIO	2.241.525,00	0	5.529.400,00	0	0	0	2.241.525,00
17	TORNILLO AUTOTARRAJANTE DE 4,0 MM -TITANIO	632.500,00	0	808.300,00	0	0	0	632.500,00
18	SISTEMA ESPACIADOR CERVICAL ENTRE 5 MM a 9 MM-N/A	4.178.900,00	0	9.430.000,00	0	0	0	4.178.900,00
19	TORNILLO CORTICAL BLOQUEADO DE 3,5 MM-TITANIO	641.300,00	0	1.290.900,00	0	0	0	641.300,00
20	TORNILLO POLIAXIAL DE 3,5 MM ENTRE 10 MM a 30 MM-TITANIO	1.419.000,00	0	2.760.000,00	0	0	0	1.419.000,00
21	TORNILLO POLIAXIAL DE 4,0 MM ENTRE 10 MM a 30 MM-TITANIO	1.419.000,00	0	2.760.000,00	0	0	0	1.419.000,00
22	GANCHO LAMINAL DE 4,5-TITANIO	1.657.700,00	0	3.159.600,00	0	0	0	1.657.700,00
23	PLACA OCCIPITAL-TITANIO	3.850.000,00	0	10.532.200,00	0	0	0	3.850.000,00
24	BARRA CONECTOR LARGO ENTRE 40 A 60 MM-TITANIO	3.386.072,00	0	6.845.900,00	0	0	0	3.386.072,00
25	CONECTOR TRANVERSO-TITANIO	3.386.072,00	0	6.582.600,00	0	0	0	3.386.072,00
26	BARRA ENTRE 120MM A 300MM-TITANIO	1.518.000,00	0	2.070.000,00	0	0	0	1.518.000,00
27	CONECTOR BARRA A BARRA-TITANIO	2.096.600,00	0	6.977.600,00	0	0	0	2.096.600,00
28	ESPACIADOR PEQUEÑO DE 7 HASTA 13MM-TITANIO	4.178.900,00	0	9.342.100,00	0	0	0	4.178.900,00
29	TORNILLO MONOAXIAL DE 5,5 X 30 HASTA 50 MM- TITANIO	1.419.000,00	0	3.159.600,00	0	0	0	1.419.000,00
30	TORNILLO MONOAXIAL DE 6,5 X 35 HASTA 50 MM- TITANIO	1.419.000,00	0	3.159.600,00	0	0	0	1.419.000,00
31	TORNILLO POLIAXIAL DE 4,5 X 30 HASTA 45 MM- TITANIO	1.419.000,00	0	3.159.600,00	0	0	0	1.419.000,00
32	GANCHO PEDICULAR ANCHO ,MEDIANO Y ANGOSTO- TITANIO	1.740.200,00	0	3.159.600,00	0	0	0	1.740.200,00
33	BARRA L = 40 HASTA 510-TITANIO	906.400,00	0	2.070.000,00	0	0	0	906.400,00
34	CONECTOR TRANSVERSO DE 45 A 80-TITANIO	3.547.500,00	0	6.977.600,00	0	0	0	3.547.500,00
35	TORNILLO DE BLOQUEO-TITANIO	233.200,00	0	1.021.600,00	0	0	0	233.200,00

36	CONECTOR BARRA BARRA EN DOMINO - TITANIO	2.149.400,00	0	6.056.000,00	0	0	0	2.149.400,00
37	TORNILLO DE CORTICAL 1,5/1,6 4 MM A 16MM- TITANIO	0	0	134.550,00	0	0	0	134.550,00
38	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 1,8 MM, 4 - 16 MM- TITANIO	0	0	169.050,00	0	0	0	169.050,00
39	PLACA RECTA SIN PUENTE 4 A 20 ORIFI-TITANIO	0	0	931.500,00	0	0	0	931.500,00
40	PLACA RECTA CON PUENTE 4 ORIFI-10 ORIFI-TITANIO	0	0	431.250,00	0	0	0	431.250,00
41	PLACA EN Y POR 5 ORIFI-TITANIO	0	0	500.250,00	0	0	0	500.250,00
42	PLACA DOBLE Y CON PUENTE M, POR 6 ORIFI- TITANIO	0	0	776.250,00	0	0	0	776.250,00
43	PLACA DOBLE Y CON PUENTE L, POR 6 ORIFI-TITANIO	0	0	776.250,00	0	0	0	776.250,00
44	PLACA EN 3D (2 X 2) CON PUENTE S-TITANIO	0	0	928.050,00	0	0	0	928.050,00
45	PLACA EN 3D (2 X 2) CON PUENTE M-TITANIO	0	0	928.050,00	0	0	0	928.050,00
46	PLACA MATRIX (2X4) CON PUENTE S-TITANIO	0	0	2.390.900,00	0	0	0	2.390.900,00
47	PLACA MATRIX (2X4) CON PUENTE M-TITANIO	0	0	2.390.900,00	0	0	0	2.390.900,00
48	PLACA EN T ,DE 6 Y 8 ORIFI-TITANIO	0	0	879.750,00	0	0	0	879.750,00
49	PLACA DE REBORDE ORBITAL, DE 4 A 10 ORIFI- TITANIO	0	0	741.750,00	0	0	0	741.750,00
50	PLACA EN L CON PUENTE S - DER Y IZQ-TITANIO	0	0	807.300,00	0	0	0	807.300,00
51	PLACA EN L CON PUENTE M - DER Y IZQ-TITANIO	0	0	807.300,00	0	0	0	807.300,00
52	PLACA EN L CON PUENTE L - DER Y IZQ-TITANIO	0	0	807.300,00	0	0	0	807.300,00
53	MICROMALLA PISO DE ORBITA TALLA S, M Y L O PEQUEÑA, MEDIANA GRANDE-TITANIO	0	0	8.625.000,00	0	0	0	8.625.000,00
54	TORNILLOS 1,5 MM DIÁMETRO 0,1 MM-TITANIO	0	0	134.550,00	0	0	0	134.550,00
55	TORNILLO DE CORTICAL DE 2,0 MM DE 5 A 20 MM- TITANIO	0	0	120.750,00	0	0	0	120.750,00
56	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 2,3 MM X 6 A 8 MM- TITANIO	0	0	110.900,00	0	0	0	110.900,00
57	TORNILLO DE CERCLAJE 2,0 MM , 8,10,12 MM-TITANIO	0	0	234.600,00	0	0	0	234.600,00
58	PLACA RECTA SIN PUENTE , 4 A 20 ORIFI-TITANIO	0	0	897.000,00	0	0	0	897.000,00
59	PLACA RECTA DE COMPRESIÓN X 5 ORIF-TITANIO	0	0	862.500,00	0	0	0	862.500,00
60	PLACA EN Y -TITANIO	0	0	500.250,00	0	0	0	500.250,00
61	PLACA DOBLE Y CON PUENTE S M L -TITANIO	0	0	500.250,00	0	0	0	500.250,00
62	PLACA EN X -TITANIO	0	0	958.151,00	0	0	0	958.151,00

63	PLACA EN Z CON PUENTE S M L -TITANIO	0	0	2.590.900,00	0	0	0	2.590.900,00
64	PLACA EN 3D POR 4 Y 6 ORIF-TITANIO	0	0	2.390.900,00	0	0	0	2.390.900,00
65	PLACA MATRIX (2X3) CON PUENTE POR 6 ORIF-TITANIO	0	0	2.390.900,00	0	0	0	2.390.900,00
66	PLACA EN T POR 6 A 10 ORIF-TITANIO	0	0	879.750,00	0	0	0	879.750,00
67	PLACA EN L REVERSIBLE CON PUENTE S M L-TITANIO	0	0	1.026.375,00	0	0	0	1.026.375,00
68	PLACA EN L REVERSIBLE ANGULADA CON PUENTE S M L-TITANIO	0	0	1.026.375,00	0	0	0	1.026.375,00
69	PLACA EN L PREFORMADA PARA ORTOGNATICA DER Y IZQ POR 4 A 6 ORIF-TITANIO	0	0	1.362.750,00	0	0	0	1.362.750,00
70	PLACA TIPO CHIN PARA MENTOPLASTIA POR 4 A 10 ORIF-TITANIO	0	0	1.811.250,00	0	0	0	1.811.250,00
71	TORNILLO BLOQUEADO 2,0 MM DE 6-20 MM-TITANIO	0	0	241.500,00	0	0	0	241.500,00
72	TORNILLO BLOQUEADO DE EMERGENCIA 2,3 MM DE 10,12,14 MM-TITANIO	0	0	120.900,00	0	0	0	120.900,00
73	PLACA MATRIX RECTA DE 2 A 8 ORIF-TITANIO	0	0	2.052.750,00	0	0	0	2.052.750,00
74	PLACA MATRIX CURVA DE 2 A 6 ORIF-TITANIO	0	0	2.052.750,00	0	0	0	2.052.750,00
75	PLACA BLOQUEADA RECTA DE 4 ORIF-TITANIO	0	0	296.700,00	0	0	0	296.700,00
76	PLACA BLOQUEADA RECTA DE 6 ORIF-TITANIO	0	0	317.400,00	0	0	0	317.400,00
77	PLACA BLOQUEADA DE ADAPTACIÓN -TITANIO	0	0	879.750,00	0	0	0	879.750,00
78	PLACA RECTA DE BLOQUEO DE 4 A 20 ORIF-TITANIO	0	0	931.500,00	0	0	0	931.500,00
79	PLACA ANGULADA DE BLOQUEO DE 4 A 20 ORIF- TITANIO	0	0	2.484.000,00	0	0	0	2.484.000,00
80	PLACA CURVA DE BLOQUEO 6 ORIF-TITANIO	0	0	2.484.000,00	0	0	0	2.484.000,00
81	KIT DE CERCLAJE (ARCO DE ERICK, ABREBOCAS, ALAMBRE DE 0,2, BANDAS DE CAUCHO)-TITANIO	0	0	189.750,00	0	0	0	189.750,00
82	ALAMBRE ACIFLEX-TITANIO	0	0	120.900,00	0	0	0	120.900,00
83	TORNILLO DE CORTICAL 8-20 MM-TITANIO	0	0	158.900,00	0	0	0	158.900,00
84	TORNILLO DE EMERGENCIA POR 8-10-12 ORIF- TITANIO	0	0	138.900,00	0	0	0	138.900,00
85	PLACA RECTA DE 2 Y 6 ORIF-TITANIO	0	0	420.900,00	0	0	0	420.900,00
86	PLACA ANGULADA CON PUENTE M DE 4 -6-8 ORIF- TITANIO	0	0	2.484.000,00	0	0	0	2.484.000,00
87	PLACA CURVA DE 6 ORIF-TITANIO	0	0	2.484.000,00	0	0	0	2.484.000,00

88	PLACA RECTA DE COMPRESIÓN CON PUENTE S M L -TITANIO	0	0	862.500,00	0	0	0	862.500,00
89	PLACA DE COMPRESIÓN ANGULADA CON PUENTE S M L -TITANIO	0	0	2.484.000,00	0	0	0	2.484.000,00
90	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN RECTA CON PUENTE S M L-TITANIO	0	0	1.811.250,00	0	0	0	1.811.250,00
91	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN ANGULADA CON PUENTE S M L-TITANIO	0	0	1.811.250,00	0	0	0	1.811.250,00
92	PLACA CON TORSIÓN PARA ANGULOMANDIBULAR PREMOLDEADA-TITANIO	0	0	2.484.000,00	0	0	0	2.484.000,00
93	PLACA PREFORMADA RECTA-TITANIO	0	0	862.500,00	0	0	0	862.500,00
94	PLACA PREFORMADA ANGULADA PREFORMADA-TITANIO	0	0	1.811.250,00	0	0	0	1.811.250,00
95	TORNILLO DE CORTICAL DE 6-24 ORIF-TITANIO	0	0	158.900,00	0	0	0	158.900,00
96	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN PERFORMADA DE ANGULO FIJO CON PUENTE-TITANIO	0	0	2.484.000,00	0	0	0	2.484.000,00
97	MALLA CUADRADA PINES 1.5 - 2.3 MILÍMETROS 20 X 20 - 30 X 30 GROSOR PERFIL: 0.1 - 1.0-TITANIO	0	0	6.555.000,00	0	0	0	6.555.000,00
98	MALLA CUADRADA PINES 1.5 - 2.3 MILÍMETROS: 50 X 50 - 60 X 60 GROSOR PERFIL: 0.3 - 1.0-TITANIO	0	0	6.555.000,00	0	0	0	6.555.000,00
99	ANCLAS DE SUTURA PARA MAXILO DE 1.8MM-TITANIO	0	0	48.909.000,00	0	0	0	48.909.000,00

GRUPO No. 3 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA REEMPLAZOS ARTICULARES

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO/ DESCRIPCION TECNICA	DISORTHO	ORTHOSYSTEM S.A.S	SERMEQS SAS	OSTEOTECH IMPLANTES QUIRURGICOS S.A.S	PROMED QUIRURGICOS	TIENKEN S.A.S	PROMEDIO
1	COMPONENTE FEMORAL	$3.557.400,00	0	4.435.800,00	$ 1.951.284,00	0	0	$3.314.828,00
2	INSERTO	$1.137.400,00	0	3.306.200,00	$ 1.147.791,00	0	0	$1.863.797,00
3	COMPONENTE TIBIAL	$2.915.000,00	0	3.306.200,00	$ 1.165.114,00	0	0	$2.462.104,67
4	CEMENTO (CON ANTIBIÓTICO)	$ 478.500,00	0	890.400,00	$ 210.288,00	0	0	$ 526.396,00
5	CAMPO ADHESIVO IOBAN	$ 114.400,00	0	868.200,00	$ 69.585,00	0	0	$ 350.728,33
6	CAMPO TIPO U	$ 59.400,00	0	117.600,00	$ 69.585,00	0	0	$ 82.195,00
8	CEMENTO ÓSEO	$ 308.000,00	0	672.000,00	$ 210.288,00	0	0	$ 396.762,67
9	PATELA	$ 365.200,00	0	342.700,00	$ 435.822,00	0	0	$ 381.240,67

GRUPO No. 4 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA ARTROSCOPIA DE RODILLA Y HOMBRO

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO/ DESCRIPCION TECNICA	DISORTHO	ORTHOSYSTEM S.A.S	SERMEQS SAS	OSTEOTECH IMPLANTES QUIRURGICOS S.A.S	PROMED QUIRURGICOS	TIENKEN S.A.S	PROMEDIO
1	SISTEMA DE SUTURA ALL INSIDE DE 15° DE ANGULACIÓN CON 4 IMPLANTES Y HASTA 3 PUNTOS DE SUTURA	0	3.076.922,00	4.490.900,00	0	$ 4.670.955,00	$2.729.000,00	3.741.944,25

	(peek o bioabsorbible)-N/A							
2	CUCHILLAS DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA 5,5-N/A	0	600.000,00	2.698.900,00	0	$ 184.259,00	$ 624.750,00	1.026.977,25
3	FRESA DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA5,5 -N/A	0	512.958,00	3.698.900,00	0	$ 784.259,00	$ 624.750,00	1.405.216,75
4	CÁNULAS DE ARTROSCOPIA 5,0 HASTA 5,5-N/A	0	323.077,00	1.398.000,00	0	$ 367.622,00	$ 318.920,00	601.904,75
5	TUBERÍA DE IRRIGACIÓN-N/A	0	292.308,00	1.198.900,00	0	$ 427.498,00	$ 560.490,00	619.799,00
6	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA O ABLACIÓN DE 30, 50 Y 90 GRADOS-	0	969.231,00	3.990.900,00	0	$ 1.903.610,00	1.770.720,00	2.158.615,25
7	TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE ROMO DE 7 MM A 12 MM (20- 25 - 30 - 35)-TITANEO	0	369.231,00	2.998.900,00	0	$ 1.127.796,00	$ 953.000,00	1.362.231,75
8	TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE FILOSO DE 7 MM A 12 MM (20- 25 - 30 - 35)-TITANEO	0	369.231,00	2.998.900,00	0	$ 1.678.315,00	$ 953.000,00	1.499.861,50
9	TORNILLO BIODEGRADABLE	0	1.200.000,00	3.598.900,00	0	$ 1.678.315,00	$1.584.000,00	2.015.303,75
10	TORNILLO PEEK	0	1.200.000,00	3.598.900,00	0	$ 1.127.796,00	$1.359.000,00	1.821.424,00
11	SUPERSUTURAS CON Y SIN AGUJA 2 AL 5-N/A	0	338.462,00	1.190.000,00	0	$ 518.303,00	$ 268.000,00	578.691,25
12	CLAVO DE STEIMAN DE 300 A 400- ACERO	0	307.692,00	120.900,00	0	$ 313.704,00	$ 318.920,00	265.304,00
13	PIN GUÍA CON OJAL 300 a 400 MM- ACERO	0	307.692,00	138.200,00	0	$ 233.111,00	$ 318.920,00	249.480,75
14	GUÍA DE LITINOL 300 A 400 MM-N/A	0	307.692,00	219.300,00	0	$ 257.918,00	$ 433.160,00	304.517,50
15	SUTURA DE ANCLAJE DE POLIETILENO TRENZADO #2, DE 2.5mm A 5.5 mm CON AGUJA PREMONTADO-N/A	0	1.961.568,00	4.867.000,00	0	$ 1.958.034,00	$1.991.000,00	2.694.400,50
16	SISTEMA DE TENOSUSPENSION PARA HOMBRO Y RODILLA-N/A	0	2.307.692,00	4.867.000,00	0	$ 1.704.539,00	$2.301.000,00	2.795.057,75
17	ANCLAJE PARA DOBLE FILA SIN NUDO 3,2 A 4,5-N/A	0	3.747.692,00	3.549.600,00	0	$ 233.907,00	$2.140.000,00	2.417.799,75
18	SUTURA DE ANCLAJE BIOTENODESIS 1 AL 8-N/A	0	1.961.568,00	3.549.600,00	0	$ 2.727.262,00	$2.140.000,00	2.594.607,50
19	ANCLAJES OSEOS TIPO NUDO 1.0 AL 5.0-N/A	0	3.076.922,00	4.867.000,00	0	$ 2.346.328,00	$1.991.000,00	3.070.312,50
20	ESPACIADOR SUBACROMIAL -N/A	0	12.000.000,00	9.899.000,00	0	$ 0,00	$ 0,00	10.949.500,00
21	CORTADOR DE SUTURA MENISCAL-	0	1.523.077,00	2.698.900,00	0	$ 0,00	$ 0,00	2.110.988,50
22	SUTURA MENISCAL-N/A	0	3.000.000,00	4.515.500,00	0	$ 4.670.955,00	$2.729.000,00	3.728.863,75
23	AGUJA FLEXIBLE DEL PASADOR DE SUTURA-N/A	0	1.124.862,00	1.849.300,00	0	$ 1.041.946,00	$ 0,00	1.004.027,00
24	CANULA ROSCADA 8,0 X 75-N/A	0	323.077,00	1.898.900,00	0	$ 367.622,00	$ 318.920,00	727.129,75

Para determinar el precio de mercado en el grupo del **GRUPO N°1: SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR** se tomó el menor valor entre las cotizaciones aportadas por las entidades de ORTHOSYSTEM S.A.S y SERMEQS SAS quienes cotizaron todos los 96 ITEMS del grupo 1. Para el GRUPO No. **2 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA NEUROCIRUGIA Y SISTEMA MAXILOFACIAL** se tomó igualmente el menor valor entre las 02 cotizaciones presentadas DISORTHO quien solo cotizó 36 ITEM y SERMEQS

SAS quien presentó la cotización de los 99 ITEMS. Para el grupo **GRUPO No 3 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA REEMPLAZOS ARTICULARES** se contó con la cotización de 03 entidades DISORTHO , SERMEQS y OSTEOTECH IMPLANTES QUIRURGICOS S.A.S facilitando establecer un promedio entre las mismas y obtener el valor y para determinar el valor del mercado para el **GRUPO No. 4 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA ARTROSCOPIA DE RODILLA Y HOMBRO** se promediaron los valores de las cotizaciones presentadas por las 04 entidades estableciendo asi el valor para este grupo

NOTA: Para obtener el precio del mercado de cada uno de los ítems dentro de los valores cotizados, se tuvieron en cuenta las cotizaciones presentadas donde como se explicó anteriormente en algunos grupos se seleccionó el menor valor, responde a la necesidad de asegurar el uso eficiente de los recursos públicos en el marco de la contratación estatal. Esta metodología permite obtener diversas ofertas, garantizando transparencia y competencia en el proceso, de acuerdo con los principios legales de igualdad y no discriminación, al elegir el menor valor, se asegura que la entidad estatal optimiza su presupuesto, logrando el mejor beneficio económico sin comprometer la calidad del bien o servicio solicitado; es importante resaltar que, aunque se selecciona el precio más bajo, este se ajusta a las condiciones actuales del mercado y cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el pliego de condiciones, asegurando que la oferta elegida sea viable y adecuada para el cumplimiento de los objetivos del contrato.

Igualmente para dos de los grupos (3 y 4) se tomó el valor promedio, esta práctica no solo representa un ahorro significativo, sino que también refuerza la competitividad del proceso, al promover la participación de diversos oferentes y evitar la fijación de precios excesivos.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO/ DESCRIPCION TECNICA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	PROMEDIO
GRUPO N°1: SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR						
1	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA HUMERO PROXIMAL ENTRE 3 A 16 ORIFICIOS-TITANIO	0	0	1.728.878,00	1.680.000,00	1.680.000,00
2	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO HUMERO DISTAL MEDIAL Y LATERAL DE 3.5 MM ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA). TITANIO	0	0	2.028.823,00	1.809.231,00	1.809.231,00
3	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA OLECRANON DE 3.5 MM ENTRE 2 A 10 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	0	0	1.647.402,00	1.873.846,00	1.760.624,00
4	PLACA ANATOMICA DE CLAVICULA DE 3.5 MM ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	0	0	1.354.455,00	1.938.462,00	1.646.458,50
5	PLACA TIPO GANCHO PARA CLAVÍCULA DE 3.5 MM ENTRE 2 A 6 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA)-TITANIO	0	0	1.244.326,00	1.550.769,00	1.397.547,50
6	PLACA DE CLAVICULA DISTAL ENTRE 4 A 8 ORIFICIOS-TITANIO	0	0	1.595.364,00	1.809.231,00	1.702.297,50
7	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO DE CUBITO DISTAL 3.5 MM ENTRE 4 a 12 ORIFICIOS.-TITANIO	0	0	1.192.838,00	1.227.692,00	1.210.265,00
8	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO LCP-DCP DE 3.5 MM ENTRE 4 a 18 ORIFICIOS. (ANCHAS Y ANGOSTAS)-TITANIO	0	0	454.069,00	504.000,00	479.034,50
9	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO LCP-DCP DE 4,5 MM ENTRE 4 A 18 ORIFICIOS. (ANCHAS Y ANGOSTAS).-TITANIO	0	0	934.325,00	1.163.077,00	1.048.701,00
10	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA TIBIA ANTEROMEDIAL PROXIMAL DE 4.5 MM ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	0	0	1.356.850,00	2.067.692,00	1.712.271,00
11	PLACA PARA TERCIO SUPERIOR DE TIBIA LATERAL ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	0	0	1.954.967,00	2.067.692,00	2.011.329,50
12	PLACA BLOQUEADA DE TIBIA DISTAL ANTEROLATERAL ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	0	0	2.164.764,00	1.873.846,00	1.873.846,00

13	PLACA DE TIBIA DISTAL MEDIAL DE 3.5 MM ENTRE 3 A 14 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	0	0	1.470.607,00	1.230.769,00	1.230.769,00
14	PLACA TERCIO DE CAÑA DE 3.5 MM ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS.-TITANIO	0	0	363.948,00	504.000,00	433.974,00
15	PLACA DE PERONE DISTAL ENTRE 3 A 8 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	0	0	1.607.316,00	1.550.769,00	1.550.769,00
16	PLACA BLOQUEADA DE PERONE DISTAL ENTRE 3 A 8 ORIFICOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	0	0	1.604.956,00	1.550.769,00	1.550.769,00
17	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA CALCANEO (PEQUEÑA Y GRANDE).-TITANIO	0	0	1.217.182,00	1.366.200,00	1.291.691,00
18	TORNILLO CORTICAL ENTRE 2,4 A 3,5MM-TITANIO	0	0	88.744,00	127.409,00	108.076,50
19	TORNILLO BLOQUEADO ENTRE 2,4 A 4,0MM-TITANIO	0	0	164.478,00	258.462,00	211.470,00
20	TORNILLO ESPONJOSO DE 4.0 MM (ROSCA 16MM Y ROSCA 32MM)-TITANIO	0	0	151.186,00	153.846,00	152.516,00
21	TORNILLO CORTICAL 4.5 MM -TITANIO	0	0	88.839,00	128.478,00	108.658,50
22	TORNILLO CANULADO 4.0 MM-TITANIO	0	0	194.074,00	193.846,00	193.846,00
23	TORNILLO CANULADO DE 6.5MM-TITANIO	0	0	242.055,00	218.140,00	218.140,00
24	TORNILLO BLOQUEADO 5.0 MM -TITANIO	0	0	214.536,00	271.385,00	242.960,50
25	TORNILLO ESPONJOSO DE 6.5 MM (ROSCA 16MM Y ROSCA 32MM)-TITANIO	0	0	162.403,00	153.846,00	153.846,00
26	ARANDELA DE 4.0 MM-TITANIO	0	0	48.314,00	62.961,00	55.637,50
27	ARANDELA DE 13 MM-TITANIO	0	0	55.180,00	45.774,00	45.774,00
28	TORNILLO CABEZA OCULTABLE X 2.4 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO	0	0	642.761,00	775.385,00	709.073,00
29	TORNILLO CABEZA OCUTALBLE X 3.0 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO	0	0	730.975,00	775.385,00	753.180,00
30	TORNILLO CABEZA OCULTABLE X 4.0 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO	0	0	737.628,00	775.385,00	756.506,50
31	CLAVO BLOQUEADO CANULADO PARA HUMERO 6 MM a 8 MM X 110 MM a 280 MM-TITANIO	0	0	1.001.570,00	339.673,00	339.673,00
32	TORNILLO BLOQUEADO PARA CLAVO HUMERO DE 4.0 MM X 16 MM a 50 MM-TITANIO	0	0	221.808,00	297.811,00	259.809,50
33	TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO DIAFISIARIO DE HUMERO-TITANIO	0	0	290.427,00	368.032,00	329.229,50
34	CLAVO ELÁSTICO ENTRE 1.5MM A 5.0 MM-TITANIO	0	0	1.174.721,00	1.980.900,00	1.577.810,50
35	CLAVO BLOQUEADO DE FÉMUR 9 MM A 12 MM ENTRE 320 MM a 460 MM-TITANIO	0	0	2.875.306,00	3.990.900,00	3.433.103,00
36	PERNO DE 5.0 MM ENTRE 25 MM a 100 MM-TITANIO	0	0	292.623,00	399.900,00	346.261,50
37	TAPÓN FEMORAL-TITATITANIO	0	0	234.640,00	380.900,00	307.770,00
38	CLAVO RETROGRADO DE FÉMUR 10MM a 12 MM ENTRE 150 MM a 340 MM-TITANIO	0	0	2.759.057,00	3.990.900,00	3.374.978,50
39	TORNILLO BLOQUEADO PROXIMAL 4.5 MM x 30 MM a 90 MM-TITANIO Y/O ACERO	0	0	283.939,00	399.900,00	341.919,50
40	TORNILLO BLOQUEADO DISTAL 6.5 MM x 30 MM a 90 MM-TITANIO	0	0	287.823,00	368.574,00	328.198,50
41	TORNILLO DE CIERRE CLAVO RETROGRADO-TITANIO	0	0	246.544,00	380.900,00	313.722,00
42	CLAVO UNIVERSAL PARA TIBIA DE 8 MM a 11 MM ENTRE 170 MM a 460 MM-TITANIO	0	0	2.457.254,00	3.986.820,00	3.222.037,00
43	PERNO DE BLOQUEO UNIVERSAL DE 4,0 MM ENTRE 25 MM a 90 MM-TITANIO	0	0	275.750,00	399.900,00	337.825,00
44	TAPÓN UNIVERSAL-TITANIO	0	0	230.039,00	380.900,00	305.469,50
45	TORNILLO RECONSTRUCTIVO DE 6,5 MM X 40 MM A 130 MM-TITANIO	0	0	399.636,00	368.574,00	368.574,00
46	PERNO DE BLOQUEO DE 5.0 X 30MM-TITANIO	0	0	274.777,00	399.900,00	337.338,50
47	TAPÓN DE SEGURIDAD-TITANIO	0	0	237.580,00	380.900,00	309.240,00
48	FRESA SHANON	0	0	713.064,00	599.900,00	599.900,00
49	ROTULA TUBO A TUBO O CONECTORES TRANSVERSOS-ACERO	0	0	317.851,00	399.900,00	358.875,50
50	LLAVE 10 Y 11-ACERO	0	0	134.986,00	169.714,00	152.350,00
51	BARRA EN CARBONO DE 5 MM A 11 MM X 100MM A 500MM-ACERO	0	0	205.375,00	276.857,00	241.116,00
52	ROTULA SHANZ TUBO O CHAPOLAS-ACERO	0	0	317.572,00	399.000,00	358.286,00
53	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 4.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM-ACERO	0	0	172.228,00	173.714,00	172.971,00
54	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 5.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM -ACERO	0	0	161.660,00	173.714,00	167.687,00
55	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 6.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM-ACERO	0	0	165.877,00	173.714,00	169.795,50
56	RIEL DE TRANSPORTE DE 25 A 40 CMS-ACERO	0	0	3.494.379,00	2.449.714,00	2.449.714,00

57	MECANISMO COMPRESIÓN Y DISTRACCIÓN DE 5 - 10 CMS-ACERO	0	0	690.009,00	862.500,00	776.254,50
58	CARROS CENTRALES-ACERO	0	0	1.137.702,00	1.725.000,00	1.431.351,00
59	CARROS LATERALES-ACERO	0	0	1.075.287,00	1.725.000,00	1.400.143,50
60	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES CON PUNTA DIAMANTE 4,5 A 6,0 X 90 MM A 250 MM-ACERO	0	0	154.681,00	173.714,00	164.197,50
61	CLAVO FEMUR UNIVERSAL CON ANTIBITICO O RECUBRIMIENTO POCO PACIENTE INFECTADO-ACERO	0	0	4.013.979,00	7.000.000,00	5.506.989,50
62	ARCOS X 80 MM A 220 MM-ACERO	0	0	758.923,00	5.307.143,00	758.923,00
63	BARRAS ROSCADAS A 40 MM A 350 MM-ACERO	0	0	159.487,00	186.429,00	172.958,00
64	BANDARIN MACHOS Y HEMBRA X 1 A 4 ORIF-ACERO	0	0	210.467,00	627.900,00	210.467,00
65	PLACAS X 2 A 4 ORIF-ACERO	0	0	413.992,00	807.571,00	610.781,50
66	PLACAS BIPLANARES ENTRE 2 A 4 ORIF-ACERO	0	0	479.418,00	862.500,00	670.959,00
67	BUCHA HEXAGONAL 30 MM A 40 MM-ACERO	0	0	366.824,00	480.429,00	423.626,50
68	BUCHA CUBICA ENTRE 1 A 4 ORIF-ACERO	0	0	365.780,00	480.429,00	423.104,50
69	TUERCAS-ACERO	0	0	68.572,00	95.634,00	82.103,00
70	TUERCAS DE ALARGAMIENTO-ACERO	0	0	224.507,00	529.286,00	224.507,00
71	TORNILLOS COMUNES ENTRE 10 MM A 40 MM-ACERO	0	0	94.394,00	74.714,00	74.714,00
72	TORRES DE ALARGAMIENTO-ACERO	0	0	623.194,00	681.030,00	652.112,00
73	ARO EXTENSIÓN A PIE ENTRE 140 A 160 LARGO Y CORTO-ACERO	0	0	1.532.826,00	3.990.900,00	1.532.826,00
74	ARCO FEMORAL 90 MM A 120 MM-ACERO	0	0	2.610.075,00	3.990.900,00	3.300.487,50
75	PINES DE OLIVA LATERAL Y CENTRAL 1,6 MM A 2,0 MM-ACERO	0	0	183.015,00	327.750,00	255.382,50
76	TORNILLOS FENESTRADOS Y ACANALADOS-ACERO	0	0	153.443,00	65.143,00	65.143,00
77	ALAMBRE UNIVERSAL 1.25 MM-ACERO	0	0	51.718,00	82.133,00	66.925,50
78	KIRSCHNER 1.0 MM-ACERO	0	0	30.490,00	28.900,00	28.900,00
79	KIRSCHNER 1.2 MM -ACERO	0	0	12.780,00	28.900,00	12.780,00
80	KIRSCHNER 1.5 MM -ACERO	0	0	12.780,00	28.900,00	12.780,00
81	KIRSCHNER 1.8 MM-ACERO	0	0	30.490,00	28.900,00	28.900,00
82	KIRSCHNER 2.0 MM -ACERO	0	0	31.554,00	28.900,00	28.900,00
83	STEINMAN 2.5 MM-ACERO	0	0	53.605,00	38.900,00	38.900,00
84	STEINMAN 3.0 MM -ACERO	0	0	53.785,00	38.900,00	38.900,00
85	STEINMAN 3.5 MM -ACERO	0	0	53.440,00	38.900,00	38.900,00
86	STEINMAN 4.0 MM -ACERO	0	0	54.058,00	38.900,00	38.900,00
87	STEINMAN 4.5 MM -ACERO	0	0	54.058,00	38.900,00	38.900,00
88	STEINMAN 5.0 MM -ACERO	0	0	55.247,00	38.900,00	38.900,00
89	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 1CC.-N/A	0	0	687.229,00	2.590.900,00	687.229,00
90	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 2.5 CC.-N/A	0	0	1.834.628,00	3.056.308,00	2.445.468,00
91	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 5 CC.-N/A	0	0	2.396.080,00	3.056.308,00	2.726.194,00
92	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 1 CC.-N/A	0	0	1.202.050,00	2.190.900,00	1.696.475,00
93	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 3 CC.-N/A	0	0	1.403.727,00	2.890.900,00	2.147.313,50
94	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 5 CC.-N/A	0	0	2.020.075,00	3.056.308,00	2.538.191,50
95	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 10 CC.-N/A	0	0	3.165.072,00	3.056.308,00	3.056.308,00
96	PLACA ARTRODESIS PARA PIE-TITANEO	0	0	2.498.203,00	3.056.308,00	2.777.255,50

GRUPO No. 2 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA NEUROCIRUGIA Y SISTEMA MAXILOFACIAL

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO/ DESCRIPCION TECNICA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	PROMEDIO
1	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 2 A 8 ORIFICIOS-TITANIO	0	0	313.894,00	343.200,00	328.547,00
2	MINIPLACA TITANIO EN (X) 4 A 6 ORIFICIOS-TITANIO	0	0	359.382,00	401.500,00	380.441,00
3	MINIPLACA TITANIO EN (Y) CON PUENTE ENTRE 5 Y 6 ORIFICIOS -TITANIO	0	0	352.952,00	401.500,00	377.226,00
4	MINIPLACA TITANIO CUADRADA GRANDE Y PEQUEÑA 4 ORIFICIOS-TITANIO	0	0	344.004,00	401.500,00	372.752,00
5	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 6 ORIFICIOS-TITANIO	0	0	311.019,00	317.400,00	314.209,50
6	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 8 ORIFICIOS-TITANIO	0	0	325.330,00	343.200,00	334.265,00
7	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 10 ORIFICIOS-TITANIO	0	0	599.375,00	677.600,00	638.487,50

8	MINIPLACA TITANIO DE TREPANACION (S O PEQUEÑO - M O MEDIANA-L O GRANDE-XL O EXTRAGRANDE) X 6 ORIFICIOS-TITANIO	0	0	486.274,00	496.100,00	491.187,00
9	MINITORNILLO AP 1,5 MM-1.6MM X ENTRE 3MM A MM-TITANIO	0	0	108.729,00	118.800,00	113.764,50
10	MINITORNILLO AP DE EMERGENCIA 1,8MM-1.9MM ENTRE 4MM A 6 MM-TITANIO	0	0	111.438,00	118.800,00	115.119,00
11	FRESA COMEDORA O PULIDORA PARA CRANEOTOMIA ENTRE 2MM A MM-ACERO	0	0	700.406,00	1.161.600,00	931.003,00
12	FRESA DIAMANTADA ENTRE 1MM A 6 MM-ACERO	0	0	700.406,00	1.161.600,00	931.003,00
13	CUCHILLAS PARA CRANEOTOMO-ACERO	0	0	879.704,00	1.161.600,00	1.020.652,00
14	PLACA CERVICAL DE 4 ORIFICIOS ENTRE 22 A 35MM-TITANIO	0	0	1.546.422,00	1.630.200,00	1.588.311,00
15	PLACA CERVICAL DE 6 ORIFICIOS ENTRE 40 A 50MM-TITANIO	0	0	1.692.570,00	1.839.200,00	1.765.885,00
16	PLACA CERVICAL DE 8 ORIFICIOS ENTRE 50 A 80MM-TITANIO	0	0	1.972.997,00	2.241.525,00	2.107.261,00
17	TORNILLO AUTOTARRAJANTE DE 4,0 MM -TITANIO	0	0	473.353,00	632.500,00	552.926,50
18	SISTEMA ESPACIADOR CERVICAL ENTRE 5 MM a 9 MM-N/A	0	0	3.456.274,00	4.178.900,00	3.817.587,00
19	TORNILLO CORTICAL BLOQUEADO DE 3,5 MM-TITANIO	0	0	514.669,00	641.300,00	577.984,50
20	TORNILLO POLIAXIAL DE 3,5 MM ENTRE 10 MM a 30 MM-TITANIO	0	0	1.210.507,00	1.419.000,00	1.314.753,50
21	TORNILLO POLIAXIAL DE 4,0 MM ENTRE 10 MM a 30 MM-TITANIO	0	0	1.201.273,00	1.419.000,00	1.310.136,50
22	GANCHO LAMINAL DE 4,5-TITANIO	0	0	1.621.280,00	1.657.700,00	1.639.490,00
23	PLACA OCCIPITAL-TITANIO	0	0	2.874.230,00	3.850.000,00	3.362.115,00
24	BARRA CONECTOR LARGO ENTRE 40 A 60 MM-TITANIO	0	0	1.815.209,00	3.386.072,00	2.600.640,50
25	CONECTOR TRANVERSO-TITANIO	0	0	2.451.123,00	3.386.072,00	2.918.597,50
26	BARRA ENTRE 120MM A 300MM-TITANIO	0	0	910.027,00	1.518.000,00	1.214.013,50
27	CONECTOR BARRA A BARRA-TITANIO	0	0	1.654.837,00	2.096.600,00	1.875.718,50
28	ESPACIADOR PEQUEÑO DE 7 HASTA 13MM-TITANIO	0	0	2.886.427,00	4.178.900,00	3.532.663,50
29	TORNILLO MONOAXIAL DE 5,5 X 30 HASTA 50 MM-TITANIO	0	0	1.191.123,00	1.419.000,00	1.305.061,50
30	TORNILLO MONOAXIAL DE 6,5 X 35 HASTA 50 MM-TITANIO	0	0	1.191.123,00	1.419.000,00	1.305.061,50
31	TORNILLO POLIAXIAL DE 4,5 X 30 HASTA 45 MM-TITANIO	0	0	1.191.107,00	1.419.000,00	1.305.053,50
32	GANCHO PEDICULAR ANCHO ,MEDIANO Y ANGOSTO-TITANIO	0	0	1.414.270,00	1.740.200,00	1.577.235,00
33	BARRA L = 40 HASTA 510-TITANIO	0	0	684.904,00	906.400,00	795.652,00
34	CONECTOR TRANSVERSO DE 45 A 80-TITANIO	0	0	1.874.481,00	3.547.500,00	2.710.990,50
35	TORNILLO DE BLOQUEO-TITANIO	0	0	216.392,00	233.200,00	224.796,00
36	CONECTOR BARRA BARRA EN DOMINO -TITANIO	0	0	1.712.537,00	2.149.400,00	1.930.968,50
37	TORNILLO DE CORTICAL 1,5/1,6 4 MM A 16MM- TITANIO	0	0	166.395,00	134.550,00	134.550,00
38	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 1,8 MM, 4 - 16 MM-TITANIO	0	0	165.754,00	169.050,00	167.402,00
39	PLACA RECTA SIN PUENTE 4 A 20 ORIFI-TITANIO	0	0	643.927,00	931.500,00	787.713,50
40	PLACA RECTA CON PUENTE 4 ORIFI-10 ORIFI-TITANIO	0	0	653.829,00	431.250,00	431.250,00
41	PLACA EN Y POR 5 ORIFI-TITANIO	0	0	711.703,00	500.250,00	500.250,00
42	PLACA DOBLE Y CON PUENTE M, POR 6 ORIFI- TITANIO	0	0	718.136,00	776.250,00	747.193,00
43	PLACA DOBLE Y CON PUENTE L, POR 6 ORIFI- TITANIO	0	0	437.373,00	776.250,00	606.811,50
44	PLACA EN 3D (2 X 2) CON PUENTE S-TITANIO	0	0	1.031.744,00	928.050,00	928.050,00
45	PLACA EN 3D (2 X 2) CON PUENTE M-TITANIO	0	0	1.063.520,00	928.050,00	928.050,00
46	PLACA MATRIX (2X4) CON PUENTE S-TITANIO	0	0	769.082,00	2.390.900,00	769.082,00
47	PLACA MATRIX (2X4) CON PUENTE M-TITANIO	0	0	1.037.492,00	2.390.900,00	1.714.196,00
48	PLACA EN T ,DE 6 Y 8 ORIFI-TITANIO	0	0	768.561,00	879.750,00	824.155,50
49	PLACA DE REBORDE ORBITAL, DE 4 A 10 ORIFI- TITANIO	0	0	800.253,00	741.750,00	741.750,00
50	PLACA EN L CON PUENTE S - DER Y IZQ-TITANIO	0	0	771.394,00	807.300,00	789.347,00
51	PLACA EN L CON PUENTE M - DER Y IZQ-TITANIO	0	0	781.625,00	807.300,00	794.462,50
52	PLACA EN L CON PUENTE L - DER Y IZQ-TITANIO	0	0	789.324,00	807.300,00	798.312,00
53	MICROMALLA PISO DE ORBITA TALLA S, M Y L O PEQUEÑA, MEDIANA GRANDE-TITANIO	0	0	1.867.603,00	8.625.000,00	1.867.603,00
54	TORNILLOS 1,5 MM DIÁMETRO 0,1 MM-TITANIO	0	0	147.439,00	134.550,00	134.550,00
55	TORNILLO DE CORTICAL DE 2,0 MM DE 5 A 20 MM-TITANIO	0	0	142.613,00	120.750,00	120.750,00
56	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 2,3 MM X 6 A 8 MM-TITANIO	0	0	153.329,00	110.900,00	110.900,00

57	TORNILLO DE CERCLAJE 2,0 MM , 8,10,12 MM-TITANIO	0	0	212.723,00	234.600,00	223.661,50
58	PLACA RECTA SIN PUENTE , 4 A 20 ORIFI-TITANIO	0	0	585.660,00	897.000,00	741.330,00
59	PLACA RECTA DE COMPRESIÓN X 5 ORIF-TITANIO	0	0	744.110,00	862.500,00	803.305,00
60	PLACA EN Y -TITANIO	0	0	767.268,00	500.250,00	500.250,00
61	PLACA DOBLE Y CON PUENTE S M L -TITANIO	0	0	791.008,00	500.250,00	500.250,00
62	PLACA EN X -TITANIO	0	0	664.748,00	958.151,00	811.449,50
63	PLACA EN Z CON PUENTE S M L -TITANIO	0	0	773.606,00	2.590.900,00	773.606,00
64	PLACA EN 3D POR 4 Y 6 ORIF-TITANIO	0	0	1.026.389,00	2.390.900,00	1.708.644,50
65	PLACA MATRIX (2X3) CON PUENTE POR 6 ORIF-TITANIO	0	0	1.054.764,00	2.390.900,00	1.722.832,00
66	PLACA EN T POR 6 A 10 ORIF-TITANIO	0	0	1.318.115,00	879.750,00	879.750,00
67	PLACA EN L REVERSIBLE CON PUENTE S M L-TITANIO	0	0	825.597,00	1.026.375,00	925.986,00
68	PLACA EN L REVERSIBLE ANGULADA CON PUENTE S M L-TITANIO	0	0	461.256,00	1.026.375,00	743.815,50
69	PLACA EN L PREFORMADA PARA ORTOGNATICA DER Y IZQ POR 4 A 6 ORIF-TITANIO	0	0	800.259,00	1.362.750,00	800.259,00
70	PLACA TIPO CHIN PARA MENTOPLASTIA POR 4 A 10 ORIF-TITANIO	0	0	1.427.371,00	1.811.250,00	1.619.310,50
71	TORNILLO BLOQUEADO 2,0 MM DE 6-20 MM-TITANIO	0	0	199.451,00	241.500,00	220.475,50
72	TORNILLO BLOQUEADO DE EMERGENCIA 2,3 MM DE 10,12,14 MM-TITANIO	0	0	143.565,00	120.900,00	120.900,00
73	PLACA MATRIX RECTA DE 2 A 8 ORIF-TITANIO	0	0	875.590,00	2.052.750,00	1.464.170,00
74	PLACA MATRIX CURVA DE 2 A 6 ORIF-TITANIO	0	0	910.168,00	2.052.750,00	1.481.459,00
75	PLACA BLOQUEADA RECTA DE 4 ORIF-TITANIO	0	0	906.547,00	296.700,00	296.700,00
76	PLACA BLOQUEADA RECTA DE 6 ORIF-TITANIO	0	0	910.171,00	317.400,00	317.400,00
77	PLACA BLOQUEADA DE ADAPTACIÓN -TITANIO	0	0	947.842,00	879.750,00	879.750,00
78	PLACA RECTA DE BLOQUEO DE 4 A 20 ORIF-TITANIO	0	0	652.503,00	931.500,00	792.001,50
79	PLACA ANGULADA DE BLOQUEO DE 4 A 20 ORIF-TITANIO	0	0	1.279.501,00	2.484.000,00	1.881.750,50
80	PLACA CURVA DE BLOQUEO 6 ORIF-TITANIO	0	0	924.054,00	2.484.000,00	924.054,00
81	KIT DE CERCLAJE (ARCO DE ERICK, ABREBOCAS, ALAMBRE DE 0,2, BANDAS DE CAUCHO)-TITANIO	0	0	185.988,00	189.750,00	187.869,00
82	ALAMBRE ACIFLEX-TITANIO	0	0	79.355,00	120.900,00	100.127,50
83	TORNILLO DE CORTICAL 8-20 MM-TITANIO	0	0	146.023,00	158.900,00	152.461,50
84	TORNILLO DE EMERGENCIA POR 8-10-12 ORIF- TITANIO	0	0	129.198,00	138.900,00	134.049,00
85	PLACA RECTA DE 2 Y 6 ORIF-TITANIO	0	0	755.017,00	420.900,00	420.900,00
86	PLACA ANGULADA CON PUENTE M DE 4 -6-8 ORIF-TITANIO	0	0	1.352.477,00	2.484.000,00	1.352.477,00
87	PLACA CURVA DE 6 ORIF-TITANIO	0	0	1.017.503,00	2.484.000,00	1.750.751,50
88	PLACA RECTA DE COMPRESIÓN CON PUENTE S M L -TITANIO	0	0	831.816,00	862.500,00	847.158,00
89	PLACA DE COMPRESIÓN ANGULADA CON PUENTE S M L -TITANIO	0	0	1.243.947,00	2.484.000,00	1.863.973,50
90	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN RECTA CON PUENTE S M L-TITANIO	0	0	1.125.293,00	1.811.250,00	1.468.271,50
91	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN ANGULADA CON PUENTE S M L-TITANIO	0	0	1.296.523,00	1.811.250,00	1.553.886,50
92	PLACA CON TORSIÓN PARA ANGULOMANDIBULAR PREMOLDEADA-TITANIO	0	0	1.671.302,00	2.484.000,00	2.077.651,00
93	PLACA PREFORMADA RECTA-TITANIO	0	0	1.274.939,00	862.500,00	862.500,00
94	PLACA PREFORMADA ANGULADA PREFORMADA-TITANIO	0	0	1.191.801,00	1.811.250,00	1.501.525,50
95	TORNILLO DE CORTICAL DE 6-24 ORIF-TITANIO	0	0	317.312,00	158.900,00	158.900,00
96	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN PERFORMADA DE ANGULO FIJO CON PUENTE-TITANIO	0	0	1.745.755,00	2.484.000,00	2.114.877,50
97	MALLA CUADRADA PINES 1.5 - 2.3 MILÍMETROS 20 X 20 - 30 X 30 GROSOR PERFIL: 0.1 - 1.0-TITANIO	0	0	1.957.934,00	6.555.000,00	1.957.934,00
98	MALLA CUADRADA PINES 1.5 - 2.3 MILÍMETROS: 50 X 50 - 60 X 60 GROSOR PERFIL: 0.3 - 1.0-TITANIO	0	0	2.360.870,00	6.555.000,00	2.360.870,00
99	ANCLAS DE SUTURA PARA MAXILO DE 1.8MM-TITANIO	0	0	1.981.713,00	48.909.000,00	1.981.713,00

GRUPO No. 3 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA REEMPLAZOS ARTICULARES

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO/ DESCRIPCION TECNICA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	PROMEDIO
1	COMPONENTE FEMORAL	0	0	2.000.918,00	3.314.828,00	2.657.873,00
2	INSERTO	0	0	964.366,00	1.863.797,00	1.414.081,50
3	COMPONENTE TIBIAL	0	0	1.136.229,00	2.462.104,67	1.799.166,83
4	CEMENTO (CON ANTIBIÓTICO)	0	0	391.739,00	526.396,00	459.067,50

5	CAMPO ADHESIVO IOBAN	0	0	104.873,00	350.728,33	104.873,00
6	CAMPO TIPO U	0	0	71.307,00	82.195,00	76.751,00
8	CEMENTO ÓSEO	0	0	209.182,00	396.762,67	302.972,33
9	PATELA	0	0	315.146,00	381.240,67	348.193,33

GRUPO No. 4 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA ARTROSCOPIA DE RODILLA Y HOMBRO

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO/ DESCRIPCION TECNICA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	PROMEDIO
1	SISTEMA DE SUTURA ALL INSIDE DE 15° DE ANGULACIÓN CON 4 IMPLANTES Y HASTA 3 PUNTOS DE SUTURA (peek o bioabsorbible)-N/A	0	0	2.646.928,00	3.741.944,25	3.194.436,13
2	CUCHILLAS DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA 5,5-N/A	0	0	516.301,00	1.026.977,25	771.639,13
3	FRESA DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA5,5 -N/A	0	0	480.144,00	1.405.216,75	480.144,00
4	CÁNULAS DE ARTROSCOPIA 5,0 HASTA 5,5-N/A	0	0	265.222,00	601.904,75	265.222,00
5	TUBERÍA DE IRRIGACIÓN-N/A	0	0	289.560,00	619.799,00	454.679,50
6	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA O ABLACIÓN DE 30, 50 Y 90 GRADOS-	0	0	991.484,00	2.158.615,25	991.484,00
7	TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE ROMO DE 7 MM A 12 MM (20- 25 - 30 - 35)-TITANEO	0	0	538.356,00	1.362.231,75	538.356,00
8	TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE FILOSO DE 7 MM A 12 MM (20- 25 - 30 - 35)-TITANEO	0	0	431.754,00	1.499.861,50	431.754,00
9	TORNILLO BIODEGRADABLE	0	0	853.031,00	2.015.303,75	1.434.167,38
10	TORNILLO PEEK	0	0	992.955,00	1.821.424,00	1.407.189,50
11	SUPERSUTURAS CON Y SIN AGUJA 2 AL 5-N/A	0	0	294.520,00	578.691,25	436.605,63
12	CLAVO DE STEIMAN DE 300 A 400- ACERO	0	0	111.162,00	265.304,00	111.162,00
13	PIN GUÍA CON OJAL 300 a 400 MM- ACERO	0	0	133.096,00	249.480,75	191.288,38
14	GUÍA DE LITINOL 300 A 400 MM-N/A	0	0	230.867,00	304.517,50	267.692,25
15	SUTURA DE ANCLAJE DE POLIETILENO TRENZADO #2, DE 2.5mm A 5.5 mm CON AGUJA PREMONTADO-N/A	0	0	1.737.269,00	2.694.400,50	2.215.834,75
16	SISTEMA DE TENOSUSPENSION PARA HOMBRO Y RODILLA-N/A	0	0	1.987.077,00	2.795.057,75	2.391.067,38
17	ANCLAJE PARA DOBLE FILA SIN NUDO 3,2 A 4,5-N/A	0	0	1.654.164,00	2.417.799,75	2.035.981,88
18	SUTURA DE ANCLAJE BIOTENODESIS 1 AL 8-N/A	0	0	1.853.093,00	2.594.607,50	2.223.850,25
19	ANCLAJES OSEOS TIPO NUDO 1.0 AL 5.0-N/A	0	0	2.375.083,00	3.070.312,50	2.722.697,75
20	ESPACIADOR SUBACROMIAL -N/A	0	0	8.178.898,00	10.949.500,00	9.564.199,00
21	CORTADOR DE SUTURA MENISCAL-	0	0	1.455.274,00	2.110.988,50	1.783.131,25
22	SUTURA MENISCAL-N/A	0	0	2.338.646,00	3.728.863,75	3.033.754,88
23	AGUJA FLEXIBLE DEL PASADOR DE SUTURA-N/A	0	0	809.694,00	1.004.027,00	906.860,50
24	CANULA ROSCADA 8,0 X 75-N/A	0	0	249.028,00	727.129,75	249.028,00

NOTA: Para determinar el valor estimado Para la definición del valor estimado se consideraron dos fuentes principales: (i) el valor histórico de contratación de los ítems adquiridos en vigencias anteriores, y (ii) las cotizaciones allegadas por los proveedores dentro del estudio de mercado. El contraste de estas dos fuentes evidenció incrementos sustanciales en los valores reportados en las cotizaciones, que oscilaron entre un 200% y un 1500% frente al valor histórico. Este comportamiento no obedeció a un aumento justificado por índices oficiales como el IPC o los reportes de variación de precios de insumos de salud, sino a dinámicas propias de mercado o a estrategias comerciales particulares de los oferentes.

Ante este escenario, la entidad decidió adoptar como valor estimado, en algunos ítems, el menor entre el valor histórico y el valor reportado en las cotizaciones. Esta decisión se sustenta en que el valor histórico refleja precios efectivamente contratados en condiciones de mercado verificables y en vigencias recientes, lo que permite evitar sobreestimaciones y asegurar el uso eficiente de los recursos públicos.

De otra parte, para aquellos ítems en los que se evidenció que el valor histórico se encontraba por encima de las cotizaciones actuales, se tomó como referencia el valor de mercado reportado en el estudio. Esta medida obedece a la obligación de garantizar que el presupuesto se ajuste a la realidad económica vigente, evitando asignaciones superiores a los precios que actualmente ofertan los proveedores, en concordancia con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente sobre la necesidad de soportar los valores estimados en estudios de mercado objetivos, verificables y ajustados a las condiciones reales.

De esta manera, la metodología adoptada permite construir un valor estimado equilibrado, que recoge las tendencias del mercado sin incurrir en sobrecostos injustificados ni en subestimaciones que comprometan la adecuada ejecución contractual. En consecuencia, la determinación del valor estimado responde a criterios de razonabilidad, eficiencia y transparencia, cumpliendo con la finalidad de la contratación estatal de asegurar la satisfacción de las necesidades públicas en condiciones de calidad y costo eficiente.

Con base a lo anterior se determino el precio estimado para los grupos de la siguiente manera:

- **GRUPO N°1: SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR:** para determianr el valor estimado se tomó el valor promedio de todos los ITEM exluyendo los siguientes ítems 1, 2, 12, 13, 15, 16, 22, 23, 25, 27, 31, 45, 48, 56, 62,64, 70, 71, 73, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 95 de los cuales se tomo el menor valor entre los precios históricos proyectados y el precio del mercado.

- **GRUPO No. 2 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA NEUROCIRUGIA Y SISTEMA MAXILOFACIAL** para este grupo se tomo el valor promedio de todos los ITEM excluyendo los ítem 37, 40, 41, 44, 45, 46, 49, 53, 54, 55, 56, 60, 61, 63, 66, 69, 72, 75, 76, 77, 80, 85, 86, 93, 95, 97, 98, 99 a los cuales se les aplico el menor valor entre el histórico y del mercado debido a que son insumos de mayor rotación de acuerdo a la frecuencia de uso y la diferencia entre el valor histórico y el precio de mercado esta por debajo del porcentaje promedio.

- **GRUPO No. 3 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA REEMPLAZOS ARTICULARES** para determinar el valor estimado de este grupo se aplico promedio a todos los ITEM menos al ítem numero 5, al cual se le aplico menor valor entre el histórico y el del mercado por su alta rotación.

- **GRUPO No. 4 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA ARTROSCOPIA DE RODILLA Y HOMBRO** de este grupo se aplico promedio a todos los ITEMS, menos a los ITEMS: 3, 4, 6, 7, 8, 12, 24 a los cuales se les aplico el menor valor entre el valor histórico y el precio de mercado

Para los ITEMS donde se toma el valor promedio se tuvo en cuenta y se reconocen otros factores como la logística y los costos operacionales, que impactan directamente en el precio final de los materiales. Tomar el valor promedio ayuda a equilibrar estas variables, garantizando una compra más rentable y acorde a las necesidades de la institución, sin comprometer la calidad o la disponibilidad de los insumos necesarios para los procedimientos quirúrgicos.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El análisis del valor estimado se encuentra en el formato Excel **Anexo ANALISIS DE PRECIOS,** pestaña VALOR ESTIMADO CONTRATACIÓN.

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO/ DESCRIPCION TECNICA	MATERIAL	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IMPUESTOS SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS SEGÚN CORRESPONDA
1	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA HUMERO PROXIMAL ENTRE 3 A 16 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO	1.680.000,00	1.680.000,00
2	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO HUMERO DISTAL MEDIAL Y LATERAL DE 3.5 MM ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA). TITANIO	TITANIO	1.809.231,00	1.809.231,00
3	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA OLECRANON DE 3.5 MM ENTRE 2 A 10 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	TITANIO	1.760.624,00	1.760.624,00
4	PLACA ANATOMICA DE CLAVICULA DE 3.5 MM ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	TITANIO	1.646.458,50	1.646.458,50

5	PLACA TIPO GANCHO PARA CLAVÍCULA DE 3.5 MM ENTRE 2 A 6 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA)-TITANIO	TITANIO	1.397.547,50	1.397.547,50
6	PLACA DE CLAVICULA DISTAL ENTRE 4 A 8 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO	1.702.297,50	1.702.297,50
7	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO DE CUBITO DISTAL 3.5 MM ENTRE 4 a 12 ORIFICIOS.-TITANIO	TITANIO	1.210.265,00	1.210.265,00
8	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO LCP-DCP DE 3.5 MM ENTRE 4 a 18 ORIFICIOS. (ANCHAS Y ANGOSTAS)-TITANIO	TITANIO	479.034,50	479.034,50
9	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO LCP-DCP DE 4,5 MM ENTRE 4 A 18 ORIFICIOS. (ANCHAS Y ANGOSTAS).-TITANIO	TITANIO	1.048.701,00	1.048.701,00
10	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA TIBIA ANTEROMEDIAL PROXIMAL DE 4.5 MM ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	TITANIO	1.712.271,00	1.712.271,00
11	PLACA PARA TERCIO SUPERIOR DE TIBIA LATERAL ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	TITANIO	2.011.329,50	2.011.329,50
12	PLACA BLOQUEADA DE TIBIA DISTAL ANTEROLATERAL ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	TITANIO	1.873.846,00	1.873.846,00
13	PLACA DE TIBIA DISTAL MEDIAL DE 3.5 MM ENTRE 3 A 14 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	TITANIO	1.230.769,00	1.230.769,00
14	PLACA TERCIO DE CAÑA DE 3.5 MM ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS.-TITANIO	TITANIO	433.974,00	433.974,00
15	PLACA DE PERONE DISTAL ENTRE 3 A 8 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	TITANIO	1.550.769,00	1.550.769,00
16	PLACA BLOQUEADA DE PERONE DISTAL ENTRE 3 A 8 ORIFICOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	TITANIO	1.550.769,00	1.550.769,00
17	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA CALCANEO (PEQUEÑA Y GRANDE).-TITANIO	TITANIO	1.291.691,00	1.291.691,00
18	TORNILLO CORTICAL ENTRE 2,4 A 3,5MM-TITANIO	TITANIO	108.076,50	108.076,50
19	TORNILLO BLOQUEADO ENTRE 2,4 A 4,0MM-TITANIO	TITANIO	211.470,00	211.470,00
20	TORNILLO ESPONJOSO DE 4.0 MM (ROSCA 16MM Y ROSCA 32MM)-TITANIO	TITANIO	152.516,00	152.516,00
21	TORNILLO CORTICAL 4.5 MM -TITANIO	TITANIO	108.658,50	108.658,50
22	TORNILLO CANULADO 4.0 MM-TITANIO	TITANIO	193.846,00	193.846,00
23	TORNILLO CANULADO DE 6.5MM-TITANIO	TITANIO	218.140,00	218.140,00
24	TORNILLO BLOQUEADO 5.0 MM -TITANIO	TITANIO	242.960,50	242.960,50
25	TORNILLO ESPONJOSO DE 6.5 MM (ROSCA 16MM Y ROSCA 32MM)-TITANIO	TITANIO	153.846,00	153.846,00
26	ARANDELA DE 4.0 MM-TITANIO	TITANIO	55.637,50	55.637,50
27	ARANDELA DE 13 MM-TITANIO	TITANIO	45.774,00	45.774,00
28	TORNILLO CABEZA OCULTABLE X 2.4 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO	TITANIO	709.073,00	709.073,00
29	TORNILLO CABEZA OCUTALBLE X 3.0 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO	TITANIO	753.180,00	753.180,00
30	TORNILLO CABEZA OCULTABLE X 4.0 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO	TITANIO	756.506,50	756.506,50
31	CLAVO BLOQUEADO CANULADO PARA HUMERO 6 MM a 8 MM X 110 MM a 280 MM-TITANIO	TITANIO	339.673,00	339.673,00
32	TORNILLO BLOQUEADO PARA CLAVO HUMERO DE 4.0 MM X 16 MM a 50 MM-TITANIO	TITANIO	259.809,50	259.809,50
33	TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO DIAFISIARIO DE HUMERO-TITANIO	TITANIO	329.229,50	329.229,50
34	CLAVO ELÁSTICO ENTRE 1.5MM A 5.0 MM-TITANIO	TITANIO	1.577.810,50	1.577.810,50
35	CLAVO BLOQUEADO DE FÉMUR 9 MM A 12 MM ENTRE 320 MM a 460 MM-TITANIO	TITANIO	3.433.103,00	3.433.103,00
36	PERNO DE 5.0 MM ENTRE 25 MM a 100 MM-TITANIO	TITANIO	346.261,50	346.261,50
37	TAPÓN FEMORAL-TITATITANIO	TITANIO	307.770,00	307.770,00
38	CLAVO RETROGRADO DE FÉMUR 10MM a 12 MM ENTRE 150 MM a 340 MM-TITANIO	TITANIO	3.374.978,50	3.374.978,50
39	TORNILLO BLOQUEADO PROXIMAL 4.5 MM x 30 MM a 90 MM-TITANIO Y/O ACERO	TITANIO	341.919,50	341.919,50
40	TORNILLO BLOQUEADO DISTAL 6.5 MM x 30 MM a 90 MM-TITANIO	TITANIO	328.198,50	328.198,50
41	TORNILLO DE CIERRE CLAVO RETROGRADO-TITANIO	TITANIO	313.722,00	313.722,00
42	CLAVO UNIVERSAL PARA TIBIA DE 8 MM a 11 MM ENTRE 170 MM a 460 MM-TITANIO	TITANIO	3.222.037,00	3.222.037,00
43	PERNO DE BLOQUEO UNIVERSAL DE 4,0 MM ENTRE 25 MM a 90 MM-TITANIO	TITANIO	337.825,00	337.825,00
44	TAPÓN UNIVERSAL-TITANIO	TITANIO	305.469,50	305.469,50
45	TORNILLO RECONSTRUCTIVO DE 6,5 MM X 40 MM A 130 MM-TITANIO	TITANIO	368.574,00	368.574,00
46	PERNO DE BLOQUEO DE 5.0 X 30MM-TITANIO	TITANIO	337.338,50	337.338,50
47	TAPÓN DE SEGURIDAD-TITANIO	TITANIO	309.240,00	309.240,00
48	FRESA SHANON	TITANIO	599.900,00	599.900,00
49	ROTULA TUBO A TUBO O CONECTORES TRANSVERSOS-ACERO	ACERO	358.875,50	358.875,50
50	LLAVE 10 Y 11-ACERO	ACERO	152.350,00	152.350,00
51	BARRA EN CARBONO DE 5 MM A 11 MM X 100MM A 500MM-ACERO	ACERO	241.116,00	241.116,00
52	ROTULA SHANZ TUBO O CHAPOLAS-ACERO	ACERO	358.286,00	358.286,00
53	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 4.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM-ACERO	ACERO	172.971,00	172.971,00
54	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 5.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM -ACERO	ACERO	167.687,00	167.687,00
55	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 6.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM-ACERO	ACERO	169.795,50	169.795,50
56	RIEL DE TRANSPORTE DE 25 A 40 CMS-ACERO	ACERO	2.449.714,00	2.449.714,00
57	MECANISMO COMPRESIÓN Y DISTRACCIÓN DE 5 - 10 CMS-ACERO	ACERO	776.254,50	776.254,50
58	CARROS CENTRALES-ACERO	ACERO	1.431.351,00	1.431.351,00
59	CARROS LATERALES-ACERO	ACERO	1.400.143,50	1.400.143,50

60	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES CON PUNTA DIAMANTE 4,5 A 6,0 X 90 MM A 250 MM-ACERO	ACERO	164.197,50	164.197,50
61	CLAVO FEMUR UNIVERSAL CON ANTIBITICO O RECUBRIMIENTO POCO PACIENTE INFECTADO-ACERO	ACERO	5.506.989,50	5.506.989,50
62	ARCOS X 80 MM A 220 MM-ACERO	ACERO	758.923,00	758.923,00
63	BARRAS ROSCADAS A 40 MM A 350 MM-ACERO	ACERO	172.958,00	172.958,00
64	BANDARIN MACHOS Y HEMBRA X 1 A 4 ORIF-ACERO	ACERO	210.467,00	210.467,00
65	PLACAS X 2 A 4 ORIF-ACERO	ACERO	610.781,50	610.781,50
66	PLACAS BIPLANARES ENTRE 2 A 4 ORIF-ACERO	ACERO	670.959,00	670.959,00
67	BUCHA HEXAGONAL 30 MM A 40 MM-ACERO	ACERO	423.626,50	423.626,50
68	BUCHA CUBICA ENTRE 1 A 4 ORIF-ACERO	ACERO	423.104,50	423.104,50
69	TUERCAS-ACERO	ACERO	82.103,00	82.103,00
70	TUERCAS DE ALARGAMIENTO-ACERO	ACERO	224.507,00	224.507,00
71	TORNILLOS COMUNES ENTRE 10 MM A 40 MM-ACERO	ACERO	74.714,00	74.714,00
72	TORRES DE ALARGAMIENTO-ACERO	ACERO	652.112,00	652.112,00
73	ARO EXTENSIÓN A PIE ENTRE 140 A 160 LARGO Y CORTO-ACERO	ACERO	1.532.826,00	1.532.826,00
74	ARCO FEMORAL 90 MM A 120 MM-ACERO	ACERO	3.300.487,50	3.300.487,50
75	PINES DE OLIVA LATERAL Y CENTRAL 1,6 MM A 2,0 MM-ACERO	ACERO	255.382,50	255.382,50
76	TORNILLOS FENESTRADOS Y ACANALADOS-ACERO	ACERO	65.143,00	65.143,00
77	ALAMBRE UNIVERSAL 1.25 MM-ACERO	ACERO	66.925,50	66.925,50
78	KIRSCHNER 1.0 MM-ACERO	ACERO	28.900,00	28.900,00
79	KIRSCHNER 1.2 MM -ACERO	ACERO	12.780,00	12.780,00
80	KIRSCHNER 1.5 MM -ACERO	ACERO	12.780,00	12.780,00
81	KIRSCHNER 1.8 MM-ACERO	ACERO	28.900,00	28.900,00
82	KIRSCHNER 2.0 MM -ACERO	ACERO	28.900,00	28.900,00
83	STEINMAN 2.5 MM-ACERO	ACERO	38.900,00	38.900,00
84	STEINMAN 3.0 MM -ACERO	ACERO	38.900,00	38.900,00
85	STEINMAN 3.5 MM -ACERO	ACERO	38.900,00	38.900,00
86	STEINMAN 4.0 MM -ACERO	ACERO	38.900,00	38.900,00
87	STEINMAN 4.5 MM -ACERO	ACERO	38.900,00	38.900,00
88	STEINMAN 5.0 MM -ACERO	ACERO	38.900,00	38.900,00
89	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 1CC.-N/A	N/A	687.229,00	687.229,00
90	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 2.5 CC.-N/A	N/A	2.445.468,00	2.445.468,00
91	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 5 CC.-N/A	N/A	2.726.194,00	2.726.194,00
92	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 1 CC.-N/A	N/A	1.696.475,00	1.696.475,00
93	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 3 CC.-N/A	N/A	2.147.313,50	2.147.313,50
94	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 5 CC.-N/A	N/A	2.538.191,50	2.538.191,50
95	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 10 CC.-N/A	N/A	3.056.308,00	3.056.308,00
96	PLACA ARTRODESIS PARA PIE-TITANEO	N/A	2.777.255,50	2.777.255,50

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO/ DESCRIPCION TECNICA	MATERIAL	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IMPUESTOS SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS SEGÚN CORRESPONDA
1	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 2 A 8 ORIFICIOS- TITANIO	TITANIO	328.547,00	328.547,00
2	MINIPLACA TITANIO EN (X) 4 A 6 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO	380.441,00	380.441,00
3	MINIPLACA TITANIO EN (Y) CON PUENTE ENTRE 5 Y 6 ORIFICIOS -TITANIO	TITANIO	377.226,00	377.226,00
4	MINIPLACA TITANIO CUADRADA GRANDE Y PEQUEÑA 4 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO	372.752,00	372.752,00
5	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 6 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO	314.209,50	314.209,50
6	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 8 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO	334.265,00	334.265,00
7	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 10 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO	638.487,50	638.487,50
8	MINIPLACA TITANIO DE TREPANACION (S O PEQUEÑO - M O MEDIANA-L O GRANDE-XL O EXTRAGRANDE) X 6 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO	491.187,00	491.187,00
9	MINITORNILLO AP 1,5 MM-1.6MM X ENTRE 3MM A MM- TITANIO	TITANIO	113.764,50	113.764,50
10	MINITORNILLO AP DE EMERGENCIA 1,8MM-1.9MM ENTRE 4MM A 6 MM-TITANIO	TITANIO	115.119,00	115.119,00
11	FRESA COMEDORA O PULIDORA PARA CRANEOTOMIA ENTRE 2MM A MM-ACERO	ACERO	931.003,00	931.003,00
12	FRESA DIAMANTADA ENTRE 1MM A 6 MM-ACERO	ACERO	931.003,00	931.003,00
13	CUCHILLAS PARA CRANEOTOMO-ACERO	ACERO	1.020.652,00	1.020.652,00
14	PLACA CERVICAL DE 4 ORIFICIOS ENTRE 22 A 35MM- TITANIO	TITANIO	1.588.311,00	1.588.311,00
15	PLACA CERVICAL DE 6 ORIFICIOS ENTRE 40 A 50MM- TITANIO	TITANIO	1.765.885,00	1.765.885,00
16	PLACA CERVICAL DE 8 ORIFICIOS ENTRE 50 A 80MM- TITANIO	TITANIO	2.107.261,00	2.107.261,00
17	TORNILLO AUTOTARRAJANTE DE 4,0 MM -TITANIO	TITANIO	552.926,50	552.926,50
18	SISTEMA ESPACIADOR CERVICAL ENTRE 5 MM a 9 MM-N/A	N/A	3.817.587,00	3.817.587,00
19	TORNILLO CORTICAL BLOQUEADO DE 3,5 MM-TITANIO	TITANIO	577.984,50	577.984,50
20	TORNILLO POLIAXIAL DE 3,5 MM ENTRE 10 MM a 30 MM-TITANIO	TITANIO	1.314.753,50	1.314.753,50
21	TORNILLO POLIAXIAL DE 4,0 MM ENTRE 10 MM a 30 MM-TITANIO	TITANIO	1.310.136,50	1.310.136,50
22	GANCHO LAMINAL DE 4,5-TITANIO	TITANIO	1.639.490,00	1.639.490,00
23	PLACA OCCIPITAL-TITANIO	TITANIO	3.362.115,00	3.362.115,00

24	BARRA CONECTOR LARGO ENTRE 40 A 60 MM-TITANIO	TITANIO	2.600.640,50	2.600.640,50
25	CONECTOR TRANVERSO-TITANIO	TITANIO	2.918.597,50	2.918.597,50
26	BARRA ENTRE 120MM A 300MM-TITANIO	TITANIO	1.214.013,50	1.214.013,50
27	CONECTOR BARRA A BARRA-TITANIO	TITANIO	1.875.718,50	1.875.718,50
28	ESPACIADOR PEQUEÑO DE 7 HASTA 13MM-TITANIO	TITANIO	3.532.663,50	3.532.663,50
29	TORNILLO MONOAXIAL DE 5,5 X 30 HASTA 50 MM- TITANIO	TITANIO	1.305.061,50	1.305.061,50
30	TORNILLO MONOAXIAL DE 6,5 X 35 HASTA 50 MM- TITANIO	TITANIO	1.305.061,50	1.305.061,50
31	TORNILLO POLIAXIAL DE 4,5 X 30 HASTA 45 MM- TITANIO	TITANIO	1.305.053,50	1.305.053,50
32	GANCHO PEDICULAR ANCHO ,MEDIANO Y ANGOSTO- TITANIO	TITANIO	1.577.235,00	1.577.235,00
33	BARRA L = 40 HASTA 510-TITANIO	TITANIO	795.652,00	795.652,00
34	CONECTOR TRANSVERSO DE 45 A 80-TITANIO	TITANIO	2.710.990,50	2.710.990,50
35	TORNILLO DE BLOQUEO-TITANIO	TITANIO	224.796,00	224.796,00
36	CONECTOR BARRA BARRA EN DOMINO -TITANIO	TITANIO	1.930.968,50	1.930.968,50
37	TORNILLO DE CORTICAL 1,5/1,6 4 MM A 16MM- TITANIO	TITANIO	134.550,00	134.550,00
38	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 1,8 MM, 4 - 16 MM- TITANIO	TITANIO	167.402,00	167.402,00
39	PLACA RECTA SIN PUENTE 4 A 20 ORIFI-TITANIO	TITANIO	787.713,50	787.713,50
40	PLACA RECTA CON PUENTE 4 ORIFI-10 ORIFI-TITANIO	TITANIO	431.250,00	431.250,00
41	PLACA EN Y POR 5 ORIFI-TITANIO	TITANIO	500.250,00	500.250,00
42	PLACA DOBLE Y CON PUENTE M, POR 6 ORIFI- TITANIO	TITANIO	747.193,00	747.193,00
43	PLACA DOBLE Y CON PUENTE L, POR 6 ORIFI- TITANIO	TITANIO	606.811,50	606.811,50
44	PLACA EN 3D (2 X 2) CON PUENTE S-TITANIO	TITANIO	928.050,00	928.050,00
45	PLACA EN 3D (2 X 2) CON PUENTE M-TITANIO	TITANIO	928.050,00	928.050,00
46	PLACA MATRIX (2X4) CON PUENTE S-TITANIO	TITANIO	769.082,00	769.082,00
47	PLACA MATRIX (2X4) CON PUENTE M-TITANIO	TITANIO	1.714.196,00	1.714.196,00
48	PLACA EN T ,DE 6 Y 8 ORIFI-TITANIO	TITANIO	824.155,50	824.155,50
49	PLACA DE REBORDE ORBITAL, DE 4 A 10 ORIFI- TITANIO	TITANIO	741.750,00	741.750,00
50	PLACA EN L CON PUENTE S - DER Y IZQ-TITANIO	TITANIO	789.347,00	789.347,00
51	PLACA EN L CON PUENTE M - DER Y IZQ-TITANIO	TITANIO	794.462,50	794.462,50
52	PLACA EN L CON PUENTE L - DER Y IZQ-TITANIO	TITANIO	798.312,00	798.312,00
53	MICROMALLA PISO DE ORBITA TALLA S, M Y L O PEQUEÑA, MEDIANA GRANDE-TITANIO	TITANIO	1.867.603,00	1.867.603,00
54	TORNILLOS 1,5 MM DIÁMETRO 0,1 MM-TITANIO	TITANIO	134.550,00	134.550,00
55	TORNILLO DE CORTICAL DE 2,0 MM DE 5 A 20 MM- TITANIO	TITANIO	120.750,00	120.750,00
56	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 2,3 MM X 6 A 8 MM- TITANIO	TITANIO	110.900,00	110.900,00
57	TORNILLO DE CERCLAJE 2,0 MM , 8,10,12 MM-TITANIO	TITANIO	223.661,50	223.661,50
58	PLACA RECTA SIN PUENTE , 4 A 20 ORIFI-TITANIO	TITANIO	741.330,00	741.330,00
59	PLACA RECTA DE COMPRESIÓN X 5 ORIF-TITANIO	TITANIO	803.305,00	803.305,00
60	PLACA EN Y -TITANIO	TITANIO	500.250,00	500.250,00
61	PLACA DOBLE Y CON PUENTE S M L -TITANIO	TITANIO	500.250,00	500.250,00
62	PLACA EN X -TITANIO	TITANIO	811.449,50	811.449,50
63	PLACA EN Z CON PUENTE S M L -TITANIO	TITANIO	773.606,00	773.606,00
64	PLACA EN 3D POR 4 Y 6 ORIF-TITANIO	TITANIO	1.708.644,50	1.708.644,50
65	PLACA MATRIX (2X3) CON PUENTE POR 6 ORIF-TITANIO	TITANIO	1.722.832,00	1.722.832,00
66	PLACA EN T POR 6 A 10 ORIF-TITANIO	TITANIO	879.750,00	879.750,00
67	PLACA EN L REVERSIBLE CON PUENTE S M L-TITANIO	TITANIO	925.986,00	925.986,00
68	PLACA EN L REVERSIBLE ANGULADA CON PUENTE S M L-TITANIO	TITANIO	743.815,50	743.815,50
69	PLACA EN L PREFORMADA PARA ORTOGNATICA DER Y IZQ POR 4 A 6 ORIF-TITANIO	TITANIO	800.259,00	800.259,00
70	PLACA TIPO CHIN PARA MENTOPLASTIA POR 4 A 10 ORIF-TITANIO	TITANIO	1.619.310,50	1.619.310,50
71	TORNILLO BLOQUEADO 2,0 MM DE 6-20 MM-TITANIO	TITANIO	220.475,50	220.475,50
72	TORNILLO BLOQUEADO DE EMERGENCIA 2,3 MM DE 10,12,14 MM-TITANIO	TITANIO	120.900,00	120.900,00
73	PLACA MATRIX RECTA DE 2 A 8 ORIF-TITANIO	TITANIO	1.464.170,00	1.464.170,00
74	PLACA MATRIX CURVA DE 2 A 6 ORIF-TITANIO	TITANIO	1.481.459,00	1.481.459,00
75	PLACA BLOQUEADA RECTA DE 4 ORIF-TITANIO	TITANIO	296.700,00	296.700,00
76	PLACA BLOQUEADA RECTA DE 6 ORIF-TITANIO	TITANIO	317.400,00	317.400,00
77	PLACA BLOQUEADA DE ADAPTACIÓN -TITANIO	TITANIO	879.750,00	879.750,00
78	PLACA RECTA DE BLOQUEO DE 4 A 20 ORIF-TITANIO	TITANIO	792.001,50	792.001,50
79	PLACA ANGULADA DE BLOQUEO DE 4 A 20 ORIF- TITANIO	TITANIO	1.881.750,50	1.881.750,50
80	PLACA CURVA DE BLOQUEO 6 ORIF-TITANIO	TITANIO	924.054,00	924.054,00
81	KIT DE CERCLAJE (ARCO DE ERICK, ABREBOCAS, ALAMBRE DE 0,2, BANDAS DE CAUCHO)-TITANIO	TITANIO	187.869,00	187.869,00
82	ALAMBRE ACIFLEX-TITANIO	TITANIO	100.127,50	100.127,50
83	TORNILLO DE CORTICAL 8-20 MM-TITANIO	TITANIO	152.461,50	152.461,50
84	TORNILLO DE EMERGENCIA POR 8-10-12 ORIF- TITANIO	TITANIO	134.049,00	134.049,00
85	PLACA RECTA DE 2 Y 6 ORIF-TITANIO	TITANIO	420.900,00	420.900,00
86	PLACA ANGULADA CON PUENTE M DE 4 -6-8 ORIF- TITANIO	TITANIO	1.352.477,00	1.352.477,00
87	PLACA CURVA DE 6 ORIF-TITANIO	TITANIO	1.750.751,50	1.750.751,50
88	PLACA RECTA DE COMPRESIÓN CON PUENTE S M L -TITANIO	TITANIO	847.158,00	847.158,00

89	PLACA DE COMPRESIÓN ANGULADA CON PUENTE S M L -TITANIO	TITANIO	1.863.973,50	1.863.973,50
90	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN RECTA CON PUENTE S M L-TITANIO	TITANIO	1.468.271,50	1.468.271,50
91	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN ANGULADA CON PUENTE S M L-TITANIO	TITANIO	1.553.886,50	1.553.886,50
92	PLACA CON TORSIÓN PARA ANGULOMANDIBULAR PREMOLDEADA-TITANIO	TITANIO	2.077.651,00	2.077.651,00
93	PLACA PREFORMADA RECTA-TITANIO	TITANIO	862.500,00	862.500,00
94	PLACA PREFORMADA ANGULADA PREFORMADA- TITANIO	TITANIO	1.501.525,50	1.501.525,50
95	TORNILLO DE CORTICAL DE 6-24 ORIF-TITANIO	TITANIO	158.900,00	158.900,00
96	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN PERFORMADA DE ANGULO FIJO CON PUENTE-TITANIO	TITANIO	2.114.877,50	2.114.877,50
97	MALLA CUADRADA PINES 1.5 - 2.3 MILÍMETROS 20 X 20 - 30 X 30 GROSOR PERFIL: 0.1 - 1.0-TITANIO	TITANIO	1.957.934,00	1.957.934,00
98	MALLA CUADRADA PINES 1.5 - 2.3 MILÍMETROS: 50 X 50 - 60 X 60 GROSOR PERFIL: 0.3 - 1.0-TITANIO	TITANIO	2.360.870,00	2.360.870,00
99	ANCLAS DE SUTURA PARA MAXILO DE 1.8MM-TITANIO	TITANIO	1.981.713,00	1.981.713,00

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO/ DESCRIPCION TECNICA	MATERIAL	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IMPUESTOS SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS SEGÚN CORRESPONDA
1	COMPONENTE FEMORAL	N/A	2.657.873,00	2.657.873,00
2	INSERTO	N/A	1.414.081,50	1.414.081,50
3	COMPONENTE TIBIAL	N/A	1.799.166,83	1.799.166,83
4	CEMENTO (CON ANTIBIÓTICO)	N/A	459.067,50	459.067,50
5	CAMPO ADHESIVO IOBAN	N/A	104.873,00	104.873,00
6	CAMPO TIPO U	N/A	76.751,00	76.751,00
8	CEMENTO ÓSEO	N/A	302.972,33	302.972,33
9	PATELA	N/A	348.193,33	348.193,33

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO/ DESCRIPCION TECNICA	MATERIAL	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IMPUESTOS SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS SEGÚN CORRESPONDA
1	SISTEMA DE SUTURA ALL INSIDE DE 15° DE ANGULACIÓN CON 4 IMPLANTES Y HASTA 3 PUNTOS DE SUTURA (peek o bioabsorbible)-N/A	N/A	3.194.436,13	3.194.436,13
2	CUCHILLAS DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA 5,5-N/A	N/A	771.639,13	771.639,13
3	FRESA DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA5,5 -N/A	N/A	480.144,00	480.144,00
4	CÁNULAS DE ARTROSCOPIA 5,0 HASTA 5,5-N/A	N/A	265.222,00	265.222,00
5	TUBERÍA DE IRRIGACIÓN-N/A	N/A	454.679,50	454.679,50
6	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA O ABLACIÓN DE 30, 50 Y 90 GRADOS-	N/A	991.484,00	991.484,00
7	TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE ROMO DE 7 MM A 12 MM (20- 25 - 30 - 35)-TITANEO	TITANIO	538.356,00	538.356,00
8	TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE FILOSO DE 7 MM A 12 MM (20- 25 - 30 - 35)-TITANEO	TITANIO	431.754,00	431.754,00
9	TORNILLO BIODEGRADABLE	TITANIO	1.434.167,38	1.434.167,38
10	TORNILLO PEEK	TITANIO	1.407.189,50	1.407.189,50
11	SUPERSUTURAS CON Y SIN AGUJA 2 AL 5-N/A	N/A	436.605,63	436.605,63
12	CLAVO DE STEIMAN DE 300 A 400- ACERO	ACERO	111.162,00	111.162,00
13	PIN GUÍA CON OJAL 300 a 400 MM- ACERO	ACERO	191.288,38	191.288,38
14	GUÍA DE LITINOL 300 A 400 MM-N/A	N/A	267.692,25	267.692,25
15	SUTURA DE ANCLAJE DE POLIETILENO TRENZADO #2, DE 2.5mm A 5.5 mm CON AGUJA PREMONTADO-N/A	N/A	2.215.834,75	2.215.834,75
16	SISTEMA DE TENOSUSPENSION PARA HOMBRO Y RODILLA-N/A	N/A	2.391.067,38	2.391.067,38
17	ANCLAJE PARA DOBLE FILA SIN NUDO 3,2 A 4,5-N/A	N/A	2.035.981,88	2.035.981,88
18	SUTURA DE ANCLAJE BIOTENODESIS 1 AL 8-N/A	N/A	2.223.850,25	2.223.850,25
19	ANCLAJES OSEOS TIPO NUDO 1.0 AL 5.0-N/A	N/A	2.722.697,75	2.722.697,75
20	ESPACIADOR SUBACROMIAL -N/A	N/A	9.564.199,00	9.564.199,00
21	CORTADOR DE SUTURA MENISCAL-	N/A	1.783.131,25	1.783.131,25
22	SUTURA MENISCAL-N/A	N/A	3.033.754,88	3.033.754,88
23	AGUJA FLEXIBLE DEL PASADOR DE SUTURA-N/A	N/A	906.860,50	906.860,50
24	CANULA ROSCADA 8,0 X 75-N/A	N/A	249.028,00	249.028,00

El valor total estimado para el presente proceso es de **SETECIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CERO QUINCE PESOS ($ 708.568.015)** Distribuidos de la siguiente manera:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO VIGENCIA 2025	VALOR UNITARIO ESTIMADO VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS SEGÚN CORRESPONDA
1	APARATOS MEDICOS INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION , RELOJES 02-02-01-004-008	UPRES DEVAL	SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR	16	N/A	$ 6.000.000	$ 67.000.000	**$ 73.000.000**
2	APARATOS MEDICOS INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION , RELOJES 02-02-01-004-008	UPRES DEVAL	SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA NEUROCIRUGIA Y SISTEMA MAXILOFACIAL	16	N/A	$ 500.000	$ 55.000.000	**$ 55.500.000**
3	APARATOS MEDICOS INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION , RELOJES 02-02-01-004-008	UPRES DEVAL	SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA REEMPLAZOS ARTICULARES	16	N/A	$ 5.000.000	$ 51.000.000	**$ 56.000.000**
4	APARATOS MEDICOS INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION , RELOJES 02-02-01-004-008	UPRES DEVAL	SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA ARTROSCOPIA DE HOMBRO Y RODILLA	16	N/A	$ 90.000.000	$ 434.068.015	**$ 524.068.015**
VALOR TOTAL ESTIMADO								**$ 708.568.015**

Nota: El proceso se adjudicará por el valor total asignado a cada grupo del presente proceso, lo anterior teniendo en cuenta las necesidades y demanda insatisfecha de la UPRES VALLE, expuesta en la justificación de la necesidad.

Subintendente **MAIRA ALEJANDRA MOSQUERA GALINDEZ**
Responsable Salas de Cirugía UPRES Valle del Cauca

ST Edith Lorena Mompotes

Subteniente **EDITH LORENA MOMPOTES VARGAS**
Líder GASIS ESPCO Clínica DEVAL

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR, NEUROCIRUGIA-SISTEMA MAXILOFACIAL, REEMPLAZOS ARTICULARES, ARTROSCOPIA DE HOMBRO Y RODILLA PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"**

Aplica	**Anexos**
X	Certificación de la necesidad
X	Especificaciones técnicas mínimas
X	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
X	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
X	Ficha técnica
X	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
X	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica	**Formularios adjuntos al estudio previo**
X	Experiencia del proponente
X	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
X	Clasificación proponente extranjero
X	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
X	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
X	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
X	Capacidad financiera

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

X	Solicitud de Cotizaciones estudio de mercado SECOP II y/o vía Correos electrónicos
X	Soportes Cotizaciones Secop II y/o via Correos electrónicos
X	Ficha Técnica
X	Certificación Plan Anual de Adquisiciones – CPC N°
X	Certificado de Disponibilidad presupuestal – CDP Nº
X	Comunicación oficial solicitud y respuesta indicadores financieros
X	Justificación del margen mínimo lance

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACION DE LA NECESIDAD	

CERTIFICACION DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Jefe de Almacén de la Unidad prestadora del Valle del Cauca, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado la ejecución del contrato No. 100-8-200453/2025, en el Inventario de Bienes del almacén de UPRES VALLE la existe del material para suplir la demanda estaba proyectado hasta el 30/11/2025 por tal razón es necesaria una nueva contratación del proceso cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR, NEUROCIRUGIA-SISTEMA MAXILOFACIAL, REEMPLAZOS ARTICULARES, ARTROSCOPIA DE HOMBRO Y RODILLA PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"**

Por tal razón, la única forma de satisfacer esta necesidad es mediante la contratación del servicio.

Intendente Jefe LAURA KATHERIN PELAEZ ORTEGA
Jefe de Almacén UPRES DEVAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CLAUSULAS SANCIONATORIAS	

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

La Policía Nacional de Colombia – UPRES Valle del Cauca, tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento del **Anexo CONDICIONES TECNICAS**, **CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS HABILITABLES** y cada uno de sus numerales por parte del oferente, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, además de la descripción de requisitos netamente técnicos que el oferente deberá cumplir, los cuales tendrán como criterio evaluador (**CUMPLE** o **NO CUMPLE**).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	CUMPLE	NO CUMPLE
	GRUPO N°1: SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR			
1	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA HUMERO PROXIMAL ENTRE 3 A 16 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO		
2	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO HUMERO DISTAL MEDIAL Y LATERAL DE 3.5 MM ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA). TITANIO	TITANIO		
3	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA OLECRANON DE 3.5 MM ENTRE 2 A 10 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	TITANIO		
4	PLACA ANATOMICA DE CLAVICULA DE 3.5 MM ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	TITANIO		
5	PLACA TIPO GANCHO PARA CLAVÍCULA DE 3.5 MM ENTRE 2 A 6 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA)-TITANIO	TITANIO		
6	PLACA DE CLAVICULA DISTAL ENTRE 4 A 8 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO		
7	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO DE CUBITO DISTAL 3.5 MM ENTRE 4 a 12 ORIFICIOS.-TITANIO	TITANIO		
8	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO LCP-DCP DE 3.5 MM ENTRE 4 a 18 ORIFICIOS. (ANCHAS Y ANGOSTAS)-TITANIO	TITANIO		
9	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO LCP-DCP DE 4,5 MM ENTRE 4 A 18 ORIFICIOS. (ANCHAS Y ANGOSTAS).-TITANIO	TITANIO		
10	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA TIBIA ANTEROMEDIAL PROXIMAL DE 4.5 MM ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	TITANIO		
11	PLACA PARA TERCIO SUPERIOR DE TIBIA LATERAL ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	TITANIO		
12	PLACA BLOQUEADA DE TIBIA DISTAL ANTEROLATERAL ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	TITANIO		
13	PLACA DE TIBIA DISTAL MEDIAL DE 3.5 MM ENTRE 3 A 14 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	TITANIO		
14	PLACA TERCIO DE CAÑA DE 3.5 MM ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS.-TITANIO	TITANIO		
15	PLACA DE PERONE DISTAL ENTRE 3 A 8 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	TITANIO		
16	PLACA BLOQUEADA DE PERONE DISTAL ENTRE 3 A 8 ORIFICOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	TITANIO		
17	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA CALCANEO (PEQUEÑA Y GRANDE).-TITANIO	TITANIO		
18	TORNILLO CORTICAL ENTRE 2,4 A 3,5MM-TITANIO	TITANIO		
19	TORNILLO BLOQUEADO ENTRE 2,4 A 4,0MM-TITANIO	TITANIO		
20	TORNILLO ESPONJOSO DE 4.0 MM (ROSCA 16MM Y ROSCA 32MM)-TITANIO	TITANIO		
21	TORNILLO CORTICAL 4.5 MM -TITANIO	TITANIO		
22	TORNILLO CANULADO 4.0 MM-TITANIO	TITANIO		
23	TORNILLO CANULADO DE 6.5MM-TITANIO	TITANIO		
24	TORNILLO BLOQUEADO 5.0 MM -TITANIO	TITANIO		
25	TORNILLO ESPONJOSO DE 6.5 MM (ROSCA 16MM Y ROSCA 32MM)-TITANIO	TITANIO		
26	ARANDELA DE 4.0 MM-TITANIO	TITANIO		
27	ARANDELA DE 13 MM-TITANIO	TITANIO		
28	TORNILLO CABEZA OCULTABLE X 2.4 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO	TITANIO		
29	TORNILLO CABEZA OCUTALBLE X 3.0 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO	TITANIO		
30	TORNILLO CABEZA OCULTABLE X 4.0 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO	TITANIO		
31	CLAVO BLOQUEADO CANULADO PARA HUMERO 6 MM a 8 MM X 110 MM a 280 MM-TITANIO	TITANIO		
32	TORNILLO BLOQUEADO PARA CLAVO HUMERO DE 4.0 MM X 16 MM a 50 MM-TITANIO	TITANIO		
33	TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO DIAFISIARIO DE HUMERO-TITANIO	TITANIO		
34	CLAVO ELÁSTICO ENTRE 1.5MM A 5.0 MM-TITANIO	TITANIO		
35	CLAVO BLOQUEADO DE FÉMUR 9 MM A 12 MM ENTRE 320 MM a 460 MM-TITANIO	TITANIO		
36	PERNO DE 5.0 MM ENTRE 25 MM a 100 MM-TITANIO	TITANIO		
37	TAPÓN FEMORAL-TITATITANIO	TITANIO		
38	CLAVO RETROGRADO DE FÉMUR 10MM a 12 MM ENTRE 150 MM a 340 MM-TITANIO	TITANIO		
39	TORNILLO BLOQUEADO PROXIMAL 4.5 MM x 30 MM a 90 MM-TITANIO Y/O ACERO	TITANIO		

40	TORNILLO BLOQUEADO DISTAL 6.5 MM x 30 MM a 90 MM-TITANIO	TITANIO		
41	TORNILLO DE CIERRE CLAVO RETROGRADO-TITANIO	TITANIO		
42	CLAVO UNIVERSAL PARA TIBIA DE 8 MM a 11 MM ENTRE 170 MM a 460 MM-TITANIO	TITANIO		
43	PERNO DE BLOQUEO UNIVERSAL DE 4,0 MM ENTRE 25 MM a 90 MM-TITANIO	TITANIO		
44	TAPÓN UNIVERSAL-TITANIO	TITANIO		
45	TORNILLO RECONSTRUCTIVO DE 6,5 MM X 40 MM A 130 MM-TITANIO	TITANIO		
46	PERNO DE BLOQUEO DE 5.0 X 30MM-TITANIO	TITANIO		
47	TAPÓN DE SEGURIDAD-TITANIO	TITANIO		
48	FRESA SHANON	TITANIO		
49	ROTULA TUBO A TUBO O CONECTORES TRANSVERSOS-ACERO	ACERO		
50	LLAVE 10 Y 11-ACERO	ACERO		
51	BARRA EN CARBONO DE 5 MM A 11 MM X 100MM A 500MM-ACERO	ACERO		
52	ROTULA SHANZ TUBO O CHAPOLAS-ACERO	ACERO		
53	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 4.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM-ACERO	ACERO		
54	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 5.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM -ACERO	ACERO		
55	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 6.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM-ACERO	ACERO		
56	RIEL DE TRANSPORTE DE 25 A 40 CMS-ACERO	ACERO		
57	MECANISMO COMPRESIÓN Y DISTRACCIÓN DE 5 - 10 CMS-ACERO	ACERO		
58	CARROS CENTRALES-ACERO	ACERO		
59	CARROS LATERALES-ACERO	ACERO		
60	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES CON PUNTA DIAMANTE 4,5 A 6,0 X 90 MM A 250 MM-ACERO	ACERO		
61	CLAVO FEMUR UNIVERSAL CON ANTIBITICO O RECUBRIMIENTO POCO PACIENTE INFECTADO-ACERO	ACERO		
62	ARCOS X 80 MM A 220 MM-ACERO	ACERO		
63	BARRAS ROSCADAS A 40 MM A 350 MM-ACERO	ACERO		
64	BANDARIN MACHOS Y HEMBRA X 1 A 4 ORIF-ACERO	ACERO		
65	PLACAS X 2 A 4 ORIF-ACERO	ACERO		
66	PLACAS BIPLANARES ENTRE 2 A 4 ORIF-ACERO	ACERO		
67	BUCHA HEXAGONAL 30 MM A 40 MM-ACERO	ACERO		
68	BUCHA CUBICA ENTRE 1 A 4 ORIF-ACERO	ACERO		
69	TUERCAS-ACERO	ACERO		
70	TUERCAS DE ALARGAMIENTO-ACERO	ACERO		
71	TORNILLOS COMUNES ENTRE 10 MM A 40 MM-ACERO	ACERO		
72	TORRES DE ALARGAMIENTO-ACERO	ACERO		
73	ARO EXTENSIÓN A PIE ENTRE 140 A 160 LARGO Y CORTO-ACERO	ACERO		
74	ARCO FEMORAL 90 MM A 120 MM-ACERO	ACERO		
75	PINES DE OLIVA LATERAL Y CENTRAL 1,6 MM A 2,0 MM-ACERO	ACERO		
76	TORNILLOS FENESTRADOS Y ACANALADOS-ACERO	ACERO		
77	ALAMBRE UNIVERSAL 1.25 MM-ACERO	ACERO		
78	KIRSCHNER 1.0 MM-ACERO	ACERO		
79	KIRSCHNER 1.2 MM -ACERO	ACERO		
80	KIRSCHNER 1.5 MM -ACERO	ACERO		
81	KIRSCHNER 1.8 MM-ACERO	ACERO		
82	KIRSCHNER 2.0 MM -ACERO	ACERO		
83	STEINMAN 2.5 MM-ACERO	ACERO		
84	STEINMAN 3.0 MM -ACERO	ACERO		
85	STEINMAN 3.5 MM -ACERO	ACERO		
86	STEINMAN 4.0 MM -ACERO	ACERO		
87	STEINMAN 4.5 MM -ACERO	ACERO		
88	STEINMAN 5.0 MM -ACERO	ACERO		
89	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 1CC.-N/A	N/A		
90	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 2.5 CC.-N/A	N/A		
91	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 5 CC.-N/A	N/A		
92	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 1 CC.-N/A	N/A		
93	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 3 CC.-N/A	N/A		
94	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 5 CC.-N/A	N/A		
95	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 10 CC.-N/A	N/A		
96	PLACA ARTRODESIS PARA PIE-TITANEO	N/A		
	GRUPO No. 2 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA NEUROCIRUGIA Y SISTEMA MAXILOFACIAL			
1	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 2 A 8 ORIFICIOS- TITANIO	TITANIO		
2	MINIPLACA TITANIO EN (X) 4 A 6 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO		
3	MINIPLACA TITANIO EN (Y) CON PUENTE ENTRE 5 Y 6 ORIFICIOS -TITANIO	TITANIO		

4	MINIPLACA TITANIO CUADRADA GRANDE Y PEQUEÑA 4 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO		
5	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 6 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO		
6	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 8 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO		
7	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 10 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO		
8	MINIPLACA TITANIO DE TREPANACION (S O PEQUEÑO - M O MEDIANA-L O GRANDE-XL O EXTRAGRANDE) X 6 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO		
9	MINITORNILLO AP 1,5 MM-1.6MM X ENTRE 3MM A MM- TITANIO	TITANIO		
10	MINITORNILLO AP DE EMERGENCIA 1,8MM-1.9MM ENTRE 4MM A 6 MM-TITANIO	TITANIO		
11	FRESA COMEDORA O PULIDORA PARA CRANEOTOMIA ENTRE 2MM A MM-ACERO	ACERO		
12	FRESA DIAMANTADA ENTRE 1MM A 6 MM-ACERO	ACERO		
13	CUCHILLAS PARA CRANEOTOMO-ACERO	ACERO		
14	PLACA CERVICAL DE 4 ORIFICIOS ENTRE 22 A 35MM- TITANIO	TITANIO		
15	PLACA CERVICAL DE 6 ORIFICIOS ENTRE 40 A 50MM- TITANIO	TITANIO		
16	PLACA CERVICAL DE 8 ORIFICIOS ENTRE 50 A 80MM- TITANIO	TITANIO		
17	TORNILLO AUTOTARRAJANTE DE 4,0 MM -TITANIO	TITANIO		
18	SISTEMA ESPACIADOR CERVICAL ENTRE 5 MM a 9 MM-N/A	N/A		
19	TORNILLO CORTICAL BLOQUEADO DE 3,5 MM-TITANIO	TITANIO		
20	TORNILLO POLIAXIAL DE 3,5 MM ENTRE 10 MM a 30 MM-TITANIO	TITANIO		
21	TORNILLO POLIAXIAL DE 4,0 MM ENTRE 10 MM a 30 MM-TITANIO	TITANIO		
22	GANCHO LAMINAL DE 4,5-TITANIO	TITANIO		
23	PLACA OCCIPITAL-TITANIO	TITANIO		
24	BARRA CONECTOR LARGO ENTRE 40 A 60 MM-TITANIO	TITANIO		
25	CONECTOR TRANVERSO-TITANIO	TITANIO		
26	BARRA ENTRE 120MM A 300MM-TITANIO	TITANIO		
27	CONECTOR BARRA A BARRA-TITANIO	TITANIO		
28	ESPACIADOR PEQUEÑO DE 7 HASTA 13MM-TITANIO	TITANIO		
29	TORNILLO MONOAXIAL DE 5,5 X 30 HASTA 50 MM- TITANIO	TITANIO		
30	TORNILLO MONOAXIAL DE 6,5 X 35 HASTA 50 MM- TITANIO	TITANIO		
31	TORNILLO POLIAXIAL DE 4,5 X 30 HASTA 45 MM- TITANIO	TITANIO		
32	GANCHO PEDICULAR ANCHO ,MEDIANO Y ANGOSTO- TITANIO	TITANIO		
33	BARRA L = 40 HASTA 510-TITANIO	TITANIO		
34	CONECTOR TRANSVERSO DE 45 A 80-TITANIO	TITANIO		
35	TORNILLO DE BLOQUEO-TITANIO	TITANIO		
36	CONECTOR BARRA BARRA EN DOMINO -TITANIO	TITANIO		
37	TORNILLO DE CORTICAL 1,5/1,6 4 MM A 16MM- TITANIO	TITANIO		
38	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 1,8 MM, 4 - 16 MM- TITANIO	TITANIO		
39	PLACA RECTA SIN PUENTE 4 A 20 ORIFI-TITANIO	TITANIO		
40	PLACA RECTA CON PUENTE 4 ORIFI-10 ORIFI-TITANIO	TITANIO		
41	PLACA EN Y POR 5 ORIFI-TITANIO	TITANIO		
42	PLACA DOBLE Y CON PUENTE M, POR 6 ORIFI- TITANIO	TITANIO		
43	PLACA DOBLE Y CON PUENTE L, POR 6 ORIFI- TITANIO	TITANIO		
44	PLACA EN 3D (2 X 2) CON PUENTE S-TITANIO	TITANIO		
45	PLACA EN 3D (2 X 2) CON PUENTE M-TITANIO	TITANIO		
46	PLACA MATRIX (2X4) CON PUENTE S-TITANIO	TITANIO		
47	PLACA MATRIX (2X4) CON PUENTE M-TITANIO	TITANIO		
48	PLACA EN T ,DE 6 Y 8 ORIFI-TITANIO	TITANIO		
49	PLACA DE REBORDE ORBITAL, DE 4 A 10 ORIFI- TITANIO	TITANIO		
50	PLACA EN L CON PUENTE S - DER Y IZQ-TITANIO	TITANIO		
51	PLACA EN L CON PUENTE M - DER Y IZQ-TITANIO	TITANIO		
52	PLACA EN L CON PUENTE L - DER Y IZQ-TITANIO	TITANIO		
53	MICROMALLA PISO DE ORBITA TALLA S, M Y L O PEQUEÑA, MEDIANA GRANDE-TITANIO	TITANIO		
54	TORNILLOS 1,5 MM DIÁMETRO 0,1 MM-TITANIO	TITANIO		
55	TORNILLO DE CORTICAL DE 2,0 MM DE 5 A 20 MM- TITANIO	TITANIO		
56	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 2,3 MM X 6 A 8 MM- TITANIO	TITANIO		
57	TORNILLO DE CERCLAJE 2,0 MM , 8,10,12 MM-TITANIO	TITANIO		
58	PLACA RECTA SIN PUENTE , 4 A 20 ORIFI-TITANIO	TITANIO		
59	PLACA RECTA DE COMPRESIÓN X 5 ORIF-TITANIO	TITANIO		
60	PLACA EN Y -TITANIO	TITANIO		
61	PLACA DOBLE Y CON PUENTE S M L -TITANIO	TITANIO		
62	PLACA EN X -TITANIO	TITANIO		
63	PLACA EN Z CON PUENTE S M L -TITANIO	TITANIO		
64	PLACA EN 3D POR 4 Y 6 ORIF-TITANIO	TITANIO		

65	PLACA MATRIX (2X3) CON PUENTE POR 6 ORIF-TITANIO	TITANIO		
66	PLACA EN T POR 6 A 10 ORIF-TITANIO	TITANIO		
67	PLACA EN L REVERSIBLE CON PUENTE S M L-TITANIO	TITANIO		
68	PLACA EN L REVERSIBLE ANGULADA CON PUENTE S M L-TITANIO	TITANIO		
69	PLACA EN L PREFORMADA PARA ORTOGNATICA DER Y IZQ POR 4 A 6 ORIF-TITANIO	TITANIO		
70	PLACA TIPO CHIN PARA MENTOPLASTIA POR 4 A 10 ORIF-TITANIO	TITANIO		
71	TORNILLO BLOQUEADO 2,0 MM DE 6-20 MM-TITANIO	TITANIO		
72	TORNILLO BLOQUEADO DE EMERGENCIA 2,3 MM DE 10,12,14 MM-TITANIO	TITANIO		
73	PLACA MATRIX RECTA DE 2 A 8 ORIF-TITANIO	TITANIO		
74	PLACA MATRIX CURVA DE 2 A 6 ORIF-TITANIO	TITANIO		
75	PLACA BLOQUEADA RECTA DE 4 ORIF-TITANIO	TITANIO		
76	PLACA BLOQUEADA RECTA DE 6 ORIF-TITANIO	TITANIO		
77	PLACA BLOQUEADA DE ADAPTACIÓN -TITANIO	TITANIO		
78	PLACA RECTA DE BLOQUEO DE 4 A 20 ORIF-TITANIO	TITANIO		
79	PLACA ANGULADA DE BLOQUEO DE 4 A 20 ORIF- TITANIO	TITANIO		
80	PLACA CURVA DE BLOQUEO 6 ORIF-TITANIO	TITANIO		
81	KIT DE CERCLAJE (ARCO DE ERICK, ABREBOCAS, ALAMBRE DE 0,2, BANDAS DE CAUCHO)-TITANIO	TITANIO		
82	ALAMBRE ACIFLEX-TITANIO	TITANIO		
83	TORNILLO DE CORTICAL 8-20 MM-TITANIO	TITANIO		
84	TORNILLO DE EMERGENCIA POR 8-10-12 ORIF- TITANIO	TITANIO		
85	PLACA RECTA DE 2 Y 6 ORIF-TITANIO	TITANIO		
86	PLACA ANGULADA CON PUENTE M DE 4 -6-8 ORIF- TITANIO	TITANIO		
87	PLACA CURVA DE 6 ORIF-TITANIO	TITANIO		
88	PLACA RECTA DE COMPRESIÓN CON PUENTE S M L -TITANIO	TITANIO		
89	PLACA DE COMPRESIÓN ANGULADA CON PUENTE S M L -TITANIO	TITANIO		
90	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN RECTA CON PUENTE S M L-TITANIO	TITANIO		
91	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN ANGULADA CON PUENTE S M L-TITANIO	TITANIO		
92	PLACA CON TORSIÓN PARA ANGULOMANDIBULAR PREMOLDEADA-TITANIO	TITANIO		
93	PLACA PREFORMADA RECTA-TITANIO	TITANIO		
94	PLACA PREFORMADA ANGULADA PREFORMADA- TITANIO	TITANIO		
95	TORNILLO DE CORTICAL DE 6-24 ORIF-TITANIO	TITANIO		
96	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN PERFORMADA DE ANGULO FIJO CON PUENTE-TITANIO	TITANIO		
97	MALLA CUADRADA PINES 1.5 - 2.3 MILÍMETROS 20 X 20 - 30 X 30 GROSOR PERFIL: 0.1 - 1.0-TITANIO	TITANIO		
98	MALLA CUADRADA PINES 1.5 - 2.3 MILÍMETROS: 50 X 50 - 60 X 60 GROSOR PERFIL: 0.3 - 1.0-TITANIO	TITANIO		
99	ANCLAS DE SUTURA PARA MAXILO DE 1.8MM-TITANIO	TITANIO		
	GRUPO No. 3 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA REEMPLAZOS ARTICULARES			
1	COMPONENTE FEMORAL	N/A		
2	INSERTO	N/A		
3	COMPONENTE TIBIAL	N/A		
4	CEMENTO (CON ANTIBIÓTICO)	N/A		
5	CAMPO ADHESIVO IOBAN	N/A		
6	CAMPO TIPO U	N/A		
7	CEMENTO ÓSEO	N/A		
8	PATELA	N/A		
	GRUPO No. 4 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA ARTROSCOPIA DE RODILLA Y HOMBRO			
1	SISTEMA DE SUTURA ALL INSIDE DE 15° DE ANGULACIÓN CON 4 IMPLANTES Y HASTA 3 PUNTOS DE SUTURA (peek o bioabsorbible)-N/A	N/A		
2	CUCHILLAS DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA 5,5-N/A	N/A		
3	FRESA DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA5,5 -N/A	N/A		
4	CÁNULAS DE ARTROSCOPIA 5,0 HASTA 5,5-N/A	N/A		
5	TUBERÍA DE IRRIGACIÓN-N/A	N/A		
6	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA O ABLACIÓN DE 30, 50 Y 90 GRADOS-	N/A		
7	TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE ROMO DE 7 MM A 12 MM (20- 25 - 30 - 35)-TITANEO	TITANIO		
8	TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE FILOSO DE 7 MM A 12 MM (20- 25 - 30 - 35)-TITANEO	TITANIO		
9	TORNILLO BIODEGRADABLE	TITANIO		
10	TORNILLO PEEK	TITANIO		
11	SUPERSUTURAS CON Y SIN AGUJA 2 AL 5-N/A	N/A		
12	CLAVO DE STEIMAN DE 300 A 400- ACERO	ACERO		
13	PIN GUÍA CON OJAL 300 a 400 MM- ACERO	ACERO		
14	GUÍA DE LITINOL 300 A 400 MM-N/A	N/A		
15	SUTURA DE ANCLAJE DE POLIETILENO TRENZADO #2, DE 2.5mm A 5.5 mm CON AGUJA PREMONTADO-N/A	N/A		
16	SISTEMA DE TENOSUSPENSION PARA HOMBRO Y RODILLA-N/A	N/A		

17	ANCLAJE PARA DOBLE FILA SIN NUDO 3,2 A 4,5-N/A	N/A		
18	SUTURA DE ANCLAJE BIOTENODESIS 1 AL 8-N/A	N/A		
19	ANCLAJES OSEOS TIPO NUDO 1.0 AL 5.0-N/A	N/A		
20	ESPACIADOR SUBACROMIAL -N/A	N/A		
21	CORTADOR DE SUTURA MENISCAL-	N/A		
22	SUTURA MENISCAL-N/A	N/A		
23	AGUJA FLEXIBLE DEL PASADOR DE SUTURA-N/A	N/A		
24	CANULA ROSCADA 8,0 X 75-N/A	N/A		

NOTA: en caso de que la UPRES (Unidad Prestadora de Salud) Valle del Cauca llegase a requerir un material de Osteosíntesis que no se encuentre pactado y/o contratado en el presente proceso, el oferente adjudicado se compromete a conseguir dicho elemento en un plazo no mayor 24 horas, previo tres cotizaciones (mínimo dos) por parte del supervisor siendo informado al ordenador del gasto, en el cual se tomara como referencia el menor valor y se le apicara el % de descuento ofertado por el contratista.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS**. El oferente en la propuesta anexará certificación firmada por el representante legal manifestando que los precios estipulados para el contrato serán los mismos durante toda la ejecución del mismo.		
2	**FLETES (TRANSPORTE).** El oferente en la propuesta anexará certificación firmada por el representante legal en la cual declare que asume el costo total del transporte para la entrega de los insumos. Sin excepción, todo vehículo, herramienta, materiales e insumos para la adecuada ejecución de la labor, deberán depender y ser parte de la empresa contratista y en ningún caso herramienta; vehículo o insumos propiedad de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. Estos serán utilizados para las labores contratadas.		
3	El oferente en la propuesta anexará certificación firmada por el representante legal en el cual aclara que suministrara los insumos y elementos acorde a las especificaciones técnicas descritas en la relación adjunta.		
4	El oferente en la propuesta anexará certificación firmada por el representante legal en la cual se garantice que para la colocación o retiro de implantes enviara a la Clínica ESPCO Deval de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, Los instrumentales requeridos para la colocación de cada implante, los cuales deben estar sometidos por parte del proveedor a mantenimiento mensual y capacitación técnicamente al personal asistencial y administrativo que intervenga en la recepción, implantación y entrega de los implantes, todas las veces que el supervisor del contrato así lo requiera. (se debe enviar cronograma a la Central de Esterilización) y cada vez que se solicite, y ser cambiados en caso de requerimiento de supervisor del contrato.		
5	El oferente en la propuesta anexará certificación firmada por el representante legal manifestando que proveerá en calidad de préstamo sin costo adicional para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca durante la vigencia del contrato, inclusive si no se utilizara, material quirúrgico el instrumental y equipos tecnológico de apoyo adicionales de acuerdo a la necesidad de la cirugía, los cuales serán inspeccionados por parte de los ingenieros biomedicos y especialistas contratados del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL para validar que estén acorde a lo requerido.		
6	El oferente en la propuesta anexará certificación firmada por el representante legal en la cual aclara cumplir con las normatividad establecida por el Ministerio de salud resolución 0002292/ del 23/12/2021 y las normas generales vigentes para la elaboración, adquisición, almacenamiento, distribución y entrega de los insumos.		
7	El oferente en la propuesta anexará certificación firmada por el representante legal en la cual manifieste designar una persona para que coordine con el supervisor del contrato lo relativo a su adecuada y ágil ejecución, el cual deberá suministrar datos como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del funcionario delegado, buscando una excelente comunicación y respuesta a los requerimientos o solicitudes realizadas.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CLAUSULAS SANCIONATORIAS	

8	El oferente en la propuesta anexará certificación de afiliación al régimen de seguridad social en salud, pensiones y ARL de los profesionales que estén directamente vinculados con la ejecución de este proceso pertenecientes a su entidad, además del pago de los parafiscales a que haya lugar.		
9	**Garantía** El oferente en la propuesta anexará certificación firmada por el representante legal en la cual se compromete a suministrar los insumos, que cumplan con las condiciones técnicas requeridas siguiendo los parámetros de calidad y seguridad exigidos para los usuarios del subsistema de Salud de la Policía Nacional.		
10	El oferente en la propuesta anexará certificación de responsabilidad de despachar los insumos y elementos requeridos a las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL, ubicada en la carrera 48 N° 86 – 08 Barrió EL CANEY, central de esterilización, de la Ciudad de Santiago de Cali los cuales serán recepciondos por el encargado de la central para realizar su verificación, y estdos de elementos para la utilización de las cirugías de la Unidad Prestadora de Salud valle el cauca		
11	El oferente en la propuesta anexará certificación el cual se compromete mensualmente a enviar al supervisor seguimiento de la ejecución del contrato, así mismo deberá informar de forma inmediata cuando la ejecución del contrato se encuentre en un **70%.**		
12	El oferente se compromete a realizar la facturación de los insumos y elementos requeridos para las intervenciones quirúrgicas de nuestros usuarios con previa solicitud del encargado de programación de cirugía mediante correo electrónico y conforme a la descripción ofertada en el proceso de adjudicación, sin cambio de nombre de elementos ni homólogos de otras casas médicas, debe aparecer en la facturación exactamente como se encuentra en la descripción del contrato que se encuentra en ejecución		
13	El oferente en la propuesta anexará certificación en la que manifieste que las fechas de vencimiento de los insumos y/o materiales suministrados que aplique para cada grupo deberán ser como mínimo superior a (12) doce meses, contado a partir de la entrega de los mismos. En caso de presentar insumos próximos a vencer estos serán objeto de devolución.		
14	El oferente debe presentar con su oferta la ficha técnica (en idioma castellano o con traducción al mismo) en el cual se evidencia el fabricante, la marca ofertada y el registro INVIMA (si aplica) de cada uno de los productos ofertados, enumerados por ítems, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente estudio.		
15	▪ El oferente en la propuesta anexará certificación en la cual debe garantizar el cambio de los insumos que tengan fecha de vencimiento próxima a tres meses, dentro de los (8) ocho días hábiles siguientes al requerimiento sin costo alguno para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. El cambio se solicitará por parte del Supervisor del contrato de la Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL. En caso que se manejen fechas de vencimiento.		
16	El oferente debera anexar en la propuesta carta de compromiso en la cual manifieste realizar la entregar y las respectivas reposiciones de los Insumos, Instrumentales y el Equipo básico en central de esterilización ESPCO clínica DEVAL en presencia del Jefe de almacen de la Unidad Prestadora de Salud valle el cauca, ubicada en la carrera 48 N° 86 – 08 Barrió EL CANEY de la Ciudad de Santiago de Cali, segundo piso Salas de Cirugia. ▪ En los casos de cirugías programadas 12-24 horas antes de cada intervención de lunes a sábado en el horario de 7:00 AM a 6:00 PM de lunes a sábado y solo con autorización previa del jefe del servicio de Cirugía se recibirá en horario extemporáneo. ▪ En los casos de cirugías de urgencias en un tiempo no mayor a 8 horas después de la solicitud por vía telefónica o escrita de lunes a domingo las 24 horas al día, (tiempo que puede ser menor según el tipo de urgencia), para lo cual dispondrá una línea de comunicación permanente. NUMERO(s) telefónico(s) fijo(s): _____ NUMERO(s) telefónico(s) celular(es): _____ ▪ La reposición de los elementos utilizados será realizada en un plazo máximo de 12 horas, después de hecha la solicitud por parte de la central de esterilización. Se hará cronograma de reposición diaria en las horas de la mañana y se designará una persona encargada por parte del contratista para desarrollar dicha función. Todos los elementos que ingresen a la central de esterilización, deben venir limpios, libres de polvo. Incluyendo las cajas que contienen elementos estériles.		
17	El oferente deberá anexar en la propuesta carta de compromiso en la cual manifieste responder dentro del tiempo no mayor a 12 horas los correos electrónicos donde se solicitará el elemento o material teniendo en cuenta el requerimiento realizado.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CLAUSULAS SANCIONATORIAS	

	En la solicitud se realizará al correo electrónico designado por el oferente donde se remite formato describiendo Nombre del paciente, Documento, Procedimiento, edad, teléfono, Descripción del Bien solicitado y el oferente deberá diligenciar la parte que le corresponde como respuesta de acuerdo al contrato " ITEM, Valor unitario del BIEN según el contrato, Disponibilidad del BIEN. Conforme a la respuesta obtenida se procederá a programar la cirugía		
18	El oferente en la propuesta anexará certificación enscrita firmada por el representante legal el cual se compromete a realizar asesoría y soporte técnico en todo lo referente al manejo del instrumental Quirúrgico especializado para conocer los Insumos, materiales, instrumentos, equipos y manejo de los mismos y brindar asesoría teórico práctica al personal asistencial y administrativo que intervenga en la recepción, implantación y entrega del material. Asesoría técnica en los procedimientos quirúrgicos para cirugía programada (se enviara notificación escrita del nombre del soporte quien estará en el procedimiento) y de urgencia, con experiencia de un (1) año en instrumentación quirúrgica y procedimientos de cirugía de ortopedia general, cirugía de mano, cirugía maxilofacial, neurocirugía así mismo se encargará en la sala de cirugía de dar a conocer el instrumental, motores disponibles para cirugía y señalar los insumos requeridos por el cirujano, cuando se le requiera para procedimientos de urgencias debe atender el llamado en un tiempo minimo de una (1) hora. También cumplirán y seguirán los procesos internos de la institución (guías y protocolos que sean necesarios).		
19	Para la verificación de su cumplimiento el oferente en la propuesta anexará carta de compromiso que una vez se asigne el contrato, hará llegar al supervisor del contrato la hoja de vida del profesional en instrumentación quirúrgica relacionando la experiencia y diligenciar la **CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRURGICA (ANEXO N° 8).**		
20	El oferente en la propuesta anexará certificación firmado por el representante legal en la cual manifieste suministrar los equipos biomédicos que se requieran para el uso de los insumos. Dichos equipos deberán tener cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo actualizados. Para cirugías de urgencias en un tiempo no mayor a 12 horas luego de la solicitud. (tiempo que puede ser menor según el tipo de urgencia) Para cirugías programadas en un tiempo no mayor a 24 horas luego de la solicitud.		
21	Para los oferentes que tengan su sede principal fuera de la ciudad de Cali, deberán tener un lugar, que cuente con las condiciones técnicas establecidas para el almacenamiento de insumos de osteosíntesis en la ciudad de Cali, garantizando así la entrega oportuna de los elementos solicitados los cuales serán entregados en presencia del Jefe de almacén de la Unidad Prestadora de Salud valle el cauca, para lo cual sebera certificar por escrito que cuenta con isntalaciones y se compromete a la entrega de los elementos en los teiempos establecidos		
22	El oferente deberá presentar junto a la oferta y de acuerdo a las especificaciones la siguiente documentación: * Si es fabricante debe anexar copia del concepto técnico de las condiciones sanitarias expedidas por el Invima o copia del certificado del cumplimiento de las BPM vigente al año de presentación de la oferta. * Si el oferente es un importador deberá anexar el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA vigente al año de presentación de la oferta . * Si el oferente es un distribuidor deberá anexar Acta de Inspección de Vigilancia y Control Higiénico Sanitario expedida por ente territorial de salud respectiva		
23	El oferente en la propuesta anexará certificación en la cual manifieste garantizar que los ítems ofertados serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.		
24	El oferente en la propuesta anexará certificación en la cual manifieste garantizar que haya una disponibilidad permanente y se garantice un cubrimiento total de lo Solicitado de acuerdo a las necesidades por parte de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.		
25	**CALIDAD DE LOS ELEMENTOS:** Garantizar mediante certificado la calidad mínima de los elementos de acuerdo a la norma ASTM F67 y la norma ASTM F2759, permanente y se garantice un cubrimiento total de lo Solicitado de acuerdo a las necesidades por parte de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.		
26	De manera mensual el contratista dentro del seguimieto a la ejecución del contrato, se compromete a entregar al supervisor del contrato documento diligenciado en formato excel, reporte donde se deberá incluir los siguientes datos de los usuarios: **NOMBRE** **CEDULA** **CANTIDAD** **ITEM**		

	DESCRIPCION DEL INSUMO VALOR UNIDAD VALOR TOTAL Este reporte de los elementos y/o insumos entregados en dicho periodo se debe enviar a correo electrinico maira.mosquera4153@correo.policia.gov.co ; deval.espco-pci@policia.gov.co, hasta finalizar el contrato.		

Apoyo Tecnológico y/o personal aplica solo para los siguientes grupos.

APLICA PARA EL GRUPO 1

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente que oferte este grupo deberá incluir como apoyo tecnologico **motor para grandes fragmentos, Motor mimi Bojin, motor fresa, minisierra, sistemas de sierras, pinzas de reducción,** de grandes y/o pequeños fragmentos, por paciente programado deacuerdo a la necesidad de cirugía, esto será a cuenta y riesgo del oferente y durante la duración del contrato.		
2	El oferente que oferte este grupo deberá incluir como apoyo tecnologico SET DE EXTRACCION DE TORNILLOS ROTOS en los casos de pacientes donde la casa medica que implantó el material de osteosisntesis no se encuentre en el mercado, o no tenga disponibilidad, deacuerdo a la necesidad de cirugía, esto será a cuenta y riesgo del oferente y durante la duración del contrato.		

APLICA PARA EL GRUPO 2

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente que oferte este grupo deberá incluir como apoyo tecnológico **craneotomo y teprano con su respectiva consola**, compatible con consumibles solicitados en el pliego, igualmente se solicita incluir dentro del instrumental, **pinzas kerrison y oligaitor** deacuerdo a la necesidad de cirugía, esto será a cuenta y riesgo del oferente y durante la duración del contrato.		
2	El oferente que oferte este grupo deberá incluir como apoyo tecnologico **pieza de mano compatible con fresas y pin pollos de maxilifacial,** deacuerdo a la necesidad de cirugía, esto será a cuenta y riesgo del oferente y durante la duración del contrato.		

APLICA PARA EL GRUPO 4

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente que oferte este grupo deberá incluir como apoyo tecnológico equipo **sheiver (micromotor para artroscopia) con su respectiva consola**, compatible con consumibles solicitados en el pliego, **cámara mas fibra de luz, y lente Nª 30 para artroscopia de rodilla y de hombro, torre de artroscopia , consola radio frecuencia con sus respectivas puntas de diferentes angulaciones,** igualmente se solicita incluir dentro del instrumental **kit de pinzas de artroscopia** por paciente programado, deacuerdo a la necesidad de cirugía, esto será a cuenta y riesgo del oferente y durante la duración del contrato		
2	El oferente que oferte este grupo deberá hacer entrega de 04 bandejas para instrumentos o bandejas de inmersión. Estas bandejas están diseñadas para contener la solución desinfectante y permitir la inmersión completa de los instrumentos. También se les puede llamar recipientes de remojo o contenedores de desinfección, son en material de plástico o pasta con las siguientes medidas Alto: 18 a 20 cm		

	Largo: 55 a 58 cm Ancho: 30 a35 cm		

Nota 1: Todos los elementos solicitados anteriormente deberán tener cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo actualizado.

Nota 2: Los mantenimientos preventivos y/o correctivos de los equipos tecnológicos que se entreguen en calidad de préstamo o comodato, estarán a cargo del contratista. En ningún caso el contratante, tendrá responsabilidad alguna sobre estos equipos.

OTROS REQUISITOS HABILITANTES SEGÚN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Lineamientos para la implementación del SG-SST que se deben cumplir

La Unidad Prestadora de Salud DEVAL solicita a los oferentes presentar junto con la propuesta los siguientes documentos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EL OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y las evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato		
2	El Oferente debe cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución N° 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". ➢ Presentar junto a la oferta la constancia donde se certifique que los integrantes de la empresa (en todos sus niéveles) tienen pleno conocimiento y especificación de los peligros/riesgos, así como los medios de control de los mismos, al momento de ejecutar el servicio en la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. Así mismo que cuentan con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades y según los riesgos de cada tarea a ejecutar en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. (**aplica para personal que presta sus servicios en las instalaciones propias de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca**.)		
3	Diligenciar y presentar junto a la oferta el Anexo: **FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** adjunto.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CLAUSULAS SANCIONATORIAS	

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES EN MATERIA AMBIENTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Informar si la empresa, consorcio o unión temporal presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar carta firmada por el representante legal de la misma, donde manifieste que la empresa no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana.		
2	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso por parte del contratista, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.		
3	Garantizar que la gestión de sus residuos peligrosos generados por su actividad económica se realice a través de un gestor ambiental, cuya licencia o permiso tenga alcance en los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.		
4	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado.		
5	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones de los Establecimientos de Sanidad de la Dirección de Sanidad		

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

NIT: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

C.C: _____

FIRMA_____

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CLAUSULAS SANCIONATORIAS	

De conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, modificatoria a la Ley 80 de 1993, como resultado del análisis de los riesgos que podrían afectar la normal y correcta ejecución del contrato, a continuación, se tipifican, estiman y asignan los riesgos, a la vez que se establecen las acciones encaminadas a la prevención de los mismos o los mecanismos de cobertura que sean procedentes de acuerdo con la naturaleza y estimación de cada uno.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Libro 2, Parte 2, Capítulo 2, Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD	RIESGO JURÍDICO	La no suscripción del contrato sin justa causa	Diez por ciento (10%) del monto del presupuesto oficial.	Proponente seleccionado.	Por el término de cuatro (4) meses, contados desde la presentación de la oferta	Ampara la no suscripción del contrato sin justa causa por el diez por ciento (10%) del presupuesto oficial. Por un término de cuatro (4) meses contados desde la fecha de Presentación de la oferta.
	RIESGO JURÍDICO	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de oferta cuando el termino previsto en la invitación para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el termino previsto para la suscripción del contrato se prorrogue siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres meses.				
	RIESGO JURÍDICO	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.				
	RIESGO JURÍDICO	El retiro de la oferta después de vencido el termino fijado para la presentación de las ofertas.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 60 DIAS CALENDARIO MAS	Ampara el riesgo de incumplimiento total o parcial del contrato, el incumplimiento tardío o defectuoso del contrato. la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS	Este amparo cubre la mala o deficiente calidad y el correcto funcionamiento de los bienes suministrados por el contratista.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL.	DOSCIENTOS (200) SMMLV DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO.	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o subcontratista. el amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los amparos contemplados en el artículo 2.2.1.2.3.2.9, en su numeral 3 del decreto 1082 de 2015.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Subintendente MAIRA ALEJANDRA MOSQUERA GALINDEZ
Responsable de Salas de Cirugía ESPCO DEVAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No.	1	2
Clase	General	General
Fuente	Externo	Externo
Etapa	Contratación	Contratación
Tipo	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los requisitos de	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los requisitos de
Descripción	Que el contratista no firme el contrato oportunamente	Que no se constituyan las garantías requeridas para la legalización del Contrato o que su presentación sea tardía
Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	* Afectación grave al normal funcionamiento de equipos, redes y sistemas de información y comunicaciones * desgaste administrativo * impacto a la ejecución del recurso presupuestal * generación de la demanda insatisfecha por parte del cliente interno	* Afectación grave al normal funcionamiento de equipos, redes y sistemas de información y comunicaciones * desgaste administrativo * impacto a la ejecución del recurso presupuestal * generación de la demanda insatisfecha por parte del cliente interno
Probabilidad	2	2
Impacto	2	2
Calificación Total	4	4
Prioridad	Aceptar el Riesgo	Aceptar el Riesgo
¿A quién se le asigna el riesgo?	Contratista	Contratista
Tratamiento controles a ser implementados	Realizar requerimiento al contratista para que justifique la tardanza en la firma del contrato * Informar a la compañía aseguradora *Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta	Exigencia en el cumplimiento de los términos acordados para la formalización del contrato
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	1	1
Impacto	2	1
Calificación	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Calificación total	3	2
Afecta la ejecución del contrato	No	No
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	No	No
Persona responsable por implementar el tratamiento	*Contratos *Jurídica	*Contratos *Jurídica
Fecha estimada en que se inicia el	De acuerdo al cronograma del proceso	De acuerdo al cronograma del proceso
Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso
Monitoreo y Revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del contrato	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del contrato
Periodicidad ¿Cuándo?	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato

5	4	3
General	General	General
Externo	Externo	Externo
Selección/Contratación	Ejecución	Ejecución
Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del
Ilegalidad de la documentación presentada para la selección del contratista/ Ilegalidad de la documentación	Terminación anormal del contrato	Incumplimiento de algunas condiciones pactadas en el contrato
Obstrucción o terminación anormal al proceso de selección; generación de caducidad del contrato; genera un reproceso/obstrucción a la ejecución contractual, presupuestal, dilata la atención a los usuarios, genera no conformidades, genera observaciones por parte de los entes de control y vigilancia	* Afectación grave al normal funcionamiento de equipos, redes y sistemas de información y comunicaciones	* Afectación grave al normal funcionamiento de equipos, redes y sistemas de información y comunicaciones *desgaste y pérdida de recursos administrativos *generación de la demanda insatisfecha por parte del cliente interno * Afecta la percepción de Calidad del Servicio y la satisfacción del cliente interno
1	1	2
1	5	2
2	6	7
Evitar el Riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el Riesgo	Riesgo medio	Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones
Oferente/Contratista	Contratista/Asegurador	Contratista
Denunciar el ilícito ante la autoridad competente	*Agotamiento del debido proceso para imposición de multas; *utilización de los mecanismos alternativos de solución de conflictos; *aplicación de las cláusulas exorbitantes; *Informar y llamamiento en garantía al asegurador,	Exigencia para el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato; *Agotamiento del debido proceso para imposición de multas; *utilización de los mecanismos alternativos de solución de conflictos; *aplicación de las cláusulas exorbitantes.
1	1	2
1	1	2
Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo medio
2	2	4
No	Si	No
No	Si	No
Jurídica	Contratante	Supervisor, contratos, jurídica y ordenador del gasto
Inmediatamente detectada la anomalia	Inmediatamente detectada la novedad	Una vez el supervisor del contrato presente el informe sobre el incumplimiento
Inmediatamente detectada la novedad	Dentro de los términos establecidos en la normatividad aplicable y respetando el debido proceso	Dentro de los términos establecidos en la normatividad aplicable y respetando el debido proceso
Verificar documentación que se genere	Con la generación de autos y actos administrativos necesarios	A través de la sumatoria de requerimientos realizados al contratista
Cada vez que se presente la documentación o información	inmediato	Mensual

8	7	6
General	General	especifico
Interna/externa	Externo	Externo
Selección/contratación/ejecución	Seleccion	Selección
Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial	Riesgos Económicos
Ocurrencia en el régimen de inhabilidad e incompatibilidad	Que no se presenten oferentes	Ofertas artificialmente bajas
*Generación de nulidades contractuales, *Investigaciones de tipo disciplinario, *Terminación anormal del contrato, *Afectación a la prestación de los servicios, *Reproceso administrativo	*Desgaste administrativo por declaratoria desierta del proceso *Reproceso	*Adquisición de bienes y servicios de mala calidad; *Desgaste administrativo; *Sobrecostos;
3	3	3
5	1	1
8	4	4
Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	Aceptar el Riesgo	Aceptar el Riesgo
de acuerdo a la etapa del proceso	Contratista	Contratista
Nota: tanto el tratamiento como la asignación y la administración del riesgo se hará de acuerdo a la etapa. * adoptar los lineamientos legales contenidos en la normatividad vigente para la atención de este tipo de	*Acto administrativo declaratoria de desierto; *Iniciar nuevo proceso	*Se realiza requerimiento al oferente para que justifique la oferta; *Se analiza y se recomienda la continuación de la evaluación o no
3	1	1
2	1	1
5	2	Riesgo bajo
Riesgo medio	Riesgo bajo	2
dependiendo de la etapa del proceso	No	No
Ordenador del gasto y su equipo asesor.	Contratos, Jurídica y dueño de la necesidad	No
Inmediatamente se evidencie la situación.	Según cronograma	Comité evaluador
Con la ejecutoria del acto administrativo de declaratoria de inhabilidad	Con la ejecutoria del acto administrativo de declaratoria de desierto	Según cronograma para evaluar el proceso
Consultando la página web de la procuraduría y cámara de comercio respectiva.	Con la revisión del correo electrónico de contacto para verificar si existen observaciones	Una vez agotado el termino respectivo
Cuando sea necesaria la consulta.	Dentro del término que dure la publicación del acto administrativo	Recepcionando y verificación la respuesta al requerimiento hecho al oferente
General	Selección	inmediato

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

11	10	9
General	General	General
Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	ejecución
Riesgos Económicos	Riesgos Económicos	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del
La facturación tardia por servicios prestados	Sobre ejecución Presupuestal	Eventos adversos generados por el prestador del
*Impacta la ejecución presupuestal por aumento de la reserva Presupuestal (SIC); *Expone a la entidad contratante a sanciones de tipo Económico y Financiero; *Afectación a los indicadores Financieros y Asistenciales. *Expone al ordenador del gasto y su equipo asesor a	* Afectación de la imagen institucional * Acciones judiciales y disciplinarias; * detrimento patrimonial;	* Afectación grave a la salud de los usuarios; * Sobrecostos; * Insatisfacción de los usuarios; * Fallecimiento del usuario * Afectación de la imagen de las partes; * Acciones judiciales y disciplinarias; * detrimento patrimonial;
4	3	4
4	3	4
8	6	8
Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	Transferir el riesgo
Contratista	Las partes	Contratista
*Requerimiento permanente por parte del Jefe administrativo y financiero y del supervisor del contrato para que el contratista facture oportunamente	*Control a la ejecución del contrato por parte del Jefe administrativo y financiero y supervisor, con base en el cruce de información con la central de cuentas de las partes	* Exigir la gestión de eventos adversos; * Exigir el Análisis del evento bajo el protocolo de Londres; * Aplicación de las pólizas;
3	2	3
3	2	2
6	4	5
Riesgo alto	Riesgo bajo	Riesgo Medio
No	Si	Si
Jefe administrativo y financiero y Supervisor	Jefe administrativo y financiero, Supervisor del contrato y Central de cuentas del contratante,	*Garantía de la Calidad *Juridica *Supervisor Contrato *Auditoria Medica (Cuentas concurrencia y
Permanente una vez se genere la prestación del servicio, sujeto a la programación del PAC	Permanente una vez se genere la prestación del servicio, sujeto a la programación del PAC	Inmediatamente se conoce el evento
Una vez ejecutado el contrato	Durante la ejecución del contrato	Cuando se agote el debido proceso y se establezcan
Mediante la verificación de radicación de cuentas y detalle de ejecución del contrato	Mediante la verificación de radicación de cuentas y detalle de ejecución del contrato	*Verificación de los indicadores de gestión (eficiencia y eficacia) reportados a la supersalud;
Mensual	Mensual	Permanente.
11	10	General

Subintendente, MAIRA ALEJANDRA MOSQUERA GALINDEZ
Responsable Salas de Cirugía UPRES Valle del Cauca

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

FICHA TÉCNICA: El oferente debe presentar con su oferta la ficha técnica (**En idioma castellano o con su traducción al mismo**) en la cual se evidencia el fabricante, la marca ofertada y el registro invima (si aplica) de cada uno de los productos ofertados, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente estudio previo para los diferentes grupos.

FICHA TECNICA DE PRODUCTO				
ÍTEM	DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
GRUPO N°1: SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR				
1	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA HUMERO PROXIMAL ENTRE 3 A 16 ORIFICIOS-TITANIO	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA HUMERO PROXIMAL ENTRE 3 A 16 ORIFICIOS-TITANIO	UN	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA HUMERO PROXIMAL ENTRE 3 A 16 ORIFICIOS-TITANIO
2	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO HUMERO DISTAL MEDIAL Y LATERAL DE 3.5 MM ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA). TITANIO	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO HUMERO DISTAL MEDIAL Y LATERAL DE 3.5 MM ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA). TITANIO	UN	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO HUMERO DISTAL MEDIAL Y LATERAL DE 3.5 MM ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA). TITANIO
3	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA OLECRANON DE 3.5 MM ENTRE 2 A 10 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA OLECRANON DE 3.5 MM ENTRE 2 A 10 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	UN	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA OLECRANON DE 3.5 MM ENTRE 2 A 10 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO
4	PLACA ANATOMICA DE CLAVICULA DE 3.5 MM ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	PLACA ANATOMICA DE CLAVICULA DE 3.5 MM ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	UN	PLACA ANATOMICA DE CLAVICULA DE 3.5 MM ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO
5	PLACA TIPO GANCHO PARA CLAVÍCULA DE 3.5 MM ENTRE 2 A 6 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA)-TITANIO	PLACA TIPO GANCHO PARA CLAVÍCULA DE 3.5 MM ENTRE 2 A 6 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA)-TITANIO	UN	PLACA TIPO GANCHO PARA CLAVÍCULA DE 3.5 MM ENTRE 2 A 6 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA)-TITANIO
6	PLACA DE CLAVICULA DISTAL ENTRE 4 A 8 ORIFICIOS-TITANIO	PLACA DE CLAVICULA DISTAL ENTRE 4 A 8 ORIFICIOS-TITANIO	UN	PLACA DE CLAVICULA DISTAL ENTRE 4 A 8 ORIFICIOS-TITANIO
7	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO DE CUBITO DISTAL 3.5 MM ENTRE 4 a 12 ORIFICIOS.-TITANIO	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO DE CUBITO DISTAL 3.5 MM ENTRE 4 a 12 ORIFICIOS.-TITANIO	UN	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO DE CUBITO DISTAL 3.5 MM ENTRE 4 a 12 ORIFICIOS.-TITANIO
8	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO LCP-DCP DE 3.5 MM ENTRE 4 a 18 ORIFICIOS. (ANCHAS Y ANGOSTAS)-TITANIO	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO LCP-DCP DE 3.5 MM ENTRE 4 a 18 ORIFICIOS. (ANCHAS Y ANGOSTAS)-TITANIO	UN	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO LCP-DCP DE 3.5 MM ENTRE 4 a 18 ORIFICIOS. (ANCHAS Y ANGOSTAS)-TITANIO
9	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO LCP-DCP DE 4,5 MM ENTRE 4 A 18 ORIFICIOS. (ANCHAS Y ANGOSTAS).-TITANIO	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO LCP-DCP DE 4,5 MM ENTRE 4 A 18 ORIFICIOS. (ANCHAS Y ANGOSTAS).-TITANIO	UN	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO LCP-DCP DE 4,5 MM ENTRE 4 A 18 ORIFICIOS. (ANCHAS Y ANGOSTAS).-TITANIO
10	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA TIBIA ANTEROMEDIAL PROXIMAL DE 4.5 MM ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA TIBIA ANTEROMEDIAL PROXIMAL DE 4.5 MM ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	UN	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA TIBIA ANTEROMEDIAL PROXIMAL DE 4.5 MM ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO
11	PLACA PARA TERCIO SUPERIOR DE TIBIA LATERAL ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	PLACA PARA TERCIO SUPERIOR DE TIBIA LATERAL ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	UN	PLACA PARA TERCIO SUPERIOR DE TIBIA LATERAL ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO
12	PLACA BLOQUEADA DE TIBIA DISTAL ANTEROLATERAL ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	PLACA BLOQUEADA DE TIBIA DISTAL ANTEROLATERAL ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	UN	PLACA BLOQUEADA DE TIBIA DISTAL ANTEROLATERAL ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO
13	PLACA DE TIBIA DISTAL MEDIAL DE 3.5 MM ENTRE 3 A 14 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	PLACA DE TIBIA DISTAL MEDIAL DE 3.5 MM ENTRE 3 A 14 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	UN	PLACA DE TIBIA DISTAL MEDIAL DE 3.5 MM ENTRE 3 A 14 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO
14	PLACA TERCIO DE CAÑA DE 3.5 MM ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS.-TITANIO	PLACA TERCIO DE CAÑA DE 3.5 MM ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS.-TITANIO	UN	PLACA TERCIO DE CAÑA DE 3.5 MM ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS.-TITANIO

15	PLACA DE PERONE DISTAL ENTRE 3 A 8 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	PLACA DE PERONE DISTAL ENTRE 3 A 8 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	UN	PLACA DE PERONE DISTAL ENTRE 3 A 8 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO
16	PLACA BLOQUEADA DE PERONE DISTAL ENTRE 3 A 8 ORIFICOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	PLACA BLOQUEADA DE PERONE DISTAL ENTRE 3 A 8 ORIFICOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	UN	PLACA BLOQUEADA DE PERONE DISTAL ENTRE 3 A 8 ORIFICOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO
17	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA CALCANEO (PEQUEÑA Y GRANDE).-TITANIO	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA CALCANEO (PEQUEÑA Y GRANDE).-TITANIO	UN	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA CALCANEO (PEQUEÑA Y GRANDE).-TITANIO
18	TORNILLO CORTICAL ENTRE 2,4 A 3,5MM-TITANIO	TORNILLO CORTICAL ENTRE 2,4 A 3,5MM-TITANIO	UN	TORNILLO CORTICAL ENTRE 2,4 A 3,5MM-TITANIO
19	TORNILLO BLOQUEADO ENTRE 2,4 A 4,0MM-TITANIO	TORNILLO BLOQUEADO ENTRE 2,4 A 4,0MM-TITANIO	UN	TORNILLO BLOQUEADO ENTRE 2,4 A 4,0MM-TITANIO
20	TORNILLO ESPONJOSO DE 4.0 MM (ROSCA 16MM Y ROSCA 32MM)-TITANIO	TORNILLO ESPONJOSO DE 4.0 MM (ROSCA 16MM Y ROSCA 32MM)-TITANIO	UN	TORNILLO ESPONJOSO DE 4.0 MM (ROSCA 16MM Y ROSCA 32MM)-TITANIO
21	TORNILLO CORTICAL 4.5 MM -TITANIO	TORNILLO CORTICAL 4.5 MM -TITANIO	UN	TORNILLO CORTICAL 4.5 MM -TITANIO
22	TORNILLO CANULADO 4.0 MM-TITANIO	TORNILLO CANULADO 4.0 MM-TITANIO	UN	TORNILLO CANULADO 4.0 MM-TITANIO
23	TORNILLO CANULADO DE 6.5MM-TITANIO	TORNILLO CANULADO DE 6.5MM-TITANIO	UN	TORNILLO CANULADO DE 6.5MM-TITANIO
24	TORNILLO BLOQUEADO 5.0 MM -TITANIO	TORNILLO BLOQUEADO 5.0 MM -TITANIO	UN	TORNILLO BLOQUEADO 5.0 MM -TITANIO
25	TORNILLO ESPONJOSO DE 6.5 MM (ROSCA 16MM Y ROSCA 32MM)-TITANIO	TORNILLO ESPONJOSO DE 6.5 MM (ROSCA 16MM Y ROSCA 32MM)-TITANIO	UN	TORNILLO ESPONJOSO DE 6.5 MM (ROSCA 16MM Y ROSCA 32MM)-TITANIO
26	ARANDELA DE 4.0 MM-TITANIO	ARANDELA DE 4.0 MM-TITANIO	UN	ARANDELA DE 4.0 MM-TITANIO
27	ARANDELA DE 13 MM-TITANIO	ARANDELA DE 13 MM-TITANIO	UN	ARANDELA DE 13 MM-TITANIO
28	TORNILLO CABEZA OCULTABLE X 2.4 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO	TORNILLO CABEZA OCULTABLE X 2.4 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO	UN	TORNILLO CABEZA OCULTABLE X 2.4 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO
29	TORNILLO CABEZA OCUTALBLE X 3.0 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO	TORNILLO CABEZA OCUTALBLE X 3.0 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO	UN	TORNILLO CABEZA OCUTALBLE X 3.0 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO
30	TORNILLO CABEZA OCULTABLE X 4.0 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO	TORNILLO CABEZA OCULTABLE X 4.0 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO	UN	TORNILLO CABEZA OCULTABLE X 4.0 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO
31	CLAVO BLOQUEADO CANULADO PARA HUMERO 6 MM a 8 MM X 110 MM a 280 MM-TITANIO	CLAVO BLOQUEADO CANULADO PARA HUMERO 6 MM a 8 MM X 110 MM a 280 MM-TITANIO	UN	CLAVO BLOQUEADO CANULADO PARA HUMERO 6 MM a 8 MM X 110 MM a 280 MM-TITANIO
32	TORNILLO BLOQUEADO PARA CLAVO HUMERO DE 4.0 MM X 16 MM a 50 MM-TITANIO	TORNILLO BLOQUEADO PARA CLAVO HUMERO DE 4.0 MM X 16 MM a 50 MM-TITANIO	UN	TORNILLO BLOQUEADO PARA CLAVO HUMERO DE 4.0 MM X 16 MM a 50 MM-TITANIO
33	TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO DIAFISIARIO DE HUMERO-TITANIO	TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO DIAFISIARIO DE HUMERO-TITANIO	UN	TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO DIAFISIARIO DE HUMERO-TITANIO
34	CLAVO ELÁSTICO ENTRE 1.5MM A 5.0 MM-TITANIO	CLAVO ELÁSTICO ENTRE 1.5MM A 5.0 MM-TITANIO	UN	CLAVO ELÁSTICO ENTRE 1.5MM A 5.0 MM-TITANIO
35	CLAVO BLOQUEADO DE FÉMUR 9 MM A 12 MM ENTRE 320 MM a 460 MM-TITANIO	CLAVO BLOQUEADO DE FÉMUR 9 MM A 12 MM ENTRE 320 MM a 460 MM-TITANIO	UN	CLAVO BLOQUEADO DE FÉMUR 9 MM A 12 MM ENTRE 320 MM a 460 MM-TITANIO
36	PERNO DE 5.0 MM ENTRE 25 MM a 100 MM-TITANIO	PERNO DE 5.0 MM ENTRE 25 MM a 100 MM-TITANIO	UN	PERNO DE 5.0 MM ENTRE 25 MM a 100 MM-TITANIO
37	TAPÓN FEMORAL-TITATITANIO	TAPÓN FEMORAL-TITATITANIO	UN	TAPÓN FEMORAL-TITATITANIO
38	CLAVO RETROGRADO DE FÉMUR 10MM a 12 MM ENTRE 150 MM a 340 MM-TITANIO	CLAVO RETROGRADO DE FÉMUR 10MM a 12 MM ENTRE 150 MM a 340 MM-TITANIO	UN	CLAVO RETROGRADO DE FÉMUR 10MM a 12 MM ENTRE 150 MM a 340 MM-TITANIO
39	TORNILLO BLOQUEADO PROXIMAL 4.5 MM x 30 MM a 90 MM-TITANIO Y/O ACERO	TORNILLO BLOQUEADO PROXIMAL 4.5 MM x 30 MM a 90 MM-TITANIO Y/O ACERO	UN	TORNILLO BLOQUEADO PROXIMAL 4.5 MM x 30 MM a 90 MM-TITANIO Y/O ACERO
40	TORNILLO BLOQUEADO DISTAL 6.5 MM x 30 MM a 90 MM-TITANIO	TORNILLO BLOQUEADO DISTAL 6.5 MM x 30 MM a 90 MM-TITANIO	UN	TORNILLO BLOQUEADO DISTAL 6.5 MM x 30 MM a 90 MM-TITANIO
41	TORNILLO DE CIERRE CLAVO RETROGRADO-TITANIO	TORNILLO DE CIERRE CLAVO RETROGRADO-TITANIO	UN	TORNILLO DE CIERRE CLAVO RETROGRADO-TITANIO
42	CLAVO UNIVERSAL PARA TIBIA DE 8 MM a 11 MM ENTRE 170 MM a 460 MM-TITANIO	CLAVO UNIVERSAL PARA TIBIA DE 8 MM a 11 MM ENTRE 170 MM a 460 MM-TITANIO	UN	CLAVO UNIVERSAL PARA TIBIA DE 8 MM a 11 MM ENTRE 170 MM a 460 MM-TITANIO

43	PERNO DE BLOQUEO UNIVERSAL DE 4,0 MM ENTRE 25 MM a 90 MM-TITANIO	PERNO DE BLOQUEO UNIVERSAL DE 4,0 MM ENTRE 25 MM a 90 MM-TITANIO	UN	PERNO DE BLOQUEO UNIVERSAL DE 4,0 MM ENTRE 25 MM a 90 MM-TITANIO
44	TAPÓN UNIVERSAL-TITANIO	TAPÓN UNIVERSAL-TITANIO	UN	TAPÓN UNIVERSAL-TITANIO
45	TORNILLO RECONSTRUCTIVO DE 6,5 MM X 40 MM A 130 MM-TITANIO	TORNILLO RECONSTRUCTIVO DE 6,5 MM X 40 MM A 130 MM-TITANIO	UN	TORNILLO RECONSTRUCTIVO DE 6,5 MM X 40 MM A 130 MM-TITANIO
46	PERNO DE BLOQUEO DE 5.0 X 30MM-TITANIO	PERNO DE BLOQUEO DE 5.0 X 30MM-TITANIO	UN	PERNO DE BLOQUEO DE 5.0 X 30MM-TITANIO
47	TAPÓN DE SEGURIDAD-TITANIO	TAPÓN DE SEGURIDAD-TITANIO	UN	TAPÓN DE SEGURIDAD-TITANIO
48	FRESA SHANON	FRESA SHANON	UN	FRESA SHANON
49	ROTULA TUBO A TUBO O CONECTORES TRANSVERSOS-ACERO	ROTULA TUBO A TUBO O CONECTORES TRANSVERSOS-ACERO	UN	ROTULA TUBO A TUBO O CONECTORES TRANSVERSOS-ACERO
50	LLAVE 10 Y 11-ACERO	LLAVE 10 Y 11-ACERO	UN	LLAVE 10 Y 11-ACERO
51	BARRA EN CARBONO DE 5 MM A 11 MM X 100MM A 500MM-ACERO	BARRA EN CARBONO DE 5 MM A 11 MM X 100MM A 500MM-ACERO	UN	BARRA EN CARBONO DE 5 MM A 11 MM X 100MM A 500MM-ACERO
52	ROTULA SHANZ TUBO O CHAPOLAS-ACERO	ROTULA SHANZ TUBO O CHAPOLAS-ACERO	UN	ROTULA SHANZ TUBO O CHAPOLAS-ACERO
53	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 4.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM-ACERO	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 4.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM-ACERO	UN	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 4.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM-ACERO
54	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 5.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM -ACERO	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 5.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM -ACERO	UN	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 5.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM -ACERO
55	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 6.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM-ACERO	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 6.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM-ACERO	UN	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 6.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM-ACERO
56	RIEL DE TRANSPORTE DE 25 A 40 CMS-ACERO	RIEL DE TRANSPORTE DE 25 A 40 CMS-ACERO	UN	RIEL DE TRANSPORTE DE 25 A 40 CMS-ACERO
57	MECANISMO COMPRESIÓN Y DISTRACCIÓN DE 5 - 10 CMS-ACERO	MECANISMO COMPRESIÓN Y DISTRACCIÓN DE 5 - 10 CMS-ACERO	UN	MECANISMO COMPRESIÓN Y DISTRACCIÓN DE 5 - 10 CMS-ACERO
58	CARROS CENTRALES-ACERO	CARROS CENTRALES-ACERO	UN	CARROS CENTRALES-ACERO
59	CARROS LATERALES-ACERO	CARROS LATERALES-ACERO	UN	CARROS LATERALES-ACERO
60	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES CON PUNTA DIAMANTE 4,5 A 6,0 X 90 MM A 250 MM-ACERO	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES CON PUNTA DIAMANTE 4,5 A 6,0 X 90 MM A 250 MM-ACERO	UN	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES CON PUNTA DIAMANTE 4,5 A 6,0 X 90 MM A 250 MM-ACERO
61	CLAVO FEMUR UNIVERSAL CON ANTIBITICO O RECUBRIMIENTO POCO PACIENTE INFECTADO-ACERO	CLAVO FEMUR UNIVERSAL CON ANTIBITICO O RECUBRIMIENTO POCO PACIENTE INFECTADO-ACERO	UN	CLAVO FEMUR UNIVERSAL CON ANTIBITICO O RECUBRIMIENTO POCO PACIENTE INFECTADO-ACERO
62	ARCOS X 80 MM A 220 MM-ACERO	ARCOS X 80 MM A 220 MM-ACERO	UN	ARCOS X 80 MM A 220 MM-ACERO
63	BARRAS ROSCADAS A 40 MM A 350 MM-ACERO	BARRAS ROSCADAS A 40 MM A 350 MM-ACERO	UN	BARRAS ROSCADAS A 40 MM A 350 MM-ACERO
64	BANDARIN MACHOS Y HEMBRA X 1 A 4 ORIF-ACERO	BANDARIN MACHOS Y HEMBRA X 1 A 4 ORIF-ACERO	UN	BANDARIN MACHOS Y HEMBRA X 1 A 4 ORIF-ACERO
65	PLACAS X 2 A 4 ORIF-ACERO	PLACAS X 2 A 4 ORIF-ACERO	UN	PLACAS X 2 A 4 ORIF-ACERO
66	PLACAS BIPLANARES ENTRE 2 A 4 ORIF-ACERO	PLACAS BIPLANARES ENTRE 2 A 4 ORIF-ACERO	UN	PLACAS BIPLANARES ENTRE 2 A 4 ORIF-ACERO
67	BUCHA HEXAGONAL 30 MM A 40 MM-ACERO	BUCHA HEXAGONAL 30 MM A 40 MM-ACERO	UN	BUCHA HEXAGONAL 30 MM A 40 MM-ACERO
68	BUCHA CUBICA ENTRE 1 A 4 ORIF-ACERO	BUCHA CUBICA ENTRE 1 A 4 ORIF-ACERO	UN	BUCHA CUBICA ENTRE 1 A 4 ORIF-ACERO
69	TUERCAS-ACERO	TUERCAS-ACERO	UN	TUERCAS-ACERO
70	TUERCAS DE ALARGAMIENTO-ACERO	TUERCAS DE ALARGAMIENTO-ACERO	UN	TUERCAS DE ALARGAMIENTO-ACERO
71	TORNILLOS COMUNES ENTRE 10 MM A 40 MM-ACERO	TORNILLOS COMUNES ENTRE 10 MM A 40 MM-ACERO	UN	TORNILLOS COMUNES ENTRE 10 MM A 40 MM-ACERO
72	TORRES DE ALARGAMIENTO-ACERO	TORRES DE ALARGAMIENTO-ACERO	UN	TORRES DE ALARGAMIENTO-ACERO
73	ARO EXTENSIÓN A PIE ENTRE 140 A 160 LARGO Y CORTO-ACERO	ARO EXTENSIÓN A PIE ENTRE 140 A 160 LARGO Y CORTO-ACERO	UN	ARO EXTENSIÓN A PIE ENTRE 140 A 160 LARGO Y CORTO-ACERO
74	ARCO FEMORAL 90 MM A 120 MM-ACERO	ARCO FEMORAL 90 MM A 120 MM-ACERO	UN	ARCO FEMORAL 90 MM A 120 MM-ACERO
75	PINES DE OLIVA LATERAL Y CENTRAL 1,6 MM A 2,0 MM-ACERO	PINES DE OLIVA LATERAL Y CENTRAL 1,6 MM A 2,0 MM-ACERO	UN	PINES DE OLIVA LATERAL Y CENTRAL 1,6 MM A 2,0 MM-ACERO

76	TORNILLOS FENESTRADOS Y ACANALADOS-ACERO	TORNILLOS FENESTRADOS Y ACANALADOS-ACERO	UN	TORNILLOS FENESTRADOS Y ACANALADOS-ACERO
77	ALAMBRE UNIVERSAL 1.25 MM-ACERO	ALAMBRE UNIVERSAL 1.25 MM-ACERO	UN	ALAMBRE UNIVERSAL 1.25 MM-ACERO
78	KIRSCHNER 1.0 MM-ACERO	KIRSCHNER 1.0 MM-ACERO	UN	KIRSCHNER 1.0 MM-ACERO
79	KIRSCHNER 1.2 MM -ACERO	KIRSCHNER 1.2 MM -ACERO	UN	KIRSCHNER 1.2 MM -ACERO
80	KIRSCHNER 1.5 MM -ACERO	KIRSCHNER 1.5 MM -ACERO	UN	KIRSCHNER 1.5 MM -ACERO
81	KIRSCHNER 1.8 MM-ACERO	KIRSCHNER 1.8 MM-ACERO	UN	KIRSCHNER 1.8 MM-ACERO
82	KIRSCHNER 2.0 MM -ACERO	KIRSCHNER 2.0 MM -ACERO	UN	KIRSCHNER 2.0 MM -ACERO
83	STEINMAN 2.5 MM-ACERO	STEINMAN 2.5 MM-ACERO	UN	STEINMAN 2.5 MM-ACERO
84	STEINMAN 3.0 MM -ACERO	STEINMAN 3.0 MM -ACERO	UN	STEINMAN 3.0 MM -ACERO
85	STEINMAN 3.5 MM -ACERO	STEINMAN 3.5 MM -ACERO	UN	STEINMAN 3.5 MM -ACERO
86	STEINMAN 4.0 MM -ACERO	STEINMAN 4.0 MM -ACERO	UN	STEINMAN 4.0 MM -ACERO
87	STEINMAN 4.5 MM -ACERO	STEINMAN 4.5 MM -ACERO	UN	STEINMAN 4.5 MM -ACERO
88	STEINMAN 5.0 MM -ACERO	STEINMAN 5.0 MM -ACERO	UN	STEINMAN 5.0 MM -ACERO
89	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 1CC.-N/A	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 1CC.-N/A	UN	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 1CC.-N/A
90	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 2.5 CC.-N/A	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 2.5 CC.-N/A	UN	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 2.5 CC.-N/A
91	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 5 CC.-N/A	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 5 CC.-N/A	UN	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 5 CC.-N/A
92	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 1 CC.-N/A	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 1 CC.-N/A	UN	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 1 CC.-N/A
93	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 3 CC.-N/A	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 3 CC.-N/A	UN	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 3 CC.-N/A
94	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 5 CC.-N/A	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 5 CC.-N/A	UN	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 5 CC.-N/A
95	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 10 CC.-N/A	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 10 CC.-N/A	UN	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 10 CC.-N/A
96	PLACA ARTRODESIS PARA PIE-TITANEO	PLACA ARTRODESIS PARA PIE-TITANEO	UN	PLACA ARTRODESIS PARA PIE-TITANEO
GRUPO No. 2 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA NEUROCIRUGIA Y SISTEMA MAXILOFACIAL				
1	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 2 A 8 ORIFICIOS- TITANIO	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 2 A 8 ORIFICIOS- TITANIO	UN	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 2 A 8 ORIFICIOS- TITANIO
2	MINIPLACA TITANIO EN (X) 4 A 6 ORIFICIOS-TITANIO	MINIPLACA TITANIO EN (X) 4 A 6 ORIFICIOS-TITANIO	UN	MINIPLACA TITANIO EN (X) 4 A 6 ORIFICIOS-TITANIO
3	MINIPLACA TITANIO EN (Y) CON PUENTE ENTRE 5 Y 6 ORIFICIOS - TITANIO	MINIPLACA TITANIO EN (Y) CON PUENTE ENTRE 5 Y 6 ORIFICIOS - TITANIO	UN	MINIPLACA TITANIO EN (Y) CON PUENTE ENTRE 5 Y 6 ORIFICIOS -TITANIO
4	MINIPLACA TITANIO CUADRADA GRANDE Y PEQUEÑA 4 ORIFICIOS-TITANIO	MINIPLACA TITANIO CUADRADA GRANDE Y PEQUEÑA 4 ORIFICIOS-TITANIO	UN	MINIPLACA TITANIO CUADRADA GRANDE Y PEQUEÑA 4 ORIFICIOS-TITANIO
5	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 6 ORIFICIOS-TITANIO	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 6 ORIFICIOS-TITANIO	UN	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 6 ORIFICIOS-TITANIO
6	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 8 ORIFICIOS-TITANIO	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 8 ORIFICIOS-TITANIO	UN	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 8 ORIFICIOS-TITANIO
7	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 10 ORIFICIOS-TITANIO	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 10 ORIFICIOS-TITANIO	UN	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 10 ORIFICIOS-TITANIO
8	MINIPLACA TITANIO DE TREPANACION (S O PEQUEÑO - M O MEDIANA-L O GRANDE-XL O EXTRAGRANDE) X 6 ORIFICIOS-TITANIO	MINIPLACA TITANIO DE TREPANACION (S O PEQUEÑO - M O MEDIANA-L O GRANDE-XL O EXTRAGRANDE) X 6 ORIFICIOS-TITANIO	UN	MINIPLACA TITANIO DE TREPANACION (S O PEQUEÑO - M O MEDIANA-L O GRANDE-XL O EXTRAGRANDE) X 6 ORIFICIOS-TITANIO
9	MINITORNILLO AP 1,5 MM-1.6MM X ENTRE 3MM A MM- TITANIO	MINITORNILLO AP 1,5 MM-1.6MM X ENTRE 3MM A MM- TITANIO	UN	MINITORNILLO AP 1,5 MM-1.6MM X ENTRE 3MM A MM- TITANIO
10	MINITORNILLO AP DE EMERGENCIA 1,8MM-1.9MM ENTRE 4MM A 6 MM-TITANIO	MINITORNILLO AP DE EMERGENCIA 1,8MM-1.9MM ENTRE 4MM A 6 MM-TITANIO	UN	MINITORNILLO AP DE EMERGENCIA 1,8MM-1.9MM ENTRE 4MM A 6 MM-TITANIO
11	FRESA COMEDORA O PULIDORA PARA CRANEOTOMIA ENTRE 2MM A MM-ACERO	FRESA COMEDORA O PULIDORA PARA CRANEOTOMIA ENTRE 2MM A MM-ACERO	UN	FRESA COMEDORA O PULIDORA PARA CRANEOTOMIA ENTRE 2MM A MM-ACERO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

12	FRESA DIAMANTADA ENTRE 1MM A 6 MM-ACERO	FRESA DIAMANTADA ENTRE 1MM A 6 MM-ACERO	UN	FRESA DIAMANTADA ENTRE 1MM A 6 MM-ACERO
13	CUCHILLAS PARA CRANEOTOMO-ACERO	CUCHILLAS PARA CRANEOTOMO-ACERO	UN	CUCHILLAS PARA CRANEOTOMO-ACERO
14	PLACA CERVICAL DE 4 ORIFICIOS ENTRE 22 A 35MM- TITANIO	PLACA CERVICAL DE 4 ORIFICIOS ENTRE 22 A 35MM- TITANIO	UN	PLACA CERVICAL DE 4 ORIFICIOS ENTRE 22 A 35MM- TITANIO
15	PLACA CERVICAL DE 6 ORIFICIOS ENTRE 40 A 50MM- TITANIO	PLACA CERVICAL DE 6 ORIFICIOS ENTRE 40 A 50MM- TITANIO	UN	PLACA CERVICAL DE 6 ORIFICIOS ENTRE 40 A 50MM- TITANIO
16	PLACA CERVICAL DE 8 ORIFICIOS ENTRE 50 A 80MM- TITANIO	PLACA CERVICAL DE 8 ORIFICIOS ENTRE 50 A 80MM- TITANIO	UN	PLACA CERVICAL DE 8 ORIFICIOS ENTRE 50 A 80MM- TITANIO
17	TORNILLO AUTOTARRAJANTE DE 4,0 MM -TITANIO	TORNILLO AUTOTARRAJANTE DE 4,0 MM -TITANIO	UN	TORNILLO AUTOTARRAJANTE DE 4,0 MM - TITANIO
18	SISTEMA ESPACIADOR CERVICAL ENTRE 5 MM a 9 MM-N/A	SISTEMA ESPACIADOR CERVICAL ENTRE 5 MM a 9 MM-N/A	UN	SISTEMA ESPACIADOR CERVICAL ENTRE 5 MM a 9 MM-N/A
19	TORNILLO CORTICAL BLOQUEADO DE 3,5 MM-TITANIO	TORNILLO CORTICAL BLOQUEADO DE 3,5 MM-TITANIO	UN	TORNILLO CORTICAL BLOQUEADO DE 3,5 MM-TITANIO
20	TORNILLO POLIAXIAL DE 3,5 MM ENTRE 10 MM a 30 MM-TITANIO	TORNILLO POLIAXIAL DE 3,5 MM ENTRE 10 MM a 30 MM-TITANIO	UN	TORNILLO POLIAXIAL DE 3,5 MM ENTRE 10 MM a 30 MM-TITANIO
21	TORNILLO POLIAXIAL DE 4,0 MM ENTRE 10 MM a 30 MM-TITANIO	TORNILLO POLIAXIAL DE 4,0 MM ENTRE 10 MM a 30 MM-TITANIO	UN	TORNILLO POLIAXIAL DE 4,0 MM ENTRE 10 MM a 30 MM-TITANIO
22	GANCHO LAMINAL DE 4,5-TITANIO	GANCHO LAMINAL DE 4,5-TITANIO	UN	GANCHO LAMINAL DE 4,5-TITANIO
23	PLACA OCCIPITAL-TITANIO	PLACA OCCIPITAL-TITANIO	UN	PLACA OCCIPITAL-TITANIO
24	BARRA CONECTOR LARGO ENTRE 40 A 60 MM-TITANIO	BARRA CONECTOR LARGO ENTRE 40 A 60 MM-TITANIO	UN	BARRA CONECTOR LARGO ENTRE 40 A 60 MM-TITANIO
25	CONECTOR TRANVERSO-TITANIO	CONECTOR TRANVERSO-TITANIO	UN	CONECTOR TRANVERSO-TITANIO
26	BARRA ENTRE 120MM A 300MM-TITANIO	BARRA ENTRE 120MM A 300MM-TITANIO	UN	BARRA ENTRE 120MM A 300MM-TITANIO
27	CONECTOR BARRA A BARRA-TITANIO	CONECTOR BARRA A BARRA-TITANIO	UN	CONECTOR BARRA A BARRA-TITANIO
28	ESPACIADOR PEQUEÑO DE 7 HASTA 13MM-TITANIO	ESPACIADOR PEQUEÑO DE 7 HASTA 13MM-TITANIO	UN	ESPACIADOR PEQUEÑO DE 7 HASTA 13MM-TITANIO
29	TORNILLO MONOAXIAL DE 5,5 X 30 HASTA 50 MM- TITANIO	TORNILLO MONOAXIAL DE 5,5 X 30 HASTA 50 MM- TITANIO	UN	TORNILLO MONOAXIAL DE 5,5 X 30 HASTA 50 MM- TITANIO
30	TORNILLO MONOAXIAL DE 6,5 X 35 HASTA 50 MM- TITANIO	TORNILLO MONOAXIAL DE 6,5 X 35 HASTA 50 MM- TITANIO	UN	TORNILLO MONOAXIAL DE 6,5 X 35 HASTA 50 MM- TITANIO
31	TORNILLO POLIAXIAL DE 4,5 X 30 HASTA 45 MM- TITANIO	TORNILLO POLIAXIAL DE 4,5 X 30 HASTA 45 MM- TITANIO	UN	TORNILLO POLIAXIAL DE 4,5 X 30 HASTA 45 MM- TITANIO
32	GANCHO PEDICULAR ANCHO ,MEDIANO Y ANGOSTO- TITANIO	GANCHO PEDICULAR ANCHO ,MEDIANO Y ANGOSTO- TITANIO	UN	GANCHO PEDICULAR ANCHO ,MEDIANO Y ANGOSTO- TITANIO
33	BARRA L = 40 HASTA 510-TITANIO	BARRA L = 40 HASTA 510-TITANIO	UN	BARRA L = 40 HASTA 510-TITANIO
34	CONECTOR TRANSVERSO DE 45 A 80-TITANIO	CONECTOR TRANSVERSO DE 45 A 80-TITANIO	UN	CONECTOR TRANSVERSO DE 45 A 80-TITANIO
35	TORNILLO DE BLOQUEO-TITANIO	TORNILLO DE BLOQUEO-TITANIO	UN	TORNILLO DE BLOQUEO-TITANIO
36	CONECTOR BARRA BARRA EN DOMINO -TITANIO	CONECTOR BARRA BARRA EN DOMINO -TITANIO	UN	CONECTOR BARRA BARRA EN DOMINO - TITANIO
37	TORNILLO DE CORTICAL 1,5/1,6 4 MM A 16MM- TITANIO	TORNILLO DE CORTICAL 1,5/1,6 4 MM A 16MM- TITANIO	UN	TORNILLO DE CORTICAL 1,5/1,6 4 MM A 16MM-TITANIO
38	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 1,8 MM, 4 - 16 MM- TITANIO	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 1,8 MM, 4 - 16 MM- TITANIO	UN	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 1,8 MM, 4 - 16 MM- TITANIO
39	PLACA RECTA SIN PUENTE 4 A 20 ORIFI-TITANIO	PLACA RECTA SIN PUENTE 4 A 20 ORIFI-TITANIO	UN	PLACA RECTA SIN PUENTE 4 A 20 ORIFI-TITANIO
40	PLACA RECTA CON PUENTE 4 ORIFI-10 ORIFI-TITANIO	PLACA RECTA CON PUENTE 4 ORIFI-10 ORIFI-TITANIO	UN	PLACA RECTA CON PUENTE 4 ORIFI-10 ORIFI-TITANIO
41	PLACA EN Y POR 5 ORIFI-TITANIO	PLACA EN Y POR 5 ORIFI-TITANIO	UN	PLACA EN Y POR 5 ORIFI-TITANIO
42	PLACA DOBLE Y CON PUENTE M, POR 6 ORIFI- TITANIO	PLACA DOBLE Y CON PUENTE M, POR 6 ORIFI- TITANIO	UN	PLACA DOBLE Y CON PUENTE M, POR 6 ORIFI-TITANIO
43	PLACA DOBLE Y CON PUENTE L, POR 6 ORIFI- TITANIO	PLACA DOBLE Y CON PUENTE L, POR 6 ORIFI- TITANIO	UN	PLACA DOBLE Y CON PUENTE L, POR 6 ORIFI-TITANIO
44	PLACA EN 3D (2 X 2) CON PUENTE S-TITANIO	PLACA EN 3D (2 X 2) CON PUENTE S-TITANIO	UN	PLACA EN 3D (2 X 2) CON PUENTE S-TITANIO
45	PLACA EN 3D (2 X 2) CON PUENTE M-TITANIO	PLACA EN 3D (2 X 2) CON PUENTE M-TITANIO	UN	PLACA EN 3D (2 X 2) CON PUENTE M-TITANIO
46	PLACA MATRIX (2X4) CON PUENTE S-TITANIO	PLACA MATRIX (2X4) CON PUENTE S-TITANIO	UN	PLACA MATRIX (2X4) CON PUENTE S-TITANIO
47	PLACA MATRIX (2X4) CON PUENTE M-TITANIO	PLACA MATRIX (2X4) CON PUENTE M-TITANIO	UN	PLACA MATRIX (2X4) CON PUENTE M-TITANIO

48	PLACA EN T ,DE 6 Y 8 ORIFI-TITANIO	PLACA EN T ,DE 6 Y 8 ORIFI-TITANIO	UN	PLACA EN T ,DE 6 Y 8 ORIFI-TITANIO
49	PLACA DE REBORDE ORBITAL, DE 4 A 10 ORIFI- TITANIO	PLACA DE REBORDE ORBITAL, DE 4 A 10 ORIFI- TITANIO	UN	PLACA DE REBORDE ORBITAL, DE 4 A 10 ORIFI- TITANIO
50	PLACA EN L CON PUENTE S - DER Y IZQ-TITANIO	PLACA EN L CON PUENTE S - DER Y IZQ-TITANIO	UN	PLACA EN L CON PUENTE S - DER Y IZQ-TITANIO
51	PLACA EN L CON PUENTE M - DER Y IZQ-TITANIO	PLACA EN L CON PUENTE M - DER Y IZQ-TITANIO	UN	PLACA EN L CON PUENTE M - DER Y IZQ-TITANIO
52	PLACA EN L CON PUENTE L - DER Y IZQ-TITANIO	PLACA EN L CON PUENTE L - DER Y IZQ-TITANIO	UN	PLACA EN L CON PUENTE L - DER Y IZQ-TITANIO
53	MICROMALLA PISO DE ORBITA TALLA S, M Y L O PEQUEÑA, MEDIANA GRANDE-TITANIO	MICROMALLA PISO DE ORBITA TALLA S, M Y L O PEQUEÑA, MEDIANA GRANDE-TITANIO	UN	MICROMALLA PISO DE ORBITA TALLA S, M Y L O PEQUEÑA, MEDIANA GRANDE-TITANIO
54	TORNILLOS 1,5 MM DIÁMETRO 0,1 MM-TITANIO	TORNILLOS 1,5 MM DIÁMETRO 0,1 MM-TITANIO	UN	TORNILLOS 1,5 MM DIÁMETRO 0,1 MM-TITANIO
55	TORNILLO DE CORTICAL DE 2,0 MM DE 5 A 20 MM- TITANIO	TORNILLO DE CORTICAL DE 2,0 MM DE 5 A 20 MM- TITANIO	UN	TORNILLO DE CORTICAL DE 2,0 MM DE 5 A 20 MM- TITANIO
56	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 2,3 MM X 6 A 8 MM- TITANIO	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 2,3 MM X 6 A 8 MM- TITANIO	UN	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 2,3 MM X 6 A 8 MM- TITANIO
57	TORNILLO DE CERCLAJE 2,0 MM , 8,10,12 MM-TITANIO	TORNILLO DE CERCLAJE 2,0 MM , 8,10,12 MM-TITANIO	UN	TORNILLO DE CERCLAJE 2,0 MM , 8,10,12 MM-TITANIO
58	PLACA RECTA SIN PUENTE , 4 A 20 ORIFI-TITANIO	PLACA RECTA SIN PUENTE , 4 A 20 ORIFI-TITANIO	UN	PLACA RECTA SIN PUENTE , 4 A 20 ORIFI-TITANIO
59	PLACA RECTA DE COMPRESIÓN X 5 ORIF-TITANIO	PLACA RECTA DE COMPRESIÓN X 5 ORIF-TITANIO	UN	PLACA RECTA DE COMPRESIÓN X 5 ORIF-TITANIO
60	PLACA EN Y -TITANIO	PLACA EN Y -TITANIO	UN	PLACA EN Y -TITANIO
61	PLACA DOBLE Y CON PUENTE S M L -TITANIO	PLACA DOBLE Y CON PUENTE S M L -TITANIO	UN	PLACA DOBLE Y CON PUENTE S M L -TITANIO
62	PLACA EN X -TITANIO	PLACA EN X -TITANIO	UN	PLACA EN X -TITANIO
63	PLACA EN Z CON PUENTE S M L -TITANIO	PLACA EN Z CON PUENTE S M L -TITANIO	UN	PLACA EN Z CON PUENTE S M L -TITANIO
64	PLACA EN 3D POR 4 Y 6 ORIF-TITANIO	PLACA EN 3D POR 4 Y 6 ORIF-TITANIO	UN	PLACA EN 3D POR 4 Y 6 ORIF-TITANIO
65	PLACA MATRIX (2X3) CON PUENTE POR 6 ORIF-TITANIO	PLACA MATRIX (2X3) CON PUENTE POR 6 ORIF-TITANIO	UN	PLACA MATRIX (2X3) CON PUENTE POR 6 ORIF-TITANIO
66	PLACA EN T POR 6 A 10 ORIF-TITANIO	PLACA EN T POR 6 A 10 ORIF-TITANIO	UN	PLACA EN T POR 6 A 10 ORIF-TITANIO
67	PLACA EN L REVERSIBLE CON PUENTE S M L-TITANIO	PLACA EN L REVERSIBLE CON PUENTE S M L-TITANIO	UN	PLACA EN L REVERSIBLE CON PUENTE S M L-TITANIO
68	PLACA EN L REVERSIBLE ANGULADA CON PUENTE S M L-TITANIO	PLACA EN L REVERSIBLE ANGULADA CON PUENTE S M L-TITANIO	UN	PLACA EN L REVERSIBLE ANGULADA CON PUENTE S M L-TITANIO
69	PLACA EN L PREFORMADA PARA ORTOGNATICA DER Y IZQ POR 4 A 6 ORIF-TITANIO	PLACA EN L PREFORMADA PARA ORTOGNATICA DER Y IZQ POR 4 A 6 ORIF-TITANIO	UN	PLACA EN L PREFORMADA PARA ORTOGNATICA DER Y IZQ POR 4 A 6 ORIF-TITANIO
70	PLACA TIPO CHIN PARA MENTOPLASTIA POR 4 A 10 ORIF-TITANIO	PLACA TIPO CHIN PARA MENTOPLASTIA POR 4 A 10 ORIF-TITANIO	UN	PLACA TIPO CHIN PARA MENTOPLASTIA POR 4 A 10 ORIF-TITANIO
71	TORNILLO BLOQUEADO 2,0 MM DE 6-20 MM-TITANIO	TORNILLO BLOQUEADO 2,0 MM DE 6-20 MM-TITANIO	UN	TORNILLO BLOQUEADO 2,0 MM DE 6-20 MM-TITANIO
72	TORNILLO BLOQUEADO DE EMERGENCIA 2,3 MM DE 10,12,14 MM-TITANIO	TORNILLO BLOQUEADO DE EMERGENCIA 2,3 MM DE 10,12,14 MM-TITANIO	UN	TORNILLO BLOQUEADO DE EMERGENCIA 2,3 MM DE 10,12,14 MM-TITANIO
73	PLACA MATRIX RECTA DE 2 A 8 ORIF-TITANIO	PLACA MATRIX RECTA DE 2 A 8 ORIF-TITANIO	UN	PLACA MATRIX RECTA DE 2 A 8 ORIF-TITANIO
74	PLACA MATRIX CURVA DE 2 A 6 ORIF-TITANIO	PLACA MATRIX CURVA DE 2 A 6 ORIF-TITANIO	UN	PLACA MATRIX CURVA DE 2 A 6 ORIF-TITANIO
75	PLACA BLOQUEADA RECTA DE 4 ORIF-TITANIO	PLACA BLOQUEADA RECTA DE 4 ORIF-TITANIO	UN	PLACA BLOQUEADA RECTA DE 4 ORIF-TITANIO
76	PLACA BLOQUEADA RECTA DE 6 ORIF-TITANIO	PLACA BLOQUEADA RECTA DE 6 ORIF-TITANIO	UN	PLACA BLOQUEADA RECTA DE 6 ORIF-TITANIO
77	PLACA BLOQUEADA DE ADAPTACIÓN -TITANIO	PLACA BLOQUEADA DE ADAPTACIÓN -TITANIO	UN	PLACA BLOQUEADA DE ADAPTACIÓN -TITANIO
78	PLACA RECTA DE BLOQUEO DE 4 A 20 ORIF-TITANIO	PLACA RECTA DE BLOQUEO DE 4 A 20 ORIF-TITANIO	UN	PLACA RECTA DE BLOQUEO DE 4 A 20 ORIF-TITANIO
79	PLACA ANGULADA DE BLOQUEO DE 4 A 20 ORIF- TITANIO	PLACA ANGULADA DE BLOQUEO DE 4 A 20 ORIF- TITANIO	UN	PLACA ANGULADA DE BLOQUEO DE 4 A 20 ORIF- TITANIO

80	PLACA CURVA DE BLOQUEO 6 ORIF-TITANIO	PLACA CURVA DE BLOQUEO 6 ORIF-TITANIO	UN	PLACA CURVA DE BLOQUEO 6 ORIF-TITANIO
81	KIT DE CERCLAJE (ARCO DE ERICK, ABREBOCAS, ALAMBRE DE 0,2, BANDAS DE CAUCHO)-TITANIO	KIT DE CERCLAJE (ARCO DE ERICK, ABREBOCAS, ALAMBRE DE 0,2, BANDAS DE CAUCHO)-TITANIO	UN	KIT DE CERCLAJE (ARCO DE ERICK, ABREBOCAS, ALAMBRE DE 0,2, BANDAS DE CAUCHO)-TITANIO
82	ALAMBRE ACIFLEX-TITANIO	ALAMBRE ACIFLEX-TITANIO	UN	ALAMBRE ACIFLEX-TITANIO
83	TORNILLO DE CORTICAL 8-20 MM-TITANIO	TORNILLO DE CORTICAL 8-20 MM-TITANIO	UN	TORNILLO DE CORTICAL 8-20 MM-TITANIO
84	TORNILLO DE EMERGENCIA POR 8-10-12 ORIF- TITANIO	TORNILLO DE EMERGENCIA POR 8-10-12 ORIF- TITANIO	UN	TORNILLO DE EMERGENCIA POR 8-10-12 ORIF-TITANIO
85	PLACA RECTA DE 2 Y 6 ORIF-TITANIO	PLACA RECTA DE 2 Y 6 ORIF-TITANIO	UN	PLACA RECTA DE 2 Y 6 ORIF-TITANIO
86	PLACA ANGULADA CON PUENTE M DE 4 -6-8 ORIF- TITANIO	PLACA ANGULADA CON PUENTE M DE 4 -6-8 ORIF- TITANIO	UN	PLACA ANGULADA CON PUENTE M DE 4 -6-8 ORIF- TITANIO
87	PLACA CURVA DE 6 ORIF-TITANIO	PLACA CURVA DE 6 ORIF-TITANIO	UN	PLACA CURVA DE 6 ORIF-TITANIO
88	PLACA RECTA DE COMPRESIÓN CON PUENTE S M L -TITANIO	PLACA RECTA DE COMPRESIÓN CON PUENTE S M L -TITANIO	UN	PLACA RECTA DE COMPRESIÓN CON PUENTE S M L -TITANIO
89	PLACA DE COMPRESIÓN ANGULADA CON PUENTE S M L -TITANIO	PLACA DE COMPRESIÓN ANGULADA CON PUENTE S M L -TITANIO	UN	PLACA DE COMPRESIÓN ANGULADA CON PUENTE S M L -TITANIO
90	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN RECTA CON PUENTE S M L-TITANIO	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN RECTA CON PUENTE S M L-TITANIO	UN	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN RECTA CON PUENTE S M L-TITANIO
91	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN ANGULADA CON PUENTE S M L-TITANIO	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN ANGULADA CON PUENTE S M L-TITANIO	UN	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN ANGULADA CON PUENTE S M L-TITANIO
92	PLACA CON TORSIÓN PARA ANGULOMANDIBULAR PREMOLDEADA-TITANIO	PLACA CON TORSIÓN PARA ANGULOMANDIBULAR PREMOLDEADA-TITANIO	UN	PLACA CON TORSIÓN PARA ANGULOMANDIBULAR PREMOLDEADA-TITANIO
93	PLACA PREFORMADA RECTA-TITANIO	PLACA PREFORMADA RECTA-TITANIO	UN	PLACA PREFORMADA RECTA-TITANIO
94	PLACA PREFORMADA ANGULADA PREFORMADA- TITANIO	PLACA PREFORMADA ANGULADA PREFORMADA- TITANIO	UN	PLACA PREFORMADA ANGULADA PREFORMADA- TITANIO
95	TORNILLO DE CORTICAL DE 6-24 ORIF-TITANIO	TORNILLO DE CORTICAL DE 6-24 ORIF-TITANIO	UN	TORNILLO DE CORTICAL DE 6-24 ORIF-TITANIO
96	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN PERFORMADA DE ANGULO FIJO CON PUENTE-TITANIO	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN PERFORMADA DE ANGULO FIJO CON PUENTE-TITANIO	UN	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN PERFORMADA DE ANGULO FIJO CON PUENTE-TITANIO
97	MALLA CUADRADA PINES 1.5 - 2.3 MILÍMETROS 20 X 20 - 30 X 30 GROSOR PERFIL: 0.1 - 1.0-TITANIO	MALLA CUADRADA PINES 1.5 - 2.3 MILÍMETROS 20 X 20 - 30 X 30 GROSOR PERFIL: 0.1 - 1.0-TITANIO	UN	MALLA CUADRADA PINES 1.5 - 2.3 MILÍMETROS 20 X 20 - 30 X 30 GROSOR PERFIL: 0.1 - 1.0-TITANIO
98	MALLA CUADRADA PINES 1.5 - 2.3 MILÍMETROS: 50 X 50 - 60 X 60 GROSOR PERFIL: 0.3 - 1.0-TITANIO	MALLA CUADRADA PINES 1.5 - 2.3 MILÍMETROS: 50 X 50 - 60 X 60 GROSOR PERFIL: 0.3 - 1.0-TITANIO	UN	MALLA CUADRADA PINES 1.5 - 2.3 MILÍMETROS: 50 X 50 - 60 X 60 GROSOR PERFIL: 0.3 - 1.0-TITANIO
99	ANCLAS DE SUTURA PARA MAXILO DE 1.8MM-TITANIO	ANCLAS DE SUTURA PARA MAXILO DE 1.8MM-TITANIO	UN	ANCLAS DE SUTURA PARA MAXILO DE 1.8MM-TITANIO
GRUPO No. 3 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA REEMPLAZOS ARTICULARES				
1	COMPONENTE FEMORAL	COMPONENTE FEMORAL	UN	COMPONENTE FEMORAL
2	INSERTO	INSERTO	UN	INSERTO
3	COMPONENTE TIBIAL	COMPONENTE TIBIAL	UN	COMPONENTE TIBIAL
4	CEMENTO (CON ANTIBIÓTICO)	CEMENTO (CON ANTIBIÓTICO)	UN	CEMENTO (CON ANTIBIÓTICO)
5	CAMPO ADHESIVO IOBAN	CAMPO ADHESIVO IOBAN	UN	CAMPO ADHESIVO IOBAN
6	CAMPO TIPO U	CAMPO TIPO U	UN	CAMPO TIPO U
7	CEMENTO ÓSEO	CEMENTO ÓSEO	UN	CEMENTO ÓSEO
8	PATELA	PATELA	UN	PATELA
GRUPO No. 4 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA ARTROSCOPIA DE RODILLA Y HOMBRO				
1	SISTEMA DE SUTURA ALL INSIDE DE 15° DE ANGULACIÓN CON 4 IMPLANTES Y HASTA 3 PUNTOS DE SUTURA (peek o bioabsorbible)-N/A	SISTEMA DE SUTURA ALL INSIDE DE 15° DE ANGULACIÓN CON 4 IMPLANTES Y HASTA 3 PUNTOS DE SUTURA (peek o bioabsorbible)-N/A	UN	SISTEMA DE SUTURA ALL INSIDE DE 15° DE ANGULACIÓN CON 4 IMPLANTES Y HASTA 3 PUNTOS DE SUTURA (peek o bioabsorbible)-N/A
2	CUCHILLAS DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA 5,5-N/A	CUCHILLAS DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA 5,5-N/A	UN	CUCHILLAS DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA 5,5-N/A
3	FRESA DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA5,5 -N/A	FRESA DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA5,5 -N/A	UN	FRESA DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA5,5 -N/A
4	CÁNULAS DE ARTROSCOPIA 5,0 HASTA 5,5-N/A	CÁNULAS DE ARTROSCOPIA 5,0 HASTA 5,5-N/A	UN	CÁNULAS DE ARTROSCOPIA 5,0 HASTA 5,5-N/A
5	TUBERÍA DE IRRIGACIÓN-N/A	TUBERÍA DE IRRIGACIÓN-N/A	UN	TUBERÍA DE IRRIGACIÓN-N/A

6	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA O ABLACIÓN DE 30, 50 Y 90 GRADOS-	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA O ABLACIÓN DE 30, 50 Y 90 GRADOS-	UN	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA O ABLACIÓN DE 30, 50 Y 90 GRADOS-
7	TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE ROMO DE 7 MM A 12 MM (20-25 - 30 - 35)-TITANEO	TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE ROMO DE 7 MM A 12 MM (20-25 - 30 - 35)-TITANEO	UN	TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE ROMO DE 7 MM A 12 MM (20- 25 - 30 - 35)-TITANEO
8	TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE FILOSO DE 7 MM A 12 MM (20- 25 - 30 - 35)-TITANEO	TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE FILOSO DE 7 MM A 12 MM (20- 25 - 30 - 35)-TITANEO	UN	TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE FILOSO DE 7 MM A 12 MM (20- 25 - 30 - 35)-TITANEO
9	TORNILLO BIODEGRADABLE	TORNILLO BIODEGRADABLE	UN	TORNILLO BIODEGRADABLE
10	TORNILLO PEEK	TORNILLO PEEK	UN	TORNILLO PEEK
11	SUPERSUTURAS CON Y SIN AGUJA 2 AL 5-N/A	SUPERSUTURAS CON Y SIN AGUJA 2 AL 5-N/A	UN	SUPERSUTURAS CON Y SIN AGUJA 2 AL 5-N/A
12	CLAVO DE STEIMAN DE 300 A 400-ACERO	CLAVO DE STEIMAN DE 300 A 400-ACERO	UN	CLAVO DE STEIMAN DE 300 A 400- ACERO
13	PIN GUÍA CON OJAL 300 a 400 MM-ACERO	PIN GUÍA CON OJAL 300 a 400 MM-ACERO	UN	PIN GUÍA CON OJAL 300 a 400 MM- ACERO
14	GUÍA DE LITINOL 300 A 400 MM-N/A	GUÍA DE LITINOL 300 A 400 MM-N/A	UN	GUÍA DE LITINOL 300 A 400 MM-N/A
15	SUTURA DE ANCLAJE DE POLIETILENO TRENZADO #2, DE 2.5mm A 5.5 mm CON AGUJA PREMONTADO-N/A	SUTURA DE ANCLAJE DE POLIETILENO TRENZADO #2, DE 2.5mm A 5.5 mm CON AGUJA PREMONTADO-N/A	UN	SUTURA DE ANCLAJE DE POLIETILENO TRENZADO #2, DE 2.5mm A 5.5 mm CON AGUJA PREMONTADO-N/A
16	SISTEMA DE TENOSUSPENSION PARA HOMBRO Y RODILLA-N/A	SISTEMA DE TENOSUSPENSION PARA HOMBRO Y RODILLA-N/A	UN	SISTEMA DE TENOSUSPENSION PARA HOMBRO Y RODILLA-N/A
17	ANCLAJE PARA DOBLE FILA SIN NUDO 3,2 A 4,5-N/A	ANCLAJE PARA DOBLE FILA SIN NUDO 3,2 A 4,5-N/A	UN	ANCLAJE PARA DOBLE FILA SIN NUDO 3,2 A 4,5-N/A
18	SUTURA DE ANCLAJE BIOTENODESIS 1 AL 8-N/A	SUTURA DE ANCLAJE BIOTENODESIS 1 AL 8-N/A	UN	SUTURA DE ANCLAJE BIOTENODESIS 1 AL 8-N/A
19	ANCLAJES OSEOS TIPO NUDO 1.0 AL 5.0-N/A	ANCLAJES OSEOS TIPO NUDO 1.0 AL 5.0-N/A	UN	ANCLAJES OSEOS TIPO NUDO 1.0 AL 5.0-N/A
20	ESPACIADOR SUBACROMIAL -N/A	ESPACIADOR SUBACROMIAL -N/A	UN	ESPACIADOR SUBACROMIAL -N/A
21	CORTADOR DE SUTURA MENISCAL-	CORTADOR DE SUTURA MENISCAL-	UN	CORTADOR DE SUTURA MENISCAL-
22	SUTURA MENISCAL-N/A	SUTURA MENISCAL-N/A	UN	SUTURA MENISCAL-N/A
23	AGUJA FLEXIBLE DEL PASADOR DE SUTURA-N/A	AGUJA FLEXIBLE DEL PASADOR DE SUTURA-N/A	UN	AGUJA FLEXIBLE DEL PASADOR DE SUTURA-N/A
24	CANULA ROSCADA 8,0 X 75-N/A	CANULA ROSCADA 8,0 X 75-N/A	UN	CANULA ROSCADA 8,0 X 75-N/A

Subintendente **MAIRA ALEJANDRA MOSQUERA GALINDEZ**
Responsable de Salas de Cirugía ESPCO DEVA

1. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
3. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
5. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
8. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
9. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
11. En cumplimiento al artículo 15 del Decreto 723 del 15 de abril de 2013, las siguientes:

a. Reporta a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
b. Investigar todos los incidentes y accidente de trabajo. 3.) Realizar actividades de prevención y promoción.
c. Incluir a las personas que les aplica el presente decreto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
d. Permitir la participación del contratista en las capacitaciones que realizase le Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
e. Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contractada de las personas a las que les aplica el presente decreto.
f. Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales.
g. Adoptar los mecanismos necesarios para realizar el pago anticipado de la cotización, cuando el pago del aporte este a su cargo.
h. El supervisor de contrato deberá suministrar al contratista el correo electrónico registrado en la plataforma que el Ministerio de Hacienda disponga para tal fin, esto en el caso de que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, según la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA; esto dando cumplimiento a la Guía acceso al sistema de facturación electrónica del SIIF Nación validador de factura electrónica – VFE

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UPRES DEVAL o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UPRES DEVAL de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de estos elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.

12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.

13. El supervisor de contrato deberá suministrar al contratista el correo electrónico registrado en la plataforma que el Ministerio de Hacienda disponga para tal fin, esto en el caso de que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, según la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA; esto dando cumplimiento a la Guía acceso al sistema de facturación electrónica del SIIF Nación validador de factura electrónica – VFE

14. El CONTRATISTA deberá informar por escrito si durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.

15. El CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante, cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.

16. El CONTRATISTA deberá informar al Supervisor del Contrato, el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento de ejecución, cada vez que presente facturación a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual.

17. El CONTRATISTA deberá cumplir con los amparos requeridos (póliza de Seguros), garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente lo establezca.

18. El CONTRATISTA se compromete a garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.

19. El CONTRATISTA deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del suministro de los insumos objeto del presente proceso.

20. EL CONTRATISTA se obliga a coordinar con el supervisor del contrato, las jornadas de capacitación que deberá ejecutar durante la vigencia del contrato y a cumplir con el mismo de acuerdo a las fechas pactadas

21. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

22. El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA, I Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020

23. **Confidencialidad e integridad de la información institucional:** Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

24. **Cumplimiento de normatividad:** El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen

responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

25. El contratista se obliga a cumplir con las normas sobre seguridad y salud en el trabajo (deberá presentar copia del documento del sistema y copia de la última acta de reunión del COPASST o socialización por parte del vigía de seguridad y salud en el trabajo) bioseguridad para los trabajadores que el contrate, garantizando su vinculación al sistema de seguridad social.

26. **En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 16 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013** (*Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones*), El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

 1. Procurar el cuidado integral de su salud.
 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal, que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.
2. Declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Ocupacional
3. Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social.
4. En el que caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de sanidad presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.
5. Constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuentan con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.
6. Informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas y donde se evidencie la firma del /los trabajador/es.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA"	

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Ciudad.

Referencia: Apoyo a la industria nacional del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso
Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que:

1. OFRECIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS NACIONALES (PRODUCCIÓN NACIONAL, ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL O PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean prestados y suministrados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Producción Nacional	Cuando es prestado y/o suministrado por un oferente colombiano o residente en Colombia	SI ☐
or Acuerdo o Tratado Internac Principio de Reciprocidad	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que hacen parte de Acuerdos o Tratados Internacionales celebrados con Colombia para compras estatales aplicables a este proceso de contratación	SI ☐ Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional
	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que aplican el Principio de Reciprocidad	SI ☐ Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	**Certifico Marcar con (x) donde corresponda**	**Puntaje determinado según pliego condiciones**
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.

Nota 1: los oferentes que certifiquen el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 1 del presente obtendrán la asignación puntos de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN.**

Nota 2: los oferentes que hayan diligenciado el Numeral 1 del presente formulario, en cualquiera de sus apartes, no deberán diligenciar lo exigido en el Numeral 2 de este formulario

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 1 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

2. OFRECIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean ejecutados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Componente Nacio	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos	SI ☐
En el Exterior	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos extranjeras	SI ☐

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA"	

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	Certifico Marcar con (x) donde corresponda	Puntaje determinado según pliego de condiciones
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.

Nota 1: los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 2 del presente obtendrán la asignación puntaje de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**

Nota 2: la incorporación de componente colombiano puede ofrecer servicios profesionales, técnicos y operativos, para esto último deberá allegar el comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social o copia de Contratos de Trabajo o Comprobante de los Pagos de Nómina. En todo caso, el componente nacional debe corresponder al porcentaje mínimo aquí exigido.

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 2 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificacion del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar telefonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL	

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Ciudad.

Referencia: Indicación de trato nacional Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

En observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el Artículo 20 de Ley 80 de 1993 y para efectos del Parágrafo del Artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el Artículo 51 del Decreto 019 de 2012; para otorgar puntaje como productor 100% nacional se deberá diligenciar por parte del Oferente el siguiente Anexo, discriminando la información dependiendo si es un Tratado o Acuerdo Internacional o si aplica el Principio de Reciprocidad, así;

PARA TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

En caso de haberse suscrito y se encuentre vigente Acuerdo o Tratado Internacional alguno aplicable al presente proceso de contratación, indicar los siguientes datos:

Identificación o denominación del Acuerdo o Tratado: Diligenciar identificación del acuerdo.
Objeto del Tratado: Diligenciar el objeto del tratado
Ubicación en el SECOP (Link): Diligenciar link de consulta

RECIPROCIDAD

En ausencia de Acuerdo o Tratado Internacional, pero si existe trato nacional en virtud del Principio de Reciprocidad, indicar los siguientes datos:

Fecha de la expedición de la certificación: seleccionar fecha de expedición.
Estado sobre el que se certifica: Diligenciar estado.
Ubicación en el SECOP (LINK): Diligenciar link de consulta

Nota: estos datos serán verificados por la UNIDAD EJECUTORA por medio de la Página Web www.colombiacompra.gov.co, teniendo en cuenta que conforme con el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"* Versión M-MACPC-12 expedido por la Agencia Nacional de Contratación, la Entidad debe verificar los contenidos sobre Trato Nacional ya que no en todos los casos los conoce.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MINIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
TOTAL								00		

* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO

Nota: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Elegir la modalidad de contratacion., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Total		Contrato	contrato

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

NOTA: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO.	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
Segmento	Familia	Clases

Autorizo a la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en Domicilio de la persone firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opcion correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificacion del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar telefonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el numero del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso
El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.
Nota: seleccionar, según corresponda.
De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso
El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).
El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar telefonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA	

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Ciudad.

Referencia: Cuadro de capacidad financiera del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

La solicitud de las vigencias a tener en cuenta, se realizará de acuerdo a las normas vigentes, debiéndose realizar los ajustes acordes a la misma, por el estructurador del estudio previo, cuando se generen cambios

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000.00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, en el caso de proponentes extranjeros, deberán realizar la conversión de la moneda según corresponda al país, a dolares y posteriormente a pesos colombianos.

Proponente	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Capital de trabajo	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Nombre del proponente	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Activo corriente menos pasivo corriente	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total
RESULTADO						

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA	

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional:

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL FABRICANTE	

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Ciudad.

Referencia: Certificado de compromiso del fabricante y/o oferente en el cual informa sobre su capacidad de atender la adquisición de bienes o servicios en la cantidad calidad y oportunidad requeridas por la Unidad Ejecutora en cumplimiento al artículo 5° del decreto 660 de 2007 reglamentario de la ley 1089 de 2006, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso
Yo Nombre del representante legal identificado con la cédula de ciudadanía Nº documento de identificación, como Representante Legal de la empresa fabricante nombre del fabricante con Nit Nº Nit del fabricante, dirección dirección, teléfono teléfono E-mail E-mail, certifico y declaro bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado por la mera suscripción del presente documento y bajo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad de la persona natural o jurídica que represento:
Que los bienes que suministraremos a la unidad de la policía de la Policía Nacional, para cumplir, en caso de ser favorecido (a) con la adjudicación se hará en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por la Entidad para el presente proceso de contratación, razón por la cual nos obligamos con el diligenciamiento del presente documento a cumplir con la anterior declaración en la ejecución del contrato.
Para el caso de los oferentes que se presenten en calidad de DISTRIBUIDOR deberán diligenciar el presente formulario con los datos del fabricante y deberá ser suscrito por éste (FABRICANTE) y por el OFERENTE.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Fabricante: Diligenciar el nombre del fabricante
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Distribuidor: Diligenciar el nombre del fabricante
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este Compromiso se verificará contra el Registro de Producción Nacional expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia – ONAC.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Ciudad.

Referencia: Certificado de capacidad técnica del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Oferente:

Nombre del socio y/o profesional	Profesión	N° de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el numero de la tarjeta profesional

Nota: Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS	

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Ciudad.

Referencia: Experiencia del Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Cargo para desempeñar: Diligenciar el cargo a desempeñar

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional

Nombre del proponente: Diligenciar el nombre completo del proponente

CERT. N°	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO N°	VALOR EJECUTADO	VALOR EN SMMLV	PERIODO LABORAL			% PARTIC.	TIEMPO	FUNCIONES REALIZADAS
					Inicio	Término	Duración			
1										
2										
3										
4										
5										
TOTAL										

Nota: La Policía Nacional se reserva el derecho de verificar la validez de la información relacionada

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del profesional

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este formato se debe diligenciar por cada uno de los cargos solicitados en el proceso de contratación, adicional adjuntar las certificaciones de experiencia relacionadas en este.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Ciudad.

Referencia: Carta compromiso Posventa Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

ÍTEM	TIEMPO DE SOLUCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE

NOTA: los plazos contemplados en los ítems anteriores se entenderán en días calendario y serán contados a partir de la comunicación emitida por la Policía Nacional a través de la dependencia institucional responsable, informándolo al contratista de obra y/o interventoría.

El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos para con la UNIDAD EJECUTORA a cumplir con la postventa que se pueda presentar durante la garantía de la estabilidad de la obra, en especial con los ítem y tiempos de solución establecidos en el presente formato.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

VALORES TECHOS DE REFERENCIA PARA LA OFERTA ECONÓMICA

Este anexo es de carácter informativo y no debe ser modificado por los oferentes.

La oferta solicitada es mediante el ofrecimiento económico el cual será presentado el sobre No 2 oferta económica por medio del portal del SECOP II

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IMPUESTOS SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS SEGÚN CORRESPONDA
GRUPO N°1: SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR					
1	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA HUMERO PROXIMAL ENTRE 3 A 16 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO	UN	1.680.000,00	1.680.000,00
2	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO HUMERO DISTAL MEDIAL Y LATERAL DE 3.5 MM ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA). TITANIO	TITANIO	UN	1.809.231,00	1.809.231,00
3	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA OLECRANON DE 3.5 MM ENTRE 2 A 10 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	TITANIO	UN	1.760.624,00	1.760.624,00
4	PLACA ANATOMICA DE CLAVICULA DE 3.5 MM ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	TITANIO	UN	1.646.458,50	1.646.458,50
5	PLACA TIPO GANCHO PARA CLAVÍCULA DE 3.5 MM ENTRE 2 A 6 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA)-TITANIO	TITANIO	UN	1.397.547,50	1.397.547,50
6	PLACA DE CLAVICULA DISTAL ENTRE 4 A 8 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO	UN	1.702.297,50	1.702.297,50
7	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO DE CUBITO DISTAL 3.5 MM ENTRE 4 a 12 ORIFICIOS.-TITANIO	TITANIO	UN	1.210.265,00	1.210.265,00
8	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO LCP-DCP DE 3.5 MM ENTRE 4 a 18 ORIFICIOS. (ANCHAS Y ANGOSTAS)-TITANIO	TITANIO	UN	479.034,50	479.034,50
9	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO LCP-DCP DE 4,5 MM ENTRE 4 A 18 ORIFICIOS. (ANCHAS Y ANGOSTAS).-TITANIO	TITANIO	UN	1.048.701,00	1.048.701,00
10	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA TIBIA ANTEROMEDIAL PROXIMAL DE 4.5 MM ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	TITANIO	UN	1.712.271,00	1.712.271,00
11	PLACA PARA TERCIO SUPERIOR DE TIBIA LATERAL ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	TITANIO	UN	2.011.329,50	2.011.329,50
12	PLACA BLOQUEADA DE TIBIA DISTAL ANTEROLATERAL ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	TITANIO	UN	1.873.846,00	1.873.846,00
13	PLACA DE TIBIA DISTAL MEDIAL DE 3.5 MM ENTRE 3 A 14 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	TITANIO	UN	1.230.769,00	1.230.769,00
14	PLACA TERCIO DE CAÑA DE 3.5 MM ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS.-TITANIO	TITANIO	UN	433.974,00	433.974,00
15	PLACA DE PERONE DISTAL ENTRE 3 A 8 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	TITANIO	UN	1.550.769,00	1.550.769,00
16	PLACA BLOQUEADA DE PERONE DISTAL ENTRE 3 A 8 ORIFICOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	TITANIO	UN	1.550.769,00	1.550.769,00
17	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA CALCANEO (PEQUEÑA Y GRANDE).-TITANIO	TITANIO	UN	1.291.691,00	1.291.691,00
18	TORNILLO CORTICAL ENTRE 2,4 A 3,5MM-TITANIO	TITANIO	UN	108.076,50	108.076,50
19	TORNILLO BLOQUEADO ENTRE 2,4 A 4,0MM-TITANIO	TITANIO	UN	211.470,00	211.470,00
20	TORNILLO ESPONJOSO DE 4.0 MM (ROSCA 16MM Y ROSCA 32MM)-TITANIO	TITANIO	UN	152.516,00	152.516,00
21	TORNILLO CORTICAL 4.5 MM -TITANIO	TITANIO	UN	108.658,50	108.658,50
22	TORNILLO CANULADO 4.0 MM-TITANIO	TITANIO	UN	193.846,00	193.846,00
23	TORNILLO CANULADO DE 6.5MM-TITANIO	TITANIO	UN	218.140,00	218.140,00
24	TORNILLO BLOQUEADO 5.0 MM -TITANIO	TITANIO	UN	242.960,50	242.960,50
25	TORNILLO ESPONJOSO DE 6.5 MM (ROSCA 16MM Y ROSCA 32MM)-TITANIO	TITANIO	UN	153.846,00	153.846,00
26	ARANDELA DE 4.0 MM-TITANIO	TITANIO	UN	55.637,50	55.637,50
27	ARANDELA DE 13 MM-TITANIO	TITANIO	UN	45.774,00	45.774,00

28	TORNILLO CABEZA OCULTABLE X 2.4 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO	TITANIO	UN	709.073,00	709.073,00
29	TORNILLO CABEZA OCUTALBLE X 3.0 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO	TITANIO	UN	753.180,00	753.180,00
30	TORNILLO CABEZA OCULTABLE X 4.0 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO	TITANIO	UN	756.506,50	756.506,50
31	CLAVO BLOQUEADO CANULADO PARA HUMERO 6 MM a 8 MM X 110 MM a 280 MM-TITANIO	TITANIO	UN	339.673,00	339.673,00
32	TORNILLO BLOQUEADO PARA CLAVO HUMERO DE 4.0 MM X 16 MM a 50 MM-TITANIO	TITANIO	UN	259.809,50	259.809,50
33	TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO DIAFISIARIO DE HUMERO-TITANIO	TITANIO	UN	329.229,50	329.229,50
34	CLAVO ELÁSTICO ENTRE 1.5MM A 5.0 MM-TITANIO	TITANIO	UN	1.577.810,50	1.577.810,50
35	CLAVO BLOQUEADO DE FÉMUR 9 MM A 12 MM ENTRE 320 MM a 460 MM-TITANIO	TITANIO	UN	3.433.103,00	3.433.103,00
36	PERNO DE 5.0 MM ENTRE 25 MM a 100 MM-TITANIO	TITANIO	UN	346.261,50	346.261,50
37	TAPÓN FEMORAL-TITATITANIO	TITANIO	UN	307.770,00	307.770,00
38	CLAVO RETROGRADO DE FÉMUR 10MM a 12 MM ENTRE 150 MM a 340 MM-TITANIO	TITANIO	UN	3.374.978,50	3.374.978,50
39	TORNILLO BLOQUEADO PROXIMAL 4.5 MM x 30 MM a 90 MM-TITANIO Y/O ACERO	TITANIO	UN	341.919,50	341.919,50
40	TORNILLO BLOQUEADO DISTAL 6.5 MM x 30 MM a 90 MM-TITANIO	TITANIO	UN	328.198,50	328.198,50
41	TORNILLO DE CIERRE CLAVO RETROGRADO-TITANIO	TITANIO	UN	313.722,00	313.722,00
42	CLAVO UNIVERSAL PARA TIBIA DE 8 MM a 11 MM ENTRE 170 MM a 460 MM-TITANIO	TITANIO	UN	3.222.037,00	3.222.037,00
43	PERNO DE BLOQUEO UNIVERSAL DE 4,0 MM ENTRE 25 MM a 90 MM-TITANIO	TITANIO	UN	337.825,00	337.825,00
44	TAPÓN UNIVERSAL-TITANIO	TITANIO	UN	305.469,50	305.469,50
45	TORNILLO RECONSTRUCTIVO DE 6,5 MM X 40 MM A 130 MM-TITANIO	TITANIO	UN	368.574,00	368.574,00
46	PERNO DE BLOQUEO DE 5.0 X 30MM-TITANIO	TITANIO	UN	337.338,50	337.338,50
47	TAPÓN DE SEGURIDAD-TITANIO	TITANIO	UN	309.240,00	309.240,00
48	FRESA SHANON	TITANIO	UN	599.900,00	599.900,00
49	ROTULA TUBO A TUBO O CONECTORES TRANSVERSOS-ACERO	ACERO	UN	358.875,50	358.875,50
50	LLAVE 10 Y 11-ACERO	ACERO	UN	152.350,00	152.350,00
51	BARRA EN CARBONO DE 5 MM A 11 MM X 100MM A 500MM-ACERO	ACERO	UN	241.116,00	241.116,00
52	ROTULA SHANZ TUBO O CHAPOLAS-ACERO	ACERO	UN	358.286,00	358.286,00
53	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 4.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM-ACERO	ACERO	UN	172.971,00	172.971,00
54	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 5.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM -ACERO	ACERO	UN	167.687,00	167.687,00
55	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 6.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM-ACERO	ACERO	UN	169.795,50	169.795,50
56	RIEL DE TRANSPORTE DE 25 A 40 CMS-ACERO	ACERO	UN	2.449.714,00	2.449.714,00
57	MECANISMO COMPRESIÓN Y DISTRACCIÓN DE 5 - 10 CMS-ACERO	ACERO	UN	776.254,50	776.254,50
58	CARROS CENTRALES-ACERO	ACERO	UN	1.431.351,00	1.431.351,00
59	CARROS LATERALES-ACERO	ACERO	UN	1.400.143,50	1.400.143,50
60	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES CON PUNTA DIAMANTE 4,5 A 6,0 X 90 MM A 250 MM-ACERO	ACERO	UN	164.197,50	164.197,50
61	CLAVO FEMUR UNIVERSAL CON ANTIBITICO O RECUBRIMIENTO POCO PACIENTE INFECTADO-ACERO	ACERO	UN	5.506.989,50	5.506.989,50
62	ARCOS X 80 MM A 220 MM-ACERO	ACERO	UN	758.923,00	758.923,00
63	BARRAS ROSCADAS A 40 MM A 350 MM-ACERO	ACERO	UN	172.958,00	172.958,00
64	BANDARIN MACHOS Y HEMBRA X 1 A 4 ORIF-ACERO	ACERO	UN	210.467,00	210.467,00
65	PLACAS X 2 A 4 ORIF-ACERO	ACERO	UN	610.781,50	610.781,50
66	PLACAS BIPLANARES ENTRE 2 A 4 ORIF-ACERO	ACERO	UN	670.959,00	670.959,00
67	BUCHA HEXAGONAL 30 MM A 40 MM-ACERO	ACERO	UN	423.626,50	423.626,50
68	BUCHA CUBICA ENTRE 1 A 4 ORIF-ACERO	ACERO	UN	423.104,50	423.104,50
69	TUERCAS-ACERO	ACERO	UN	82.103,00	82.103,00
70	TUERCAS DE ALARGAMIENTO-ACERO	ACERO	UN	224.507,00	224.507,00
71	TORNILLOS COMUNES ENTRE 10 MM A 40 MM-ACERO	ACERO	UN	74.714,00	74.714,00
72	TORRES DE ALARGAMIENTO-ACERO	ACERO	UN	652.112,00	652.112,00

73	ARO EXTENSIÓN A PIE ENTRE 140 A 160 LARGO Y CORTO-ACERO	ACERO	UN	1.532.826,00	1.532.826,00
74	ARCO FEMORAL 90 MM A 120 MM-ACERO	ACERO	UN	3.300.487,50	3.300.487,50
75	PINES DE OLIVA LATERAL Y CENTRAL 1,6 MM A 2,0 MM-ACERO	ACERO	UN	255.382,50	255.382,50
76	TORNILLOS FENESTRADOS Y ACANALADOS-ACERO	ACERO	UN	65.143,00	65.143,00
77	ALAMBRE UNIVERSAL 1.25 MM-ACERO	ACERO	UN	66.925,50	66.925,50
78	KIRSCHNER 1.0 MM-ACERO	ACERO	UN	28.900,00	28.900,00
79	KIRSCHNER 1.2 MM -ACERO	ACERO	UN	12.780,00	12.780,00
80	KIRSCHNER 1.5 MM -ACERO	ACERO	UN	12.780,00	12.780,00
81	KIRSCHNER 1.8 MM-ACERO	ACERO	UN	28.900,00	28.900,00
82	KIRSCHNER 2.0 MM -ACERO	ACERO	UN	28.900,00	28.900,00
83	STEINMAN 2.5 MM-ACERO	ACERO	UN	38.900,00	38.900,00
84	STEINMAN 3.0 MM -ACERO	ACERO	UN	38.900,00	38.900,00
85	STEINMAN 3.5 MM -ACERO	ACERO	UN	38.900,00	38.900,00
86	STEINMAN 4.0 MM -ACERO	ACERO	UN	38.900,00	38.900,00
87	STEINMAN 4.5 MM -ACERO	ACERO	UN	38.900,00	38.900,00
88	STEINMAN 5.0 MM -ACERO	ACERO	UN	38.900,00	38.900,00
89	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 1CC.-N/A	N/A	UN	687.229,00	687.229,00
90	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 2.5 CC.-N/A	N/A	UN	2.445.468,00	2.445.468,00
91	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 5 CC.-N/A	N/A	UN	2.726.194,00	2.726.194,00
92	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 1 CC.-N/A	N/A	UN	1.696.475,00	1.696.475,00
93	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 3 CC.-N/A	N/A	UN	2.147.313,50	2.147.313,50
94	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 5 CC.-N/A	N/A	UN	2.538.191,50	2.538.191,50
95	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 10 CC.-N/A	N/A	UN	3.056.308,00	3.056.308,00
96	PLACA ARTRODESIS PARA PIE-TITANEO	N/A	UN	2.777.255,50	2.777.255,50
	GRUPO No. 2 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA NEUROCIRUGIA Y SISTEMA MAXILOFACIAL				
1	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 2 A 8 ORIFICIOS- TITANIO	TITANIO	UN	328.547,00	328.547,00
2	MINIPLACA TITANIO EN (X) 4 A 6 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO	UN	380.441,00	380.441,00
3	MINIPLACA TITANIO EN (Y) CON PUENTE ENTRE 5 Y 6 ORIFICIOS -TITANIO	TITANIO	UN	377.226,00	377.226,00
4	MINIPLACA TITANIO CUADRADA GRANDE Y PEQUEÑA 4 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO	UN	372.752,00	372.752,00
5	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 6 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO	UN	314.209,50	314.209,50
6	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 8 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO	UN	334.265,00	334.265,00
7	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 10 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO	UN	638.487,50	638.487,50
8	MINIPLACA TITANIO DE TREPANACION (S O PEQUEÑO - M O MEDIANA-L O GRANDE-XL O EXTRAGRANDE) X 6 ORIFICIOS-TITANIO	TITANIO	UN	491.187,00	491.187,00
9	MINITORNILLO AP 1,5 MM-1.6MM X ENTRE 3MM A MM-TITANIO	TITANIO	UN	113.764,50	113.764,50
10	MINITORNILLO AP DE EMERGENCIA 1,8MM-1.9MM ENTRE 4MM A 6 MM-TITANIO	TITANIO	UN	115.119,00	115.119,00
11	FRESA COMEDORA O PULIDORA PARA CRANEOTOMIA ENTRE 2MM A MM-ACERO	ACERO	UN	931.003,00	931.003,00
12	FRESA DIAMANTADA ENTRE 1MM A 6 MM-ACERO	ACERO	UN	931.003,00	931.003,00
13	CUCHILLAS PARA CRANEOTOMO-ACERO	ACERO	UN	1.020.652,00	1.020.652,00
14	PLACA CERVICAL DE 4 ORIFICIOS ENTRE 22 A 35MM- TITANIO	TITANIO	UN	1.588.311,00	1.588.311,00
15	PLACA CERVICAL DE 6 ORIFICIOS ENTRE 40 A 50MM- TITANIO	TITANIO	UN	1.765.885,00	1.765.885,00
16	PLACA CERVICAL DE 8 ORIFICIOS ENTRE 50 A 80MM- TITANIO	TITANIO	UN	2.107.261,00	2.107.261,00
17	TORNILLO AUTOTARRAJANTE DE 4,0 MM -TITANIO	TITANIO	UN	552.926,50	552.926,50
18	SISTEMA ESPACIADOR CERVICAL ENTRE 5 MM a 9 MM-N/A	N/A	UN	3.817.587,00	3.817.587,00
19	TORNILLO CORTICAL BLOQUEADO DE 3,5 MM-TITANIO	TITANIO	UN	577.984,50	577.984,50
20	TORNILLO POLIAXIAL DE 3,5 MM ENTRE 10 MM a 30 MM-TITANIO	TITANIO	UN	1.314.753,50	1.314.753,50
21	TORNILLO POLIAXIAL DE 4,0 MM ENTRE 10 MM a 30 MM-TITANIO	TITANIO	UN	1.310.136,50	1.310.136,50
22	GANCHO LAMINAL DE 4,5-TITANIO	TITANIO	UN	1.639.490,00	1.639.490,00
23	PLACA OCCIPITAL-TITANIO	TITANIO	UN	3.362.115,00	3.362.115,00
24	BARRA CONECTOR LARGO ENTRE 40 A 60 MM-TITANIO	TITANIO	UN	2.600.640,50	2.600.640,50
25	CONECTOR TRANVERSO-TITANIO	TITANIO	UN	2.918.597,50	2.918.597,50

26	BARRA ENTRE 120MM A 300MM-TITANIO	TITANIO	UN	1.214.013,50	1.214.013,50
27	CONECTOR BARRA A BARRA-TITANIO	TITANIO	UN	1.875.718,50	1.875.718,50
28	ESPACIADOR PEQUEÑO DE 7 HASTA 13MM-TITANIO	TITANIO	UN	3.532.663,50	3.532.663,50
29	TORNILLO MONOAXIAL DE 5,5 X 30 HASTA 50 MM- TITANIO	TITANIO	UN	1.305.061,50	1.305.061,50
30	TORNILLO MONOAXIAL DE 6,5 X 35 HASTA 50 MM- TITANIO	TITANIO	UN	1.305.061,50	1.305.061,50
31	TORNILLO POLIAXIAL DE 4,5 X 30 HASTA 45 MM- TITANIO	TITANIO	UN	1.305.053,50	1.305.053,50
32	GANCHO PEDICULAR ANCHO ,MEDIANO Y ANGOSTO-TITANIO	TITANIO	UN	1.577.235,00	1.577.235,00
33	BARRA L = 40 HASTA 510-TITANIO	TITANIO	UN	795.652,00	795.652,00
34	CONECTOR TRANSVERSO DE 45 A 80-TITANIO	TITANIO	UN	2.710.990,50	2.710.990,50
35	TORNILLO DE BLOQUEO-TITANIO	TITANIO	UN	224.796,00	224.796,00
36	CONECTOR BARRA BARRA EN DOMINO -TITANIO	TITANIO	UN	1.930.968,50	1.930.968,50
37	TORNILLO DE CORTICAL 1,5/1,6 4 MM A 16MM- TITANIO	TITANIO	UN	134.550,00	134.550,00
38	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 1,8 MM, 4 - 16 MM- TITANIO	TITANIO	UN	167.402,00	167.402,00
39	PLACA RECTA SIN PUENTE 4 A 20 ORIFI-TITANIO	TITANIO	UN	787.713,50	787.713,50
40	PLACA RECTA CON PUENTE 4 ORIFI-10 ORIFI-TITANIO	TITANIO	UN	431.250,00	431.250,00
41	PLACA EN Y POR 5 ORIFI-TITANIO	TITANIO	UN	500.250,00	500.250,00
42	PLACA DOBLE Y CON PUENTE M, POR 6 ORIFI- TITANIO	TITANIO	UN	747.193,00	747.193,00
43	PLACA DOBLE Y CON PUENTE L, POR 6 ORIFI- TITANIO	TITANIO	UN	606.811,50	606.811,50
44	PLACA EN 3D (2 X 2) CON PUENTE S-TITANIO	TITANIO	UN	928.050,00	928.050,00
45	PLACA EN 3D (2 X 2) CON PUENTE M-TITANIO	TITANIO	UN	928.050,00	928.050,00
46	PLACA MATRIX (2X4) CON PUENTE S-TITANIO	TITANIO	UN	769.082,00	769.082,00
47	PLACA MATRIX (2X4) CON PUENTE M-TITANIO	TITANIO	UN	1.714.196,00	1.714.196,00
48	PLACA EN T ,DE 6 Y 8 ORIFI-TITANIO	TITANIO	UN	824.155,50	824.155,50
49	PLACA DE REBORDE ORBITAL, DE 4 A 10 ORIFI- TITANIO	TITANIO	UN	741.750,00	741.750,00
50	PLACA EN L CON PUENTE S - DER Y IZQ-TITANIO	TITANIO	UN	789.347,00	789.347,00
51	PLACA EN L CON PUENTE M - DER Y IZQ-TITANIO	TITANIO	UN	794.462,50	794.462,50
52	PLACA EN L CON PUENTE L - DER Y IZQ-TITANIO	TITANIO	UN	798.312,00	798.312,00
53	MICROMALLA PISO DE ORBITA TALLA S, M Y L O PEQUEÑA, MEDIANA GRANDE-TITANIO	TITANIO	UN	1.867.603,00	1.867.603,00
54	TORNILLOS 1,5 MM DIÁMETRO 0,1 MM-TITANIO	TITANIO	UN	134.550,00	134.550,00
55	TORNILLO DE CORTICAL DE 2,0 MM DE 5 A 20 MM- TITANIO	TITANIO	UN	120.750,00	120.750,00
56	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 2,3 MM X 6 A 8 MM- TITANIO	TITANIO	UN	110.900,00	110.900,00
57	TORNILLO DE CERCLAJE 2,0 MM , 8,10,12 MM-TITANIO	TITANIO	UN	223.661,50	223.661,50
58	PLACA RECTA SIN PUENTE , 4 A 20 ORIFI-TITANIO	TITANIO	UN	741.330,00	741.330,00
59	PLACA RECTA DE COMPRESIÓN X 5 ORIF-TITANIO	TITANIO	UN	803.305,00	803.305,00
60	PLACA EN Y -TITANIO	TITANIO	UN	500.250,00	500.250,00
61	PLACA DOBLE Y CON PUENTE S M L -TITANIO	TITANIO	UN	500.250,00	500.250,00
62	PLACA EN X -TITANIO	TITANIO	UN	811.449,50	811.449,50
63	PLACA EN Z CON PUENTE S M L -TITANIO	TITANIO	UN	773.606,00	773.606,00
64	PLACA EN 3D POR 4 Y 6 ORIF-TITANIO	TITANIO	UN	1.708.644,50	1.708.644,50
65	PLACA MATRIX (2X3) CON PUENTE POR 6 ORIF-TITANIO	TITANIO	UN	1.722.832,00	1.722.832,00
66	PLACA EN T POR 6 A 10 ORIF-TITANIO	TITANIO	UN	879.750,00	879.750,00
67	PLACA EN L REVERSIBLE CON PUENTE S M L-TITANIO	TITANIO	UN	925.986,00	925.986,00
68	PLACA EN L REVERSIBLE ANGULADA CON PUENTE S M L-TITANIO	TITANIO	UN	743.815,50	743.815,50
69	PLACA EN L PREFORMADA PARA ORTOGNATICA DER Y IZQ POR 4 A 6 ORIF-TITANIO	TITANIO	UN	800.259,00	800.259,00
70	PLACA TIPO CHIN PARA MENTOPLASTIA POR 4 A 10 ORIF-TITANIO	TITANIO	UN	1.619.310,50	1.619.310,50
71	TORNILLO BLOQUEADO 2,0 MM DE 6-20 MM-TITANIO	TITANIO	UN	220.475,50	220.475,50
72	TORNILLO BLOQUEADO DE EMERGENCIA 2,3 MM DE 10,12,14 MM-TITANIO	TITANIO	UN	120.900,00	120.900,00
73	PLACA MATRIX RECTA DE 2 A 8 ORIF-TITANIO	TITANIO	UN	1.464.170,00	1.464.170,00
74	PLACA MATRIX CURVA DE 2 A 6 ORIF-TITANIO	TITANIO	UN	1.481.459,00	1.481.459,00
75	PLACA BLOQUEADA RECTA DE 4 ORIF-TITANIO	TITANIO	UN	296.700,00	296.700,00
76	PLACA BLOQUEADA RECTA DE 6 ORIF-TITANIO	TITANIO	UN	317.400,00	317.400,00
77	PLACA BLOQUEADA DE ADAPTACIÓN -TITANIO	TITANIO	UN	879.750,00	879.750,00
78	PLACA RECTA DE BLOQUEO DE 4 A 20 ORIF-TITANIO	TITANIO	UN	792.001,50	792.001,50
79	PLACA ANGULADA DE BLOQUEO DE 4 A 20 ORIF- TITANIO	TITANIO	UN	1.881.750,50	1.881.750,50
80	PLACA CURVA DE BLOQUEO 6 ORIF-TITANIO	TITANIO	UN	924.054,00	924.054,00
81	KIT DE CERCLAJE (ARCO DE ERICK, ABREBOCAS, ALAMBRE DE 0,2, BANDAS DE CAUCHO)-TITANIO	TITANIO	UN	187.869,00	187.869,00
82	ALAMBRE ACIFLEX-TITANIO	TITANIO	UN	100.127,50	100.127,50
83	TORNILLO DE CORTICAL 8-20 MM-TITANIO	TITANIO	UN	152.461,50	152.461,50

84	TORNILLO DE EMERGENCIA POR 8-10-12 ORIF- TITANIO	TITANIO	UN	134.049,00	134.049,00
85	PLACA RECTA DE 2 Y 6 ORIF-TITANIO	TITANIO	UN	420.900,00	420.900,00
86	PLACA ANGULADA CON PUENTE M DE 4 -6-8 ORIF- TITANIO	TITANIO	UN	1.352.477,00	1.352.477,00
87	PLACA CURVA DE 6 ORIF-TITANIO	TITANIO	UN	1.750.751,50	1.750.751,50
88	PLACA RECTA DE COMPRESIÓN CON PUENTE S M L -TITANIO	TITANIO	UN	847.158,00	847.158,00
89	PLACA DE COMPRESIÓN ANGULADA CON PUENTE S M L - TITANIO	TITANIO	UN	1.863.973,50	1.863.973,50
90	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN RECTA CON PUENTE S M L-TITANIO	TITANIO	UN	1.468.271,50	1.468.271,50
91	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN ANGULADA CON PUENTE S M L-TITANIO	TITANIO	UN	1.553.886,50	1.553.886,50
92	PLACA CON TORSIÓN PARA ANGULOMANDIBULAR PREMOLDEADA-TITANIO	TITANIO	UN	2.077.651,00	2.077.651,00
93	PLACA PREFORMADA RECTA-TITANIO	TITANIO	UN	862.500,00	862.500,00
94	PLACA PREFORMADA ANGULADA PREFORMADA- TITANIO	TITANIO	UN	1.501.525,50	1.501.525,50
95	TORNILLO DE CORTICAL DE 6-24 ORIF-TITANIO	TITANIO	UN	158.900,00	158.900,00
96	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN PERFORMADA DE ANGULO FIJO CON PUENTE-TITANIO	TITANIO	UN	2.114.877,50	2.114.877,50
97	MALLA CUADRADA PINES 1.5 - 2.3 MILÍMETROS 20 X 20 - 30 X 30 GROSOR PERFIL: 0.1 - 1.0-TITANIO	TITANIO	UN	1.957.934,00	1.957.934,00
98	MALLA CUADRADA PINES 1.5 - 2.3 MILÍMETROS: 50 X 50 - 60 X 60 GROSOR PERFIL: 0.3 - 1.0-TITANIO	TITANIO	UN	2.360.870,00	2.360.870,00
99	ANCLAS DE SUTURA PARA MAXILO DE 1.8MM-TITANIO	TITANIO	UN	1.981.713,00	1.981.713,00
	GRUPO No. 3 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA REEMPLAZOS ARTICULARES				
1	COMPONENTE FEMORAL	N/A	UN	2.657.873,00	2.657.873,00
2	INSERTO	N/A	UN	1.414.081,50	1.414.081,50
3	COMPONENTE TIBIAL	N/A	UN	1.799.166,83	1.799.166,83
4	CEMENTO (CON ANTIBIÓTICO)	N/A	UN	459.067,50	459.067,50
5	CAMPO ADHESIVO IOBAN	N/A	UN	104.873,00	104.873,00
6	CAMPO TIPO U	N/A	UN	76.751,00	76.751,00
7	CEMENTO ÓSEO	N/A	UN	302.972,33	302.972,33
8	PATELA	N/A	UN	348.193,33	348.193,33
	GRUPO No. 4 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA ARTROSCOPIA DE RODILLA Y HOMBRO				
1	SISTEMA DE SUTURA ALL INSIDE DE 15° DE ANGULACIÓN CON 4 IMPLANTES Y HASTA 3 PUNTOS DE SUTURA (peek o bioabsorbible)-N/A	N/A	UN	3.194.436,13	3.194.436,13
2	CUCHILLAS DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA 5,5-N/A	N/A	UN	771.639,13	771.639,13
3	FRESA DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA5,5 -N/A	N/A	UN	480.144,00	480.144,00
4	CÁNULAS DE ARTROSCOPIA 5,0 HASTA 5,5-N/A	N/A	UN	265.222,00	265.222,00
5	TUBERÍA DE IRRIGACIÓN-N/A	N/A	UN	454.679,50	454.679,50
6	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA O ABLACIÓN DE 30, 50 Y 90 GRADOS-	N/A	UN	991.484,00	991.484,00
7	TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE ROMO DE 7 MM A 12 MM (20- 25 - 30 - 35)-TITANEO	TITANIO	UN	538.356,00	538.356,00
8	TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE FILOSO DE 7 MM A 12 MM (20- 25 - 30 - 35)-TITANEO	TITANIO	UN	431.754,00	431.754,00
9	TORNILLO BIODEGRADABLE	TITANIO	UN	1.434.167,38	1.434.167,38
10	TORNILLO PEEK	TITANIO	UN	1.407.189,50	1.407.189,50
11	SUPERSUTURAS CON Y SIN AGUJA 2 AL 5-N/A	N/A	UN	436.605,63	436.605,63
12	CLAVO DE STEIMAN DE 300 A 400- ACERO	ACERO	UN	111.162,00	111.162,00
13	PIN GUÍA CON OJAL 300 a 400 MM- ACERO	ACERO	UN	191.288,38	191.288,38
14	GUÍA DE LITINOL 300 A 400 MM-N/A	N/A	UN	267.692,25	267.692,25
15	SUTURA DE ANCLAJE DE POLIETILENO TRENZADO #2, DE 2.5mm A 5.5 mm CON AGUJA PREMONTADO-N/A	N/A	UN	2.215.834,75	2.215.834,75
16	SISTEMA DE TENOSUSPENSION PARA HOMBRO Y RODILLA-N/A	N/A	UN	2.391.067,38	2.391.067,38
17	ANCLAJE PARA DOBLE FILA SIN NUDO 3,2 A 4,5-N/A	N/A	UN	2.035.981,88	2.035.981,88
18	SUTURA DE ANCLAJE BIOTENODESIS 1 AL 8-N/A	N/A	UN	2.223.850,25	2.223.850,25
19	ANCLAJES OSEOS TIPO NUDO 1.0 AL 5.0-N/A	N/A	UN	2.722.697,75	2.722.697,75
20	ESPACIADOR SUBACROMIAL -N/A	N/A	UN	9.564.199,00	9.564.199,00
21	CORTADOR DE SUTURA MENISCAL-	N/A	UN	1.783.131,25	1.783.131,25
22	SUTURA MENISCAL-N/A	N/A	UN	3.033.754,88	3.033.754,88
23	AGUJA FLEXIBLE DEL PASADOR DE SUTURA-N/A	N/A	UN	906.860,50	906.860,50
24	CANULA ROSCADA 8,0 X 75-N/A	N/A	UN	249.028,00	249.028,00

MARGEN MÍNIMO REQUERIDO EN EL PRESENTE PROCESO

FORMA DE ADJUDICAR.

La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de FORMA TOTAL O POR GRUPOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN – SUBASTA

El resultado de la verificación de los requisitos habilitantes se publicará de conformidad con lo señalado en el ARTÍCULO 2.2.1.2.2.2.2 ***Procedimiento para la subasta inversa*** DEL DECRETO 1082 DE 2015 y lo señalado en el pliego de condiciones. El resultado de la verificación de los requisitos habilitantes se publicará de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.2.1.8.3. del presente Decreto. En dicho informe se señalarán los proponentes que no se consideran habilitados y a los cuales se les concederá un plazo para que subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, so pena de rechazo definitivo de sus propuestas.

1. La fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; c) y Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta, INFORMACION del SECOP II
2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.
3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual deben indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.
4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.
5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.
6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.
7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.
8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.
9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la Entidad Estatal debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del presente decreto.

Artículo 2.2.1.2.1.2.3. Información de los participantes en la subasta inversa. La Entidad Estatal debe estructurar la subasta de acuerdo a la plataforma del SECOP II.

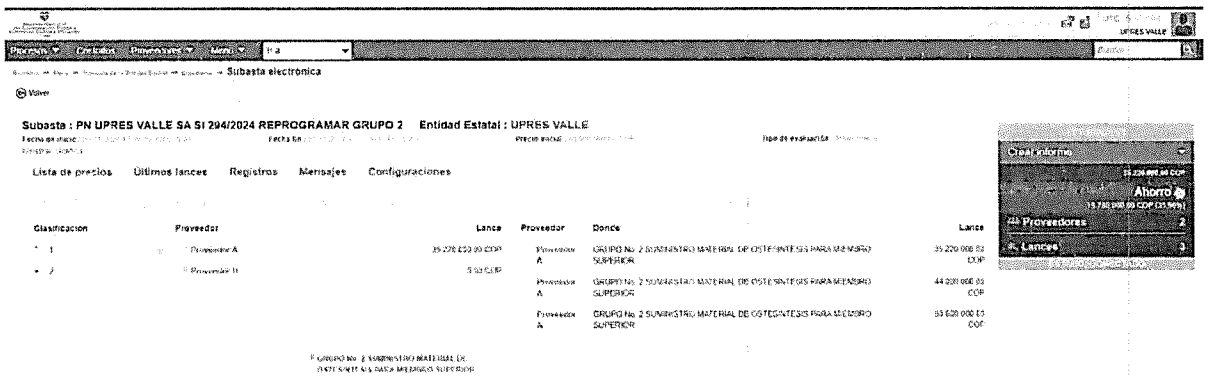
Artículo 2.2.1.2.1.2.4. Terminación de la subasta y adjudicación. La subasta termina cuando los oferentes no hagan Lances adicionales durante un período para la presentación de Lances. La Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el Lance más bajo. En el acto de adjudicación, la Entidad Estatal indicará el nombre de los oferentes y el precio del último Lance presentado por cada uno de ellos.

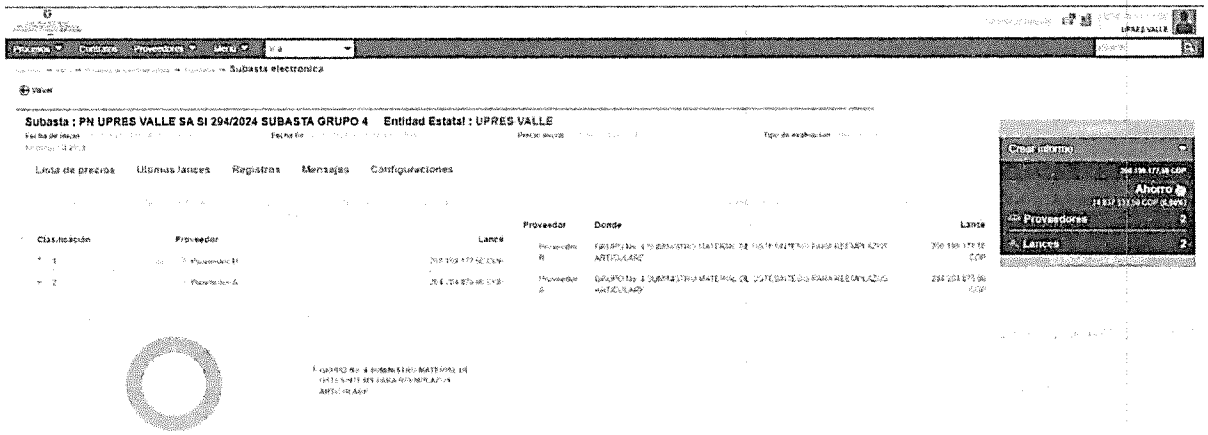
La oferta debe presentarse con precios fijos, proyectados al plazo de ejecución del contrato, condiciones y cláusulas del mismo. En ningún caso se aceptará reajustes a los valores presentados en la propuesta inicial.

Los gastos en que incurra el proponente en la presentación de la propuesta y ejecución del objeto contractual deberán estar incluidos en el valor de la propuesta y esta Unidad no reconocerá costo alguno derivado de la preparación de la propuesta.

JUSTIFICACIÓN MARGEN MÍNIMO

Como antecedentes históricos se tiene el siguiente proceso:





JUSTIFICACIÓN MARGEN MÍNIMO

Teniendo en cuenta que para el proceso **PN UPRES VALLE SA SI 294/2024**, anteriormente referido se realizaron los siguientes Lances:

Grupo	Descripción	Cantidad lances	% cierre subasta
No.1	SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR	Desierto	,00%
No.2	SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR	3	35.09%
No.3	SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA NEUROCIRUGIA y MAXILOFACIAL	No se realizó	

No.4	SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA REEMPLAZOS ARTICULARE	2	6,90%
No.5	SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA ARTROSCOPIA DE RODILLA Y HOMBRO	No se realizó	

Como quiera que existen los antecedentes históricos que nos permitan de alguna manera determinar el comportamiento de los oferentes en la subasta, y con el fin de garantizar una pluralidad de oferentes siendo que en el mercado existen empresas claramente identificadas como proveedoras de estos suministros y que están en condiciones de igualdad, es posible establecer de manera ecuánime un porcentaje de margen mínimo que corresponda de manera objetiva a todos los grupos requeridos, por tal razón la UPRES Valle del Cauca con el ánimo de garantizar la libre concurrencia y pluralidad de oferentes en el proceso de contratación, toma como **MARGEN MÍNIMO** en los lances el **2,0%,** permitiendo con ello la consecución de ventajas económicas para la unidad debido a la libre competencia del mercado y en específico a los ofrecimientos de descuento hechos por los oferentes que se presenten en el proceso.

1. El porcentaje de descuento efectuado en cada lance se aplicará a todos y cada uno de los elementos del proceso a fin de establecer el valor parcial o final.

2. El procedimiento se realizará de acuerdo módulos de subasta dispuestos por la agencia de contratación Colombia Compra Eficiente, mediante su plataforma SECOP II, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

MARGEN MÍNIMO REQUERIDO EN EL PRESENTE PROCESO

GRUPOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL	PORCENTAJE DE LANCE MÍNIMO
No.1	SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR	**$ 73.000.000**	2%
No.2	SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA NEUROCIRUGIA - SISTEMA MAXILOFACIAL	**$ 55.500.000**	2%
No.3	SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA REEMPLAZOS ARTICULARE	**$ 56.000.000**	2%
No.4	SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA ARTROSCOPIA DE RODILLA Y HOMBRO	**$ 524.068.015**	2%
	Total	**$ 708.568.015**	

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

Yo _____, Representante de la Firma _____ certifico que la Firma que represento, cuenta con la infraestructura y recursos necesarios para cumplir el objeto de la presente contratación, en las condiciones señaladas en los presentes términos de referencia.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

E-MAIL:

CARTA DE COMPROMISO

PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA

Yo_____ en mi calidad de Representante Legal de la firma_____, certifico bajo la gravedad del juramento que cuento con el TALENTO HUMANO solicitado en el proceso de contratación (*número del proceso conforme al pliego*) cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR, NEUROCIRUGIA-SISTEMA MAXILOFACIAL, REEMPLAZOS ARTICULARES, ARTROSCOPIA DE HOMBRO Y RODILLA PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA VALLE DEL CAUCA ESPCO DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"**. el cual cumple con la formación académica y experiencia requerida al igual que cumplirá con las funciones a realizar estipuladas en el presente proceso de selección. Así mismo en el caso de ser favorecido con la adjudicación de algún grupo, anexare las hojas de vida del Recurso Humano Ofrecido con el fin que se verifiquen las condiciones solicitadas. La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca se reserva el derecho de verificar la información que se encuentra respaldada con la presente carta de compromiso. La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los _____ días del mes de _____ de_____.

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____
NIT o C.C: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
C.C.: _____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
DIRECCIÓN: _____
TELÉFONO: _____
E-MAIL: _____

Proveedor: ORTHOSYSTEM S.A.S

GRUPO No. 1 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR

Nivel	Id	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0	CO1.BILN.1386111278	1	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA HUMERO PROXIMAL ENTRE 3 A 16	1,00	UN	1.680.000,00	0,00	1.680.000,00
,00	CO1.BILN.1386111279	2	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO HUMERO DISTAL MEDIAL Y LATERAL DE	1,00	UN	1.809.231,00	0,00	1.809.231,00
,00	CO1.BILN.1386111280	3	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA OLECRANON DE 3.5 MM ENTRE 2 A	1,00	UN	1.873.846,00	0,00	1.873.846,00
,00	CO1.BILN.1386111281	4	42321500	PLACA ANATOMICA DE CLAVICULA DE 3.5 MM ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS. (DEI	1,00	UN	1.938.462,00	0,00	1.938.462,00
,00	CO1.BILN.1386111282	5	42321500	PLACA TIPO GANCHO PARA CLAVÍCULA DE 3.5 MM ENTRE 2 A 6 ORIFICIOS. (	1,00	UN	1.550.769,00	0,00	1.550.769,00
,00	CO1.BILN.1386111283	6	42321500	PLACA DE CLAVICULA DISTAL ENTRE 4 A 8 ORIFICIOS-TITANIO	1,00	UN	1.809.231,00	0,00	1.809.231,00
,00	CO1.BILN.1386111284	7	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO DE CUBITO DISTAL 3.5 MM ENTRE 4 a 1	1,00	UN	1.227.692,00	0,00	1.227.692,00
,00	CO1.BILN.1386111285	8	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO LCP-DCP DE 3.5 MM ENTRE 4 a 18 ORIFI	1,00	UN	504.000,00	0,00	504.000,00
,00	CO1.BILN.1386111286	9	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO LCP-DCP DE 4,5 MM ENTRE 4 A 18 ORIF	1,00	UN	1.163.077,00	0,00	1.163.077,00
,00	CO1.BILN.1386111287	10	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA TIBIA ANTEROMEDIAL PROXIMAL I	1,00	UN	2.067.692,00	0,00	2.067.692,00
,00	CO1.BILN.1386111288	11	42321500	PLACA PARA TERCIO SUPERIOR DE TIBIA LATERAL ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS.	1,00	UN	2.067.692,00	0,00	2.067.692,00
,00	CO1.BILN.1386111289	12	42321500	PLACA BLOQUEADA DE TIBIA DISTAL ANTEROLATERAL ENTRE 3 A 12 ORIFIC	1,00	UN	1.873.846,00	0,00	1.873.846,00
,00	CO1.BILN.1386111290	13	42321500	PLACA DE TIBIA DISTAL MEDIAL DE 3.5 MM ENTRE 3 A 14 ORIFICIOS. (DERE	1,00	UN	1.230.769,00	0,00	1.230.769,00
,00	CO1.BILN.1386111291	14	42321500	PLACA TERCIO DE CAÑA DE 3.5 MM ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS.-TITANIO	1,00	UN	504.000,00	0,00	504.000,00
,00	CO1.BILN.1386111292	15	42321500	PLACA DE PERONE DISTAL ENTRE 3 A 8 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA	1,00	UN	1.550.769,00	0,00	1.550.769,00
,00	CO1.BILN.1386111293	16	42321500	PLACA BLOQUEADA DE PERONE DISTAL ENTRE 3 A 8 ORIFICOS. (DERECHA E	1,00	UN	1.550.769,00	0,00	1.550.769,00
,00	CO1.BILN.1386111294	17	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA CALCANEO (PEQUEÑA Y GRANDE)	1,00	UN	2.584.859,00	0,00	2.584.859,00
,00	CO1.BILN.1386111295	18	42321500	TORNILLO CORTICAL ENTRE 2,4 A 3,5MM-TITANIO	1,00	UN	142.154,00	0,00	142.154,00
,00	CO1.BILN.1386111296	19	42321500	TORNILLO BLOQUEADO ENTRE 2,4 A 4,0MM-TITANIO	1,00	UN	258.462,00	0,00	258.462,00
,00	CO1.BILN.1386111297	20	42321500	TORNILLO ESPONJOSO DE 4.0 MM (ROSCA 16MM Y ROSCA 32MM)-TITANIO	1,00	UN	153.846,00	0,00	153.846,00
,00	CO1.BILN.1386111298	21	42321500	TORNILLO CORTICAL 4.5 MM -TITANIO	1,00	UN	153.846,00	0,00	153.846,00
,00	CO1.BILN.1386111299	22	42321500	TORNILLO CANULADO 4.0 MM-TITANIO	1,00	UN	193.846,00	0,00	193.846,00
,00	CO1.BILN.1386111300	23	42321500	TORNILLO CANULADO DE 6.5MM-TITANIO	1,00	UN	218.140,00	0,00	218.140,00
,00	CO1.BILN.1386111301	24	42321500	TORNILLO BLOQUEADO 5.0 MM -TITANIO	1,00	UN	271.385,00	0,00	271.385,00
,00	CO1.BILN.1386111302	25	42321500	TORNILLO ESPONJOSO DE 6.5 MM (ROSCA 16MM Y ROSCA 32MM)-TITANIO	1,00	UN	153.846,00	0,00	153.846,00
,00	CO1.BILN.1386111303	26	42321500	ARANDELA DE 4.0 MM-TITANIO	1,00	UN	62.961,00	0,00	62.961,00
,00	CO1.BILN.1386111304	27	42321500	ARANDELA DE 13 MM-TITANIO	1,00	UN	45.774,00	0,00	45.774,00
,00	CO1.BILN.1386111305	28	42321500	TORNILLO CABEZA OCULTABLE X 2.4 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO	1,00	UN	775.385,00	0,00	775.385,00
,00	CO1.BILN.1386111306	29	42321500	TORNILLO CABEZA OCUTALBLE X 3.0 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO	1,00	UN	775.385,00	0,00	775.385,00
,00	CO1.BILN.1386111307	30	42321500	TORNILLO CABEZA OCULTABLE X 4.0 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO	1,00	UN	775.385,00	0,00	775.385,00
,00	CO1.BILN.1386111308	31	42321500	CLAVO BLOQUEADO CANULADO PARA HUMERO 6 MM a 8 MM X 110 MM a 280	1,00	UN	339.673,00	0,00	339.673,00
,00	CO1.BILN.1386111309	32	42321500	TORNILLO BLOQUEADO PARA CLAVO HUMERO DE 4.0 MM X 16 MM a 50 MM-T	1,00	UN	297.811,00	0,00	297.811,00
,00	CO1.BILN.1386111310	33	42321500	TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO DIAFISIARIO DE HUMERO-TITANIO	1,00	UN	368.032,00	0,00	368.032,00
,00	CO1.BILN.1386111311	34	42321500	CLAVO ELÁSTICO ENTRE 1.5MM A 5.0 MM-TITANIO	1,00	UN	3.846.154,00	0,00	3.846.154,00
,00	CO1.BILN.1386111312	35	42321500	CLAVO BLOQUEADO DE FÉMUR 9 MM A 12 MM ENTRE 320 MM a 460 MM-TIT	1,00	UN	5.692.308,00	0,00	5.692.308,00
,00	CO1.BILN.1386111313	36	42321500	PERNO DE 5.0 MM ENTRE 25 MM a 100 MM-TITANIO	1,00	UN	600.000,00	0,00	600.000,00
,00	CO1.BILN.1386111314	37	42321500	TAPÓN FEMORAL-TITATITANIO	1,00	UN	846.154,00	0,00	846.154,00
,00	CO1.BILN.1386111315	38	42321500	CLAVO RETROGRADO DE FEMUR 10MM a 12 MM ENTRE 150 MM a 340 MM-TI	1,00	UN	4.168.104,00	0,00	4.168.104,00
,00	CO1.BILN.1386111316	39	42321500	TORNILLO BLOQUEADO PROXIMAL 4.5 MM x 30 MM a 90 MM-TITANIO Y/O AC	1,00	UN	435.745,00	0,00	435.745,00
,00	CO1.BILN.1386111317	40	42321500	TORNILLO BLOQUEADO DISTAL 6.5 MM x 30 MM a 90 MM-TITANIO	1,00	UN	435.745,00	0,00	435.745,00
,00	CO1.BILN.1386111318	41	42321500	TORNILLO DE CIERRE CLAVO RETROGRADO-TITANIO	1,00	UN	623.836,00	0,00	623.836,00
,00	CO1.BILN.1386111319	42	42321500	CLAVO UNIVERSAL PARA TIBIA DE 8 MM a 11 MM ENTRE 170 MM a 460 MM-T	1,00	UN	6.461.538,00	0,00	6.461.538,00
,00	CO1.BILN.1386111320	43	42321500	PERNO DE BLOQUEO UNIVERSAL DE 4,0 MM ENTRE 25 MM a 90 MM-TITANIO	1,00	UN	753.846,00	0,00	753.846,00
,00	CO1.BILN.1386111321	44	42321500	TAPÓN UNIVERSAL-TITANIO	1,00	UN	846.154,00	0,00	846.154,00
,00	CO1.BILN.1386111322	45	42321500	TORNILLO RECONSTRUCTIVO DE 6,5 MM X 40 MM A 130 MM-TITANIO	1,00	UN	770.000,00	0,00	770.000,00
,00	CO1.BILN.1386111323	46	42321500	PERNO DE BLOQUEO DE 5.0 X 30MM-TITANIO	1,00	UN	770.000,00	0,00	770.000,00
,00	CO1.BILN.1386111324	47	42321500	TAPÓN DE SEGURIDAD-TITANIO	1,00	UN	770.000,00	0,00	770.000,00
,00	CO1.BILN.1386111325	48	42321500	FRESA SHANON	1,00	UN	999.990,00	0,00	999.990,00
,00	CO1.BILN.1386111326	49	42321500	ROTULA TUBO A TUBO O CONECTORES TRANSVERSOS-ACERO	1,00	UN	765.429,00	0,00	765.429,00
,00	CO1.BILN.1386111327	50	42321500	LLAVE 10 Y 11-ACERO	1,00	UN	169.714,00	0,00	169.714,00
,00	CO1.BILN.1386111328	51	42321500	BARRA EN CARBONO DE 5 MM A 11 MM X 100MM A 500MM-ACERO	1,00	UN	276.857,00	0,00	276.857,00
,00	CO1.BILN.1386111329	52	42321500	ROTULA SHANZ TUBO O CHAPOLAS-ACERO	1,00	UN	765.429,00	0,00	765.429,00
,00	CO1.BILN.1386111330	53	42321500	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 4.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM-AC	1,00	UN	173.714,00	0,00	173.714,00
,00	CO1.BILN.1386111331	54	42321500	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 5.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM -A	1,00	UN	173.714,00	0,00	173.714,00
,00	CO1.BILN.1386111332	55	42321500	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 6.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM-AC	1,00	UN	173.714,00	0,00	173.714,00
,00	CO1.BILN.1386111333	56	42321500	RIEL DE TRANSPORTE DE 25 A 40 CMS-ACERO	1,00	UN	2.449.714,00	0,00	2.449.714,00
,00	CO1.BILN.1386111334	57	42321500	MECANISMO COMPRESIÓN Y DISTRACCIÓN DE 5 - 10 CMS-ACERO	1,00	UN	2.449.714,00	0,00	2.449.714,00
,00	CO1.BILN.1386111335	58	42321500	CARROS CENTRALES-ACERO	1,00	UN	2.449.714,00	0,00	2.449.714,00
,00	CO1.BILN.1386111336	59	42321500	CARROS LATERALES-ACERO	1,00	UN	2.449.714,00	0,00	2.449.714,00
,00	CO1.BILN.1386111337	60	42321500	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES CON PUNTA DIAMANTE 4,5 A 6,0 X 90 MM	1,00	UN	173.714,00	0,00	173.714,00
,00	CO1.BILN.1386111338	61	42321500	CLAVO FEMUR UNIVERSAL CON ANTIBITICO O RECUBRIMIENTO POCO PACIE	1,00	UN	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00
,00	CO1.BILN.1386111339	62	42321500	ARCOS X 80 MM A 220 MM-ACERO	1,00	UN	5.307.143,00	0,00	5.307.143,00
,00	CO1.BILN.1386111340	63	42321500	BARRAS ROSCADAS A 40 MM A 350 MM-ACERO	1,00	UN	186.429,00	0,00	186.429,00
,00	CO1.BILN.1386111341	64	42321500	BANDARIN MACHOS Y HEMBRA X 1 A 4 ORIF-ACERO	1,00	UN	796.000,00	0,00	796.000,00
,00	CO1.BILN.1386111342	65	42321500	PLACAS X 2 A 4 ORIF-ACERO	1,00	UN	807.571,00	0,00	807.571,00
,00	CO1.BILN.1386111343	66	42321500	PLACAS BIPLANARES ENTRE 2 A 4 ORIF-ACERO	1,00	UN	899.143,00	0,00	899.143,00
,00	CO1.BILN.1386111344	67	42321500	BUCHA HEXAGONAL 30 MM A 40 MM-ACERO	1,00	UN	480.429,00	0,00	480.429,00
,00	CO1.BILN.1386111345	68	42321500	BUCHA CUBICA ENTRE 1 A 4 ORIF-ACERO	1,00	UN	480.429,00	0,00	480.429,00
,00	CO1.BILN.1386111346	69	42321500	TUERCAS-ACERO	1,00	UN	480.429,00	0,00	480.429,00
,00	CO1.BILN.1386111347	70	42321500	TUERCAS DE ALARGAMIENTO-ACERO	1,00	UN	529.286,00	0,00	529.286,00
,00	CO1.BILN.1386111348	71	42321500	TORNILLOS COMUNES ENTRE 10 MM A 40 MM-ACERO	1,00	UN	74.714,00	0,00	74.714,00
,00	CO1.BILN.1386111349	72	42321500	TORRES DE ALARGAMIENTO-ACERO	1,00	UN	2.147.000,00	0,00	2.147.000,00
,00	CO1.BILN.1386111350	73	42321500	ARO EXTENSION A PIE ENTRE 140 A 160 LARGO Y CORTO-ACERO	1,00	UN	5.307.143,00	0,00	5.307.143,00
,00	CO1.BILN.1386111351	74	42321500	ARCO FEMORAL 90 MM A 120 MM-ACERO	1,00	UN	5.307.143,00	0,00	5.307.143,00
,00	CO1.BILN.1386111352	75	42321500	PINES DE OLIVA LATERAL Y CENTRAL 1,6 MM A 2,0 MM-ACERO	1,00	UN	482.429,00	0,00	482.429,00
,00	CO1.BILN.1386111353	76	42321500	TORNILLOS FENESTRADOS Y ACANALADOS-ACERO	1,00	UN	65.143,00	0,00	65.143,00
,00	CO1.BILN.1386111354	77	42321500	ALAMBRE UNIVERSAL 1.25 MM-ACERO	1,00	UN	82.133,00	0,00	82.133,00
,00	CO1.BILN.1386111355	78	42321500	KIRSCHNER 1.0 MM-ACERO	1,00	UN	96.554,00	0,00	96.554,00
,00	CO1.BILN.1386111356	79	42321500	KIRSCHNER 1.2 MM -ACERO	1,00	UN	96.554,00	0,00	96.554,00
,00	CO1.BILN.1386111357	80	42321500	KIRSCHNER 1.5 MM -ACERO	1,00	UN	96.554,00	0,00	96.554,00
,00	CO1.BILN.1386111358	81	42321500	KIRSCHNER 1.8 MM-ACERO	1,00	UN	96.554,00	0,00	96.554,00
,00	CO1.BILN.1386111359	82	42321500	KIRSCHNER 2.0 MM -ACERO	1,00	UN	96.554,00	0,00	96.554,00
,00	CO1.BILN.1386111360	83	42321500	STEINMAN 2.5 MM-ACERO	1,00	UN	96.554,00	0,00	96.554,00
,00	CO1.BILN.1386111361	84	42321500	STEINMAN 3.0 MM -ACERO	1,00	UN	96.554,00	0,00	96.554,00
,00	CO1.BILN.1386111362	85	42321500	STEINMAN 3.5 MM -ACERO	1,00	UN	96.554,00	0,00	96.554,00
,00	CO1.BILN.1386111363	86	42321500	STEINMAN 4.0 MM -ACERO	1,00	UN	96.554,00	0,00	96.554,00
,00	CO1.BILN.1386111364	87	42321500	STEINMAN 4.5 MM -ACERO	1,00	UN	96.554,00	0,00	96.554,00
,00	CO1.BILN.1386111365	88	42321500	STEINMAN 5.0 MM -ACERO	1,00	UN	96.554,00	0,00	96.554,00
,00	CO1.BILN.1386111366	89	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 1CC.-N/A	1,00	UN	3.056.308,00	0,00	3.056.308,00
,00	CO1.BILN.1386111367	90	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 2.5 CC.-N/A	1,00	UN	3.056.308,00	0,00	3.056.308,00
,00	CO1.BILN.1386111368	91	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 5 CC.-N/A	1,00	UN	3.056.308,00	0,00	3.056.308,00
,00	CO1.BILN.1386111369	92	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 1 CC.-N/A	1,00	UN	3.056.308,00	0,00	3.056.308,00
,00	CO1.BILN.1386111370	93	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 3 CC.-N/A	1,00	UN	3.056.308,00	0,00	3.056.308,00
,00	CO1.BILN.1386111371	94	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 5 CC.-N/A	1,00	UN	3.056.308,00	0,00	3.056.308,00
,00	CO1.BILN.1386111372	95	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 10 CC.-N/A	1,00	UN	3.056.308,00	0,00	3.056.308,00
,00	CO1.BILN.1386111373	96	42321500	PLACA ARTRODESIS PARA PIE-TITANEO	1,00	UN	3.056.308,00	0,00	3.056.308,00

Proveedor: ORTHOSYSTEM S.A.S

GRUPO No. 4 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA ARTROSCOPIA DE HOMBRO Y RODILLA

Nivel	Id	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total estimad	Incluya el precio como lo	Alternativ
0	CO1.BILN.1386220259	1	42321500	SISTEMA DE SUTURA ALL INSIDE DE 15° DE ANGULACIÓN CON 4 IMPLANTE	1,00	UN	3.076.922,00	0,00	3.076.922,00	
,00	CO1.BILN.1386220260	2	42321500	CUCHILLAS DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA 5,5-N/A	1,00	UN	600.000,00	0,00	600.000,00	
,00	CO1.BILN.1386220261	3	42321500	FRESA DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA5,5 -N/A	1,00	UN	512.958,00	0,00	512.958,00	
,00	CO1.BILN.1386220262	4	42321500	CÁNULAS DE ARTROSCOPIA 5,0 HASTA 5,5-N/A	1,00	UN	323.077,00	0,00	323.077,00	
,00	CO1.BILN.1386220263	5	42321500	TUBERÍA DE IRRIGACIÓN-N/A	1,00	UN	292.308,00	0,00	292.308,00	
,00	CO1.BILN.1386220264	6	42321500	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA O ABLACIÓN DE 30, 50 Y 90 GRADOS-	1,00	UN	969.231,00	0,00	969.231,00	
,00	CO1.BILN.1386220265	7	42321500	TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE ROMO DE 7 MM A 12 MM (20- 25 - 3(	1,00	UN	369.231,00	0,00	369.231,00	
,00	CO1.BILN.1386220266	8	42321500	TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE FILOSO DE 7 MM A 12 MM (20- 25 - :	1,00	UN	369.231,00	0,00	369.231,00	
,00	CO1.BILN.1386220267	9	42321500	TORNILLO BIODEGRADABLE	1,00	UN	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	
,00	CO1.BILN.1386220268	10	42321500	TORNILLO PEEK	1,00	UN	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	
,00	CO1.BILN.1386220269	11	42321500	SUPERSUTURAS CON Y SIN AGUJA 2 AL 5-N/A	1,00	UN	338.462,00	0,00	338.462,00	
,00	CO1.BILN.1386220270	12	42321500	CLAVO DE STEIMAN DE 300 A 400- ACERO	1,00	UN	307.692,00	0,00	307.692,00	
,00	CO1.BILN.1386220271	13	42321500	PIN GUÍA CON OJAL 300 a 400 MM- ACERO	1,00	UN	307.692,00	0,00	307.692,00	
,00	CO1.BILN.1386220272	14	42321500	GUÍA DE LITINOL 300 A 400 MM-N/A	1,00	UN	307.692,00	0,00	307.692,00	
,00	CO1.BILN.1386220273	15	42321500	SUTURA DE ANCLAJE DE POLIETILENO TRENZADO #2, DE 2.5mm A 5.5 mm	1,00	UN	1.961.568,00	0,00	1.961.568,00	
,00	CO1.BILN.1386220274	16	42321500	SISTEMA DE TENOSUSPENSION PARA HOMBRO Y RODILLA-N/A	1,00	UN	2.307.692,00	0,00	2.307.692,00	
,00	CO1.BILN.1386220275	17	42321500	ANCLAJE PARA DOBLE FILA SIN NUDO 3,2 A 4,5-N/A	1,00	UN	3.747.692,00	0,00	3.747.692,00	
,00	CO1.BILN.1386220276	18	42321500	SUTURA DE ANCLAJE BIOTENODESIS 1 AL 8-N/A	1,00	UN	1.961.568,00	0,00	1.961.568,00	
,00	CO1.BILN.1386220277	19	42321500	ANCLAJES OSEOS TIPO NUDO 1.0 AL 5.0-N/A	1,00	UN	3.076.922,00	0,00	3.076.922,00	
,00	CO1.BILN.1386220278	20	42321500	ESPACIADOR SUBACROMIAL -N/A	1,00	UN	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00	
,00	CO1.BILN.1386220279	21	42321500	CORTADOR DE SUTURA MENISCAL-	1,00	UN	1.523.077,00	0,00	1.523.077,00	
,00	CO1.BILN.1386220280	22	42321500	SUTURA MENISCAL-N/A	1,00	UN	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	
,00	CO1.BILN.1386220281	23	42321500	AGUJA FLEXIBLE DEL PASADOR DE SUTURA-N/A	1,00	UN	1.124.862,00	0,00	1.124.862,00	
,00	CO1.BILN.1386220282	24	42321500	CANULA ROSCADA 8,0 X 75-N/A	1,00	UN	323.077,00	0,00	323.077,00	

GRUPO No. 1 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR

Nivel	Id	Ref. Articulo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Alternativa: (indicar cód. Id).
0	CO1.BILN.1386111278	1	42321500	PLACA DE COMPRESION Y BLOQUEO PARA HUMERO PROXIMAL ENTRE 3	1,00	UN		3.632.850,00	0,00	3.632.850,00	
,00	CO1.BILN.1386111279	2	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO HUMERO DISTAL MEDIAL Y LATERA	1,00	UN		3.430.680,00	0,00	3.430.680,00	
,00	CO1.BILN.1386111280	3	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA OLECRANON DE 3.5 MM ENTI	1,00	UN		3.735.798,00	0,00	3.735.798,00	
,00	CO1.BILN.1386111281	4	42321500	PLACA ANATOMICA DE CLAVICULA DE 3.5 MM ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS	1,00	UN		2.242.500,00	0,00	2.242.500,00	
,00	CO1.BILN.1386111282	5	42321500	PLACA TIPO GANCHO PARA CLAVICULA DE 3.5 MM ENTRE 2 A 6 ORIFICI	1,00	UN		2.139.000,00	0,00	2.139.000,00	
,00	CO1.BILN.1386111283	6	42321500	PLACA DE CLAVICULA DISTAL ENTRE 4 A 8 ORIFICIOS-TITANIO	1,00	UN		3.270.521,00	0,00	3.270.521,00	
,00	CO1.BILN.1386111284	7	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO DE CUBITO DISTAL 3.5 MM ENTRE	1,00	UN		3.083.438,00	0,00	3.083.438,00	
,00	CO1.BILN.1386111285	8	42321500	PLACA DE COMPRESION Y BLOQUEO LCP-DCP DE 3.5 MM ENTRE 4 a 18	1,00	UN		1.200.296,00	0,00	1.200.296,00	
,00	CO1.BILN.1386111286	9	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO LCP-DCP DE 4,5 MM ENTRE 4 A 18	1,00	UN		1.326.535,00	0,00	1.326.535,00	
,00	CO1.BILN.1386111287	10	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA TIBIA ANTEROMEDIAL PROXI	1,00	UN		3.632.650,00	0,00	3.632.650,00	
,00	CO1.BILN.1386111288	11	42321500	PLACA PARA TERCIO SUPERIOR DE TIBIA LATERAL ENTRE 4 A 12 ORIFIC	1,00	UN		3.319.818,00	0,00	3.319.818,00	
,00	CO1.BILN.1386111289	12	42321500	PLACA BLOQUEADA DE TIBIA DISTAL ANTEROLATERAL ENTRE 3 A 12 OF	1,00	UN		3.632.649,00	0,00	3.632.649,00	
,00	CO1.BILN.1386111290	13	42321500	PLACA DE TIBIA DISTAL MEDIAL DE 3.5 MM ENTRE 3 A 14 ORIFICIOS. (	1,00	UN		3.632.649,00	0,00	3.632.649,00	
,00	CO1.BILN.1386111291	14	42321500	PLACA TERCIO DE CAÑA DE 3,5 MM ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS.-TITANIO	1,00	UN		1.080.695,00	0,00	1.080.695,00	
,00	CO1.BILN.1386111292	15	42321500	PLACA DE PERONE DISTAL ENTRE 3 A 8 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUI	1,00	UN		2.942.191,00	0,00	2.942.191,00	
,00	CO1.BILN.1386111293	16	42321500	PLACA BLOQUEADA DE PERONE DISTAL ENTRE 3 A 8 ORIFICOS. (DEREC	1,00	UN		2.942.191,00	0,00	2.942.191,00	
,00	CO1.BILN.1386111294	17	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA CALCANEO (PEQUEÑA Y GRA	1,00	UN		1.366.200,00	0,00	1.366.200,00	
,00	CO1.BILN.1386111295	18	42321500	TORNILLO CORTICAL ENTRE 2,4 A 3,5MM-TITANIO	1,00	UN		127.409,00	0,00	127.409,00	
,00	CO1.BILN.1386111296	19	42321500	TORNILLO BLOQUEADO ENTRE 2,4 A 4,0MM-TITANIO	1,00	UN		348.667,00	0,00	348.667,00	
,00	CO1.BILN.1386111297	20	42321500	TORNILLO ESPONJOSO DE 4.0 MM (ROSCA 16MM Y ROSCA 32MM)-TITAI	1,00	UN		348.667,00	0,00	348.667,00	
,00	CO1.BILN.1386111298	21	42321500	TORNILLO CORTICAL 4.5 MM -TITANIO	1,00	UN		128.478,00	0,00	128.478,00	
,00	CO1.BILN.1386111299	22	42321500	TORNILLO CANULADO 4.0 MM-TITANIO	1,00	UN		322.416,00	0,00	322.416,00	
,00	CO1.BILN.1386111300	23	42321500	TORNILLO CANULADO DE 6.5MM-TITANIO	1,00	UN		382.950,00	0,00	382.950,00	
,00	CO1.BILN.1386111301	24	42321500	TORNILLO BLOQUEADO 5.0 MM -TITANIO	1,00	UN		348.667,00	0,00	348.667,00	
,00	CO1.BILN.1386111302	25	42321500	TORNILLO ESPONJOSO DE 6.5 MM (ROSCA 16MM Y ROSCA 32MM)-TITAI	1,00	UN		170.961,00	0,00	170.961,00	
,00	CO1.BILN.1386111303	26	42321500	ARANDELA DE 4.0 MM-TITANIO	1,00	UN		133.239,00	0,00	133.239,00	
,00	CO1.BILN.1386111304	27	42321500	ARANDELA DE 13 MM-TITANIO	1,00	UN		133.239,00	0,00	133.239,00	
,00	CO1.BILN.1386111305	28	42321500	TORNILLO CABEZA OCULTABLE X 2.4 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO	1,00	UN		1.552.500,00	0,00	1.552.500,00	
,00	CO1.BILN.1386111306	29	42321500	TORNILLO CABEZA OCUTALBLE X 3.0 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO	1,00	UN		1.552.500,00	0,00	1.552.500,00	
,00	CO1.BILN.1386111307	30	42321500	TORNILLO CABEZA OCULTABLE X 4.0 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO	1,00	UN		1.552.500,00	0,00	1.552.500,00	
,00	CO1.BILN.1386111308	31	42321500	CLAVO BLOQUEADO CANULADO PARA HUMERO 6 MM a 8 MM X 110 MM	1,00	UN		3.990.900,00	0,00	3.990.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111309	32	42321500	TORNILLO BLOQUEADO PARA CLAVO HUMERO DE 4.0 MM X 16 MM a 50	1,00	UN		399.900,00	0,00	399.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111310	33	42321500	TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO DIAFISIARIO DE HUMERO-TITANIO	1,00	UN		380.900,00	0,00	380.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111311	34	42321500	CLAVO ELASTICO ENTRE 1.5MM A 5.0 MM-TITANIO	1,00	UN		1.980.900,00	0,00	1.980.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111312	35	42321500	CLAVO BLOQUEADO DE FEMUR 9 MM A 12 MM ENTRE 320 MM a 460 MI	1,00	UN		3.990.900,00	0,00	3.990.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111313	36	42321500	PERNO DE 5.0 MM ENTRE 25 MM a 100 MM-TITANIO	1,00	UN		399.900,00	0,00	399.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111314	37	42321500	TAPON FEMORAL-TITATITANIO	1,00	UN		380.900,00	0,00	380.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111315	38	42321500	CLAVO RETROGRADO DE FEMUR 10MM a 12 MM ENTRE 150 MM a 340 M	1,00	UN		3.990.900,00	0,00	3.990.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111316	39	42321500	TORNILLO BLOQUEADO PROXIMAL 4.5 MM x 30 MM a 90 MM-TITANIO Y,	1,00	UN		399.900,00	0,00	399.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111317	40	42321500	TORNILLO BLOQUEADO DISTAL 6.5 MM x 30 MM a 90 MM-TITANIO	1,00	UN		368.574,00	0,00	368.574,00	
,00	CO1.BILN.1386111318	41	42321500	TORNILLO DE CIERRE CLAVO RETROGRADO-TITANIO	1,00	UN		380.900,00	0,00	380.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111319	42	42321500	CLAVO UNIVERSAL PARA TIBIA DE 8 MM a 11 MM ENTRE 170 MM a 460	1,00	UN		3.986.820,00	0,00	3.986.820,00	
,00	CO1.BILN.1386111320	43	42321500	PERNO DE BLOQUEO UNIVERSAL DE 4,0 MM ENTRE 25 MM a 90 MM-TIT/	1,00	UN		399.900,00	0,00	399.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111321	44	42321500	TAPON UNIVERSAL-TITANIO	1,00	UN		380.900,00	0,00	380.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111322	45	42321500	TORNILLO RECONSTRUCTIVO DE 6,5 MM X 40 MM A 130 MM-TITANIO	1,00	UN		368.574,00	0,00	368.574,00	
,00	CO1.BILN.1386111323	46	42321500	PERNO DE BLOQUEO DE 5.0 X 30MM-TITANIO	1,00	UN		399.900,00	0,00	399.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111324	47	42321500	TAPON DE SEGURIDAD-TITANIO	1,00	UN		380.900,00	0,00	380.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111325	48	42321500	FRESA SHANON	1,00	UN		599.900,00	0,00	599.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111326	49	42321500	ROTULA TUBO A TUBO O CONECTORES TRANSVERSOS-ACERO	1,00	UN		399.900,00	0,00	399.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111327	50	42321500	LLAVE 10 Y 11-ACERO	1,00	UN		258.750,00	0,00	258.750,00	
,00	CO1.BILN.1386111328	51	42321500	BARRA EN CARBONO DE 5 MM A 11 MM X 100MM A 500MM-ACERO	1,00	UN		396.750,00	0,00	396.750,00	
,00	CO1.BILN.1386111329	52	42321500	ROTULA SHANZ TUBO O CHAPOLAS-ACERO	1,00	UN		399.000,00	0,00	399.000,00	
,00	CO1.BILN.1386111330	53	42321500	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 4.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 M	1,00	UN		198.900,00	0,00	198.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111331	54	42321500	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 5.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 M	1,00	UN		198.900,00	0,00	198.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111332	55	42321500	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 6.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 M	1,00	UN		198.900,00	0,00	198.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111333	56	42321500	RIEL DE TRANSPORTE DE 25 A 40 CMS-ACERO	1,00	UN		6.539.475,00	0,00	6.539.475,00	
,00	CO1.BILN.1386111334	57	42321500	MECANISMO COMPRESIÓN Y DISTRACCION DE 5 - 10 CMS-ACERO	1,00	UN		862.500,00	0,00	862.500,00	
,00	CO1.BILN.1386111335	58	42321500	CARROS CENTRALES-ACERO	1,00	UN		1.725.000,00	0,00	1.725.000,00	
,00	CO1.BILN.1386111336	59	42321500	CARROS LATERALES-ACERO	1,00	UN		1.725.000,00	0,00	1.725.000,00	
,00	CO1.BILN.1386111337	60	42321500	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES CON PUNTA DIAMANTE 4,5 A 6,0 X 9	1,00	UN		198.900,00	0,00	198.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111338	61	42321500	CLAVO FEMUR UNIVERSAL CON ANTIBITICO O RECUBRIMIENTO POCO P	1,00	UN		9.990.900,00	0,00	9.990.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111339	62	42321500	ARCOS X 80 MM A 220 MM-ACERO	1,00	UN		5.477.220,00	0,00	5.477.220,00	
,00	CO1.BILN.1386111340	63	42321500	BARRAS ROSCADAS A 40 MM A 350 MM-ACERO	1,00	UN		862.500,00	0,00	862.500,00	
,00	CO1.BILN.1386111341	64	42321500	BANDARIN MACHOS Y HEMBRA X 1 A 4 ORIF-ACERO	1,00	UN		627.900,00	0,00	627.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111342	65	42321500	PLACAS X 2 A 4 ORIF-ACERO	1,00	UN		862.500,00	0,00	862.500,00	
,00	CO1.BILN.1386111343	66	42321500	PLACAS BIPLANARES ENTRE 2 A 4 ORIF-ACERO	1,00	UN		862.500,00	0,00	862.500,00	
,00	CO1.BILN.1386111344	67	42321500	BUCHA HEXAGONAL 30 MM A 40 MM-ACERO	1,00	UN		885.960,00	0,00	885.960,00	
,00	CO1.BILN.1386111345	68	42321500	BUCHA CUBICA ENTRE 1 A 4 ORIF-ACERO	1,00	UN		885.960,00	0,00	885.960,00	
,00	CO1.BILN.1386111346	69	42321500	TUERCAS-ACERO	1,00	UN		95.634,00	0,00	95.634,00	
,00	CO1.BILN.1386111347	70	42321500	TUERCAS DE ALARGAMIENTO-ACERO	1,00	UN		681.030,00	0,00	681.030,00	
,00	CO1.BILN.1386111348	71	42321500	TORNILLOS COMUNES ENTRE 10 MM A 40 MM-ACERO	1,00	UN		95.634,00	0,00	95.634,00	
,00	CO1.BILN.1386111349	72	42321500	TORRES DE ALARGAMIENTO-ACERO	1,00	UN		681.030,00	0,00	681.030,00	
,00	CO1.BILN.1386111350	73	42321500	ARO EXTENSION A PIE ENTRE 140 A 160 LARGO Y CORTO-ACERO	1,00	UN		3.990.900,00	0,00	3.990.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111351	74	42321500	ARCO FEMORAL 90 MM A 120 MM-ACERO	1,00	UN		3.990.900,00	0,00	3.990.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111352	75	42321500	PINES DE OLIVA LATERAL Y CENTRAL 1,6 MM A 2,0 MM-ACERO	1,00	UN		327.750,00	0,00	327.750,00	
,00	CO1.BILN.1386111353	76	42321500	TORNILLOS FENESTRADOS Y ACANALADOS-ACERO	1,00	UN		390.900,00	0,00	390.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111354	77	42321500	ALAMBRE UNIVERSAL 1.25 MM-ACERO	1,00	UN		120.900,00	0,00	120.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111355	78	42321500	KIRSCHNER 1.0 MM-ACERO	1,00	UN		28.900,00	0,00	28.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111356	79	42321500	KIRSCHNER 1.2 MM -ACERO	1,00	UN		28.900,00	0,00	28.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111357	80	42321500	KIRSCHNER 1.5 MM -ACERO	1,00	UN		28.900,00	0,00	28.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111358	81	42321500	KIRSCHNER 1.8 MM-ACERO	1,00	UN		28.900,00	0,00	28.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111359	82	42321500	KIRSCHNER 2.0 MM -ACERO	1,00	UN		28.900,00	0,00	28.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111360	83	42321500	STEINMAN 2.5 MM-ACERO	1,00	UN		38.900,00	0,00	38.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111361	84	42321500	STEINMAN 3.0 MM -ACERO	1,00	UN		38.900,00	0,00	38.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111362	85	42321500	STEINMAN 3.5 MM -ACERO	1,00	UN		38.900,00	0,00	38.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111363	86	42321500	STEINMAN 4.0 MM -ACERO	1,00	UN		38.900,00	0,00	38.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111364	87	42321500	STEINMAN 4.5 MM -ACERO	1,00	UN		38.900,00	0,00	38.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111365	88	42321500	STEINMAN 5.0 MM -ACERO	1,00	UN		38.900,00	0,00	38.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111366	89	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 1CC.-N/A	1,00	UN		2.590.900,00	0,00	2.590.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111367	90	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 2.5 CC.-N/A	1,00	UN		3.190.900,00	0,00	3.190.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111368	91	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 5 CC.-N/A	1,00	UN		3.880.500,00	0,00	3.880.500,00	
,00	CO1.BILN.1386111369	92	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 1 CC.-N	1,00	UN		2.190.900,00	0,00	2.190.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111370	93	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 3 CC.-N	1,00	UN		2.890.900,00	0,00	2.890.900,00	
,00	CO1.BILN.1386111371	94	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 5 CC.-N	1,00	UN		3.190.000,00	0,00	3.190.000,00	
,00	CO1.BILN.1386111372	95	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 10 CC.-	1,00	UN		5.233.800,00	0,00	5.233.800,00	
,00	CO1.BILN.1386111373	96	42321500	PLACA ARTRODESIS PARA PIE-TITANEO	1,00	UN		4.153.800,00	0,00	4.153.800,00	

Sermeqs.

GRUPO 2 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA NEUROCIRUGIA Y SISTEMA MAXILOFACIAL

Nivel	Id	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total	Incluya el precio como lo indique la
0	CO1.BILN.1386111		42321500	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 2 A 8 ORIFICIOS- TITANIO	1,00	UN	420.900,00	0,00	420.900,00
,00	CO1.BILN.1386112		42321500	MINIPLACA TITANIO EN (X) 4 A 6 ORIFICIOS-TITANIO	1,00	UN	828.000,00	0,00	828.000,00
,00	CO1.BILN.1386113		42321500	MINIPLACA TITANIO EN (Y) CON PUENTE ENTRE 5 Y 6 ORIFICIOS -TITANIO	1,00	UN	500.250,00	0,00	500.250,00
,00	CO1.BILN.1386114		42321500	MINIPLACA TITANIO CUADRADA GRANDE Y PEQUEÑA 4 ORIFICIOS-TITANIO	1,00	UN	2.366.700,00	0,00	2.366.700,00
,00	CO1.BILN.1386115		42321500	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 6 ORIFICIOS-TITANIO	1,00	UN	317.400,00	0,00	317.400,00
,00	CO1.BILN.1386116		42321500	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 8 ORIFICIOS-TITANIO	1,00	UN	420.900,00	0,00	420.900,00
,00	CO1.BILN.1386117		42321500	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 10 ORIFICIOS-TITANIO	1,00	UN	897.000,00	0,00	897.000,00
,00	CO1.BILN.1386118		42321500	MINIPLACA TITANIO DE TREPANACION (S O PEQUEÑO - M O MEDIANA-L O	1,00	UN	1.599.075,00	0,00	1.599.075,00
,00	CO1.BILN.1386119		42321500	MINITORNILLO AP 1,5 MM-1.6MM X ENTRE 3MM A MM- TITANIO	1,00	UN	134.550,00	0,00	134.550,00
,00	CO1.BILN.13861110		42321500	MINITORNILLO AP DE EMERGENCIA 1,8MM-1,9MM ENTRE 4MM A 6 MM-TITA	1,00	UN	169.050,00	0,00	169.050,00
,00	CO1.BILN.13861111		42321500	FRESA COMEDORA O PULIDORA PARA CRANEOTOMIA ENTRE 2MM A MM-ACI	1,00	UN	1.590.900,00	0,00	1.590.900,00
,00	CO1.BILN.13861112		42321500	FRESA DIAMANTADA ENTRE 1MM A 6 MM-ACERO	1,00	UN	1.662.200,00	0,00	1.662.200,00
,00	CO1.BILN.13861113		42321500	CUCHILLAS PARA CRANEOTOMO-ACERO	1,00	UN	1.662.200,00	0,00	1.662.200,00
,00	CO1.BILN.13861114		42321500	PLACA CERVICAL DE 4 ORIFICIOS ENTRE 22 A 35MM- TITANIO	1,00	UN	5.529.400,00	0,00	5.529.400,00
,00	CO1.BILN.13861115		42321500	PLACA CERVICAL DE 6 ORIFICIOS ENTRE 40 A 50MM- TITANIO	1,00	UN	5.529.400,00	0,00	5.529.400,00
,00	CO1.BILN.13861116		42321500	PLACA CERVICAL DE 8 ORIFICIOS ENTRE 50 A 80MM- TITANIO	1,00	UN	5.529.400,00	0,00	5.529.400,00
,00	CO1.BILN.13861117		42321500	TORNILLO AUTOTARRAJANTE DE 4,0 MM -TITANIO	1,00	UN	808.300,00	0,00	808.300,00
,00	CO1.BILN.13861118		42321500	SISTEMA ESPACIADOR CERVICAL ENTRE 5 MM a 9 MM-N/A	1,00	UN	9.430.000,00	0,00	9.430.000,00
,00	CO1.BILN.13861119		42321500	TORNILLO CORTICAL BLOQUEADO DE 3,5 MM-TITANIO	1,00	UN	1.290.900,00	0,00	1.290.900,00
,00	CO1.BILN.13861120		42321500	TORNILLO POLIAXIAL DE 3,5 MM ENTRE 10 MM a 30 MM-TITANIO	1,00	UN	2.760.000,00	0,00	2.760.000,00
,00	CO1.BILN.13861121		42321500	TORNILLO POLIAXIAL DE 4,0 MM ENTRE 10 MM a 30 MM-TITANIO	1,00	UN	2.760.000,00	0,00	2.760.000,00
,00	CO1.BILN.13861122		42321500	GANCHO LAMINAL DE 4,5-TITANIO	1,00	UN	3.159.600,00	0,00	3.159.600,00
,00	CO1.BILN.13861123		42321500	PLACA OCCIPITAL-TITANIO	1,00	UN	10.532.200,00	0,00	10.532.200,00
,00	CO1.BILN.13861124		42321500	BARRA CONECTOR LARGO ENTRE 40 A 60 MM-TITANIO	1,00	UN	6.845.900,00	0,00	6.845.900,00
,00	CO1.BILN.13861125		42321500	CONECTOR TRANVERSO-TITANIO	1,00	UN	6.582.600,00	0,00	6.582.600,00
,00	CO1.BILN.13861126		42321500	BARRA ENTRE 120MM A 300MM-TITANIO	1,00	UN	2.070.000,00	0,00	2.070.000,00
,00	CO1.BILN.13861127		42321500	CONECTOR BARRA A BARRA-TITANIO	1,00	UN	6.977.600,00	0,00	6.977.600,00
,00	CO1.BILN.13861128		42321500	ESPACIADOR PEQUEÑO DE 7 HASTA 13MM-TITANIO	1,00	UN	9.342.100,00	0,00	9.342.100,00
,00	CO1.BILN.13861129		42321500	TORNILLO MONOAXIAL DE 5,5 X 30 HASTA 50 MM- TITANIO	1,00	UN	3.159.600,00	0,00	3.159.600,00
,00	CO1.BILN.13861130		42321500	TORNILLO MONOAXIAL DE 6,5 X 35 HASTA 50 MM- TITANIO	1,00	UN	3.159.600,00	0,00	3.159.600,00
,00	CO1.BILN.13861131		42321500	TORNILLO POLIAXIAL DE 4,5 X 30 HASTA 45 MM- TITANIO	1,00	UN	3.159.600,00	0,00	3.159.600,00
,00	CO1.BILN.13861132		42321500	GANCHO PEDICULAR ANCHO ,MEDIANO Y ANGOSTO- TITANIO	1,00	UN	3.159.600,00	0,00	3.159.600,00
,00	CO1.BILN.13861133		42321500	BARRA L = 40 HASTA 510-TITANIO	1,00	UN	2.070.000,00	0,00	2.070.000,00
,00	CO1.BILN.13861134		42321500	CONECTOR TRANSVERSO DE 45 A 80-TITANIO	1,00	UN	6.977.600,00	0,00	6.977.600,00
,00	CO1.BILN.13861135		42321500	TORNILLO DE BLOQUEO-TITANIO	1,00	UN	1.021.600,00	0,00	1.021.600,00
,00	CO1.BILN.13861136		42321500	CONECTOR BARRA BARRA EN DOMINO -TITANIO	1,00	UN	6.056.000,00	0,00	6.056.000,00
,00	CO1.BILN.13861137		42321500	TORNILLO DE CORTICAL 1,5/1,6 4 MM A 16MM- TITANIO	1,00	UN	134.550,00	0,00	134.550,00
,00	CO1.BILN.13861138		42321500	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 1,8 MM, 4 - 16 MM- TITANIO	1,00	UN	169.050,00	0,00	169.050,00
,00	CO1.BILN.13861139		42321500	PLACA RECTA SIN PUENTE 4 A 20 ORIFI-TITANIO	1,00	UN	931.500,00	0,00	931.500,00
,00	CO1.BILN.13861140		42321500	PLACA RECTA CON PUENTE 4 ORIFI-10 ORIFI-TITANIO	1,00	UN	431.250,00	0,00	431.250,00
,00	CO1.BILN.13861141		42321500	PLACA EN Y POR 5 ORIFI-TITANIO	1,00	UN	500.250,00	0,00	500.250,00
,00	CO1.BILN.13861142		42321500	PLACA DOBLE Y CON PUENTE M, POR 6 ORIFI- TITANIO	1,00	UN	776.250,00	0,00	776.250,00
,00	CO1.BILN.13861143		42321500	PLACA DOBLE Y CON PUENTE L, POR 6 ORIFI- TITANIO	1,00	UN	776.250,00	0,00	776.250,00
,00	CO1.BILN.13861144		42321500	PLACA EN 3D (2 X 2) CON PUENTE S-TITANIO	1,00	UN	928.050,00	0,00	928.050,00
,00	CO1.BILN.13861145		42321500	PLACA EN 3D (2 X 2) CON PUENTE M-TITANIO	1,00	UN	928.050,00	0,00	928.050,00
,00	CO1.BILN.13861146		42321500	PLACA MATRIX (2X4) CON PUENTE S-TITANIO	1,00	UN	2.390.900,00	0,00	2.390.900,00
,00	CO1.BILN.13861147		42321500	PLACA MATRIX (2X4) CON PUENTE M-TITANIO	1,00	UN	2.390.900,00	0,00	2.390.900,00
,00	CO1.BILN.13861148		42321500	PLACA EN T ,DE 6 Y 8 ORIFI-TITANIO	1,00	UN	879.750,00	0,00	879.750,00
,00	CO1.BILN.13861149		42321500	PLACA DE REBORDE ORBITAL, DE 4 A 10 ORIFI- TITANIO	1,00	UN	741.750,00	0,00	741.750,00
,00	CO1.BILN.13861150		42321500	PLACA EN L CON PUENTE S - DER Y IZQ-TITANIO	1,00	UN	807.300,00	0,00	807.300,00
,00	CO1.BILN.13861151		42321500	PLACA EN L CON PUENTE M - DER Y IZQ-TITANIO	1,00	UN	807.300,00	0,00	807.300,00
,00	CO1.BILN.13861152		42321500	PLACA EN L CON PUENTE L - DER Y IZQ-TITANIO	1,00	UN	807.300,00	0,00	807.300,00
,00	CO1.BILN.13861153		42321500	MICROMALLA PISO DE ORBITA TALLA S, M Y L O PEQUEÑA, MEDIANA GRAN	1,00	UN	8.625.000,00	0,00	8.625.000,00
,00	CO1.BILN.13861154		42321500	TORNILLOS 1,5 MM DIÁMETRO 0,1 MM-TITANIO	1,00	UN	134.550,00	0,00	134.550,00
,00	CO1.BILN.13861155		42321500	TORNILLO DE CORTICAL DE 2,0 MM DE 5 A 20 MM- TITANIO	1,00	UN	120.750,00	0,00	120.750,00
,00	CO1.BILN.13861156		42321500	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 2,3 MM X 6 A 8 MM- TITANIO	1,00	UN	110.900,00	0,00	110.900,00
,00	CO1.BILN.13861157		42321500	TORNILLO DE CERCLAJE 2,0 MM , 8,10,12 MM-TITANIO	1,00	UN	234.600,00	0,00	234.600,00
,00	CO1.BILN.13861158		42321500	PLACA RECTA SIN PUENTE , 4 A 20 ORIFI-TITANIO	1,00	UN	897.000,00	0,00	897.000,00
,00	CO1.BILN.13861159		42321500	PLACA RECTA DE COMPRESIÓN X 5 ORIF-TITANIO	1,00	UN	862.500,00	0,00	862.500,00
,00	CO1.BILN.13861160		42321500	PLACA EN Y -TITANIO	1,00	UN	500.250,00	0,00	500.250,00
,00	CO1.BILN.13861161		42321500	PLACA DOBLE Y CON PUENTE S M L -TITANIO	1,00	UN	500.250,00	0,00	500.250,00
,00	CO1.BILN.13861162		42321500	PLACA EN X -TITANIO	1,00	UN	958.151,00	0,00	958.151,00
,00	CO1.BILN.13861163		42321500	PLACA EN Z CON PUENTE S M L -TITANIO	1,00	UN	2.590.900,00	0,00	2.590.900,00
,00	CO1.BILN.13861164		42321500	PLACA EN 3D POR 4 Y 6 ORIF-TITANIO	1,00	UN	2.390.900,00	0,00	2.390.900,00
,00	CO1.BILN.13861165		42321500	PLACA MATRIX (2X3) CON PUENTE POR 6 ORIF-TITANIO	1,00	UN	2.390.900,00	0,00	2.390.900,00
,00	CO1.BILN.13861166		42321500	PLACA EN T POR 6 A 10 ORIF-TITANIO	1,00	UN	879.750,00	0,00	879.750,00
,00	CO1.BILN.13861167		42321500	PLACA EN L REVERSIBLE CON PUENTE S M L-TITANIO	1,00	UN	1.026.375,00	0,00	1.026.375,00
,00	CO1.BILN.13861168		42321500	PLACA EN L REVERSIBLE ANGULADA CON PUENTE S M L-TITANIO	1,00	UN	1.026.375,00	0,00	1.026.375,00
,00	CO1.BILN.13861169		42321500	PLACA EN L PREFORMADA PARA ORTOGNATICA DER Y IZQ POR 4 A 6 ORIF-	1,00	UN	1.362.750,00	0,00	1.362.750,00
,00	CO1.BILN.13861170		42321500	PLACA TIPO CHIN PARA MENTOPLASTIA POR 4 A 10 ORIF-TITANIO	1,00	UN	1.811.250,00	0,00	1.811.250,00
,00	CO1.BILN.13861171		42321500	TORNILLO BLOQUEADO 2,0 MM DE 6-20 MM-TITANIO	1,00	UN	241.500,00	0,00	241.500,00
,00	CO1.BILN.13861172		42321500	TORNILLO BLOQUEADO DE EMERGENCIA 2,3 MM DE 10,12,14 MM-TITANIO	1,00	UN	120.900,00	0,00	120.900,00
,00	CO1.BILN.13861173		42321500	PLACA MATRIX RECTA DE 2 A 8 ORIF-TITANIO	1,00	UN	2.052.750,00	0,00	2.052.750,00
,00	CO1.BILN.13861174		42321500	PLACA MATRIX CURVA DE 2 A 6 ORIF-TITANIO	1,00	UN	2.052.750,00	0,00	2.052.750,00
,00	CO1.BILN.13861175		42321500	PLACA BLOQUEADA RECTA DE 4 ORIF-TITANIO	1,00	UN	296.700,00	0,00	296.700,00
,00	CO1.BILN.13861176		42321500	PLACA BLOQUEADA RECTA DE 6 ORIF-TITANIO	1,00	UN	317.400,00	0,00	317.400,00
,00	CO1.BILN.13861177		42321500	PLACA BLOQUEADA DE ADAPTACIÓN -TITANIO	1,00	UN	879.750,00	0,00	879.750,00
,00	CO1.BILN.13861178		42321500	PLACA RECTA DE BLOQUEO DE 4 A 20 ORIF-TITANIO	1,00	UN	931.500,00	0,00	931.500,00
,00	CO1.BILN.13861179		42321500	PLACA ANGULADA DE BLOQUEO DE 4 A 20 ORIF- TITANIO	1,00	UN	2.484.000,00	0,00	2.484.000,00
,00	CO1.BILN.13861180		42321500	PLACA CURVA DE BLOQUEO 6 ORIF-TITANIO	1,00	UN	2.484.000,00	0,00	2.484.000,00
,00	CO1.BILN.13861181		42321500	KIT DE CERCLAJE (ARCO DE ERICK, ABREBOCAS, ALAMBRE DE 0,2, BANDA	1,00	UN	189.750,00	0,00	189.750,00
,00	CO1.BILN.13861182		42321500	ALAMBRE ACIFLEX-TITANIO	1,00	UN	120.900,00	0,00	120.900,00
,00	CO1.BILN.13861183		42321500	TORNILLO DE CORTICAL 8-20 MM-TITANIO	1,00	UN	158.900,00	0,00	158.900,00
,00	CO1.BILN.13861184		42321500	TORNILLO DE EMERGENCIA POR 8-10-12 ORIF- TITANIO	1,00	UN	138.900,00	0,00	138.900,00
,00	CO1.BILN.13861185		42321500	PLACA RECTA DE 2 Y 6 ORIF-TITANIO	1,00	UN	420.900,00	0,00	420.900,00
,00	CO1.BILN.13861186		42321500	PLACA ANGULADA CON PUENTE M DE 4 -6-8 ORIF- TITANIO	1,00	UN	2.484.000,00	0,00	2.484.000,00
,00	CO1.BILN.13861187		42321500	PLACA CURVA DE 6 ORIF-TITANIO	1,00	UN	2.484.000,00	0,00	2.484.000,00
,00	CO1.BILN.13861188		42321500	PLACA RECTA DE COMPRESIÓN CON PUENTE S M L -TITANIO	1,00	UN	862.500,00	0,00	862.500,00
,00	CO1.BILN.13861189		42321500	PLACA DE COMPRESIÓN ANGULADA CON PUENTE S M L -TITANIO	1,00	UN	2.484.000,00	0,00	2.484.000,00
,00	CO1.BILN.13861190		42321500	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN RECTA CON PUENTE S M L-TITANIO	1,00	UN	1.811.250,00	0,00	1.811.250,00
,00	CO1.BILN.13861191		42321500	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN ANGULADA CON PUENTE S M L-TITANIO	1,00	UN	1.811.250,00	0,00	1.811.250,00
,00	CO1.BILN.13861192		42321500	PLACA CON TORSIÓN PARA ANGULOMANDIBULAR PREMOLDEADA-TITANIO	1,00	UN	2.484.000,00	0,00	2.484.000,00
,00	CO1.BILN.13861193		42321500	PLACA PREFORMADA RECTA-TITANIO	1,00	UN	862.500,00	0,00	862.500,00
,00	CO1.BILN.13861194		42321500	PLACA PREFORMADA ANGULADA PREFORMADA- TITANIO	1,00	UN	1.811.250,00	0,00	1.811.250,00
,00	CO1.BILN.13861195		42321500	TORNILLO DE CORTICAL DE 6-24 ORIF-TITANIO	1,00	UN	158.900,00	0,00	158.900,00
,00	CO1.BILN.13861196		42321500	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN PERFORMADA DE ANGULO FIJO CON PUENTE-	1,00	UN	2.484.000,00	0,00	2.484.000,00
,00	CO1.BILN.13861197		42321500	MALLA CUADRADA PINES 1.5 - 2.3 MILIMETROS 20 X 20 - 30 X 30 GROSOR	1,00	UN	6.555.000,00	0,00	6.555.000,00
,00	CO1.BILN.13861198		42321500	MALLA CUADRADA PINES 1.5 - 2.3 MILÍMETROS: 50 X 50 - 60 X 60 GROSOI	1,00	UN	6.555.000,00	0,00	6.555.000,00
,00	CO1.BILN.13861199		42321500	ANCLAS DE SUTURA PARA MAXILO DE 1.8MM-TITANIO	1,00	UN	46.909.000,00	0,00	46.909.000,00

Sermeq's

GRUPO No.3 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA REEMPLAZOS ARTICULARES

Nivel	Id	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	total	escomo lo indique
0	CO1.BILN.1386220251	1	42321500	COMPONENTE FEMORAL	1,00	UN	4.435.800,00	0,00	4.435.800,00
,00	CO1.BILN.1386220252	2	42321500	INSERTO	1,00	UN	3.306.200,00	0,00	3.306.200,00
,00	CO1.BILN.1386220253	3	42321500	COMPONENTE TIBIAL	1,00	UN	3.306.200,00	0,00	3.306.200,00
,00	CO1.BILN.1386220254	4	42321500	CEMENTO (CON ANTIBIÓTICO)	1,00	UN	890.400,00	0,00	890.400,00
,00	CO1.BILN.1386220255	5	42321500	CAMPO ADHESIVO IOBAN	1,00	UN	868.200,00	0,00	868.200,00
,00	CO1.BILN.1386220256	6	42321500	CAMPO TIPO U	1,00	UN	117.600,00	0,00	117.600,00
,00	CO1.BILN.1386220257	7	42321500	CEMENTO ÓSEO	1,00	UN	672.000,00	0,00	672.000,00
,00	CO1.BILN.1386220258	8	42321500	PATELA	1,00	UN	342.700,00	0,00	342.700,00

Sermeq's

GRUPO No. 4 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA ARTROSCOPIA DE HOMBRO Y RODILLA

Nivel	Id	Artídigo UNSF	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	otal e:mo lo indiq
0	CO1.BILN.1386220259 1	42321500	SISTEMA DE SUTURA ALL INSIDE DE 15° DE ANGULACIÓN CO	1,00	UN	4.490.900,00	0,00 4.490.900,00
,00	CO1.BILN.1386220260 2	42321500	CUCHILLAS DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA 5,5-N/A	1,00	UN	2.698.900,00	0,00 2.698.900,00
,00	CO1.BILN.1386220261 3	42321500	FRESA DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA5,5 -N/A	1,00	UN	3.698.900,00	0,00 3.698.900,00
,00	CO1.BILN.1386220262 4	42321500	CÁNULAS DE ARTROSCOPIA 5,0 HASTA 5,5-N/A	1,00	UN	1.398.000,00	0,00 1.398.000,00
,00	CO1.BILN.1386220263 5	42321500	TUBERÍA DE IRRIGACIÓN-N/A	1,00	UN	1.198.900,00	0,00 1.198.900,00
,00	CO1.BILN.1386220264 6	42321500	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA O ABLACIÒN DE 30, 50 Y 90 GR	1,00	UN	3.990.900,00	0,00 3.990.900,00
,00	CO1.BILN.1386220265 7	42321500	TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE ROMO DE 7 MM A 12 MI	1,00	UN	2.998.900,00	0,00 2.998.900,00
,00	CO1.BILN.1386220266 8	42321500	TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE FILOSO DE 7 MM A 12 M	1,00	UN	2.998.900,00	0,00 2.998.900,00
,00	CO1.BILN.1386220267 9	42321500	TORNILLO BIODEGRADABLE	1,00	UN	3.598.900,00	0,00 3.598.900,00
,00	CO1.BILN.1386220268 10	42321500	TORNILLO PEEK	1,00	UN	3.598.900,00	0,00 3.598.900,00
,00	CO1.BILN.1386220269 11	42321500	SUPERSUTURAS CON Y SIN AGUJA 2 AL 5-N/A	1,00	UN	1.190.000,00	0,00 1.190.000,00
,00	CO1.BILN.1386220270 12	42321500	CLAVO DE STEIMAN DE 300 A 400- ACERO	1,00	UN	120.900,00	0,00 120.900,00
,00	CO1.BILN.1386220271 13	42321500	PIN GUÍA CON OJAL 300 a 400 MM- ACERO	1,00	UN	138.200,00	0,00 138.200,00
,00	CO1.BILN.1386220272 14	42321500	GUÍA DE LITINOL 300 A 400 MM-N/A	1,00	UN	219.300,00	0,00 219.300,00
,00	CO1.BILN.1386220273 15	42321500	SUTURA DE ANCLAJE DE POLIETILENO TRENZADO #2, DE 2.5I	1,00	UN	4.867.000,00	0,00 4.867.000,00
,00	CO1.BILN.1386220274 16	42321500	SISTEMA DE TENOSUSPENSION PARA HOMBRO Y RODILLA-N/A	1,00	UN	4.867.000,00	0,00 4.867.000,00
,00	CO1.BILN.1386220275 17	42321500	ANCLAJE PARA DOBLE FILA SIN NUDO 3,2 A 4,5-N/A	1,00	UN	3.549.600,00	0,00 3.549.600,00
,00	CO1.BILN.1386220276 18	42321500	SUTURA DE ANCLAJE BIOTENODESIS 1 AL 8-N/A	1,00	UN	3.549.600,00	0,00 3.549.600,00
,00	CO1.BILN.1386220277 19	42321500	ANCLAJES OSEOS TIPO NUDO 1.0 AL 5.0-N/A	1,00	UN	4.867.000,00	0,00 4.867.000,00
,00	CO1.BILN.1386220278 20	42321500	ESPACIADOR SUBACROMIAL -N/A	1,00	UN	9.899.000,00	0,00 9.899.000,00
,00	CO1.BILN.1386220279 21	42321500	CORTADOR DE SUTURA MENISCAL-	1,00	UN	2.698.900,00	0,00 2.698.900,00
,00	CO1.BILN.1386220280 22	42321500	SUTURA MENISCAL-N/A	1,00	UN	4.515.500,00	0,00 4.515.500,00
,00	CO1.BILN.1386220281 23	42321500	AGUJA FLEXIBLE DEL PASADOR DE SUTURA-N/A	1,00	UN	1.849.300,00	0,00 1.849.300,00
,00	CO1.BILN.1386220282 24	42321500	CANULA ROSCADA 8,0 X 75-N/A	1,00	UN	1.898.900,00	0,00 1.898.900,00

Sermeq's

Proveedor: DISORTHO SAS **Proveedor:** DISORTHO **Proveedor:**

GRUPO 2 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA NEUROCIRUGIA Y SISTEMA MAXILOFACIAL

Nivel	Id	ef. Artícu	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	lo como lo indique la
0	CO1.BILN.138611138	1	42321500	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 2 A 8 ORIFICIOS- TITANIO	1,00	UN	343.200,00	343.200,00
,00	CO1.BILN.138611138	2	42321500	MINIPLACA TITANIO EN (X) 4 A 6 ORIFICIOS-TITANIO	1,00	UN	401.500,00	401.500,00
,00	CO1.BILN.138611138	3	42321500	MINIPLACA TITANIO EN (Y) CON PUENTE ENTRE 5 Y 6 ORIFICIOS -TITANI	1,00	UN	401.500,00	401.500,00
,00	CO1.BILN.138611138	4	42321500	MINIPLACA TITANIO CUADRADA GRANDE Y PEQUEÑA 4 ORIFICIOS-TITAN	1,00	UN	401.500,00	401.500,00
,00	CO1.BILN.138611138	5	42321500	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 6 ORIFICIOS-TITANIO	1,00	UN	343.200,00	343.200,00
,00	CO1.BILN.138611138	6	42321500	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 8 ORIFICIOS-TITANIO	1,00	UN	343.200,00	343.200,00
,00	CO1.BILN.138611138	7	42321500	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 10 ORIFICIOS-TITANIO	1,00	UN	677.600,00	677.600,00
,00	CO1.BILN.138611138	8	42321500	MINIPLACA TITANIO DE TREPANACION (S O PEQUEÑO - M O MEDIANA-L	1,00	UN	496.100,00	496.100,00
,00	CO1.BILN.138611139	9	42321500	MINITORNILLO AP 1,5 MM-1.6MM X ENTRE 3MM A MM- TITANIO	1,00	UN	118.800,00	118.800,00
,00	CO1.BILN.138611139	10	42321500	MINITORNILLO AP DE EMERGENCIA 1,8MM-1.9MM ENTRE 4MM A 6 MM-TI	1,00	UN	118.800,00	118.800,00
,00	CO1.BILN.138611139	11	42321500	FRESA COMEDORA O PULIDORA PARA CRANEOTOMIA ENTRE 2MM A MM-A	1,00	UN	1.161.600,00	1.161.600,00
,00	CO1.BILN.138611139	12	42321500	FRESA DIAMANTADA ENTRE 1MM A 6 MM-ACERO	1,00	UN	1.161.600,00	1.161.600,00
,00	CO1.BILN.138611139	13	42321500	CUCHILLAS PARA CRANEOTOMO-ACERO	1,00	UN	1.161.600,00	1.161.600,00
,00	CO1.BILN.138611139	14	42321500	PLACA CERVICAL DE 4 ORIFICIOS ENTRE 22 A 35MM- TITANIO	1,00	UN	1.630.200,00	1.630.200,00
,00	CO1.BILN.138611139	15	42321500	PLACA CERVICAL DE 6 ORIFICIOS ENTRE 40 A 50MM- TITANIO	1,00	UN	1.839.200,00	1.839.200,00
,00	CO1.BILN.138611139	16	42321500	PLACA CERVICAL DE 8 ORIFICIOS ENTRE 50 A 80MM- TITANIO	1,00	UN	2.241.525,00	2.241.525,00
,00	CO1.BILN.138611139	17	42321500	TORNILLO AUTOTARRAJANTE DE 4,0 MM -TITANIO	1,00	UN	632.500,00	632.500,00
,00	CO1.BILN.138611139	18	42321500	SISTEMA ESPACIADOR CERVICAL ENTRE 5 MM a 9 MM-N/A	1,00	UN	4.178.900,00	4.178.900,00
,00	CO1.BILN.138611140	19	42321500	TORNILLO CORTICAL BLOQUEADO DE 3,5 MM-TITANIO	1,00	UN	641.300,00	641.300,00
,00	CO1.BILN.138611140	20	42321500	TORNILLO POLIAXIAL DE 3,5 MM ENTRE 10 MM a 30 MM-TITANIO	1,00	UN	1.419.000,00	1.419.000,00
,00	CO1.BILN.138611140	21	42321500	TORNILLO POLIAXIAL DE 4,0 MM ENTRE 10 MM a 30 MM-TITANIO	1,00	UN	1.419.000,00	1.419.000,00
,00	CO1.BILN.138611140	22	42321500	GANCHO LAMINAL DE 4,5-TITANIO	1,00	UN	1.657.700,00	1.657.700,00
,00	CO1.BILN.138611140	23	42321500	PLACA OCCIPITAL-TITANIO	1,00	UN	3.850.000,00	3.850.000,00
,00	CO1.BILN.138611140	24	42321500	BARRA CONECTOR LARGO ENTRE 40 A 60 MM-TITANIO	1,00	UN	3.386.072,00	3.386.072,00
,00	CO1.BILN.138611140	25	42321500	CONECTOR TRANVERSO-TITANIO	1,00	UN	3.386.072,00	3.386.072,00
,00	CO1.BILN.138611140	26	42321500	BARRA ENTRE 120MM A 300MM-TITANIO	1,00	UN	1.518.000,00	1.518.000,00
,00	CO1.BILN.138611140	27	42321500	CONECTOR BARRA A BARRA-TITANIO	1,00	UN	2.096.600,00	2.096.600,00
,00	CO1.BILN.138611140	28	42321500	ESPACIADOR PEQUEÑO DE 7 HASTA 13MM-TITANIO	1,00	UN	4.178.900,00	4.178.900,00
,00	CO1.BILN.138611141	29	42321500	TORNILLO MONOAXIAL DE 5,5 X 30 HASTA 50 MM- TITANIO	1,00	UN	1.419.000,00	1.419.000,00
,00	CO1.BILN.138611141	30	42321500	TORNILLO MONOAXIAL DE 6,5 X 35 HASTA 50 MM- TITANIO	1,00	UN	1.419.000,00	1.419.000,00
,00	CO1.BILN.138611141	31	42321500	TORNILLO POLIAXIAL DE 4,5 X 30 HASTA 45 MM- TITANIO	1,00	UN	1.419.000,00	1.419.000,00
,00	CO1.BILN.138611141	32	42321500	GANCHO PEDICULAR ANCHO ,MEDIANO Y ANGOSTO- TITANIO	1,00	UN	1.740.200,00	1.740.200,00
,00	CO1.BILN.138611141	33	42321500	BARRA L = 40 HASTA 510-TITANIO	1,00	UN	906.400,00	906.400,00
,00	CO1.BILN.138611141	34	42321500	CONECTOR TRANSVERSO DE 45 A 80-TITANIO	1,00	UN	3.547.500,00	3.547.500,00
,00	CO1.BILN.138611141	35	42321500	TORNILLO DE BLOQUEO-TITANIO	1,00	UN	233.200,00	233.200,00
,00	CO1.BILN.138611141	36	42321500	CONECTOR BARRA BARRA EN DOMINO -TITANIO	1,00	UN	2.149.400,00	2.149.400,00
,00	CO1.BILN.138611141	37	42321500	TORNILLO DE CORTICAL 1,5/1,6 4 MM A 16MM- TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611141	38	42321500	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 1,8 MM, 4 - 16 MM- TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611142	39	42321500	PLACA RECTA SIN PUENTE 4 A 20 ORIFI-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611142	40	42321500	PLACA RECTA CON PUENTE 4 ORIFI-10 ORIFI-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611142	41	42321500	PLACA EN Y POR 5 ORIFI-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611142	42	42321500	PLACA DOBLE Y CON PUENTE M, POR 6 ORIFI- TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611142	43	42321500	PLACA DOBLE Y CON PUENTE L, POR 6 ORIFI- TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611142	44	42321500	PLACA EN 3D (2 X 2) CON PUENTE S-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611142	45	42321500	PLACA EN 3D (2 X 2) CON PUENTE M-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611142	46	42321500	PLACA MATRIX (2X4) CON PUENTE S-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611142	47	42321500	PLACA MATRIX (2X4) CON PUENTE M-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611142	48	42321500	PLACA EN T ,DE 6 Y 8 ORIFI-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611143	49	42321500	PLACA DE REBORDE ORBITAL, DE 4 A 10 ORIFI- TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611143	50	42321500	PLACA EN L CON PUENTE S - DER Y IZQ-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611143	51	42321500	PLACA EN L CON PUENTE M - DER Y IZQ-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611143	52	42321500	PLACA EN L CON PUENTE L - DER Y IZQ-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611143	53	42321500	MICROMALLA PISO DE ORBITA TALLA S, M Y L O PEQUEÑA, MEDIANA GRA	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611143	54	42321500	TORNILLOS 1,5 MM DIAMETRO 0,1 MM-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611143	55	42321500	TORNILLO DE CORTICAL DE 2,0 MM DE 5 A 20 MM- TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611143	56	42321500	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 2,3 MM X 6 A 8 MM- TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611143	57	42321500	TORNILLO DE CERCLAJE 2,0 MM , 8,10,12 MM-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611143	58	42321500	PLACA RECTA SIN PUENTE , 4 A 20 ORIFI-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611144	59	42321500	PLACA RECTA DE COMPRESIÓN X 5 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611144	60	42321500	PLACA EN Y -TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611144	61	42321500	PLACA DOBLE Y CON PUENTE S M L -TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611144	62	42321500	PLACA EN X -TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611144	63	42321500	PLACA EN Z CON PUENTE S M L -TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611144	64	42321500	PLACA EN 3D POR 4 Y 6 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611144	65	42321500	PLACA MATRIX (2X3) CON PUENTE POR 6 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611144	66	42321500	PLACA EN T POR 6 A 10 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611144	67	42321500	PLACA EN L REVERSIBLE CON PUENTE S M L-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611144	68	42321500	PLACA EN L REVERSIBLE ANGULADA CON PUENTE S M L-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611145	69	42321500	PLACA EN L PREFORMADA PARA ORTOGNATICA DER Y IZQ POR 4 A 6 ORI	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611145	70	42321500	PLACA TIPO CHIN PARA MENTOPLASTIA POR 4 A 10 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611145	71	42321500	TORNILLO BLOQUEADO 2,0 MM DE 6-20 MM-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611145	72	42321500	TORNILLO BLOQUEADO DE EMERGENCIA 2,3 MM DE 10,12,14 MM-TITANI	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611145	73	42321500	PLACA MATRIX RECTA DE 2 A 8 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611145	74	42321500	PLACA MATRIX CURVA DE 2 A 6 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611145	75	42321500	PLACA BLOQUEADA RECTA DE 4 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611145	76	42321500	PLACA BLOQUEADA RECTA DE 6 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611145	77	42321500	PLACA BLOQUEADA DE ADAPTACIÓN -TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611145	78	42321500	PLACA RECTA DE BLOQUEO DE 4 A 20 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611146	79	42321500	PLACA ANGULADA DE BLOQUEO DE 4 A 20 ORIF- TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611146	80	42321500	PLACA CURVA DE BLOQUEO 6 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611146	81	42321500	KIT DE CERCLAJE (ARCO DE ERICK, ABREBOCAS, ALAMBRE DE 0,2, BANI	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611146	82	42321500	ALAMBRE ACIFLEX-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611146	83	42321500	TORNILLO DE CORTICAL 8-20 MM-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611146	84	42321500	TORNILLO DE EMERGENCIA POR 8-10-12 ORIF- TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611146	85	42321500	PLACA RECTA DE 2 Y 6 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611146	86	42321500	PLACA ANGULADA CON PUENTE M DE 4 -6-8 ORIF- TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611146	87	42321500	PLACA CURVA DE 6 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611146	88	42321500	PLACA RECTA DE COMPRESIÓN CON PUENTE S M L -TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611147	89	42321500	PLACA DE COMPRESION ANGULADA CON PUENTE S M L -TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611147	90	42321500	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN RECTA CON PUENTE S M L-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611147	91	42321500	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN ANGULADA CON PUENTE S M L-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611147	92	42321500	PLACA CON TORSIÓN PARA ANGULOMANDIBULAR PREMOLDEADA-TITANI	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611147	93	42321500	PLACA PREFORMADA RECTA-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611147	94	42321500	PLACA PREFORMADA ANGULADA PREFORMADA- TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611147	95	42321500	TORNILLO DE CORTICAL DE 6-24 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611147	96	42321500	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN PERFORMADA DE ANGULO FIJO CON PUENTI	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611147	97	42321500	MALLA CUADRADA PINES 1.5 - 2.3 MILÍMETROS 20 X 20 - 30 X 30 GROS	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611147	98	42321500	MALLA CUADRADA PINES 1.5 - 2.3 MILÍMETROS: 50 X 50 - 60 X 60 GROS	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.138611148	99	42321500	ANCLAS DE SUTURA PARA MAXILO DE 1.8MM-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00

Proveedor: DISORTHO SAS

GRUPO No.3 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA REEMPLAZOS ARTICULARES

Nivel	Id	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Incluya el precio como lo
0	CO1.BILN.1386220251	1	42321500	COMPONENTE FEMORAL	1,00	UN	3.557.400,00	3.557.400,00
,00	CO1.BILN.1386220252	2	42321500	INSERTO	1,00	UN	1.137.400,00	1.137.400,00
,00	CO1.BILN.1386220253	3	42321500	COMPONENTE TIBIAL	1,00	UN	2.915.000,00	2.915.000,00
,00	CO1.BILN.1386220254	4	42321500	CEMENTO (CON ANTIBIÓTICO)	1,00	UN	478.500,00	478.500,00
,00	CO1.BILN.1386220255	5	42321500	CAMPO ADHESIVO IOBAN	1,00	UN	114.400,00	114.400,00
,00	CO1.BILN.1386220256	6	42321500	CAMPO TIPO U	1,00	UN	59.400,00	59.400,00
,00	CO1.BILN.1386220257	7	42321500	CEMENTO ÓSEO	1,00	UN	308.000,00	308.000,00
,00	CO1.BILN.1386220258	8	42321500	PATELA	1,00	UN	365.200,00	365.200,00

1 Sobre único Promed Quirurgicos

GRUPO No. 1 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							0,00	0,00	
Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA HUMERO PROXIMAL ENTRE 3 A 16 ORIFICIOS-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
2		42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO HUMERO DISTAL MEDIAL Y LATERAL DE 3.5 MM ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA). TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
3		42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA OLECRANON DE 3.5 MM ENTRE 2 A 10 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
4		42321500	PLACA ANATOMICA DE CLAVICULA DE 3.5 MM ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
5		42321500	PLACA TIPO GANCHO PARA CLAVÍCULA DE 3.5 MM ENTRE 2 A 6 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA)-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
6		42321500	PLACA DE CLAVICULA DISTAL ENTRE 4 A 8 ORIFICIOS-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
7		42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO DE CUBITO DISTAL 3,5 MM ENTRE 4 a 12 ORIFICIOS.-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
8		42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO LCP-DCP DE 3.5 MM ENTRE 4 a 18 ORIFICIOS. (ANCHAS Y ANGOSTAS)-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
9		42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO LCP-DCP DE 4,5 MM ENTRE 4 A 18 ORIFICIOS. (ANCHAS Y ANGOSTAS).-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
10		42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA TIBIA ANTEROMEDIAL PROXIMAL DE 4.5 MM ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
11		42321500	PLACA PARA TERCIO SUPERIOR DE TIBIA LATERAL ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
12		42321500	PLACA BLOQUEADA DE TIBIA DISTAL ANTEROLATERAL ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
13		42321500	PLACA DE TIBIA DISTAL MEDIAL DE 3.5 MM ENTRE 3 A 14 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
14		42321500	PLACA TERCIO DE CAÑA DE 3.5 MM ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS.-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
15		42321500	PLACA DE PERONE DISTAL ENTRE 3 A 8 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
16		42321500	PLACA BLOQUEADA DE PERONE DISTAL ENTRE 3 A 8 ORIFICOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
17		42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA CALCANEO (PEQUEÑA Y GRANDE).-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
18		42321500	TORNILLO CORTICAL ENTRE 2,4 A 3,5MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
19		42321500	TORNILLO BLOQUEADO ENTRE 2,4 A 4,0MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
20		42321500	TORNILLO ESPONJOSO DE 4,0 MM (ROSCA 16MM Y ROSCA 32MM)-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
21		42321500	TORNILLO CORTICAL 4.5 MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
22		42321500	TORNILLO CANULADO 4,0 MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
23		42321500	TORNILLO CANULADO DE 6,5MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
24		42321500	TORNILLO BLOQUEADO 5.0 MM.-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
25		42321500	TORNILLO ESPONJOSO DE 6.5 MM (ROSCA 16MM Y ROSCA 32MM)-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
26		42321500	ARANDELA DE 4.0 MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
27		42321500	ARANDELA DE 13 MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
28		42321500	TORNILLO CABEZA OCULTABLE X 2.4 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
29		42321500	TORNILLO CABEZA OCUTALBLE X 3.0 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
30		42321500	TORNILLO CABEZA OCULTABLE X 4.0 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
31		42321500	CLAVO BLOQUEADO CANULADO PARA HUMERO 6 MM a 8 MM X 110 MM a 280 MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
32		42321500	TORNILLO BLOQUEADO PARA CLAVO HUMERO DE 4.0 MM X 16 MM a 50 MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
33		42321500	TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO DIAFISIARIO DE HUMERO-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
34		42321500	CLAVO ELÁSTICO ENTRE 1.5MM A 5.0 MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
35		42321500	CLAVO BLOQUEADO DE FÉMUR 9 MM A 12 MM ENTRE 320 MM a 460 MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
36		42321500	PERNO DE 5.0 MM ENTRE 25 MM a 100 MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
37		42321500	TAPÓN FEMORAL-TITATITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
38		42321500	CLAVO RETROGRADO DE FÉMUR 10MM a 12 MM ENTRE 150 MM a 340 MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
39		42321500	TORNILLO BLOQUEADO PROXIMAL 4,5 MM x 30 MM a 90 MM-TITANIO Y/O ACERO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
			TORNILLO BLOQUEADO DISTAL 6.5 MM						

40	42321500	x 30 MM a 90 MM-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
41	42321500	TORNILLO DE CIERRE CLAVO RETROGRADO-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
42	42321500	CLAVO UNIVERSAL PARA TIBIA DE 8 MM a 11 MM ENTRE 170 MM a 460 MM-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
43	42321500	PERNO DE BLOQUEO UNIVERSAL DE 4,0 MM ENTRE 25 MM a 90 MM-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
44	42321500	TAPÓN UNIVERSAL-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
45	42321500	TORNILLO RECONSTRUCTIVO DE 6,5 MM X 40 MM A 130 MM-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
46	42321500	PERNO DE BLOQUEO DE 5.0 X 30MM-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
47	42321500	TAPÓN DE SEGURIDAD-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
48	42321500	FRESA SHANON	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
49	42321500	ROTULA TUBO A TUBO O CONECTORES TRANSVERSOS-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
50	42321500	LLAVE 10 Y 11-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
51	42321500	BARRA EN CARBONO DE 5 MM A 11 MM X 100MM A 500MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
52	42321500	ROTULA SHANZ TUBO O CHAPOLAS-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
53	42321500	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 4,0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
54	42321500	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 5.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
55	42321500	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 6.0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
56	42321500	RIEL DE TRANSPORTE DE 25 A 40 CMS-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
57	42321500	MECANISMO COMPRESIÓN Y DISTRACCIÓN DE 5 - 10 CMS-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
58	42321500	CARROS CENTRALES-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
59	42321500	CARROS LATERALES-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
60	42321500	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES CON PUNTA DIAMANTE 4,5 A 6,0 X 90 MM A 250 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
61	42321500	CLAVO FEMUR UNIVERSAL CON ANTIBITICO O RECUBRIMIENTO POCO PACIENTE INFECTADO-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
62	42321500	ARCOS X 80 MM A 220 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
63	42321500	BARRAS ROSCADAS A 40 MM A 350 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
64	42321500	BANDARIN MACHOS Y HEMBRA X 1 A 4 ORIF-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
65	42321500	PLACAS X 2 A 4 ORIF-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
66	42321500	PLACAS BIPLANARES ENTRE 2 A 4 ORIF-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
67	42321500	BUCHA HEXAGONAL 30 MM A 40 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
68	42321500	BUCHA CUBICA ENTRE 1 A 4 ORIF-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
69	42321500	TUERCAS-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
70	42321500	TUERCAS DE ALARGAMIENTO-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
71	42321500	TORNILLOS COMUNES ENTRE 10 MM A 40 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
72	42321500	TORRES DE ALARGAMIENTO-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
73	42321500	ARO EXTENSIÓN A PIE ENTRE 140 A 160 LARGO Y CORTO-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
74	42321500	ARCO FEMORAL 90 MM A 120 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
75	42321500	PINES DE OLIVA LATERAL Y CENTRAL 1,6 MM A 2,0 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
76	42321500	TORNILLOS FENESTRADOS Y ACANALADOS-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
77	42321500	ALAMBRE UNIVERSAL 1,25 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
78	42321500	KIRSCHNER 1,0 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
79	42321500	KIRSCHNER 1,2 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
80	42321500	KIRSCHNER 1,5 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
81	42321500	KIRSCHNER 1,8 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
82	42321500	KIRSCHNER 2,0 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
83	42321500	STEINMAN 2,5 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
84	42321500	STEINMAN 3,0 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
85	42321500	STEINMAN 3,5 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
86	42321500	STEINMAN 4,0 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
87	42321500	STEINMAN 4,5 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
88	42321500	STEINMAN 5,0 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
89	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 1CC.-N/A	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
90	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 2.5 CC.-N/A	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
91	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 5 CC.-N/A	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
92	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 1 CC.-N/A	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
93	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 3 CC.-N/A	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
94	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 5 CC.-N/A	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
95	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 10 CC.-N/A	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
96	42321500	PLACA ARTRODESIS PARA PIE-TITANEO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00

1.2	GRUPO 2 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA NEUROCIRUGIA Y SISTEMA MAXILOFACIAL	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							0,00	0,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42321500	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 2 A 8 ORIFICIOS- TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
2	42321500	MINIPLACA TITANIO EN (X) 4 A 6 ORIFICIOS-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
3	42321500	MINIPLACA TITANIO EN (Y) CON PUENTE ENTRE 5 Y 6 ORIFICIOS - TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
4	42321500	MINIPLACA TITANIO CUADRADA GRANDE Y PEQUEÑA 4 ORIFICIOS-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
5	42321500	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 6 ORIFICIOS-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
6	42321500	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 8 ORIFICIOS-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
7	42321500	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 10 ORIFICIOS-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
8	42321500	MINIPLACA TITANIO DE TREPANACION (S O PEQUEÑO - M O MEDIANA-L O GRANDE-XL O EXTRAGRANDE) X 6 ORIFICIOS-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
9	42321500	MINITORNILLO AP 1,5 MM-1,6MM X ENTRE 3MM A MM- TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
10	42321500	MINITORNILLO AP DE EMERGENCIA 1,8MM-1,9MM ENTRE 4MM A 6 MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
11	42321500	FRESA COMEDORA O PULIDORA PARA CRANEOTOMIA ENTRE 2MM A MM-ACERO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
12	42321500	FRESA DIAMANTADA ENTRE 1MM A 6 MM-ACERO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
13	42321500	CUCHILLAS PARA CRANEOTOMO-ACERO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
14	42321500	PLACA CERVICAL DE 4 ORIFICIOS ENTRE 22 A 35MM- TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
15	42321500	PLACA CERVICAL DE 6 ORIFICIOS ENTRE 40 A 50MM- TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
16	42321500	PLACA CERVICAL DE 8 ORIFICIOS ENTRE 50 A 80MM- TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
17	42321500	TORNILLO AUTOTARRAJANTE DE 4,0 MM -TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
18	42321500	SISTEMA ESPACIADOR CERVICAL ENTRE 5 MM a 9 MM-N/A	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
19	42321500	TORNILLO CORTICAL BLOQUEADO DE 3,5 MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
20	42321500	TORNILLO POLIAXIAL DE 3,5 MM ENTRE 10 MM a 30 MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
21	42321500	TORNILLO POLIAXIAL DE 4,0 MM ENTRE 10 MM a 30 MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
22	42321500	GANCHO LAMINAL DE 4,5-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
23	42321500	PLACA OCCIPITAL-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
24	42321500	BARRA CONECTOR LARGO ENTRE 40 A 60 MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
25	42321500	CONECTOR TRANVERSO-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
26	42321500	BARRA ENTRE 120MM A 300MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
27	42321500	CONECTOR BARRA A BARRA-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
28	42321500	ESPACIADOR PEQUEÑO DE 7 HASTA 13MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
29	42321500	TORNILLO MONOAXIAL DE 5,5 X 30 HASTA 50 MM- TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
30	42321500	TORNILLO MONOAXIAL DE 6,5 X 35 HASTA 50 MM- TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
31	42321500	TORNILLO POLIAXIAL DE 4,5 X 30 HASTA 45 MM- TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
32	42321500	GANCHO PEDICULAR ANCHO ,MEDIANO Y ANGOSTO- TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
33	42321500	BARRA L = 40 HASTA 510-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
34	42321500	CONECTOR TRANSVERSO DE 45 A 80-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
35	42321500	TORNILLO DE BLOQUEO-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
36	42321500	CONECTOR BARRA BARRA EN DOMINO -TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
37	42321500	TORNILLO DE CORTICAL 1,5'1,6 4 MM A 16MM- TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
38	42321500	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 1,8 MM 4 - 16 MM- TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
39	42321500	PLACA RECTA SIN PUENTE 4 A 20 ORIFI-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
40	42321500	PLACA RECTA CON PUENTE 4 ORIFI-10 ORIFI-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
41	42321500	PLACA EN Y POR 5 ORIFI-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
42	42321500	PLACA DOBLE Y CON PUENTE M, POR 6 ORIFI- TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
43	42321500	PLACA DOBLE Y CON PUENTE L, POR 6 ORIFI- TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
44	42321500	PLACA EN 3D (2 X 2) CON PUENTE S-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
45	42321500	PLACA EN 3D (2 X 2) CON PUENTE M-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
46	42321500	PLACA MATRIX (2X4) CON PUENTE S-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
47	42321500	PLACA MATRIX (2X4) CON PUENTE M-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
48	42321500	PLACA EN T ,DE 6 Y 8 ORIFI-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
49	42321500	PLACA DE REBORDE ORBITAL, DE 4 A 10 ORIFI- TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
50	42321500	PLACA EN L CON PUENTE S - DER Y IZQ-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
		PLACA EN L CON PUENTE M - DER Y						

51	42321500	PLACA EN L CON PUENTE M - DER Y IZQ-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
52	42321500	PLACA EN L CON PUENTE L - DER Y IZQ-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
53	42321500	MICROMALLA PISO DE ORBITA TALLA S, M Y L O PEQUEÑA, MEDIANA GRANDE-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
54	42321500	TORNILLOS 1,5 MM DIÁMETRO 0,1 MM-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
55	42321500	TORNILLO DE CORTICAL DE 2.0 MM DE 5 A 20 MM- TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
56	42321500	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 2,3 MM X 6 A 8 MM- TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
57	42321500	TORNILLO DE CERCLAJE 2.0 MM., 8,10,12 MM-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
58	42321500	PLACA RECTA SIN PUENTE , 4 A 20 ORIFI-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
59	42321500	PLACA RECTA DE COMPRESIÓN X 5 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
60	42321500	PLACA EN Y -TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
61	42321500	PLACA DOBLE Y CON PUENTE S M L - TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
62	42321500	PLACA EN X-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
63	42321500	PLACA EN Z CON PUENTE S M L - TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
64	42321500	PLACA EN 3D POR 4 Y 6 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
65	42321500	PLACA MATRIX (2X3) CON PUENTE POR 6 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
66	42321500	PLACA EN T POR 6 A 10 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
67	42321500	PLACA EN L REVERSIBLE CON PUENTE S M L-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
68	42321500	PLACA EN L REVERSIBLE ANGULADA CON PUENTE S M L-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
69	42321500	PLACA EN L PREFORMADA PARA ORTOGNATICA DER Y IZQ POR 4 A 6 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
70	42321500	PLACA TIPO CHIN PARA MENTOPLASTIA POR 4 A 10 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
71	42321500	TORNILLO BLOQUEADO 2.0 MM DE 6-20 MM-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
72	42321500	TORNILLO BLOQUEADO DE EMERGENCIA 2,3 MM DE 10,12,14 MM-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
73	42321500	PLACA MATRIX RECTA DE 2 A 8 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
74	42321500	PLACA MATRIX CURVA DE 2 A 6 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
75	42321500	PLACA BLOQUEADA RECTA DE 4 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
76	42321500	PLACA BLOQUEADA RECTA DE 6 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
77	42321500	PLACA BLOQUEADA DE ADAPTACIÓN - TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
78	42321500	PLACA RECTA DE BLOQUEO DE 4 A 20 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
79	42321500	PLACA ANGULADA DE BLOQUEO DE 4 A 20 ORIF- TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
80	42321500	PLACA CURVA DE BLOQUEO 6 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
81	42321500	KIT DE CERCLAJE (ARCO DE ERICK, ABREBOCAS, ALAMBRE DE 0,2, BANDAS DE CAUCHO)-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
82	42321500	ALAMBRE ACIFLEX-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
83	42321500	TORNILLO DE CORTICAL 8-20 MM-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
84	42321500	TORNILLO DE EMERGENCIA POR 8-10-12 ORIF- TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
85	42321500	PLACA RECTA DE 2 Y 6 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
86	42321500	PLACA ANGULADA CON PUENTE M DE 4 -6-8 ORIF- TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
87	42321500	PLACA CURVA DE 6 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
88	42321500	PLACA RECTA DE COMPRESIÓN CON PUENTE S M L -TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
89	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN ANGULADA CON PUENTE S M L -TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
90	42321500	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN RECTA CON PUENTE S M L-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
91	42321500	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN ANGULADA CON PUENTE S M L-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
92	42321500	PLACA CON TORSIÓN PARA ANGULOMANDIBULAR PREMOLDEADA-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
93	42321500	PLACA PREFORMADA RECTA-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
94	42321500	PLACA PREFORMADA ANGULADA PREFORMADA- TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
95	42321500	TORNILLO DE CORTICAL DE 6-24 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
96	42321500	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN PERFORMADA DE ANGULO FIJO CON PUENTE-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
97	42321500	MALLA CUADRADA PINES 1,5 - 2,3 MILÍMETROS 20 X 20 - 30 X 30 GROSOR PERFIL: 0,1 - 1,0-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
98	42321500	MALLA CUADRADA PINES 1,5 - 2,3 MILÍMETROS: 50 X 50 - 60 X 60 GROSOR PERFIL: 0,3 - 1,0-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
99	42321500	ANCLAS DE SUTURA PARA MAXILO DE 1.8MM-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
100	GRUPO No.3 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA REEMPLAZOS ARTICULARES	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	0,00

Ref. Artículo Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

1	42321500	COMPONENTE FEMORAL	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
2	42321500	INSERTO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
3	42321500	COMPONENTE TIBIAL	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
4	42321500	CEMENTO (CON ANTIBIÓTICO)	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
5	42321500	CAMPO ADHESIVO IOBAN	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
6	42321500	CAMPO TIPO U	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
7	42321500	CEMENTO ÓSEO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
8	42321500	PATELA	1,00	UN	0,00	0,00	0,00

14 GRUPO No. 4 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA ARTROSCOPIA DE HOMBRO Y RODILLA

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

						Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
						0,00	30.324.054,00	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42321500	SISTEMA DE SUTURA ALL INSIDE DE 15° DE ANGULACIÓN CON 4 IMPLANTES Y HASTA 3 PUNTOS DE SUTURA (peek o bioabsorbible)-N/A	1,00	UN	4.670.955,00	0,00	4.670.955,00	
2	42321500	CUCHILLAS DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA 5,5-N/A	1,00	UN	184.259,00	0,00	184.259,00	
3	42321500	FRESA DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA5,5 -N/A	1,00	UN	784.259,00	0,00	784.259,00	
4	42321500	CÁNULAS DE ARTROSCOPIA 5,0 HASTA 5,5-N/A	1,00	UN	367.622,00	0,00	367.622,00	
5	42321500	TUBERÍA DE IRRIGACIÓN-N/A	1,00	UN	427.498,00	0,00	427.498,00	
6	42321500	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA O ABLACIÓN DE 30, 50 Y 90 GRADOS-	1,00	UN	1.903.610,00	0,00	1.903.610,00	
7	42321500	TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE ROMO DE 7 MM A 12 MM (20- 25 - 30 - 35)-TITANEO	1,00	UN	1.127.796,00	0,00	1.127.796,00	
8	42321500	TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE FILOSO DE 7 MM A 12 MM (20- 25 - 30 - 35)-TITANEO	1,00	UN	1.678.315,00	0,00	1.678.315,00	
9	42321500	TORNILLO BIODEGRADABLE	1,00	UN	1.678.315,00	0,00	1.678.315,00	
10	42321500	TORNILLO PEEK	1,00	UN	1.127.796,00	0,00	1.127.796,00	
11	42321500	SUPERSUTURAS CON Y SIN AGUJA 2 AL 5-N/A	1,00	UN	518.303,00	0,00	518.303,00	
12	42321500	CLAVO DE STEIMAN DE 300 A 400-ACERO	1,00	UN	313.704,00	0,00	313.704,00	
13	42321500	PIN GUÍA CON OJAL 300 a 400 MM-ACERO	1,00	UN	233.111,00	0,00	233.111,00	
14	42321500	GUÍA DE LITINOL 300 A 400 MM-N/A	1,00	UN	257.918,00	0,00	257.918,00	
15	42321500	SUTURA DE ANCLAJE DE POLIETILENO TRENZADO #2, DE 2.5mm A 5,5 mm CON AGUJA PREMONTADO-N/A	1,00	UN	1.958.034,00	0,00	1.958.034,00	
16	42321500	SISTEMA DE TENOSUSPENSION PARA HOMBRO Y RODILLA-N/A	1,00	UN	1.704.539,00	0,00	1.704.539,00	
17	42321500	ANCLAJE PARA DOBLE FILA SIN NUDO 3,2 A 4,5-N/A	1,00	UN	233.907,00	0,00	233.907,00	
18	42321500	SUTURA DE ANCLAJE BIOTENODESIS 1 AL 8-N/A	1,00	UN	2.727.262,00	0,00	2.727.262,00	
19	42321500	ANCLAJES OSEOS TIPO NUDO 1.0 AL 5.0-N/A	1,00	UN	2.346.328,00	0,00	2.346.328,00	
20	42321500	ESPACIADOR SUBACROMIAL -N/A	1,00	UN	0,00	0,00	0,00	
21	42321500	CORTADOR DE SUTURA MENISCAL-	1,00	UN	0,00	0,00	0,00	
22	42321500	SUTURA MENISCAL-N/A	1,00	UN	4.670.955,00	0,00	4.670.955,00	
23	42321500	AGUJA FLEXIBLE DEL PASADOR DE SUTURA-N/A	1,00	UN	1.041.946,00	0,00	1.041.946,00	
24	42321500	CANULA ROSCADA 8,0 X 75-N/A	1,00	UN	367.622,00	0,00	367.622,00	

1 Sobre único Osteotech Implantes

1R1 GRUPO No. 1 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							0,00	0,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA HUMERO PROXIMAL ENTRE 3 A 16 ORIFICIOS-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
2	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO HUMERO DISTAL MEDIAL Y LATERAL DE 3.5 MM ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA). TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
3	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA OLECRANON DE 3.5 MM ENTRE 2 A 10 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
4	42321500	PLACA ANATOMICA DE CLAVICULA DE 3.5 MM ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
5	42321500	PLACA TIPO GANCHO PARA CLAVÍCULA DE 3.5 MM ENTRE 2 A 6 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA)-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
6	42321500	PLACA DE CLAVICULA DISTAL ENTRE 4 A 8 ORIFICIOS-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
7	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO DE CUBITO DISTAL 3,5 MM ENTRE 4 a 12 ORIFICIOS.-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
8	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO LCP-DCP DE 3.5 MM ENTRE 4 a 18 ORIFICIOS. (ANCHAS Y ANGOSTAS)-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
9	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO LCP-DCP DE 4,5 MM ENTRE 4 A 18 ORIFICIOS. (ANCHAS Y ANGOSTAS).-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
10	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA TIBIA ANTEROMEDIAL PROXIMAL DE 4.5 MM ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
11	42321500	PLACA PARA TERCIO SUPERIOR DE TIBIA LATERAL ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
12	42321500	PLACA BLOQUEADA DE TIBIA DISTAL ANTEROLATERAL ENTRE 3 A 12 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
13	42321500	PLACA DE TIBIA DISTAL MEDIAL DE 3.5 MM ENTRE 3 A 14 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
14	42321500	PLACA TERCIO DE CAÑA DE 3,5 MM ENTRE 4 A 12 ORIFICIOS.-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
15	42321500	PLACA DE PERONE DISTAL ENTRE 3 A 8 ORIFICIOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
16	42321500	PLACA BLOQUEADA DE PERONE DISTAL ENTRE 3 A 8 ORIFICOS. (DERECHA E IZQUIERDA).-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
17	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN Y BLOQUEO PARA CALCANEO (PEQUEÑA Y GRANDE).-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
18	42321500	TORNILLO CORTICAL ENTRE 2,4 A 3,5MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
19	42321500	TORNILLO BLOQUEADO ENTRE 2,4 A 4,0MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
20	42321500	TORNILLO ESPONJOSO DE 4,0 MM (ROSCA 16MM Y ROSCA 32MM)-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
21	42321500	TORNILLO CORTICAL 4,5 MM -TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
22	42321500	TORNILLO CANULADO 4,0 MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
23	42321500	TORNILLO CANULADO DE 6,5MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
24	42321500	TORNILLO BLOQUEADO 5.0 MM.-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
25	42321500	TORNILLO ESPONJOSO DE 6,5 MM (ROSCA 16MM Y ROSCA 32MM)-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
26	42321500	ARANDELA DE 4,0 MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
27	42321500	ARANDELA DE 13 MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
28	42321500	TORNILLO CABEZA OCULTABLE X 2.4 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
29	42321500	TORNILLO CABEZA OCUTALBLE X 3.0 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
30	42321500	TORNILLO CABEZA OCULTABLE X 4,0 MM X 8 MM a 40 MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
31	42321500	CLAVO BLOQUEADO CANULADO PARA HUMERO 6 MM a 8 MM X 110 MM a 280 MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
32	42321500	TORNILLO BLOQUEADO PARA CLAVO HUMERO DE 4.0 MM X 16 MM a 50 MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
33	42321500	TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO DIAFISIARIO DE HUMERO-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
34	42321500	CLAVO ELÁSTICO ENTRE 1.5MM A 5.0 MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
35	42321500	CLAVO BLOQUEADO DE FÉMUR 9 MM A 12 MM ENTRE 320 MM a 460 MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
36	42321500	PERNO DE 5,0 MM ENTRE 25 MM a 100 MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
37	42321500	TAPÓN FEMORAL-TITATITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
38	42321500	CLAVO RETROGRADO DE FÉMUR 10MM a 12 MM ENTRE 150 MM a 340 MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
39	42321500	TORNILLO BLOQUEADO PROXIMAL 4.5 MM x 30 MM a 90 MM-TITANIO Y/O ACERO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
		TORNILLO BLOQUEADO DISTAL 6.5 MM						

40	42321500	TORNILLO BLOQUEO DE 3.5 MM x 30 MM a 90 MM-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
41	42321500	TORNILLO DE CIERRE CLAVO RETROGRADO-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
42	42321500	CLAVO UNIVERSAL PARA TIBIA DE 8 MM a 11 MM ENTRE 170 MM a 460 MM-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
43	42321500	PERNO DE BLOQUEO UNIVERSAL DE 4,0 MM ENTRE 25 MM a 90 MM-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
44	42321500	TAPÓN UNIVERSAL-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
45	42321500	TORNILLO RECONSTRUCTIVO DE 6,5 MM X 40 MM A 130 MM-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
46	42321500	PERNO DE BLOQUEO DE 5.0 X 30MM-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
47	42321500	TAPÓN DE SEGURIDAD-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
48	42321500	FRESA SHANON	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
49	42321500	ROTULA TUBO A TUBO O CONECTORES TRANSVERSOS-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
50	42321500	LLAVE 10 Y 11-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
51	42321500	BARRA EN CARBONO DE 5 MM A 11 MM X 100MM A 500MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
52	42321500	ROTULA SHANZ TUBO O CHAPOLAS-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
53	42321500	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 4,0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
54	42321500	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 5,0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
55	42321500	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES 6,0 X 40 A 250 DE ROSCA 10 A 60 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
56	42321500	RIEL DE TRANSPORTE DE 25 A 40 CMS-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
57	42321500	MECANISMO COMPRESIÓN Y DISTRACCIÓN DE 5 - 10 CMS-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
58	42321500	CARROS CENTRALES-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
59	42321500	CARROS LATERALES-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
60	42321500	CLAVOS DE SHANZ UNIVERSALES CON PUNTA DIAMANTE 4,5 A 6,0 X 90 MM A 250 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
61	42321500	CLAVO FEMUR UNIVERSAL CON ANTIBITICO O RECUBRIMIENTO POCO PACIENTE INFECTADO-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
62	42321500	ARCOS X 80 MM A 220 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
63	42321500	BARRAS ROSCADAS A 40 MM A 350 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
64	42321500	BANDARIN MACHOS Y HEMBRA X 1 A 4 ORIF-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
65	42321500	PLACAS X 2 A 4 ORIF-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
66	42321500	PLACAS BIPLANARES ENTRE 2 A 4 ORIF-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
67	42321500	BUCHA HEXAGONAL 30 MM A 40 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
68	42321500	BUCHA CUBICA ENTRE 1 A 4 ORIF-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
69	42321500	TUERCAS-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
70	42321500	TUERCAS DE ALARGAMIENTO-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
71	42321500	TORNILLOS COMUNES ENTRE 10 MM A 40 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
72	42321500	TORRES DE ALARGAMIENTO-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
73	42321500	ARO EXTENSIÓN A PIE ENTRE 140 A 160 LARGO Y CORTO-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
74	42321500	ARCO FEMORAL 90 MM A 120 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
75	42321500	PINES DE OLIVA LATERAL Y CENTRAL 1,6 MM A 2,0 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
76	42321500	TORNILLOS FENESTRADOS Y ACANALADOS-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
77	42321500	ALAMBRE UNIVERSAL 1,25 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
78	42321500	KIRSCHNER 1.0 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
79	42321500	KIRSCHNER 1.2 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
80	42321500	KIRSCHNER 1.5 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
81	42321500	KIRSCHNER 1.8 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
82	42321500	KIRSCHNER 2.0 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
83	42321500	STEINMAN 2.5 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
84	42321500	STEINMAN 3.0 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
85	42321500	STEINMAN 3.5 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
86	42321500	STEINMAN 4.0 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
87	42321500	STEINMAN 4.5 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
88	42321500	STEINMAN 5.0 MM-ACERO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
89	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 1CC.-N/A	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
90	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 2.5 CC.-N/A	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
91	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY X 5 CC.-N/A	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
92	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 1 CC.-N/A	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
93	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 3 CC.-N/A	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
94	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 5 CC.-N/A	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
95	42321500	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA - CHIP HUESO ESPONJOSO X 10 CC.-N/A	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
96	42321500	PLACA ARTRODESIS PARA PIE-TITANEO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00

12	GRUPO 2 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA NEUROCIRUGIA Y SISTEMA MAXILOFACIAL	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							0,00	0,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42321500	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 2 A 8 ORIFICIOS- TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
2	42321500	MINIPLACA TITANIO EN (X) 4 A 6 ORIFICIOS-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
3	42321500	MINIPLACA TITANIO EN (Y) CON PUENTE ENTRE 5 Y 6 ORIFICIOS - TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
4	42321500	MINIPLACA TITANIO CUADRADA GRANDE Y PEQUEÑA 4 ORIFICIOS-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
5	42321500	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 6 ORIFICIOS-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
6	42321500	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 8 ORIFICIOS-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
7	42321500	MINIPLACA TITANIO RECTA DE 10 ORIFICIOS-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
8	42321500	MINIPLACA TITANIO DE TREPANACION (S O PEQUEÑO - M O MEDIANA-L O GRANDE-XL O EXTRAGRANDE) X 6 ORIFICIOS-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
9	42321500	MINITORNILLO AP 1,5 MM-1,6MM X ENTRE 3MM A MM- TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
10	42321500	MINITORNILLO AP DE EMERGENCIA 1,8MM-1,9MM ENTRE 4MM A 6 MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
11	42321500	FRESA COMEDORA O PULIDORA PARA CRANEOTOMIA ENTRE 2MM A MM-ACERO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
12	42321500	FRESA DIAMANTADA ENTRE 1MM A 6 MM-ACERO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
13	42321500	CUCHILLAS PARA CRANEOTOMO-ACERO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
14	42321500	PLACA CERVICAL DE 4 ORIFICIOS ENTRE 22 A 35MM- TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
15	42321500	PLACA CERVICAL DE 6 ORIFICIOS ENTRE 40 A 50MM- TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
16	42321500	PLACA CERVICAL DE 8 ORIFICIOS ENTRE 50 A 80MM- TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
17	42321500	TORNILLO AUTOTARRAJANTE DE 4,0 MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
18	42321500	SISTEMA ESPACIADOR CERVICAL ENTRE 5 MM a 9 MM-N/A	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
19	42321500	TORNILLO CORTICAL BLOQUEADO DE 3,5 MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
20	42321500	TORNILLO POLIAXIAL DE 3,5 MM ENTRE 10 MM a 30 MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
21	42321500	TORNILLO POLIAXIAL DE 4,0 MM ENTRE 10 MM a 30 MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
22	42321500	GANCHO LAMINAL DE 4,5-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
23	42321500	PLACA OCCIPITAL-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
24	42321500	BARRA CONECTOR LARGO ENTRE 40 A 60 MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
25	42321500	CONECTOR TRANVERSO-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
26	42321500	BARRA ENTRE 120MM A 300MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
27	42321500	CONECTOR BARRA A BARRA-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
28	42321500	ESPACIADOR PEQUEÑO DE 7 HASTA 13MM-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
29	42321500	TORNILLO MONOAXIAL DE 5,5 X 30 HASTA 50 MM- TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
30	42321500	TORNILLO MONOAXIAL DE 6,5 X 35 HASTA 50 MM- TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
31	42321500	TORNILLO POLIAXIAL DE 4,5 X 30 HASTA 45 MM- TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
32	42321500	GANCHO PEDICULAR ANCHO ,MEDIANO Y ANGOSTO- TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
33	42321500	BARRA L = 40 HASTA 510-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
34	42321500	CONECTOR TRANSVERSO DE 45 A 80-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
35	42321500	TORNILLO DE BLOQUEO-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
36	42321500	CONECTOR BARRA BARRA EN DOMINO -TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
37	42321500	TORNILLO DE CORTICAL 1,5/1,6 4 MM A 16MM- TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
38	42321500	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 1,8 MM 4 - 16 MM- TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
39	42321500	PLACA RECTA SIN PUENTE 4 A 20 ORIFI-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
40	42321500	PLACA RECTA CON PUENTE 4 ORIFI-10 ORIFI-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
41	42321500	PLACA EN Y POR 5 ORIFI-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
42	42321500	PLACA DOBLE Y CON PUENTE M. POR 6 ORIFI- TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
43	42321500	PLACA DOBLE Y CON PUENTE L. POR 6 ORIFI- TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
44	42321500	PLACA EN 3D (2 X 2) CON PUENTE S-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
45	42321500	PLACA EN 3D (2 X 2) CON PUENTE M-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
46	42321500	PLACA MATRIX (2X4) CON PUENTE S-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
47	42321500	PLACA MATRIX (2X4) CON PUENTE M-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
48	42321500	PLACA EN T ,DE 6 Y 8 ORIFI-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
49	42321500	PLACA DE REBORDE ORBITAL, DE 4 A 10 ORIFI- TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
50	42321500	PLACA EN L CON PUENTE S - DER Y IZQ-TITANIO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
		PLACA EN L CON PUENTE M - DER Y						

51	42321500	PLACA EN L CON PUENTE M - DER Y IZQ-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
52	42321500	PLACA EN L CON PUENTE L - DER Y IZQ-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
53	42321500	MICROMALLA PISO DE ORBITA TALLA S, M Y L O PEQUEÑA, MEDIANA GRANDE-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
54	42321500	TORNILLOS 1,5 MM DIÁMETRO 0,1 MM-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
55	42321500	TORNILLO DE CORTICAL DE 2,0 MM DE 5 A 20 MM- TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
56	42321500	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 2,3 MM X 6 A 8 MM- TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
57	42321500	TORNILLO DE CERCLAJE 2,0 MM, 8,10,12 MM-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
58	42321500	PLACA RECTA SIN PUENTE . 4 A 20 ORIFI-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
59	42321500	PLACA RECTA DE COMPRESIÓN X 5 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
60	42321500	PLACA EN Y -TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
61	42321500	PLACA DOBLE Y CON PUENTE S M L - TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
62	42321500	PLACA EN X-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
63	42321500	PLACA EN Z CON PUENTE S M L - TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
64	42321500	PLACA EN 3D POR 4 Y 6 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
65	42321500	PLACA MATRIX (2X3) CON PUENTE POR 6 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
66	42321500	PLACA EN T POR 6 A 10 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
67	42321500	PLACA EN L REVERSIBLE CON PUENTE S M L-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
68	42321500	PLACA EN L REVERSIBLE ANGULADA CON PUENTE S M L-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
69	42321500	PLACA EN L PREFORMADA PARA ORTOGNATICA DER Y IZQ POR 4 A 6 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
70	42321500	PLACA TIPO CHIN PARA MENTOPLASTIA POR 4 A 10 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
71	42321500	TORNILLO BLOQUEADO 2,0 MM DE 6-20 MM-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
72	42321500	TORNILLO BLOQUEADO DE EMERGENCIA 2,3 MM DE 10,12,14 MM-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
73	42321500	PLACA MATRIX RECTA DE 2 A 8 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
74	42321500	PLACA MATRIX CURVA DE 2 A 6 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
75	42321500	PLACA BLOQUEADA RECTA DE 4 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
76	42321500	PLACA BLOQUEADA RECTA DE 6 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
77	42321500	PLACA BLOQUEADA DE ADAPTACIÓN - TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
78	42321500	PLACA RECTA DE BLOQUEO DE 4 A 20 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
79	42321500	PLACA ANGULADA DE BLOQUEO DE 4 A 20 ORIF- TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
80	42321500	PLACA CURVA DE BLOQUEO 6 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
81	42321500	KIT DE CERCLAJE (ARCO DE ERICK, ABREBOCAS, ALAMBRE DE 0.2, BANDAS DE CAUCHO)-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
82	42321500	ALAMBRE ACIFLEX-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
83	42321500	TORNILLO DE CORTICAL 8-20 MM-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
84	42321500	TORNILLO DE EMERGENCIA POR 8-10-12 ORIF- TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
85	42321500	PLACA RECTA DE 2 Y 6 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
86	42321500	PLACA ANGULADA CON PUENTE M DE 4 -6-8 ORIF- TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
87	42321500	PLACA CURVA DE 6 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
88	42321500	PLACA RECTA DE COMPRESIÓN CON PUENTE S M L -TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
89	42321500	PLACA DE COMPRESIÓN ANGULADA CON PUENTE S M L -TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
90	42321500	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN RECTA CON PUENTE S M L-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
91	42321500	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN ANGULADA CON PUENTE S M L-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
92	42321500	PLACA CON TORSIÓN PARA ANGULOMANDIBULAR PREMOLDEADA-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
93	42321500	PLACA PREFORMADA RECTA-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
94	42321500	PLACA PREFORMADA ANGULADA PREFORMADA- TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
95	42321500	TORNILLO DE CORTICAL DE 6-24 ORIF-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
96	42321500	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN PERFORMADA DE ANGULO FIJO CON PUENTE-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
97	42321500	MALLA CUADRADA PINES 1.5 - 2.3 MILÍMETROS 20 X 20 - 30 X 30 GROSOR PERFIL: 0.1 - 1.0-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
98	42321500	MALLA CUADRADA PINES 1.5 - 2.3 MILÍMETROS: 50 X 50 - 60 X 60 GROSOR PERFIL: 0.3 - 1.0-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
99	42321500	ANCLAS DE SUTURA PARA MAXILO DE 1,8MM-TITANIO	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
140	GRUPO No.3 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA REEMPLAZOS ARTICULARES	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	5.259.757,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

1	42321500	COMPONENTE FEMORAL	1,00	UN	1.951.284,00	0,00	1.951.284,00
2	42321500	INSERTO	1,00	UN	1.147.791,00	0,00	1.147.791,00
3	42321500	COMPONENTE TIBIAL	1,00	UN	1.165.114,00	0,00	1.165.114,00
4	42321500	CEMENTO (CON ANTIBIÓTICO)	1,00	UN	210.288,00	0,00	210.288,00
5	42321500	CAMPO ADHESIVO IOBAN	1,00	UN	69.585,00	0,00	69.585,00
6	42321500	CAMPO TIPO U	1,00	UN	69.585,00	0,00	69.585,00
7	42321500	CEMENTO ÓSEO	1,00	UN	210.288,00	0,00	210.288,00
8	42321500	PATELA	1,00	UN	435.822,00	0,00	435.822,00

14	GRUPO No. 4 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA ARTROSCOPIA DE HOMBRO Y RODILLA	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

						Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
						0,00	0,00	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42321500	SISTEMA DE SUTURA ALL INSIDE DE 15° DE ANGULACIÓN CON 4 IMPLANTES Y HASTA 3 PUNTOS DE SUTURA (peek o bioabsorbible)-N/A	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
2	42321500	CUCHILLAS DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA 5,5-N/A	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
3	42321500	FRESA DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA5,5 -N/A	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
4	42321500	CÁNULAS DE ARTROSCOPIA 5,0 HASTA 5,5-N/A	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
5	42321500	TUBERÍA DE IRRIGACIÓN-N/A	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
6	42321500	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA O ABLACIÓN DE 30, 50 Y 90 GRADOS-	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
7	42321500	TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE ROMO DE 7 MM A 12 MM (20- 25 - 30 - 35)-TITANEO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
8	42321500	TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE FILOSO DE 7 MM A 12 MM (20- 25 - 30 - 35)-TITANEO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
9	42321500	TORNILLO BIODEGRADABLE	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
10	42321500	TORNILLO PEEK	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
11	42321500	SUPERSUTURAS CON Y SIN AGUJA 2 AL 5-N/A	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
12	42321500	CLAVO DE STEIMAN DE 300 A 400-ACERO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
13	42321500	PIN GUÍA CON OJAL 300 a 400 MM-ACERO	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
14	42321500	GUÍA DE LITINOL 300 A 400 MM-N/A	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
15	42321500	SUTURA DE ANCLAJE DE POLIETILENO TRENZADO #2, DE 2.5mm A 5.5 mm CON AGUJA PREMONTADO-N/A	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
16	42321500	SISTEMA DE TENOSUSPENSION PARA HOMBRO Y RODILLA-N/A	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
17	42321500	ANCLAJE PARA DOBLE FILA SIN NUDO 3,2 A 4,5-N/A	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
18	42321500	SUTURA DE ANCLAJE BIOTENODESIS 1 AL 8-N/A	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
19	42321500	ANCLAJES OSEOS TIPO NUDO 1,0 AL 5,0-N/A	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
20	42321500	ESPACIADOR SUBACROMIAL -N/A	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
21	42321500	CORTADOR DE SUTURA MENISCAL-	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
22	42321500	SUTURA MENISCAL-N/A	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
23	42321500	AGUJA FLEXIBLE DEL PASADOR DE SUTURA-N/A	1,00	UN		0,00	0,00	0,00
24	42321500	CANULA ROSCADA 8,0 X 75-N/A	1,00	UN		0,00	0,00	0,00

Proveedor: TIENKEN S.A.S

GRUPO No. 4 SUMINISTRO MATERIAL DE OSTESINTESIS PARA ARTROSCOPIA DE HOMBRO Y RODILLA

Nivel	Id	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0	CO1.BILN.1386220259	1	42321500	SISTEMA DE SUTURA ALL INSIDE DE 15° DE ANGULACIÓN CON 4	1,00	UN	2.729.000,00	2.729.000,00
,00	CO1.BILN.1386220260	2	42321500	CUCHILLAS DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA 5,5-N/A	1,00	UN	624.750,00	624.750,00
,00	CO1.BILN.1386220261	3	42321500	FRESA DE ARTROSCOPIA 2,5 HASTA5,5 -N/A	1,00	UN	624.750,00	624.750,00
,00	CO1.BILN.1386220262	4	42321500	CÁNULAS DE ARTROSCOPIA 5,0 HASTA 5,5-N/A	1,00	UN	318.920,00	318.920,00
,00	CO1.BILN.1386220263	5	42321500	TUBERÍA DE IRRIGACIÓN-N/A	1,00	UN	560.490,00	560.490,00
,00	CO1.BILN.1386220264	6	42321500	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA O ABLACIÓN DE 30, 50 Y 90 GRAD(	1,00	UN	1.770.720,00	1.770.720,00
,00	CO1.BILN.1386220265	7	42321500	TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE ROMO DE 7 MM A 12 MM (2	1,00	UN	953.000,00	953.000,00
,00	CO1.BILN.1386220266	8	42321500	TORNILLO DE INTERFERENCIA BORDE FILOSO DE 7 MM A 12 MM (	1,00	UN	953.000,00	953.000,00
,00	CO1.BILN.1386220267	9	42321500	TORNILLO BIODEGRADABLE	1,00	UN	1.584.000,00	1.584.000,00
,00	CO1.BILN.1386220268	10	42321500	TORNILLO PEEK	1,00	UN	1.359.000,00	1.359.000,00
,00	CO1.BILN.1386220269	11	42321500	SUPERSUTURAS CON Y SIN AGUJA 2 AL 5-N/A	1,00	UN	268.000,00	268.000,00
,00	CO1.BILN.1386220270	12	42321500	CLAVO DE STEIMAN DE 300 A 400- ACERO	1,00	UN	318.920,00	318.920,00
,00	CO1.BILN.1386220271	13	42321500	PIN GUÍA CON OJAL 300 a 400 MM- ACERO	1,00	UN	318.920,00	318.920,00
,00	CO1.BILN.1386220272	14	42321500	GUÍA DE LITINOL 300 A 400 MM-N/A	1,00	UN	433.160,00	433.160,00
,00	CO1.BILN.1386220273	15	42321500	SUTURA DE ANCLAJE DE POLIETILENO TRENZADO #2, DE 2.5mm	1,00	UN	1.991.000,00	1.991.000,00
,00	CO1.BILN.1386220274	16	42321500	SISTEMA DE TENOSUSPENSION PARA HOMBRO Y RODILLA-N/A	1,00	UN	2.301.000,00	2.301.000,00
,00	CO1.BILN.1386220275	17	42321500	ANCLAJE PARA DOBLE FILA SIN NUDO 3,2 A 4,5-N/A	1,00	UN	2.140.000,00	2.140.000,00
,00	CO1.BILN.1386220276	18	42321500	SUTURA DE ANCLAJE BIOTENODESIS 1 AL 8-N/A	1,00	UN	2.140.000,00	2.140.000,00
,00	CO1.BILN.1386220277	19	42321500	ANCLAJES OSEOS TIPO NUDO 1.0 AL 5.0-N/A	1,00	UN	1.991.000,00	1.991.000,00
,00	CO1.BILN.1386220278	20	42321500	ESPACIADOR SUBACROMIAL -N/A	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.1386220279	21	42321500	CORTADOR DE SUTURA MENISCAL-	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.1386220280	22	42321500	SUTURA MENISCAL-N/A	1,00	UN	2.729.000,00	2.729.000,00
,00	CO1.BILN.1386220281	23	42321500	AGUJA FLEXIBLE DEL PASADOR DE SUTURA-N/A	1,00	UN	0,00	0,00
,00	CO1.BILN.1386220282	24	42321500	CANULA ROSCADA 8,0 X 75-N/A	1,00	UN	318.920,00	318.920,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

No. GS-2025 - 169145 / AREAD-GRUFI – 20.1

Santiago de Cali, 09 de septiembre 2025

Señora subintendente
MAIRA ALEJANDRA MOSQUERA GALINDEZ
Responsable de servicio quirurgico UPRES Valle del Cauca
Calle 48 Nro 86-06
Ciudad

Asunto: Indicadores financieros proceso material de osteosíntesis

De manera respetuosa me permito dar respuesta a la solicitud realizada mediante comunicado oficial numero GS-2025-159566-DEVAL de fecha 27 de agosto de la presente vigencia, en donde se solicita la realización de los indicadores financieros para el proceso material de osteosíntesis, asi:

Entidades	Nro Nit	Indice de liquidez	Indice de endeudamiento	Razon cobertura de interes	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
FIXMEDICAL SAS BIC	900622371	3,95	0,34	6,22	0,34	0,22
PROMED QUIRURGICOS E U	900026143	1,56	0,62	3,37	0,49	0,18
OSTEOTECH IMPLANTES QUIRÚRGICOS SAS	901265731	1,59	0,58	5,23	0,45	0,19
INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S	830501223	13,21	0,16	41,58	0,26	0,21
ORTHOSYSTEM S.A.S	900449382	1,48	0,70	7,88	0,37	0,11
SERMEQS S.A.S.	900445702	1,51	0,55	22,68	0,34	0,15
DISORTHO SAS	860529890	2,43	0,33	413955,63	0,26	0,17
IMPLAMEQ S.A.S	900515661	3,26	0,51	4,64	0,22	0,11
LINEA VIVA MEDICAL S.A.S	900387617	2,92	0,40	2,41	0,19	0,11
MEDIA GEOMETRICA		2,66	0,43	24,97	0,31	0,16
MEDIANA		2,43	0,51	6,22	0,34	0,17
PROMEDIO		3,55	0,47	46005,52	0,32	0,16
MINIMO		1,48	0,16	2,41	0,19	0,11
MAXIMO		13,21	0,70	413955,63	0,49	0,22

Para este analisis se tomo información financiera de 9 empresas que prestan esta clase de servicios, se aplico cinco formulas o promedios estadisticos, valor media geométrica, valor mediana, valor promedio, valor mínimo, valor máximo, que garanticen pluralidad en la presenteacion de las ofertas, se deben analizar los estados financieros para asegurarse de que no contienen errores o inconsistencias.

La finalidad de los siguientes indicadores financieros es verificar la capacidad financiera y solvencia de los proponentes, asegurando que posean los recursos necesarios para cumplir el objeto contractual de manera oportuna y eficiente. Estos indicadores funcionan como requisitos habilitantes que permiten a la entidad contratante evaluar la salud económica del oferente, reduciendo el riesgo de incumplimiento y garantizando la calidad y continuidad del servicio o bien contratado.

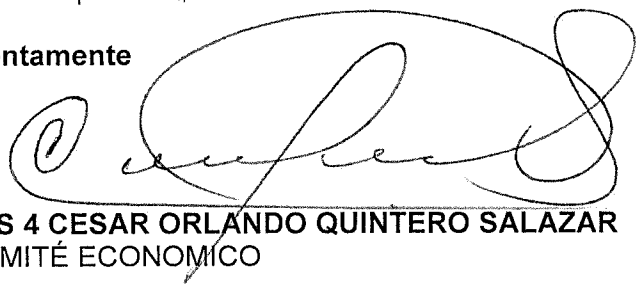
Para el proceso en mención se tiene previsto los siguientes indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, asi:

Indice de liquidez	Indice de endeudamiento	Razon cobertura de interes	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
>=1,48	<=70%	>=2,41	>=0,19	>=0,11

Nota 1: Se establecieron los indicadores con información financiera de las entidades interesadas, información suministrada por quien elabora el estudio de mercado del presente proceso.

Nota 2: Se realizo la recomendación verbal sobre invitar a participar a mas entidades a cerca del presente proceso, toda vez evitar direccionamiento a una sola entidad.

Atentamente



CPS 4 CESAR ORLANDO QUINTERO SALAZAR
COMITÉ ECONOMICO

Avenida 10N 16N - 21, Barrio Granada
Teléfonos 3102107286
orlando.quintero1795@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHcoquinte	CESAR ORLANDO QUINTERO SALAZAR
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-057	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL [illegible]
Fecha y Hora Sistema:	17/09/2025 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	110825	Fecha Registro:	2025-09-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-057 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	101.500.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual.:	101.500.000,00	Saldo x Comprometer:	101.500.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	110825	Fecha Registro:	2025-09-17	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O57 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-006 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Nación	16	SSF						
					Total:	101.500.000,00	0,00	101.500.000,00	101.500.000,00	0,00

Objeto:	SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSINTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR, NEUROCIRUGIA-SISTEMA MAXILOFACIAL, REEMPLAZOS ARTICULARES, ARTROSCOPIA DE HOMBRO Y RODILLA PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA SANIDAD POLICIAL ESPCO DEVAL UPRES VALLE CPAA 1029 DEL 14/08/2025

Cesar O. Quintero S.

CPS-4 **CESAR ORLANDO QUINTERO SALAZAR**
Jefe Presupuesto UPRES Valle del Cauca